

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la
Energía Eléctrica

Memoria y Cuenta 2012

Tomo I: Memoria

CARACAS, 2013

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización
De Uso Público

Dirección: Av. Vollmer, Edif. La Electricidad de Caracas, Piso 8
San Bernardino
Apartado Postal 1010
Teléfonos: 502-10-11 / 502-32-42
Fax: 502-10-11
Depósito Legal: ppi201005DC178



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

MEMORIA Y CUENTA

2012

TOMO I: Memoria

CARACAS, 2013

DIRECTORIO

MINISTRO Hector Navarro Díaz

VICEMINISTRO DE DESARROLLO ELÉCTRICO Argenis Chávez Frías

VICEMINISTRO PARA NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GESTIÓN PARA EL USO RACIONAL Héctor Enrique Constant Machado

VICEMINISTRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO ELÉCTRICO Antonio Nakoul Abboud

NIVEL DE APOYO

DIRECCIÓN DEL DESPACHO
Director General
Victor Castellano G.

OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Director General (E)
Pedro Rafael Ramos

AUDITORIA INTERNA
Auditor Interno (E)
Luis Alberto Siso Martínez

CONSULTORÍA JURÍDICA
Directora General (E)
Isis Solorzano

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN
Director General (E)
Julián Manuel Eljuri M.

OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Director General
Juan Carlos González

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Directora General
Norma Bello

OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Directora General (E)
Ofelia Dalila Fermín Vásquez

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Directora General
Zenaida Hernández

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Directora General
Azucena María Jaspe García

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL
Director General (E)
César David Labrador Tovar

CENTRO NACIONAL DEL DESPACHO
Director General
Igor Gavidia

NIVEL SUSTANTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO
Directora General (E)
Nelly María Matamoros Carrasquel

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS
Directora General
Ricardo Manuel Antonio Luy Sanabria

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO
Directora General (E)
Hilda R. Occhipinti Lamas

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ALTERNATIVA
Director General (E)
Fabian Flores Freire

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA
VACANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN POPULAR
Director General
Francisco Evelio Suárez Briceño

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO
Director General
Antonio David Clemente Tovar

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE ENTES ADSCRITOS
Directora General
Sadys Ortega

ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON FINES EMPRESARIALES

CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL, S.A. (CORPOELEC)
Presidente
Argenis Chávez Frías

ADMINISTRADORA SERDECO C.A.
Presidente
Valmore Vásquez

(ARACOI), S.A.
Presidente
David Orta

COMUNICACIONES MÓVILES EDC C.A. (COMMOVIL)
Presidente
Claudio Hernández

EDC NETWORRK COMUNICACIONES S.C.S.
Director
Jesús Graterol

ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA SIN FINES EMPRESARIALES

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ELÉCTRICO (FUNDELEC)
Director Ejecutivo (E)
José Chitty Figueroa



CONTENIDO TOMO I

DIRECTORIO

EXPOSICIÓN GENERAL

CAPÍTULO I
Marco Normativo Institucional 1

I.1. Denominación y Competencias del Ministerio 1
I.2. Misión y Visión del Ministerio 5
I.3. Marco legal 5
I.4. Estructura Organizativa 9

CAPÍTULO II
Líneas de Acción 11

II.1. Políticas 11
II.2. Objetivos 12
II.3. Estrategias 13

CAPÍTULO III
Gestión Institucional 15

III.1 Logros enmarcados en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 15
III.2 Obstáculos 29

CAPÍTULO IV
Gestión de las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica: Marco Normativo Institucional, Líneas de Acción de la Unidad, Logros de la Unidad, Obstáculos, Proyectos Previstos para el año 2012, y Líneas de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal. 31

Unidades del Nivel de Apoyo: 31

IV.1. Dirección del Despacho 31
IV.2. Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas 37
IV.3. Auditoría Interna 43
IV.4. Consultoría Jurídica 51
IV.5. Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización 60
IV.6. Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información 77
IV.7. Oficina de Recursos Humanos 84

IV.8. Oficina de Gestión Administrativa 89
IV.9. Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales 94
IV.10. Oficina de Atención al Ciudadano 99
IV.11. Oficina de Seguridad Integral 106
IV.12. Centro Nacional de Despacho 113

Unidades del Nivel Sustantivo: 125

IV.13. Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico 125
IV.13.1. Dirección General del Sistema Eléctrico 130
IV.13.2. Dirección General de Estudios Eléctricos 135
IV.13.3. Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico 140
IV.14. Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional 144
IV.14.1. Dirección General de Energía Alternativa 148
IV.14.2. Dirección General de Gestión del Uso de la Energía 159
IV.14.3. Dirección General de Participación Popular 168
IV.15. Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico 174
VI.15.1. Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico 184
VI.15.2. Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos 195

Unidades del Nivel Sustantivo Desconcentradas: 202

IV.16. Direcciónes Estadales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica . 202

CAPÍTULO V
Gestión de los Entes Descentralizados Funcionalmente Adscritos al Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica: Marco Normativo Institucional, Líneas de Acción, Logros del Ente, Obstáculos, Proyectos Previstos para el año 2012, Ingresos Devengados y Recursos Transferidos, y Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Económico. 207

Con Fines Empresariales: 207

V.1. Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec) 207
V.1.1. Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commovil) 243
V.1.2. EDC Network Comunicaciones S.C.S. 249
V.1.3 Administradora Serdeco C.A 256
V.1.4 Aracoi, S.A. 262

Sin Fines Empresariales: 266

V.7. Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) 266

CAPÍTULO VI
Fondo Eléctrico Nacional 285

CAPÍTULO VII
Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Económico 2013 289

CAPÍTULO VIII
Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica del Año 2012 295

VIII.1. Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio 295

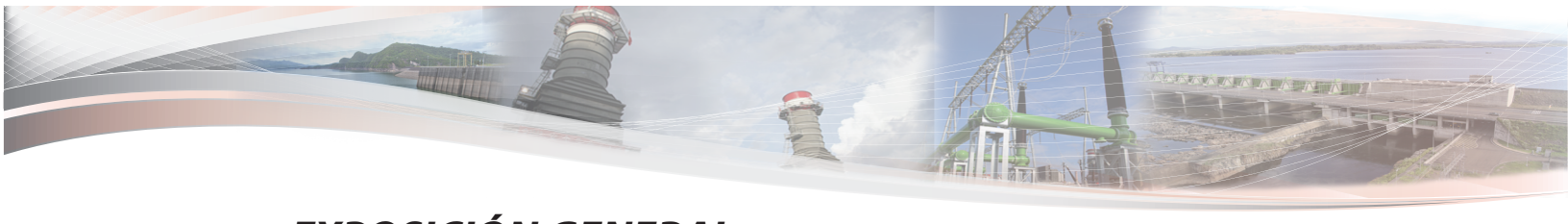
- Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas 298
- Consultoría Jurídica 299
- Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización 301
- Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información 305
- Oficina de Gestión Administrativa 307
- Oficina de Seguridad Integral 308
- Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales 312
- Viceministerio de Desarrollo Eléctrico 313
- Viceministerio de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico 314
- Dirección General de Energía Alternativa 315
- Dirección General de Gestión del Uso de la Energía 324
- Dirección General de Participación Popular 330
- Centro Nacional de Despacho 333

CAPÍTULO IX
Fichas Técnicas de los Proyectos 2012 de los Entes Descentralizados 335

IX.1. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales 337
- Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec) 337
- Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commovil) 367
- EDC Network Comunicaciones S.C.S. 368
- Administradora Serdeco C.A 369
- Aracoi, S.A. 370

IX.2. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales 371
- Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) 371

CAPÍTULO X
Anexos Estadísticos 393



EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional
Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional
Ciudadanos Diputados (as) al Parlamento

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cumplo con el deber de presentar a la consideración de los honorables integrantes de la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del año 2012, en la cual se refleja la gestión desarrollada por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos durante el ejercicio económico correspondiente.

Consideraciones Generales

Han trascurrido algo mas de 3 años desde la creación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y durante este periodo se han incrementado de forma continuada los esfuerzos del Gobierno Bolivariano en prestar el Servicio Eléctrico que todas y todos nos merecemos, garantizando el acceso universal al mismo y teniendo como principio cardinal que "*lo social es el alfa y el omega de todo lo que hacemos*".

En el período 2010-2012, el Gobierno Nacional Bolivariano ha invertido recursos por el orden de Bs. 58.874 MM, orientados a fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través de sus áreas de: generación, transmisión, distribución, comercialización, energías alternativas y de rectoría del sector eléctrico nacional, entre otras; y en el sentido de ofrecer a toda la población venezolana un servicio eléctrico en términos de calidad, seguridad y confiabilidad.

Durante el 2012 se realizaron acciones concretas que permitieron incrementar la capacidad de generación del SEN, en 1.844 MW nuevos: de los cuales 1.744 MW correspondieron a la puesta en operación de las plantas de turbogas y generación distribuida entre las cuales destacan: El Sitio, Termozulia III y la Planta de Generación de Respuesta Rápida Guarenas, entre otras; y 90 MW aportados por PDVSA a través de la planta de Bajo Grande . Estos nuevos MW, permitirán la estabilización del sistema obteniendo una mayor autonomía de la energía ofertada por Guayana.

Asimismo, se realizaron esfuerzos que contribuyeron a la recuperación del Parque de Generación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), lográndose la rehabilitación de 1.322 MW, de la capacidad instalada; destacándose las Unidades 4 y 8 del Guri, la N° 11 de Pedro Camejo, la N° 17 de Ramón Laguna , la N° 2 de San Agatón, entre otras.

La Central Hidroeléctrica Tocoma alcanzo un 83% de ejecucion, representado por las siguientes obras : realización del segundo desvío del Río Caroní; finalización de montaje y pruebas operativas de las compuertas radiales del aliviadero; puesta en servicio de la variante de la vía férrea y carretera; montaje del rodete, rotor y estator de la Unidad 1; montaje del anillo distribuidor de las Unidades 3 y 4; primera rotación mecánica de la Unidad 1, liberación del canal de descarga para su inundación; y en cuanto al sistema de transmisión asociado, se realizó la instalación de la Bahía N° 2 a fin de conectar la primera unidad de generación.

En los procesos que comprenden el área de transmisión los esfuerzos se concentraron en la expansión de la capacidad, concretándose las siguientes acciones: la rehabilitación de los equipos de protección y el control de la infraestructura existente, lográndose la incorporación de 1.743 MVA al SEN (a través de la puesta en servicio de 2 subestaciones móviles, 8 nuevas subestaciones de transmisión y la ampliacion de otras 32); la instalación de 134 km de nuevas líneas de transmisión; la ejecución del plan de rotación de transformadores, el cual permitió incrementar la capacidad de transformación de las subestaciones en 394 MVA; y la entrada en servicio del autotransformador N° 1 de la Subestación Cuatricentenario del estado Zulia, de la Subestación Cementera Cerro Azul y de la terna de 44 km de la línea de transmisión de la Subestación Jusepín - Subestación Cerro Azul, del estado Monagas.

En el área de distribución, en el marco del Plan de Rotación de Transformadores de Potencia, los esfuerzos estuvieron dirigidos a: la sustitución de 10 transformadores de potencia de 20 MVA en el estado Falcón, la sustitución de 02 transformadores en las Subestaciones Tinaco y Tinaquillo; el aumento de la capacidad de las Subestaciones de Distribución a nivel nacional en 85,5 MVA y la asignación de 112 reconectadores; la recuperación de 300 transfoprmadores mensuales en la Planta de Recuperación de Transformadores La Mariposa con miras a aumentar de manera significativa su alcance; y el ensamblaje de 100.000 contadores a través de la empresa Metrocontadores del ALBA.

En el área de comercialización se alcanzó un registro de usuarios de Corpoelec, por el orden de 6.067.055, superando la meta anual establecida de 5.917.925, a través de la ejecución de acciones tendentes a incorporar nuevos usuarios al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), realizó en el 2012 la instalación de 131 sistemas, desagregados en: 70 fotovoltaicos, 20 potabilizadoras, 38 desalinizadoras, 2 Sistemas de Bombeo y 1 Sistema Híbrido, en comunidades del Distrito Capital, Aragua, Anzoátegui, Amazonas, Barinas, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa y Zulia, beneficiándose un total de 30.657 personas. Estas iniciativas permitieron proveer de servicios basicos y energía eléctrica a las comunidades beneficiarias , aprovechándose directamente la radiación solar y constituyendo un mecanismo de energía limpia y sostenible.

Debemos destacar que la accion del MPPEE a traves de Fundelec se ha venido expandiendo de manera vertiginosa en los últimos diez años, especialmente en aquellas zonas remotas, aisladas y que se encontraban desprovistas del servicio eléctrico.

A fin de continuar afianzando la presencia del Poder Popular dentro de la gestión del Sector Eléctrico, se logró la conformación de 781 Mesas Técnicas de Energía en todo el territorio nacional (exceptuando Distrito Capital y estado Falcón), ofreciendo acompañamiento técnico y supervisión en la ejecución de 364 proyectos eléctricos; fortaleciendo así la transferencia de conocimientos a éstas organizaciones comunitarias e impactando en el mejoramiento de la calidad de vida de 51.900 familias.

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, emprendió en el 2012, la incorporación del Poder Popular la gestión del sistema y servicio eléctrico; para ello realizó cursos de formación dirigidos a Voceros y Voceras pertenecientes a los Consejos Comunales de los estados: Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia, con el fin de implantar el Sistema de Fiscalización Comunal (SFC) en el sector y avanzar así en la creación de canales regulares directos de actuación entre el Poder Popular y el MPPEE.

Por otra parte, en función de consolidar la cultura de uso racional y eficiente de la energía eléctrica en la población venezolana, se realizo la capacitación y sensibilización de 1.752 personas pertenecientes a sectores populares.

Se procedio a la entrega de 7.005.407 unidades del programa de sustitución y canje de bombillos ahorradores, en el marco de la promocion de la eficiencia energética nacional,

A través del Plan de Manejo Ambiental y Social del Proyecto Tocoma, se ejecutó el inventario de fauna silvestre en las islas que serán inundadas por la conformación del embalse, con un estimado de 8.000 a 10.000 ejemplares a ser rescatados; contando con la participación de 100 personas de comunidades locales, así como de trabajadores y trabajadoras de Corpoelec.

El año 2012, el Sector Eléctrico procedio a la incorporación de 5.509 trabajadores (as) tercerizados (as), los cuales laboraban en las empresas que prestaban servicio a Corpoelec. Asimismo se incorporaron 96 trabajadores (as) tercerizados (as) que prestaban servicios a través de cooperativas a la nómina del MPPEE; garantizando así el derecho universal al trabajo, la estabilidad laboral y el mejoramiento en su calidad de vida, en claro manifiesto de que la Revolución Bolivariana es sinónimo de justicia social.

De igual manera, se desarrollaron acciones que estuvieron encaminadas a la realización del Primer Concurso Público en el MPPEE, otorgando la certificación de funcionarios públicos a 355 trabajadoras y trabajadores, tras la ejecución de un riguroso concurso y la evaluación de las respectivas credenciales.

En conclusión, el Gobierno Nacional Bolivariano ha trabajando articuladamente con el Poder Popular, realizando grandes esfuerzos que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Económico - Social de la Nación 2007/2013.

Estamos conscientes que debemos continuar efectuando acciones concretas que permitan la formulación y ejecución de políticas públicas para la consolidación del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, impulsando un diseño aún más eficiente y sostenible en el tiempo, para garantizar la prestación de un servicio eléctrico con calidad, equidad y justa distribución a todo el pueblo venezolano.

Independencia y Patria Socialista.

Héctor Navarro Díaz

Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica

CAPÍTULO I

Marco Normativo Institucional

DENOMINACIÓN Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO

DENOMINACIÓN

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

COMPETENCIAS DEL MINISTERIO

Mediante el Decreto N° 8.528, de fecha 18 de octubre de 2011, publicado en Gaceta Oficial N° 39.780, de la misma fecha, se dicta la Reforma parcial del Decreto N° 7.377 del 13 de abril de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.414 del 30 de abril de 2010, se establecen las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, las cuales se describen a continuación:

- Todo lo relativo a la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, así como la regulación, la planificación y fiscalización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.
- El control sobre el desarrollo y aprovechamiento de todos los recursos del país que contribuyan a la mejor prestación del servicio eléctrico nacional.
- El control sobre el ejercicio de las actividades para la prestación del servicio eléctrico.
- El fomento, desarrollo y diversificación del uso de fuentes primarias de energía, incluyendo las fuentes alternas.
- La normativa en materia de energía eléctrica y sobre el uso racional y eficiente de la energía.
- La asistencia técnica en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.
- El fomento de la cooperación e integración internacional de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas, en coordinación con los organismos competentes.
- Todo lo relativo a la permisología en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.

- El estudio de mercado, el análisis y la determinación de los costos asociados a la prestación del servicio eléctrico.

- La formulación de los lineamientos de política y estrategia para la fijación de tarifas del servicio eléctrico en coordinación con el Órgano Rector en materia de fijación de precios y tarifas.

- La prevención de la contaminación del medio ambiente derivada de la ejecución de las actividades inherentes a la prestación del servicio eléctrico, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

- La demás que le atribuyan las leyes y otros instrumentos normativos.

Adicionalmente, en el marco de la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico en su artículo 27, se le atribuye al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica las siguientes competencias:

- Dictar las políticas aplicables al sector eléctrico y velar por su cumplimiento.

- Formular el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y velar por su ejecución.

- Formular el plan de previsión de contingencias y dirigir su aplicación.

- Impulsar el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

- Promover el aprovechamiento de fuentes alternativas de energía.

- Velar por la incorporación de elementos de uso racional y eficiente de la energía eléctrica en los nuevos desarrollos en los ámbitos municipal, estadal y nacional.

- Dictar las normas, criterios técnicos, de seguridad y de funcionamiento relativos a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio así como todas aquellas que contribuyan al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

- Dictar las normas de calidad que regirán las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio y las normas para su fiscalización.

- Dictar las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.

- Establecer las normas para la presentación de informes por parte del operador y prestador del servicio y velar por su oportuna y adecuada consignación.

- Aprobar las normas técnicas de instalación y operación del Sistema Eléctrico Nacional.

- Establecer la metodología y normativa técnica de operación que regirán el despacho del Sistema Eléctrico Nacional.

- Identificar los principios, métodos y modelos para la determinación del régimen tarifario del servicio eléctrico, y velar por su actualización permanente y justa retribución.

- Elaborar la propuesta de retribución del servicio eléctrico a ser sometida a la consideración y aprobación del Ejecutivo Nacional, incluyendo tarifas y subsidios.

- Fiscalizar el ejercicio económico y la ejecución presupuestaria del operador y prestador del servicio, haciendo seguimiento y control a sus planes de inversión .

- Fiscalizar la correcta aplicación de esta Ley y de las normas que la desarrollen, así como ordenar las auditorías que sean necesarias a estos fines.

- Evaluar y certificar periódicamente la disponibilidad de la capacidad instalada de generación del operador y prestador del servicio.

- Coordinar y gestionar la operación de los recursos del Sistema Eléctrico Nacional puestos a su disposición.

- Coordinar las actividades de sus despachos regionales y centros de despacho a nivel de distribución para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

- Efectuar los balances operativos de generación y demanda de energía, para garantizar el suministro en todos los nodos del Sistema Eléctrico Nacional.

- Efectuar estudios y análisis de la operación actual y futura del Sistema Eléctrico Nacional.

- Coordinar y autorizar los planes de mantenimiento de las instalaciones de generación, transmisión y distribución, puestos a su disposición.

- En caso de restricciones y emergencias en el Sistema Eléctrico Nacional, dirigir, gestionar y controlar los planes y la operación de restablecimiento del suministro de energía eléctrica, ordenando la conexión o desconexión de las unidades de generación, transmisión y distribución que considere necesarias y convenientes, haciendo prevalecer la seguridad del sistema y la continuidad del servicio.

- Otorgar la habilitación para la instalación o modificación que incida en la capacidad de las instalaciones de autogeneración.

- Establecer los criterios para clasificación de los usuarios.

- Evaluar y aprobar los intercambios internacionales de energía eléctrica de acuerdo a la política de integración y los principios de solidaridad, ayuda mutua y complementariedad, así como coordinar el uso de las interconexiones internacionales.

- Velar por la prevención de la contaminación del ambiente en las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular con competencia en materia de ambiente y salud.

- Conocer oportunamente del inicio y tramitación de los procedimientos de constitución de servidumbres, de conformidad con esta Ley y su Reglamento.

- Propiciar la participación de los trabajadores y trabajadoras del operador y prestador del servicio, para la formulación de las políticas y planes del sector eléctrico.

- Propiciar actividades para la formación y capacitación de los usuarios en materia de energía eléctrica.

- Incentivar la organización de los usuarios, capacitarlos y asistirlos a los fines de otorgar la habilitación administrativa para ejercer las funciones inherentes a la prestación del servicio eléctrico, en los términos establecidos en esta Ley.

- Crear y mantener un sistema de información del sector eléctrico, que permita establecer los registros necesarios de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio, de conformidad con esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.

- Informar oportunamente a los usuarios y a las organizaciones del Poder Popular, sobre el desarrollo de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio y elaborar publicaciones periódicas del sector.

- Dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios y resolver otros conflictos sometidos a su consideración, conforme a esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.

- Aplicar las sanciones administrativas previstas en esta Ley.

- Las demás que establezca esta Ley y las normas que la desarrollen.

MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO

MISIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica es el Órgano del Ejecutivo Nacional encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas y planes dirigidos a garantizar la optimización de la prestación del servicio eléctrico, constituyéndose en soporte estratégico para el impulso del desarrollo endógeno de Venezuela y a la construcción de una sociedad socialista.

VISIÓN

Ser el Órgano del Estado venezolano, que dirija y regule el servicio eléctrico para convertirlo en motor del desarrollo endógeno, sustentable, soberano y en resguardo del ambiente; apoyados en una organización caracterizada por elevados niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en sus procesos, e integrada por personal de alto rendimiento, proactivos, diligentes y con total orientación hacia la construcción de la sociedad socialista.

MARCO LEGAL

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la Enmienda No 1 aprobada por el Pueblo Soberano, mediante Referendo Constitucional, a los quince días del mes de febrero de dos mil nueve. Año 198° de la Independencia, 149° de la Federación y 11° de la Revolución Bolivariana.

- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.573, de fecha 14 de diciembre de 2010.

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.013, de fecha 23 de diciembre de 2010.

- Decreto N° 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.890, de fecha 31 de julio de 2008.

- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 2.818, de fecha 1° de julio de 1981.

- Decreto N° 8.938, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.076, de fecha 07 de mayo de 2012.

- Ley Orgánica Procesal del Trabajo. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.504, de fecha 13 de agosto de 2002.

- Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451, de fecha 22 de junio de 2010.

- Ley del Estatuto de la Función Pública. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.

- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.823, de fecha 19 de diciembre de 2011.

- Ley Contra la Corrupción. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.637, de fecha 07 de abril de 2003.

- Decreto N° 6.265, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 5.891, de fecha 31 de julio de 2008.

- Decreto N° 8.921, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912, de fecha 30 de abril de 2012.

- Decreto N° 8.922, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley del Seguro Social. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912, de fecha 30 de abril de 2012.

- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.015, de fecha 28 de diciembre de 2010.

- Decreto N° 8.865, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.955, de fecha 29 de junio de 2012.

- Ley de Reforma Parcial de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios y Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.976, de fecha 24 de mayo de 2010.

- Decreto N° 1.509, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de la Función Pública Estadística. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.321, de fecha 09 de noviembre de 2001.

- Decreto N° 5.693, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Metrología. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.819, de fecha 27 de noviembre de 2007.

- Ley del Sistema Venezolano para la Calidad. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555, de fecha 23 de octubre de 2002.

- Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera Tributaria (SENIAT). Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 37.320, de fecha 08 de noviembre de 2000.

- Decreto N° 1.124, mediante el cual se dicta el Reglamento General de la Ley del Servicio Eléctrico. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.510, de fecha 14 de diciembre de 2000.

- Decreto N° 8.097, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.415, de fecha 03 de abril de 2002.

- Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Comercio, mediante la cual se dicta el Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Acondicionadores de Aire. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.052, de fecha 16 de noviembre de 2012.

- Resolución N° 235 del Ministerio de Energía y Minas, mediante la cual se dictan las Normas de Calidad del Servicio de Distribución de Electricidad. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.730, de fecha 23 de septiembre de 2004.

- Resolución N° 310 del Ministerio de Energía y Minas, mediante la cual se dicta el Reglamento de Servicio. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.825, de fecha 25 de noviembre de 2003.

- Resolución N° 13 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se dictan las Normas Técnicas para la Operación del Sistema Eléctrico Nacional. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.918 de fecha 09 de mayo de 2012.

- Resolución N° 56 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establecen las Normas que rigen el Sistema de Fiscalización Comunal de la Calidad del Servicio Eléctrico. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.065, de fecha 05 de diciembre de 2012.

- Resolución N° 73 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se regula y promueve el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en los sistemas de publicidad en vallas y avisos publicitarios luminosos. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.

- Resolución N° 75 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se promueve la mejora del factor de potencia en los usuarios industriales, comerciales y oficiales con cargas de 200 kVA, a fin de reducir las caídas de tensión aumentando la disponibilidad de potencia en la red eléctrica. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.

- Resolución N° 76 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establece que las personas jurídicas del sector privado, que superen las demandas asignadas contratadas señaladas, deberán realizar acciones para mantener una reducción de al menos un 10% de su consumo mensual. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.

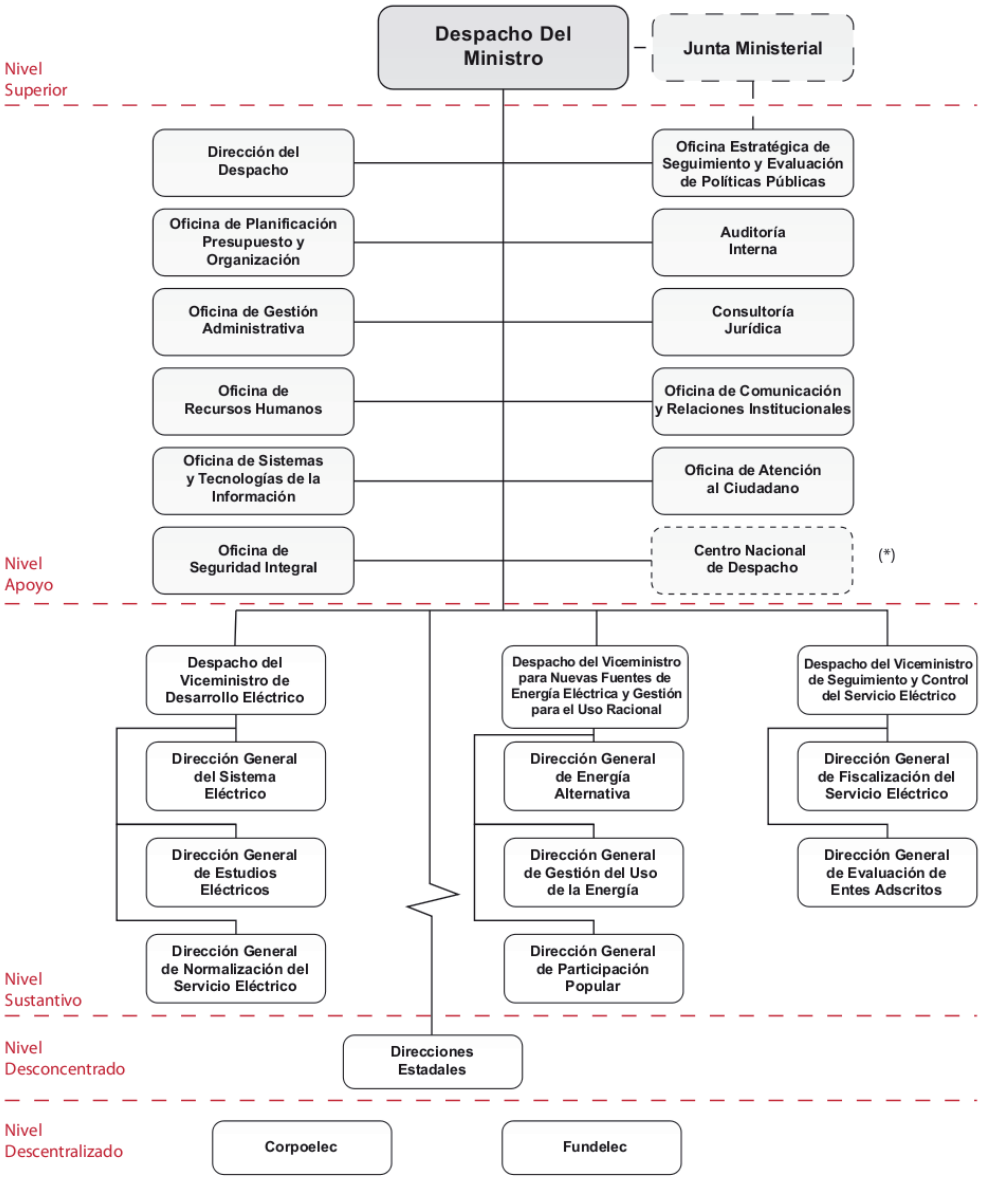
- Resolución N° 77 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establece el conjunto de medidas de orden técnico y administrativo para continuar con la orientación en materia de uso racional y eficiente de la energía por parte de los organismos públicos. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.

- Resolución N° 80 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se dicta la Reforma Parcial de la Resolución N° 74, la cual tiene por objeto promover el uso eficiente de la energía y propiciar la reducción del consumo excesivo de energía en los usuarios residenciales.. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.759, de fecha 16 de septiembre de 2011.

- Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, del Poder Popular para la Energía Eléctrica y del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, Números 156, 001 y 108, respectivamente, por la cual se establecen las condiciones para la importación de equipos de

acondicionamiento de aire, refrigeración o de climatización de agua. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.298, de fecha 03 de noviembre de 2009.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



(*) Aprobado temporalmente por el MPPPF mediante oficio Nº1566 de fecha 08-04-2011

Líneas de Acción

Las líneas de acción en materia de energía eléctrica implementadas por el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, durante el año 2012 se encontraron enmarcadas dentro de los objetivos y estrategias contemplados en las **Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013**, orientándose principalmente en la Directriz Estratégica VI "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**".

II.1 POLÍTICAS

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, dentro de sus competencias establecidas desde su creación a través del Decreto N° 6.991, de fecha 21/10/2009, posteriormente reformado a través de los Decretos N° 7.377 del 13/04/2010 y 8.528 del 18/10/11, bajo la normativa de la Ley del Sistema y Servicio Eléctrico y la Ley Orgánica de Administración Pública, le corresponde la formulación de las políticas, la planificación y el ordenamiento de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio eléctrico, en los términos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, en el Plan Nacional de Ordenación del Territorio y en la política de integración energética; así mismo promover la participación de los trabajadores y trabajadoras, del operador y prestador del servicio, los usuarios, los municipios, las organizaciones del Poder Popular y las demás personas involucradas en el sector eléctrico nacional.

A fin de cumplir con sus competencias de Ley, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, formuló las siguientes políticas públicas:

- Un servicio eléctrico dirigido a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país.
- Asignar carácter estratégico al servicio eléctrico, dada su importancia para el desarrollo nacional, así como para la seguridad y defensa nacional.
- El desarrollo del servicio eléctrico debe realizarse y desarrollarse en función de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los planes nacionales de desarrollo. La electricidad es un servicio básico para la prosperidad social y por ende sus objetivos deben estar alineados con los de la sociedad en su conjunto. Es responsabilidad del Estado garantizar dicha alineación.

- Es imprescindible que la equidad y la justicia social, principios estos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se expresen en una justa distribución de la energía entre los habitantes del país. En este sentido, es indiscutible la necesidad de reconocer el derecho de todos los venezolanos a contar con un suministro de energía eléctrica confiable para el desarrollo de las distintas actividades en las cuales deba participar.

- Ampliar la capacidad instalada de generación térmica utilizando todos los combustibles que estén disponibles en el país.

- Ampliar y mejorar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica.

- Mejorar la eficiencia y calidad del servicio.

- Las empresas eléctricas en Venezuela deben ser propiedad del Estado.

- Promover la investigación científica y tecnológica en electricidad, así como el desarrollo de una industria nacional de equipos y materiales eléctricos.

- Las empresas eléctricas deben integrarse verticalmente a fin de garantizar la eficiencia operacional, optimizar los procesos gerenciales y un uso racional de los recursos energéticos, materiales y humanos.

- El Estado venezolano debe propiciar el uso racional de energía, a los fines de reducir el consumo de combustibles fósiles y así contribuir a la preservación del ambiente.

- Generar espacios y mecanismos formales de participación ciudadana en las decisiones energéticas.

II.2 OBJETIVOS

En aras de impulsar la ejecución de las políticas públicas inherentes a la energía eléctrica, para propiciar y garantizar un servicio eléctrico de calidad a la población en general, se diseñaron los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover la eficiencia, calidad, continuidad, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio eléctrico.

- Garantizar que toda la demanda nacional de electricidad sea atendida.

- Asegurar que todas las actividades necesarias para la prestación del servicio eléctrico se realicen de forma que contribuyan a la preservación del ambiente.

- Promover el desarrollo científico, tecnológico e industrial del país, en materia de energía eléctrica.

- Promover la organización de los usuarios y usuarias del servicio eléctrico a fin de asegurar la participación popular en la gestión de las o los prestadores del servicio.

- Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.

- Promover el uso de otras fuentes de energías alternativas.

- Asegurar el ejercicio de la contraloría social mediante la participación de las organizaciones del poder popular en la ejecución, seguimiento y control de proyectos del sector.

- Promover valores, conductas y programas orientados a lograr el uso eficiente de los recursos energéticos.

- Promover la nueva cultura para el uso de la energía eléctrica.

II.3 ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se elaboraron e implementaron las siguientes estrategias:

- Posicionar y fortalecer al Ministerio como Órgano Rector del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional.

- Reforzar las medidas de seguridad y prevenir las acciones de sabotaje en las instalaciones eléctricas a nivel nacional.

- Dar uniformidad y direccionalidad única a las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional a fin de consolidar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Incrementar la generación térmica de energía eléctrica para minimizar la dependencia en generación hidroeléctrica y atender futuras contingencias en la materia.

- Diversificar la matriz energética nacional incorporando energías alternativas dándole prioridad a las energías renovables a fin de proteger y conservar el medio ambiente.

- Aplicar medidas de ahorro dirigidas a reducir el derroche de energía característico del país.

- Aprovechar los acuerdos con países aliados: Brasil, Argentina, China, Portugal, Vietnam, Cuba, entre otros, para obtener experticias y equipos indispensables.

- Instalar grupos electrógenos y de generación rápida en diferentes partes del país para solucionar la deficiencia del servicio eléctrico en zonas de difícil acceso y apalancar la producción de energía eléctrica en lugares de alta demanda.

- Consolidar la totalidad de las empresas eléctricas existentes en el país bajo la conducción de una sola empresa la "Corporación Eléctrica Nacional-Corpoelec".

- Desarrollar un nuevo modelo de planificación de energía eléctrica acorde a las necesidades actuales y futuras del país.

- Incrementar la capacidad de autosuficiencia del servicio eléctrico en zonas o áreas geográficas de regiones claves, que permitan la confiabilidad y sustentabilidad del sistema previstas para el período 2010-2015.

- Articular acciones para la obtención de recursos financieros que permitan financiar los proyectos de envergadura que se requieren para operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a corto y mediano plazo, e igualmente cubrir sus gastos operativos.

- Ejecutar programas de capacitación a los trabajadores de las diferentes áreas del sector eléctrico para garantizar los relevos del personal responsable de operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Implementar programas permanentes de seguimiento, monitoreo y control del funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para aplicar los correctivos necesarios en forma oportuna.

- Desarrollar la plataforma tecnológica adecuada para efectuar el proceso de fiscalización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Gestión Institucional

III.1 LOGROS ENMARCADOS EN LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2007-2013:

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica conjuntamente con sus Entes Adscritos (Corpoelec y Fundelec) y en concordancia con el Primer Plan Socialista, realizó acciones concretas enfocadas a la construcción del Socialismo del Siglo XXI; en el marco del las competencias asignadas al sector. En este sentido se alcanzaron diferentes logros que permitieron dar continuidad al proceso de transformación del sector, visto como un eje transversal para el crecimiento y desarrollo económico de la nación, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.

Es importante destacar, que en la actualidad, la política de electrificación se enfoca en aspectos claves que buscan fortalecer el suministro eléctrico en las áreas remotas del país, a través de la generación y uso de las energías renovables, tales como, las pequeñas centrales hidroeléctricas y los sistemas fotovoltaicos y eólicos; todo esto con la finalidad de garantizar el derecho universal al acceso a la población de este servicio básico.

Asimismo, se realizaron grandes esfuerzos que permitieron detectar las debilidades en el suministro del servicio eléctrico nacional y la generación de acciones para la puesta en marcha de soluciones inmediatas enfocadas a la reposición y el mantenimiento del equipamiento en las áreas de transmisión y distribución, así como, de la ejecución de planes de expansión en ambos sistemas en el mediano plazo.

De igual manera, se continuaron realizando esfuerzos para la inclusión del Poder Popular en la gestión eléctrica, a través de los Consejos Comunales, las Mesas de Energía y los Trabajadores Organizados, contribuyendo en la transformación del pensamiento rentistas de competencia y lucro por el de sentido de compromiso, colaboración y solidaridad.

En el marco de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica conjuntamente con sus Entes Adscritos, ejecutaron acciones concretas durante el año 2012 que permitieron continuar garantizando al pueblo venezolano el acceso universal al servicio eléctrico bajo los principios de: seguridad, calidad, equidad y solidaridad; así como, en la promoción de los patrones de consumo de los usuarios que permitan el uso racional y eficiente de la energía eléctrica. A tales efectos, a

continuación se describen los principales logros enmarcados en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013:

Directriz N° I "Nueva Ética Socialista": El enfoque de esta directriz sugiere la refundación de la Nación Venezolana, la cual cimenta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. En función de lo antes planteado se concretaron acciones con el objetivo de inducir el arraigo de los valores revolucionarios en los Consejos Comunales, en las Mesas de Energía, en los Consejos de Trabajadores (as), y en los trabajadores del sector en general, a fin de consolidar la figura del Estado Socialista.

Durante el año 2012 se trabajó concretamente en el proceso del fortalecimiento de la formación socio-política de los trabajadores y trabajadoras, a tales efectos se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se realizaron actividades de fortalecimiento al proceso de formación sociopolítica y técnica a los trabajadores del sector eléctrico y a miembros de las comunidades organizadas, mediante la ejecución de 33 Cursos de Formación Socio-Política, 10 Cursos de Formación Técnica y 13 eventos masivos.

- Se continuaron realizando conversatorios preparatorios del Centro de Estudios de Investigación Socialista, a fin de fortalecer los valores en los trabajadores y trabajadoras del sector eléctrico.

- Se efectuaron talleres sobre el socialismo del siglo XXI y los valores éticos del servidor público dentro del proceso revolucionario.

- Se realizaron reuniones grupales a fin de discutir y profundizar en la Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, las cuales fueron promovidas en todo el sector a nivel nacional.

- Se efectuaron encuentros entre las unidades sociales de Corpoelec, a fin de desarrollar de manera conjunta los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico de Participación Popular.

- Se efectuaron charlas de concientización sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica a nivel nacional.

- Se impulsó la creación de los Comités de Defensa del Servicio Eléctrico y de los Consejos Socialistas de Trabajadores, en consonancia con la nueva organización que atraviesa el sector eléctrico. Como parte de esa labor se constituyó el Equipo Promotor del Consejo de Trabajadores del MPPEE-Sede San Bernardino.

- Se apoyó en el Proceso de Formación Política de Promotores a Nivel Nacional, a través de la ejecución de Jornadas Nacionales de Promotores y Coordinadores de las Mesas de Energía", y de la realización de "Talleres de Estado y Sociedad, Identidad y Soberanía", y de "Rendición de Cuentas".

Directriz N° II "Suprema Felicidad Social": Este enfoque propone una visión a largo plazo que refiere la construcción de una estructura social incluyente, con un nuevo modelo económico, social, productivo, humanista y endógeno, que garantice la igualdad en el acceso a los derechos fundamentales a todos los ciudadanos y ciudadanas de la nación. A tales efectos, se implementaron acciones en procura de garantizar los derechos sociales a los grupos mas desprotegidos, dentro de las que destacan:

- Se realizó conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat y la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (Copredig), la adjudicación de viviendas, beneficiando a un total de Setecientos Veinticinco (725) familias, conformadas por Dos Mil Setecientos Noventa y tres (2.793) personas; logrando materializar el sueño de tener una vivienda digna. De igual forma, se gestionó el traslado de las familias y sus pertenencias a las urbanizaciones.

- En apoyo a la Gran Misión Vivienda Venezuela, se prestó asesoramiento a las empresas responsables de la construcción de los desarrollos urbanísticos, en coordinación con el Órgano Superior de Vivienda. Adicionalmente, se elaboró el documento "Criterios para el Diseño, Construcción y Utilización de Tecnologías Enfocadas hacia el Uso Eficiente de la Energía y la Incorporación de Fuentes Alternativas de Energías Renovables, en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela".

- Se entregaron 7.005.407 unidades, en el marco del programa de sustitución y canje de bombillos ahorradores; como parte de las acciones para gestionar la eficiencia energética nacional.

- Se aprobaron un total de doscientos cincuenta y cinco (255) créditos en el Área de Gestión de los Programas Especiales de la Dirección del Despacho, dirigidos a beneficiar a trabajadores (as) del Ministerio; de los cuales: doscientos treinta y siete (237) se destinaron a la adquisición de viviendas, catorce (14) para la remodelación de viviendas y cuatro (04) para liberaciones de hipotecas; contando con una inversión de ciento veintitrés millones trescientos setenta y un mil quinientos setenta y tres bolívares (Bs. 123.371.573,00). Adicionalmente, en lo referido al Plan Vehicular, se otorgaron cuarenta y tres (43) créditos para la adquisición de vehículos tanto nuevos como usados, con una inversión de tres millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y seis bolívares (Bs. 3.779.066,00).

- Se otorgaron ayudas de carácter social a trabajadores del Ministerio y a externos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida, de acuerdo a solicitudes recibidas.

- Se logró la incorporación en el sector eléctrico de 5.509 trabajadoras (es) tercerizados (as), los cuales hasta enero del año 2012 laboraban en las empresas que prestaban servicio a Corpoelec, logrando así enaltecer el trabajo de este personal que por muchos años fue objeto de explotación, garantizándoles su estabilidad laboral y el derecho universal al acceso de un trabajo digno. Asimismo se incorporaron 96 trabajadoras (es) tercerizados que prestaban servicios a través de cooperativas a la nómina del MPPEE.

- Se elaboraron 212 contratos de trabajo a fin de formalizar el status de los trabajadores que se rigen bajo esta figura.

- Se realizó concurso público en el MPPEE, otorgando la certificación de funcionarios públicos a 355 trabajadoras y trabajadores, tras la ejecución de un riguroso concurso y la evaluación de las respectivas credenciales.

- Se organizó el "III Plan Vacacional 2012" y el evento "Feliz Regreso a Clases", beneficiando a más de 582 niños hijos de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio.

- A través de la **Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)** realizó la instalación de 131 sistemas, desagregados en: 70 fotovoltaicos, 20 potabilizadoras, 38 desalinizadoras, 2 Sistemas de Bombeo y 1 Sistemas Híbridos, en poblaciones del Distrito Capital y los estados Aragua, Anzoátegui, Amazonas, Barinas, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa y Zulia, beneficiando 30.657 personas. Es importante destacar que estos sistemas permitieron proveer de energía eléctrica a estas comunidades, aprovechándose directamente la radiación solar y constituyendo un mecanismo de energía limpia y sostenible. Es importante destacar que estos sistemas se han venido expandiendo de manera vertiginosa en los últimos diez años, especialmente en aquellas zonas remotas, aisladas y que se encontraban desprovistas del servicio eléctrico.

Directriz N° III "Democracia Protagónica Revolucionaria": En la búsqueda de consolidar la Revolución Bolivariana se fortalecerá la organización social, a fin de transformar la debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo. La democracia protagónica revolucionaria, refiere la expresión genuina y auténtica de una verdadera democracia, los espacios públicos y privados se consideran complementarios y no separados y contrapuestos como en la ideología liberal.

Durante el año 2012, el MPPEE con sus Entes Adscritos planteó elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción gubernamental, propiciando la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica del sector eléctrico, así como propiciar la participación social corresponsable en la gestión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). En este orden de ideas, se alcanzaron los siguientes logros:

- A fin de continuar afianzando el rol del Poder Popular dentro de la gestión del Sector Eléctrico, se logró la conformación de 781 Mesas Técnicas de Energía en todo el territorio nacional (exceptuando Distrito Capital y estado Falcón), ofreciendo acompañamiento técnico y supervisión en la ejecución de 364 proyectos eléctricos; fortaleciendo así la transferencia de conocimientos a éstas organizaciones comunitarias e impactando en el mejoramiento de la calidad de vida de 51.900 familias.

- Se realizaron visitas de acompañamiento y seguimiento técnico en la implementación de los Programas de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), las cuales abarcaron 22 estados a saber: Miranda, Vargas, Nueva Esparta, Monagas, Sucre, Anzoátegui, Bolívar, Falcón, Lara, Yaracuy, Portuguesa, Zulia, Trujillo, Mérida, Táchira, Barinas, Cojedes, Guárico, Carabobo, Aragua, Delta Amacuro y el Distrito Capital, las cuales tienen como objetivo fortalecer los equipos encargados del diseño e implementación de los programas, así como de la estandarización de los procesos y mejores prácticas que permitan el establecimiento de metodologías de trabajo de aplicación nacional; lográndose una disminución del consumo en los usuarios residenciales de un 10,73%, en los usuarios del sector oficial de un 8,77% y en los usuarios del sector industrial y comercial de un 4,52%, a través de la ejecución de los planes desarrollados para el control de las Resoluciones de Ahorro Energético.

- Se implementó el Protocolo de Autogeneración en el marco de las exigencias establecidas a los usuarios y usuarias, a través de las Resoluciones N° 076 y 077 del MPPEE de fecha 13/06/2011. El mismo permite la activación de capacidad de autogeneración en los usuarios que poseen capacidad de generación instalada y que hayan sido previamente censados por la Corporación. En este sentido, el CND en el momento en que detecta altos niveles de transferencia en el SEN, informa a dichos usuarios a fin de que activen su capacidad de generación instalada, liberando así carga al sistema, logrando reducir a la fecha 182 MW.

- Se logró la capacitación de 656 personas y la sensibilización de otras 1096 pertenecientes a los sectores populares a través de la ejecución de 20 cursos, talleres o módulos formativos; en el marco de la política de fomentar la cultura de uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

- Se realizaron jornadas de articulación entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y el Ministerio del Poder Popular para la Educación, las cuales permitieron desarrollar estrategias para la implementación de las Líneas Orientadoras para la Educación Energética insertadas en el Currículo Escolar a nivel nacional.

- Se realizaron "Módulos Formativos referidos al Uso Racional y Eficiente de la Energía", dirigido a la capacitación de Facilitadores y Formadores de Fiscalizadores Comunitarios, los cuales servirán de efecto multiplicador dentro de su comunidad.

- Se realizaron propuestas tarifarias para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

- Se afianzó el proceso organizacional del Ministerio de Energía Eléctrica, de manera tal, de ajustar el mismo a las competencias que le fueron otorgadas por la Ley del Sistema y Servicio Eléctrico.

- Se continuó con el proceso de acompañamiento social para la formulación e implementación de proyectos de servicio eléctrico comunal y proyectos socio-productivos, en acción concertada con los promotores de las Mesas de Energía, las Unidades de Desarrollo Social, la Comisión Eje Norte-Llanero y la asesoría Cubana.

- Se continuaron realizando esfuerzos significativos para el fortalecimiento del proceso de formación sociopolítica y técnica con los trabajadores del sector eléctrico y miembros de comunidades organizadas, mediante la ejecución de Cursos de Formación Socio-Política, Cursos de Formación Técnica y Eventos de Formación Socio-Política.

- Se implantó el Sistema de Fiscalización Comunal (SFC) en el Sector Eléctrico: abordando setenta y siete (77) Salas de Batalla Social, Comunas en Construcción y/o Comunas Constituidas y contando con la participación de seiscientos sesenta y tres (663) Consejos Comunales. Estas acciones permitieron incorporar en el proceso de capacitación en materia de Fiscalización de la calidad del Servicio Eléctrico a quinientos (500) voceros y voceras de Consejos Comunales de los estados: Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia; avanzándose así en la creación de canales regulares directos de actuación entre el Poder Popular y el MPPEE.

- Se establecieron Alianzas Estratégicas de Cooperación con la Aviación Militar Bolivariana (AMB), lo cual generó el desarrollo de Planes de Inspección Aéreos y Terrestres. En tal sentido se inspeccionaron las líneas de transmisión existentes y los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución en todos los estados de las regiones Oriente, Centro y Occidente del territorio nacional.

- Se realizaron estudios de los criterios y alternativas tecnológicas para la integración de las energías renovables en los proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

- En el marco del fomento de la participación de los trabajadores en la gestión de la Corporación Eléctrica Nacional, se impulsó la constitución de 317 Consejos de Gestión conformados en los estados Anzoátegui, Mérida, Miranda, Táchira y Zulia, fomentando así el control obrero de los trabajadores y trabajadoras dentro de sus espacios laborales y apoyando la toma de decisiones.

- Se diseñó un sistema de seguimiento y control de las Mesas de Energía y Unidades de Desarrollo Social, con indicadores de gestión, análisis causa-efecto y el análisis de vinculación de los resultados con las estrategias. Asimismo se implementaron acciones pilotos de la aplicación del sistema de control de gestión, el cual permite conocer en forma periódica el comportamiento de las variables propias de la gestión social de las Mesas de Energía y de las Unidades de Desarrollo Social.

Directriz Estratégica N° IV "Modelo Productivo Socialista": En el marco de avanzar en la transformación del estado, de un modelo capitalista a un modelo socialista, para así garantizar que las políticas y objetivos estén orientados primordialmente a satisfacer las necesidades humanas, y a las propias exigencias de la naturaleza, a efectos de propiciar y garantizar la sustentablidad de una vivencia integral de la población, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, impulsaron en forma conjunta una serie de actividades que permitieron alcanzar los siguientes logros:

- Se logró la consolidación de Corpoelec como el ente encargado de la operación y prestación del servicio eléctrico, dado su valor estratégico para el desarrollo del país y avanzando en la construcción de una Corporación con modelo de producción socialista.

- Se logró la conformación del Gabinete de Articulación Institucional, mediante el cual el MPPEE como ente rector en materia de energía eléctrica y Corpoelec como empresa operadora, lograron beneficiar a 1.937 familias, a través de la instalación de medidores, la reconstrucción de las redes de servicio eléctrico hacia las viviendas, la instalación del alumbrado público y la incorporación formal de nuevos usuarios.

- Se realizó la instalación de la Mesa Técnica Interministerial para el Manejo Ambiental de los Programas de Eficiencia Energética en Iluminación, de las cuales se desprendieron acciones en las áreas de tecnología led, marco regulatorio, formación de talento humano, sistema integrado de gestión y aspectos operacionales para el tratamiento de los residuos de mercurio derivados del Programa de Sustitución de Bombillos. A tales efectos se

supervisó la ejecución del contrato de recolección de bombillos ahorradores por parte de Corpoelec y los avances del proyecto de ingeniería básica y conceptual de la planta de tratamiento de residuos desarrollado por Fundelec. De la misma forma se participó activamente en las mesas de trabajo realizadas en Argentina y Uruguay, lideradas por la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela, relacionadas con el diseño de normativas internacionales en cuanto al manejo del mercurio.

- Se logró la puesta en operación del Instituto de Investigación y Formación del Sector Eléctrico, en aras de fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, específicamente en materia de energía eléctrica.

- Participación en la cristalización del Convenio Bilateral Venezuela/España para la transferencia tecnológica y elaboración de bombillos Microled. A través de la transferencia de éste tipo de tecnología se concretará una reducción aproximada del 90% del consumo eléctrico, generando un incremento de la vida útil en un 300% por bombillo, los cuales, según estudios científicos son inocuos para el ambiente. En su primera etapa se reemplazarán 10.000 luminarias públicas en la ciudad de Caracas, hasta que se consiga el escalamiento industrial y así reemplazar las luminarias públicas en todo el país.

- Participación técnica en la elaboración del Documento Conceptual del Sector Eléctrico de la República Bolivariana de Venezuela ante la Estructura del Tratado Energético Suramericano (TES), de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

- Participación técnica en la elaboración del documento base ante la negociación en el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC- Quinto Informe 2012-2013).

- Participación técnica en la elaboración del documento base para la participación de Venezuela ante la cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CSD), más conocida como Río+2, llevado a cabo entre los días 20, 21 y 22 de junio 2012, en Río de Janeiro.

- Participación técnica en las negociaciones de la Décima Octava Convención del Cambio Climático y Octava Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, para fijar la posición del país en materia de Eficiencia Energética, Gestión del Uso Racional y Energías Renovables, desde el 26 de noviembre hasta el 08 de diciembre de 2012.

- Se logró la implantación del Sistema de Administración de Proyectos y Contratos (SAPYC), con la finalidad de generar la herramienta tecnológica de Seguimiento y Control de Proyectos del SEN; realizándose el registro proyectos de las áreas medulares del sistema Eléctrico Nacional.

- Se realizó la instalación del Sistema Uniforme para la Regulación de la Electricidad (SUCRE), gestionando la data de la información operativa y de infraestructura de las áreas medulares del sector eléctrico: generación, transmisión, distribución y comercialización.

- Se realizó el Inventario de Proyectos de Infraestructura Eléctrica 2013-2019, el cual consolida los proyectos de inversión en materia de generación, transmisión, distribución, tecnología, fuentes alternas, sociales y ambientales, así mismo, se realizó la cartera de proyectos para la Adecuación Ambiental del SEN y el Programa de Manejo y Conservación de las Cuencas abastecedoras de los complejos hidroeléctricos.

- Se realizó la formulación del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019, el cual contiene las políticas, estrategias, lineamientos y proyectos que propenderán a la mejora de la calidad del servicio, la atención a zonas no servidas y la promoción de fuentes alternas y del uso racional y eficiente de la energía. En este sentido, se construyeron los escenarios preliminares de las estimaciones de demanda de energía eléctrica y la potencia máxima del SEN (2013-2019); planteándose los posibles escenarios que contemplan los proyectos, planes de la nación y las estrategias de uso eficiente y racional de la energía. Asimismo, se consolidó una base de datos anual de cuentas macroeconómicas para el periodo 1960-2011, Base 1997 en términos nominales y reales.

- Se diseñó del Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgos para el Sector Eléctrico Nacional (PEGIR) 2013-2019 Fase I.

- Aprobación técnica de los proyectos estructurantes del Sector Eléctrico, evaluados en la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela.

- Se desarrolló el Proceso de Habilitación de Autogeneración, de acuerdo con los lineamientos emanados de la LOSSE, así como el manual de procedimientos para la Habilitación.

- Se prestó apoyo a PDV-Caribe en la evaluación de las necesidades eléctricas de la República de Haití y se trabajó en la definición del alcance de los proyectos.

- Se elaboraron estudios referidos a la Revisión Metodológica y Experiencias Internacionales de la Retribución del Servicio Eléctrico, la Propuesta de un Esquema de Subsidios al Servicio Eléctrico para los más necesitados del Sector Residencial; y las Fases I y II de la Clasificación de Usuarios del Sector Eléctrico Nacional.

- Se culminó la creación y carga de las bases de datos asociadas al "Estudio de Caracterización de la Carga" a nivel nacional. Estas bases de datos contienen

la información comercial proveniente de los formatos USU (usuarios), CTU (cuentas contratos asociadas a los usuarios), MEU (medidores asociados a los usuarios), CRE (consumo y facturación residencial) y CNR (consumo y facturación no residencial), especialmente diseñados para el estudio.

- En cuanto a las actividades enmarcadas en el Convenio Marco suscrito con el Banco Central de Venezuela, se realizó el adiestramiento a funcionarios del Ministerio en materia de los Modelos Multiplicadores de Insumo-Producto y Matrices de contabilidad social, con la finalidad de preparar al talento humano que se encargará de iniciar la Cuenta Satelital de Petróleo y Energía.

Directriz N° VI "Venezuela: Potencia Energética Mundial": En materia energética el Estado Venezolano trabajó en la implementación de estrategias que combinan el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial; donde el petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

En este orden de ideas, el MPPEE durante el período 2010-2012, ha invertido recursos por el orden de Bs. 58.874 MM, orientados a fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través de sus áreas de: generación, transmisión, distribución, comercialización, energías alternativas y de rectoría del sector eléctrico nacional, entre otras; y en el sentido de ofrecer a toda la población venezolana un servicio eléctrico en términos de calidad, seguridad y confiabilidad. Dentro de los logros más significativos se mencionan los siguientes:

- Se incrementó la capacidad de generación del SEN, en 1.844 MW nuevos: de los cuales 1.744 MW correspondieron a la puesta en operación de las plantas de turbogas y generación distribuida entre las cuales destacan: El Sitio, Termozulia III y la Planta de Generación de Respuesta Rápida Guarenas, entre otras; 90 MW aportados por PDVSA a través de la planta de Bajo Grande y 10 MW aportados por Venezolana de Cemento. Estos nuevos MW, permitirán la estabilización del sistema obteniendo una mayor autonomía de la energía ofertada por Guayana.

- Asimismo, se realizaron esfuerzos que contribuyeron a la Recuperación del Parque de Generación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), lográndose la rehabilitación de 1.322 MW, de la capacidad instalada; destacándose las Unidades 4 y 8 del Guri, la N° 11 de Pedro Camejo, la N° 17 de Ramón Laguna , la N° 2 de San Agatón, entre otras.

- Se avanzó en un 83% de ejecución de la Central Hidroeléctrica Tocoma, ejecutando acciones concretas en cuanto a: Segundo desvío del Río Caroní; finalización de montaje y pruebas operativas de las compuertas radiales del aliviadero; puesta en servicio de la variante de la vía férrea y carretera; montaje del rodete, rotor y estator de la Unidad 1; montaje del anillo distribuidor de

las Unidades 3 y 4; primera rotación mecánica de la Unidad 1, liberación del canal de descarga para su inundación; y en cuanto al sistema de transmisión asociado, se realizó la instalación de la Bahía N° 2 a fin de conectar la primera unidad de generación.

- En el área de transmisión los esfuerzos se concentraron en la expansión de la capacidad, concretándose las siguientes acciones: la rehabilitación de los equipos de protección y el control de la infraestructura existente, lográndose la incorporación de 1.743 MVA al SEN (a través de la puesta en servicio de 2 subestaciones móviles, 8 nuevas subestaciones de transmisión y la ampliacion de otras 32); la instalación de 134 km de nuevas líneas de transmisión; la ejecución del plan de rotación de transformadores, el cual permitió incrementar la capacidad de transformación de las subestaciones en 394 MVA; y la entrada en servicio del autotransformador N° 1 de la Subestación Cuatricentenario del estado Zulia, de la Subestación Cementera Cerro Azul y de la terna de 44 km de la línea de transmisión de la Subestación Jusepín - Subestación Cerro Azul, del estado Monagas.
- En el marco del Plan de Rotación de Transformadores de Potencia, los esfuerzos estuvieron dirigidos a fortalecer el proceso de distribución de energía eléctrica, sustituyendo 10 transformadores de potencia de 20 MVA en el estado Falcón, así como, la sustitución de dos (02) transformadores en las Subestaciones Tinaco y Tinaquillo, lo que permitió aumentar la capacidad instalada de distribución. Asimismo, se logró aumentar la capacidad de las Subestaciones de Distribución a nivel nacional en 85,5 MVA, y se asignaron 112 reconectadores.
- Se alcanzó un registro de usuarios de Corpoelec, por el orden de 6.067.055, superando la meta anual establecida de 5.917.925, a través de la ejecución de acciones tendentes a incorporar nuevos registros al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

A continuación se presenta tabla de capacidad de generación incorporada, rehabilitada y desincorporada:

Tabla 1. Capacidad de Generación de Energía Eléctrica Incorporada, Rehabilitada y Desincorporada del SEN en 2012

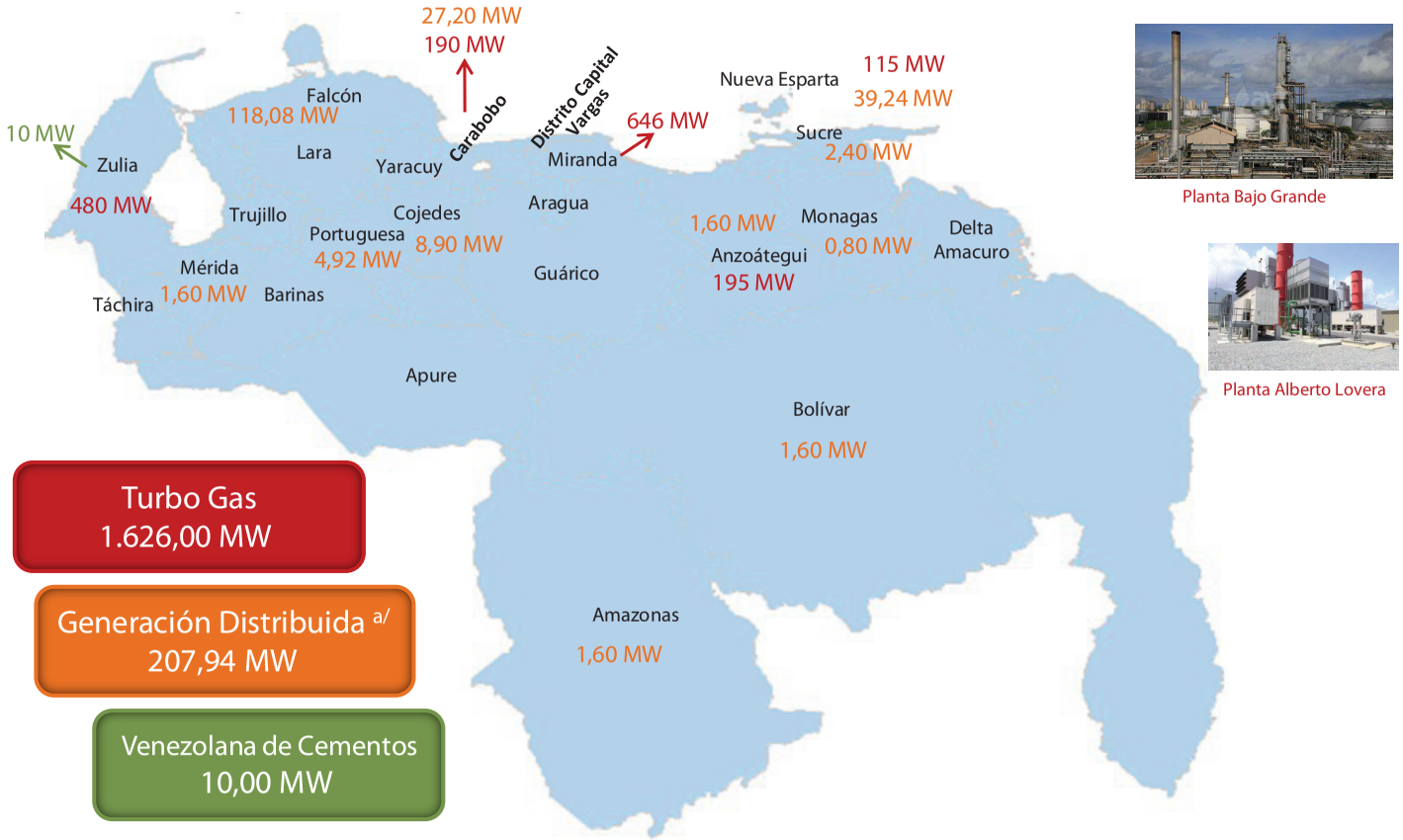
PLANTAS INCORPORADAS	UNIDAD	FECHA ENTRADA	CAPACIDAD DE GENERACIÓN (MW)
GUARENAS	4	01/12	30
	3	02/12	30
	2	05/12	48
	1	09/12	48
ALBERTO LOVERA	2	02/12	150
TERMOZULIA III	7	03/12	180
	8	04/12	180
BAJO GRANDE	1	05/12	45
	2	05/12	45
ALFREDO SALAZAR (ANACO)	5	07/12	45
LA RAISA II Y III	4	08/12	45
	6	09/12	85
JUAN BAUTISTA ARISMENDI	11	08/12	15
	12	09/12	15
	1	09/12	85
TERMOCARABOBO	1	09/12	190
EL SITIO	2	09/12	180
	3	10/12	180
RAFAEL URDANETA	18	10/12	15
	19	10/12	15
TOTAL TURBO GAS			**1.626**
GD CANÓDROMO	1 a la 4	06/12	6,00
	1 a la 4	08/12	7,08
GD VENETUR	1 a la 8	07/12	12,00
GD TUCACAS	17 a la 56	09/12	118,08
GD GUACARA	17 a la 32	09/12	27,20
GD EL BAÚL	1 a la 4	09/12	3,50
GD LAGUNITAS	1 a la 3	09/12	5,40
GD CARIPITO	1	09/12	0,80
GD GUIRIA	1 Y 2	09/12	1,60
GD TRES PICOS	1	09/12	0,80
GD TUMEREMO	1 Y 2	09/12	1,60
GD ARAGUA DE BARCELONA	1 Y 2	09/12	1,60
GD LUISA CÁCERES II	1 a la 8	10/12	14,16
GD BAILADORES	1	-	1,60
GD PROAREPA [a/]	1 a la 3	-	4,92
GD ATABAPO [a/]	1 Y 2	09/12	1,60
TOTAL GENERACIÓN DISTRIBUIDA			**207,94**
VENEZOLANA DE CEMENTOS			**10**
TOTAL NUEVA CAPACIDAD DE GENERACIÓN INCORPORADA			**1.844**

PLANTAS DESINCORPORADAS	UNIDAD	FECHA ENTRADA	CAPACIDAD DE GENERACIÓN (MW)
GD GUANAPA III	1	05/12	-1,88
TOTAL CAPACIDAD DE GENERACIÓN DESINCORPORADA			**-1,88**

PLANTAS REHABILITADAS	UNIDAD	FECHA ENTRADA	CAPACIDAD DE GENERACIÓN (MW)
RAFAEL URDANETA	7	01/12	20
	5	09/12	20
SIMÓN BOLÍVAR (GURI)	8	08/12	360
	4	01/12	230
ALFREDO SALAZAR (ANACO)	3	05/12	60
PLANTA II	3	03/12	18
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (MACAGUA)	5	06/12	80
RAMÓN LAGUNA	17	04/12	153
PEÑA LARGA	1	09/12	40
LUISA CÁSERES DE ARISMENDI	2	09/12	22
PEDRO CAMEJO	11	01/12	150
SAN AGATON	2	12/12	150
CASIGUA	1	12/12	19
TOTAL CAPACIDAD DE GENERACIÓN REHABILITADA			**1.322**
TOTAL CAPACIDAD DE GENERACIÓN INCORPORADA			**3.164**

***Cifras sujetas a revisión. Capacidad de Generación Incorporada estimada a Dic/2012**
a/ Planta Aislada. No pertenecen al Sistema Interconectado Nacional
Fuente: Centro Nacional de Despacho (CND)/Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC)

Mapa 1.1. Capacidad de Generación de Energía Eléctrica Nueva Instalada 2012



Planta Bajo Grande

Planta Alberto Lovera

Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/12
a/ Incluye Capacidad de Generación que no pertenecen al Sistema Interconectado Nacional
Fuente: CORPOELEC/CND

Mapa 1.2. Capacidad de Generación de Energía Eléctrica Rehabilitada 2012



Totala Capacidad de Generación Rehabilitada 1.322 MW



Planta Rafael Urdaneta



Planta Simón Bolívar (GURI)

Cifras sujetas a revisión
Fuente: CORPOELEC/CND

III.2 OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión emprendida por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, en el año 2012 se presentaron diversos obstáculos y limitaciones que incidieron en las metas proyectadas para el sector, dichas metas en su gran mayoría fueron diseñadas para impulsar la transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). En este sentido, los obstáculos obedecieron a factores de carácter: técnico, presupuestario / financiero y/ político, las cuales se muestran a continuación:

Limitaciones técnicas:

- A pesar de que se gestionaron grandes esfuerzos durante el año 2012, logrando disminuir pérdidas de energía, aún el servicio de transmisión, distribución y comercialización viene arrastrando por un largo período, pérdidas de energía eléctrica, de carácter técnico que se generan por las condiciones propias de las instalaciones, y no técnicas que corresponden a energía eléctrica tomada ilegalmente, perjuicios impredecibles para el servicio eléctrico.
- Deficiencia e ineficiencia de automatización en los sistemas de control y telemedida de los despachos de carga ubicados a nivel nacional, incidiendo en la gestión y control del sistema en tiempo real. Para minimizar esta situación, ya se emprendieron acciones de un plan de modernización continuo.
- Diversidad de plataformas tecnológicas para el proceso de comercialización, lo que afecta el proceso de facturación, recaudación, atención al usuario y gestión comercial, al efecto, se están realizando acciones para diseñar e implantar una plataforma tecnológica única.
- Deficiencia en la comunicación oportuna del estatus de los proyectos y obras en ejecución, por parte de Corpoelec y sus Filiales, debido a la carencia de una herramienta tecnológica que los agrupe. Al respecto, ya se estableció el desarrollo de un sistema automatizado que permita en tiempo más real llevar el control físico y financiero de los proyectos de este gran sector.
- Aún logrando la consolidación de las empresas eléctricas en una sola Corporación, persiste la falta de estandarización de procesos, afectando la estructura de costo y la operatividad, por lo cual, durante el año 2013 se continuará con el proceso de desarrollo organizacional y tecnológico, continuando así con la construcción de una empresa eficiente y proactiva para el desarrollo del país.

Limitaciones presupuestarias / financieras:

- La Contratación Colectiva del Sector Eléctrico, representa un gasto altamente significativo, así como el plan de mantenimiento y expansión de la infraestructura eléctrica, y la Corporación Eléctrica Nacional por no cuenta con los suficientes ingresos propios que financien la inversión corriente y de capital; incidiendo esta situación en el clima organizacional, en el desempeño de los trabajadores y en el suministro eficiente de la electricidad. Motivo por el cual, se solicitó apoyo financiero al Ejecutivo Nacional durante el año 2011, el cual fue aprobado a través de diferentes fuentes de financiamiento, logrando así mejorar la prestación del suministro de energía eléctrica.
- La carencia de cultura de pago en el sector público y privado del suministro de electricidad, afecta el flujo financiero mensual de Corpoelec, limitando así la mejora del Sistema Eléctrico Nacional.

Limitaciones políticas:

- En Venezuela el consumo de electricidad por habitante supera ampliamente al de países con mayor nivel de industrialización, derivado de la carencia de una cultura de ahorro energético, lo cual genera que se tengan que invertir mayores recursos para incrementar la capacidad instalada de generación para atender una demanda derrochadora.
- Debilidades en la articulación interinstitucional para formular políticas sectoriales con mayor visión sistémica, lo cual es necesario por ser el Sector Eléctrico un eje transversal para el desarrollo sostenible de la Nación.
- Debilidades para mantener una relación idónea con las organizaciones sindicales o gremiales.
- Falta de comunicación y coordinación con las autoridades regionales y municipales, para impulsar la mejora del proceso de planificación sistémica para la sostenibilidad del servicio eléctrico.
- Se continúan reportando eventos de sabotaje en las instalaciones eléctricas, lo que afecta la seguridad del Sistema Eléctrico.

Capítulo IV

Gestión de las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Unidades del Nivel de Apoyo

IV.1 Dirección del Despacho

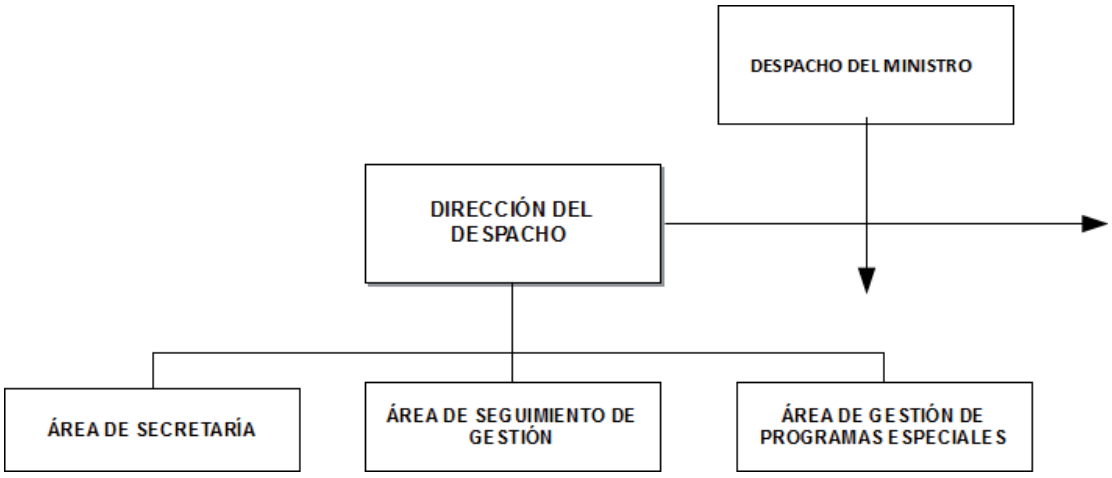
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Dirección del Despacho tiene las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que imparta el Ministro o Ministra facilitando el flujo de información, tanto a los Despachos de los Viceministros o Viceministras, a las Direcciones Generales y a las Oficinas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Realizar el seguimiento de las actividades del Despacho y administrar la agenda del Ministro o Ministra.

- Hacer seguimiento de la rendición de cuentas del Ministro al Presidente de la República y al Consejo de Ministros, así como las que han de ser consideradas en las Juntas Sectoriales en las cuales el Ministro o Ministra forme parte.

- Hacer seguimiento de las decisiones que lleve el Ministro o Ministra a la Junta Ministerial.

- Presentar al Ministro o Ministra los asuntos que deban ser sometidos a conocimiento y decisión de éste, salvo aquellos que por su especificidad hayan sido atribuidos a otro funcionario.

- Apoyar al Despacho del Ministro o Ministra en la ejecución y control de las actividades administrativas y servicios secretariales que el mismo requiera.

- Participar en el control de gestión, la planificación y la formulación presupuestaria.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, la Dirección del Despacho del Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en cumplimiento de las competencias de este Órgano Ministerial, orientó su accionar principalmente en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, asociadas con las Directrices Estratégicas "**Nueva Ética Socialista**", "**Suprema Felicidad Social**", "**Modelo Productivo Socialista**" y "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**", estableciendo a tales efectos las siguientes acciones:

- Rendir cuenta al ciudadano Ministro sobre la gestión administrativa del Despacho, así como coordinar la Agenda del ciudadano Ministro y ejercer el

enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones que se sostengan en Consejo de Ministros y en las diferentes Juntas Sectoriales, donde participe la máxima autoridad.

- Coordinar y hacer seguimiento de las cuentas del Ministro y Ministra al Presidente o Presidenta y/o Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, así como las que han de ser consideradas en los Gabinetes Sectoriales de los cuales el Ministro o Ministra forme parte.

- Coordinar y hacer seguimiento de las decisiones que tome el Ministro o Ministra en las Juntas Ministeriales.

- Presentar al Ministro o Ministra los asuntos que deban ser sometidos a su conocimiento y decisión.

- Coordinar el sistema de receptoría, registro, archivo y distribución de la correspondencia, puntos de cuenta e información dirigidos al Ministro o Ministra.

- Revisión del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Gastos para el funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Participar en el control de la gestión presupuestaria.

- Establecer lineamientos para incentivar la participación de los trabajadores del Ministerio en labores sociales.

- Impulsar los programas sociales, para contribuir activamente a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y su grupo familiar, a través del área de gestión de los Programas Especiales dando cumplimiento al modelo socialista que plantea el Plan Nacional Simón Bolívar.

- Liderar la gestión social del Ministerio.

- Las demás atribuciones que le sean encomendadas de acuerdo a las leyes, reglamentos y resoluciones que el Ministro o Ministra le asigne en materia de su competencia.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

En el marco de las líneas de acción formuladas para avanzar en la transformación del sector eléctrico, y partiendo de la creación y consolidación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se coordinó semanalmente la agenda del ciudadano Ministro, realizando el debido enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones del Consejo de Ministros, Juntas Sectoriales, Juntas Ministeriales y reuniones, a las cuales asistió la máxima autoridad.

- Se realizó continuamente el control y seguimiento a las instrucciones emitidas por el ciudadano Ministro, a fin de verificar su cumplimiento por parte de las Unidades del Ministerio y dar respuestas oportunas.

- Se materializó la formulación del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Gastos del Despacho del Ministro y Dirección del Despacho, de forma conjunta con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, y se logró su aprobación por las instancias pertinentes, lo cual permitió el avance del funcionamiento del Ministerio.

- Se coordinaron (15) Juntas Ministeriales.

- Se aprobaron un total de doscientos cincuenta y cinco (255) créditos en el Área de Gestión de los Programas Especiales de la Dirección del Despacho, de los cuales doscientos treinta y siete (237) se destinaron a la adquisición de viviendas, catorce (14) para la remodelación de viviendas, cuatro (04) para liberación de hipotecas, con una inversión de ciento veintitrés millones trescientos setenta y un mil quinientos setenta y tres bolívares (Bs. 123.371.573,00). Además en lo referido al Plan Vehicular fueron otorgados cuarenta y tres (43) créditos para la adquisición de vehículos tanto nuevos como usados, para una inversión de tres millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y seis bolívares (Bs. 3.779.066,00).

- Se realizó el seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria del Ministerio, en coordinación con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.

- Se aprobaron y otorgaron (15) quince ayudas de carácter social, para contribuir a mejorar la calidad de vida de acuerdo a solicitudes recibidas

- Se coordinó conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio, el diseño y ejecución de los concursos para optar al ingreso a la Administración Pública Nacional; así como, de las de actividades que permitieron la incorporación e integración de los trabajadores y trabajadoras en actividades de carácter social y en beneficio de los mismos y de su entorno.

- Se coordinó con las dependencias internas y externas de Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, las actividades relacionadas con el sector eléctrico, a fin de mantener informado al ciudadano Ministro.

Adicionalmente, se realizaron acciones concretas en función de la puesta en

funcionamiento del **Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano"**, dentro de las cuales se destacan:

- Se constituyó legalmente la Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano".
- Se diseñó y realizó conjuntamente con el Centro Nacional del Despacho (CND), el Primer Curso de Certificación para despachadores de los Centros Nacionales de Despacho.
- Se diseñó el Curso Virtual "El ABC del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)".
- Se diseñó y realizó conjuntamente con la Dirección General de Fiscalización, el Curso de Certificación de Facilitadores, dirigido a 29 Funcionarios que serán responsables en la formación de 450 fiscales comunales en siete (07) estados del país.
- Se diseñó, planificó y realizó conjuntamente con el Centro Nacional de Despacho (CND), el Primer Encuentro "Experiencias de Desarrollo e Implementación de Soluciones en el área de Automatización del SEN".
- Se diseñó, planificó y realizó "Taller de Formación Gerencial", dirigido a 40 Supervisores, trabajadoras y trabajadores de Planta Centro en el estado Carabobo.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Dirección del Despacho debió afrontar algunas limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales se tienen:

Limitaciones Técnicas:

- Reformulación del Plan Operativo Anual 2012, para adecuarlo a la situación actual.
- Limitaciones en el área de informática.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, no se tuvo previsto la ejecución de proyectos por parte de la Dirección del Despacho; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de Acciones Centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Dirección del Despacho del Ministro, para el próximo ejercicio fiscal continuará activamente trabajando en el cumplimiento de sus actividades enmarcadas en el contexto de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, con el fin de lograr una gestión ministerial eficiente y comprometida con la sociedad. A tales efectos continuará impulsando y materializando entre otros aspectos relevantes:

- La dirección y rendición de cuenta al ciudadano Ministro sobre la gestión administrativa del Despacho; así como, la coordinación de la agenda del Ciudadano Ministro, ejerciendo el enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones que se sostengan en Consejo de Ministros y en las diferentes Juntas Sectoriales donde participe la máxima autoridad.

- Llevar el control y seguimiento a la Agenda de las Juntas Ministeriales, y participando en las mismas, emitiendo sugerencias para la formulación de lineamientos, políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio, que permitan avanzar en la transformación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Evaluar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en conjunto con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.

- Continuar gestionando programas de carácter social para la integración de los trabajadores y del Poder Popular, a fin de contribuir en forma conjunta a mejorar la calidad de vida de todos.

- El fortalecimiento de la gestión institucional, articulando las instancias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica para generar respuestas inmediatas, con la generación de actividades estratégicas y operativas que le competan, a fin de seguir propiciando y garantizando una gestión pública eficiente, transparente, pro-activa y comprometida con la población.

IV.2 Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

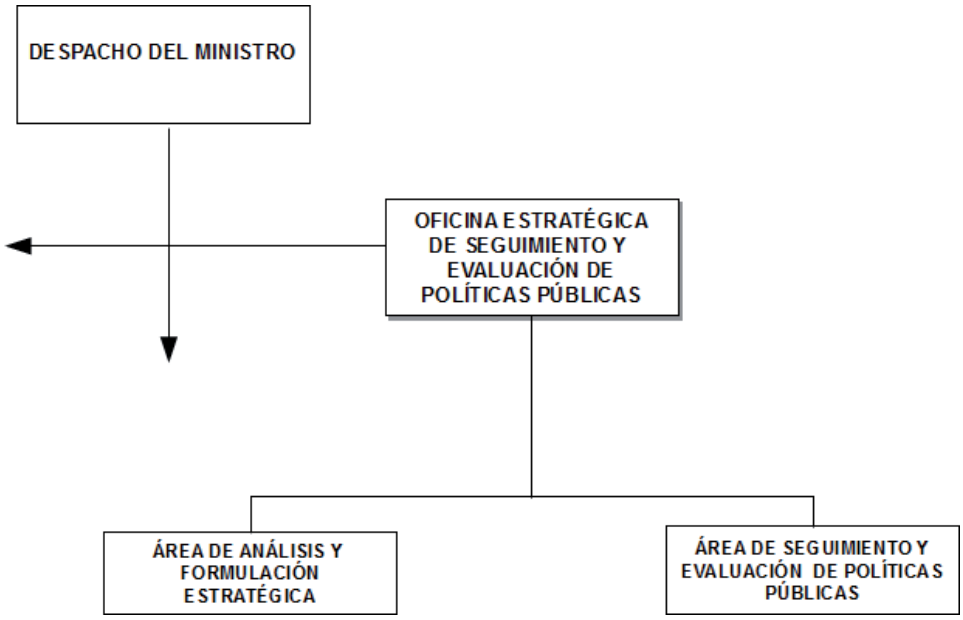
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Con base al Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas lo siguiente:

- Actuar como unidad administrativa de apoyo de la Junta Ministerial.
- Analizar y evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para la Energía

Eléctrica y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que éste adopte las decisiones a que haya lugar.

- Velar por la compatibilización de las políticas públicas subsectoriales generadas en los Despachos de los Viceministros con el objeto de lograr la armonización de las políticas sectoriales.
- Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales a partir de los insumos suministrados por los Despachos de los Viceministros para analizar los resultados e impactos de las mismas e introducir los ajustes necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteados.
- Analizar y recomendar cursos de acción con base a la información suministrada por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, y la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, relativa a la información del funcionamiento, desempeño y resultados de la gestión de los entes adscritos, en el marco de las directrices, estrategias, planes y proyectos bajo la competencia del Ministerio.
- Efectuar los análisis del entorno que permitan mejorar el diseño y ejecución de las estrategias sectoriales.
- Diseñar los escenarios de la dinámica del sector y proponer cursos alternativos de acción como resultado de la evaluación de las políticas sectoriales tomando en cuenta los vínculos interinstitucionales necesarios para lograr los acuerdos intersectoriales que le otorgue viabilidad a las políticas, planes y proyectos del Despacho.
- Articular las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio con los otros Despachos Ministeriales con el objeto de armonizar objetivos, metas, recursos y demás acciones involucradas en su ejecución.
- Establecer mecanismos a los fines de mantener actualizado el sistema de información público existente en el despacho sobre políticas, planes y proyectos del sector, incluyendo el impacto de la ejecución de los mismos a objeto de tomar decisiones.
- Someter a la consideración de la Junta Ministerial las materias objeto de su competencia.
- Elaborar estudios de prospectiva a los fines de estimar escenarios sobre el desarrollo del sector a mediano y largo plazo.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LINEAS DE ACCIÓN DE LA UNIDAD

La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas durante el año 2012, fundamentó su actuación de conformidad con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, orientando su acción en el marco de la Directriz Estratégica N° VI **"Venezuela Potencia Energética Mundial"**; apoyando a la Revolución Bolivariana en cuanto al logro de un servicio eléctrico confiable y de calidad que permita el desarrollo integral, orgánico, sostenido y socialista del país, mediante los siguientes lineamientos:

- Coadyuvar en la articulación de las políticas del sector eléctrico y las políticas de los otros órganos del estado a los fines de armonizarlas.

- Identificar las oportunidades y amenazas que impactan en el sector, desde el punto de vista económico, técnico y ambiental.

- Coordinación y cooperación intrainstitucional en el sector eléctrico, asesorando a la Junta Ministerial en acciones tendientes a la armonización de las acciones públicas del sector.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Para el año 2012, los logros de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE, estuvieron vinculados a:

- En las actividades incluidas en el Convenio Marco suscrito entre el MPPEE y el Banco Central de Venezuela (BCV), se realizó adiestramiento a funcionarios de la Unidad, en cuanto a los Modelos Multiplicadores de Insumo-Producto y Matrices de contabilidad social, con la finalidad de preparar al talento humano que se encargará de iniciar la Cuenta Satelital de Petróleo y Energía (objeto del convenio). Asimismo se participa en el Comité de Construcción el cual se instituyó en ese ente para obtener información de las obras civiles del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Durante el segundo Semestre del año 2012, se coordinó y diseñó con el Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico del MPPEE, el Plan de visitas conjuntas a Comunidades Organizadas e Instalaciones de Generación, Transmisión y Distribución Eléctrica, con el propósito de obtener un diagnóstico de la dinámica del SEN y así garantizar mejoras en la prestación del servicio; se obtuvo información de primera fuente sobre la ejecución de las políticas, planes y proyectos del sector eléctrico y su impacto a nivel nacional, elaborándose siete (07) informes, dirigidos al Despacho del Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, coadyuvando así, en la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio.

- Con la finalidad de fortalecer las nuevas estructuras del Poder Popular y promover la participación protagónica de las comunidades, se participó en la entrega de recursos a los proyectos de electrificación, elaborados en los estados Miranda, Carabobo, Delta Amacuro y Aragua por las Mesas Técnicas de Energía, instancias creadas a partir de los Consejos Comunales de cada espacio comunitario organizado, destinados a la creación de infraestructura y suministro eléctrico en las poblaciones carentes de este servicio y que presentan deficiencias en el mismo.

- Con el propósito de identificar las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas que impactan el sector eléctrico desde el punto de vista territorial, comunicacional, socio-económico, internacional y ambiental y coadyuvar en la toma de decisiones a las autoridades del Ministerio, se concretaron ocho (8) análisis de entorno nacional.

- De conformidad con la solicitud del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, se participó en las Jornadas de discusión de la "Propuesta para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019" y se presentaron las propuestas a ser incluidas en el Plan de Desarrollo Económico y social de la Nación 2013-2019, correspondientes al ámbito del Sector eléctrico y a la actuación de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

- Con el propósito de iniciar el proceso de seguimiento y control a la ejecución de las políticas sectoriales de empoderamiento de las comunidades hacia el sector eléctrico, se participó en el primer encuentro nacional de coordinadores y promotores del Programa Mesas de Energía, y en las mesas de trabajo para establecer la normativa que regirá a futuro la actuación y el funcionamiento de estas instancias de ejecución de dicha política.

- Participación activa con comunidades organizadas, que están ejecutando Proyectos de Mesas de Energía, a los fines de coadyuvar en el proceso de trasferencia del Poder al Pueblo, ejemplo: (apoyo técnico, administrativo y legal), para garantizar la trasferencia y el empadronamiento en el proceso de solicitud y entrega de recursos, para la ejecución de Proyectos Comunitarios.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE, afrontó una serie de limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se pueden mencionar:

Limitaciones Técnicas:

- Solapamiento de competencias en cuanto a la estructura interna del MPPEE, lo que impide el efectivo cumplimiento del trabajo en función a los objetivos a cumplir.

- Carencias de mecanismos para la obtención de información generada por diferentes unidades administrativas del MPPEE, Entes Adscritos y otras instancias a nivel nacional.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el año 2012, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE, previó la ejecución del proyecto que lleva por nombre ***"Seguimiento y Evaluación del impacto político, social, económico, ambiental y territorial de las políticas del Sector Eléctrico Venezolano para el año 2012".*** El mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año 2013 la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE formuló el Proyecto "Seguimiento y Evaluación del impacto político, social, económico, ambiental y territorial de las políticas del Sector Eléctrico Venezolano", el cual tendrá como principales acciones las siguientes:

- Seguimiento de la ejecución de las políticas públicas del SEN, en los sectores residencial, transporte, industrial, comercial y oficial.

- Evaluación del impacto de las políticas del Sector Eléctrico Nacional en los sectores industrial, comercial, residencial, oficial y transporte.

- Elaboración de estudios de prospectiva a los fines de estimar escenarios sobre el desarrollo del sector a mediano y largo plazo.

- Coordinación intra e interministerial y con las distintas instancias del Poder Popular referidas a la ejecución de políticas públicas en el sector eléctrico.

De igual forma se programaron las siguientes actividades, como parte de la Acción Centralizada de esta Dirección General, enmarcadas en la funciones de la misma en concordancia con las líneas estratégicas del Plan de la Nación:

- Coordinar el Seguimiento y Evaluación de la Políticas Públicas del Sector Eléctrico Nacional.

- Realizar visitas de Inspección que permitan cumplir con el seguimiento y evaluación del cumplimiento e impacto de la ejecución de las políticas públicas del Sector Eléctrico.

- Diseñar escenarios de solución posible a partir del análisis de las demandas sociales en el SEN, a fin de coadyuvar el desarrollo de los procesos de las políticas públicas coherentes con las necesidades sentidas de la población.

- Dirigir y Coordinar la Información estadística publicable, recolectada y procesada sobre las políticas, planes y proyectos del sector, incluyendo el impacto de la ejecución de los mismos para tomar decisiones.

IV.3 Auditoría Interna

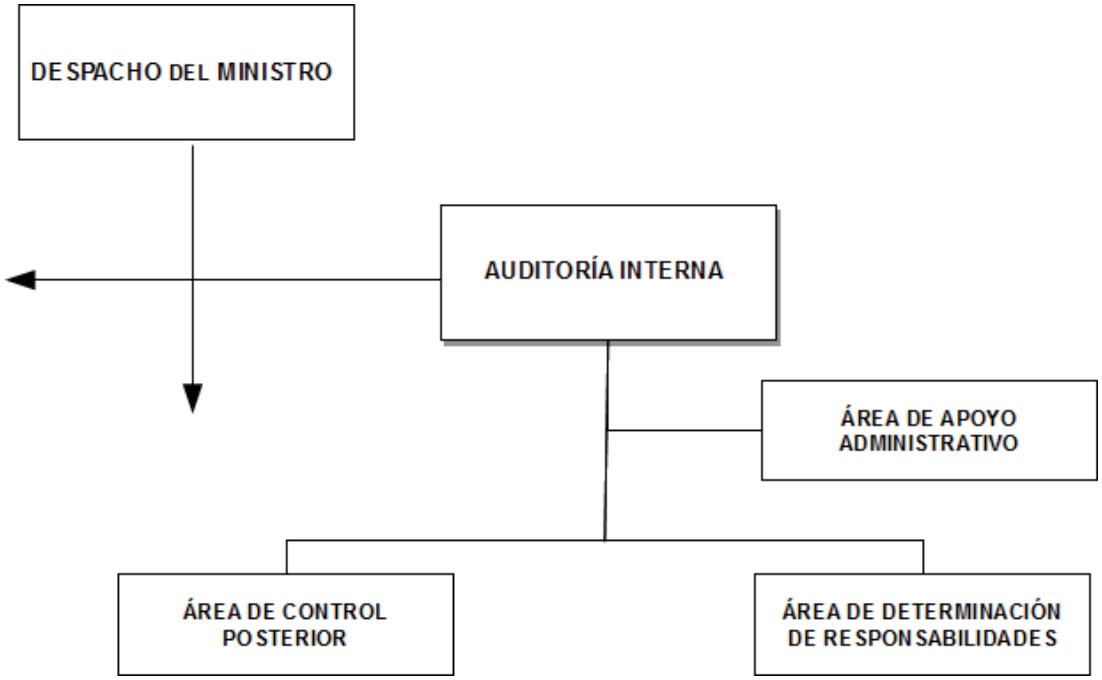
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Unidad de Auditoría Interna tiene las siguientes funciones:

- Realizar las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones, para determinar los costos de los servicios públicos, los resultados de la acción y procesos administrativos, y en general, la eficacia con que opera el Ministerio.

- Formular a las máximas autoridades, las recomendaciones que considere convenientes a fin de fortalecer el sistema de control interno para la protección y salvaguarda del patrimonio público del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.

- Verificar la conformidad de la actuación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos con la normativa dentro de la cual operan.

- Evaluar los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad y la evaluación de la eficiencia y economía en el marco de las operaciones realizadas.

- Efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes del Ministerio y sus Entes Adscritos, de conformidad con la normativa legal vigente.

- Ejecutar los procedimientos administrativos necesarios para determinar las responsabilidades administrativas, mediante actos de aperturas, formulación de reparos o imposiciones de multas, de conformidad con la normativa legal vigente.

- Ejercer el control permanente y otorgar conformidad a las cauciones que deban prestar los funcionarios responsables de las unidades administrativas, de conformidad con la normativa legal vigente.

- Participar activamente en la evaluación del servicio prestado por cada una de las dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y de sus Entes Adscritos, a usuarios internos y externos, promoviendo la contraloría social.

- Velar porque el Sistema de Control Interno del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica promueva el acatamiento de las normas legales, el uso adecuado de los recursos y bienes que integran el patrimonio público.

- Verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, a fin de hacerla útil, confiable y oportuna para dar cumplimiento a los planes, proyectos y presupuestos en correspondencia con las políticas establecidas.

- Brindar apoyo y asesoría en materia de control interno a las unidades administrativas de la organización que así lo requieran.

- Formular reparos, declarar la responsabilidad administrativa e imponer multas en los casos que sea procedente y decidir los recursos de reconsideración respectivos.

- Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional Fiscal.

- Remitir a la Contraloría General de la República, mediante auto motivado, los expedientes relativos a declaratorias de responsabilidad administrativa, cuando ella fuere procedente, de conformidad con la normativa que rige la materia.

- Realizar las actuaciones de control en coordinación con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

Adicionalmente, esta Unidad ha venido realizando actividades de acuerdo a los lineamientos de organización y funcionamiento para las Unidades de Auditoría Interna, establecidos por la Contraloría General de la República, a través de la Gaceta Oficial N° 39.408 de fecha 22 de abril de 2010, dentro de las cuales se destacan:

- Ejercer funciones de control posterior del Ministerio.

- Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial.

- Examinar los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad.

- Realizar el examen posterior de los programas, proyectos u operaciones, para determinar el cumplimiento de objetivos y metas, y la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de su desempeño.

- Realizar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes públicos.

- Recibir y tramitar las denuncias de particulares o las solicitudes que formule cualquier Órgano, ente o empleado público, vinculadas con la comisión de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal, relacionados con la administración, manejo y custodia de fondos o bienes públicos del Ministerio.

- Ejercer la potestad investigativa, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.

- Iniciar, sustanciar y decidir los procedimientos administrativos para la formulación de reparos, declaratoria de responsabilidad administrativa o imposición de multas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.

- Elaborar su Plan Operativo Anual tomando en consideración las solicitudes y los lineamientos que le formule la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

- Promover el uso y actualización de manuales de normas y procedimientos que garanticen la realización de procesos eficientes y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de las actividades.

- Establecer sistemas que faciliten el control y seguimiento de las actividades realizadas, así como medir su desempeño.

- Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública, sin menoscabo de las funciones que le corresponde ejercer a la Oficina de Atención al Ciudadano.

- Presentar informe de gestión de sus actividades, ante el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Participar, cuando lo estime pertinente, con carácter de observador sin derecho a voto, en los procedimientos de contratación promovidos por el ente u organismo sujeto a control.

- Apoyar las actuaciones de control de la Unidad de Auditoría Interna con los informes, dictámenes y estudios técnicos que realicen los auditores, consultores y profesionales independientes, debidamente calificados y registrados en la Contraloría General de la República.

- Realizar seguimiento al plan de acciones correctivas implementado por el Ministerio, con la finalidad de que se cumplan las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control.

- Recibir las cauciones presentadas por los funcionarios encargados de la administración y liquidación de ingresos o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos, antes de la toma de posesión del cargo.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012 la Unidad de Auditoría Interna enfocó sus actividades enmarcadas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, esencialmente tomando como referencia la Directriz Estratégica N° III "**Democracia Protagónica Revolucionaria**". En función de lo anteriormente señalado, se plantearon las siguientes estrategias:

- Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población, elevando los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.
- Construir una nueva ética del servidor público enfocada en mejorar la fiscalización y control de los recursos públicos.
- Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.
- Realizar controles internos e informes de resultados oportunamente.
- Preservar el patrimonio público del Ministerio de Poder Popular para la Energía Eléctrica aplicando oportunamente los procesos de la Potestad de Investigación y de Determinación de Responsabilidades Administrativas.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno conjuntamente con los Despachos de los Viceministros y las diferentes Direcciones del Ministerio.
- Promover la formación de ciudadanos para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.
- Fortalecer el sistema de denuncias y mantener informado con oportunidad y calidad al ciudadano.
- Capacitar a los funcionarios de la Unidad para asumir el protagonismo de los procesos de modernización y de mejoramiento continuo, para así brindar apoyo al fortalecimiento del sistema de control de gestión interno del Ministerio.
- Administrar eficaz y eficientemente los recursos físicos, financieros y de información que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de la Unidad.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, presenta a continuación los principales logros alcanzados durante el ejercicio fiscal 2012:

- Se aprobó el Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio.

- Se aprobaron los Manuales de Normas y Procedimientos, los cuales versan en materia de: Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades.

- Se elaboró un cuadro demostrativo donde se especificaron las diferentes Direcciones responsables de ejecutar las acciones correctivas, del informe de "Evaluación del Control Interno" de la evaluación realizada por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con el fin de subsanar las debilidades encontradas en base a las observaciones y recomendaciones efectuadas, contribuyendo así con una mejor gestión en todos los niveles jerárquicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Se ejecutaron cuatro (4) auditorías, consiguiendo evaluar los sistemas de control interno en las Direcciones del Ministerio, con el fin de emitir recomendaciones preventivas y correctivas, según sea el caso.

- Se culminaron de forma efectiva once (11) auditorías de gestión, que evaluaron las ejecuciones físicas, presupuestarias y financieras en las Direcciones del Ministerio.

- Se realizó una (1) auditoría que evaluó el Examen de la Cuenta de ingresos, gastos y bienes en la Unidad Administradora Central de este Ministerio, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

- Se realizaron tres (3) auditorías de seguimiento a las recomendaciones señaladas en los informes definitivos, que evaluó el control interno y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

- Se elaboraron ocho (8) Informes de verificación de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regularon el Acta de Entrega, tomando en consideración la Resolución N° 01-00-000162 de fecha 27 de julio de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.229 de fecha 28 de julio de 2009, la cual establece las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias, de las diferentes Direcciones de este Ministerio que enviaron las mismas.

- Se asistió a procesos de compras y contrataciones, de las invitaciones recibidas por parte de la secretaria de la comisión de contrataciones de este Ministerio.

- Se elaboró e implementó con apoyo de la Dirección General de la Oficina de Sistema y Tecnología de la Información, el "Sistema de Control y Seguimiento de las Actuaciones practicadas por esta Unidad de Auditoría Interna", con la finalidad de ingresar la información de las evaluaciones practicadas desde su inicio hasta el fin, tales como: providencias, credenciales, acta de inicio, acta de requerimiento, acta de recepción de requerimientos, acta de cierre y otros. Dicho sistema permite verificar los plazos de ejecución, monitorear los avances, digitalizar la información generada de las actuaciones y acceder a la base de datos, entre otros.

- Se remitieron copias de los puntos de información en el cual se reflejan las instrucciones impartidas por el Ciudadano Ministro, referente a los informes definitivos del resultado de las evaluaciones de la auditoría efectuadas a las Direcciones de este Ministerio.

- Se trabajó conjuntamente con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio, en la aprobación del Proyecto del Manual de Normas y Procedimientos para las Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría Interna.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio, debió afrontar limitación técnica en el cumplimiento de líneas planteadas, la cual se menciona a continuación:

Limitación Técnica:

- El cronograma de auditorías planificadas sufre modificaciones continuas, por cuanto algunas de las Unidades a evaluar presentan retrasos en la entrega de los requerimientos solicitados.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el año 2012, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica no tuvo previsto la ejecución de proyectos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El presente Plan de Acción de esta Unidad para el próximo ejercicio fiscal se basa en la visión común y sus principios fundamentales, los cuales se traducen en líneas de acción concretas para alcanzar los objetivos planificados para el año 2013. Dentro de estas líneas se mencionan las siguientes:

- Realizar auditorías en las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio, referidas a controles: Internos, de Gestión, de Seguimiento, de Proyectos y del Examen de la Cuenta.

- Realizar Arqueos de Caja Chica en los diferentes Despachos que la administren.

- Revisar y avalar las Actas de Entrega de las Direcciones que las soliciten para determinar su veracidad.

- Elaborar el Manual de Auditoría.

- Emitir pronunciamientos y recomendaciones en los distintos procesos de contrataciones a los que se convoque.

- Implementar los talleres de difusión de la Controlaría Social dirigido a las comunidades.

- Capacitar y adiestrar al personal para que afinen de manera continua su conocimiento, aptitudes y habilidades que requieren para lograr un desempeño satisfactorio.

IV.4 Consultoría Jurídica

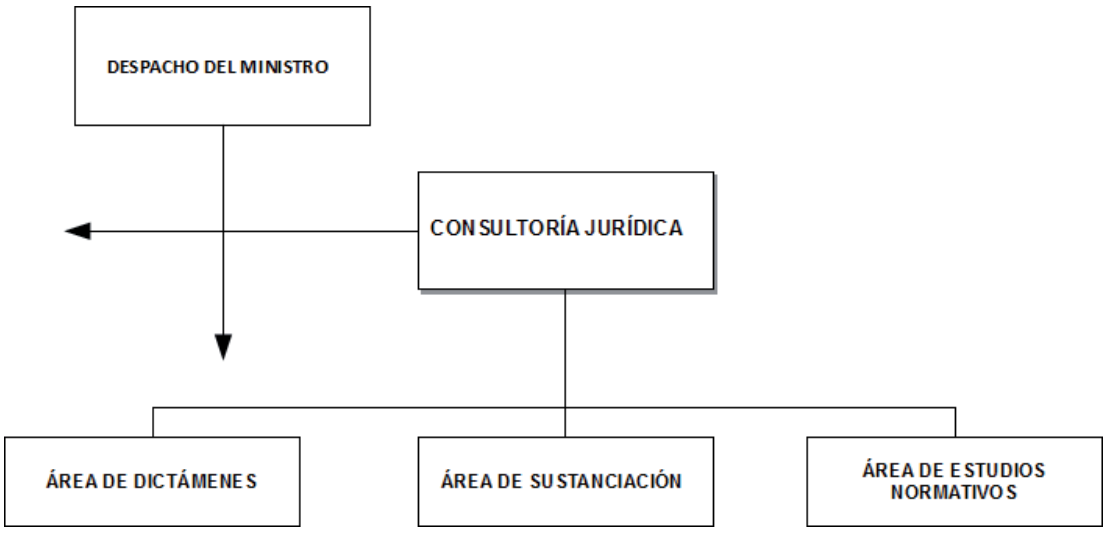
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad Ejecutora Local

Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Consultoría Jurídica tiene las siguientes funciones:

- Asesorar jurídicamente al Ministro o Ministra, así como ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal que sea sometido a su consideración, por el Despacho del Ministro, los Despachos de los Viceministros, Directores Generales, Direcciones Estadales y demás funcionarios y funcionarias de igual rango, así como, por los entes descentralizados funcionalmente adscritos al Ministerio.

- Asistir al Ministro o Ministra o demás funcionarios (as) dependientes del Ministerio, con ocasión de los recursos de amparo interpuesto contra éstos funcionarios (as).

- Elaborar o participar en la elaboración de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares, y otros documentos legales relacionados con las competencias propias del ministerio.

- Preparar y revisar los contratos y demás actos jurídicos en las cuales debe intervenir el Ministerio.

- Establecer las relaciones del Ministerio con la Procuraduría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de reforma parcial del Decreto con fuerza de Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, así como con el Ministerio Público.

- Dictaminar sobre los recursos jerárquicos interpuestos contra los actos administrativos emanados del Ministerio.

- Compilar las leyes, decretos, resoluciones, y demás actos que se refieran al Ministerio.

- Seleccionar, sistematizar y divulgar la doctrina y jurisprudencia que verse en materia de competencia en materia del Ministerio y sus entes adscritos.

- Asesorar en materia jurídica, a las demás dependencias del Despacho, así como a los entes que estén bajo su adscripción o tutela.

- Colaborar en materia jurídica con otros organismos públicos en los términos que establezca el Ministro, los Viceministros y el Consultor Jurídico del Ministerio.

- Emitir opinión con el objeto de determinar la aplicación de la sanción de destitución, prevista en la Ley de Estatuto de la Función Pública, a los funcionarios del Ministerio.

- Realizar los procesos que conforman el Sistema Jurídico del Ministerio.

- Elaborar y revisar los aspectos jurídicos de las ponencias, que hallan de ser presentadas por el Ministro o Ministra en reuniones y eventos nacionales e internacionales.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, la Consultoría Jurídica de este Ministerio fundamentó su actuación enmarcada en Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente dentro de la Directriz Estratégica N° III **"Democracia Protagónica Revolucionaria".** En el marco de esta directriz, se plantearon los siguientes objetivos:

- Impulsar constantemente la creación de instrumentos legales que estimulen a los usuarios y usuarias al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Fomentar la participación popular de los usuarios y usuarias del servicio de energía eléctrica, al uso racional y eficiente del servicio.
- Difundir el Marco Regulatorio del Sector de la Energía Eléctrica.
- Colaborar en materia jurídica con otros organismos públicos en los términos que establezca el Ministerio, los Viceministros y el Consultor Jurídico del Ministerio.
- Asesorar al Despacho del Ministro (a), Viceministerios, Unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Entes Descentralizados Funcionalmente adscritos al Ministerio.
- Elaborar, revisar y evaluar los contratos y demás actos jurídicos donde participe el Ministerio y sus Entes Adscritos.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La actuación de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2012 estuvo vinculada con los siguientes logros:

- Elaboración de Proyecto de Contrato de Asistencia Técnica en la Ejecución de Proyectos Integrales que se desarrollen para el Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Venezolano.
- Realización de las Actas de Integración de las diferentes empresas operadoras eléctricas y la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec).
- Redacción del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Milicia Bolivariana y la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.; en apoyo a la Dirección de General de Fiscalización del Servicio Eléctrico de este Ministerio.

- Pronunciamiento sobre el Modelo de Habilitación Administrativa de autogeneración de energía.

- Redacción del Decreto de creación de la empresa Metrocontadores del Alba S.A., así como del Decreto de creación de la Fundación "Instituto de Estudios, Desarrollo, Investigación y Formación del Servicio Eléctrico", los cuales fueron validados por la Procuraduría General de la República.

- Dictamen de dispensa del pago del servicio de electricidad.

- Preparación del Acuerdo de Confidencialidad a ser firmado entre el Ministerio del Poder Popular para Petróleo y Minería y el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Dictamen en el caso remitido por la Dirección General de la Oficina de Recursos Humanos sobre la Decisión del Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción del Estado Miranda.

- Revisión y realización de actas, acuerdos, proyectos de memorándum de entendimientos, convenios en materia internacional, entre este Ministerio y sus Entes Adscritos.

- Evaluación de los documentos para la realización del Contrato de la Alianza Comercial como Modalidad de Contratación con la Asociación Cooperativa de Servicios Operativos Convinados 7000, S.R.L, la Asociación Cooperativa Revolución Socialista y SERTEMA II R.L.

- Redacción del Contrato para la obra "Remodelación y Adecuación del Área perteneciente al Centro Nacional de Despacho, ubicado en El Marqués final de la calle Paisana Edificio CND".

- Revisión de la propuesta de Pliego de Condiciones denominado "Adquisición de Equipos de Computación", para ser destinado a este Ministerio.

- Evaluación de los contratos de servicios con las empresas "Taller Arte y Publicidad (TAPCA) C.A. y Zoom Internacional Service C.A.

- Realización del Contrato del Servicio de Tarjetas Electrónicas de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio del Popular para la Energía Eléctrica, empresa TodoTicket 2004.

- Evaluación del Contrato de Sustitución de Fideicomiso, que tiene por objeto la transferencia de todos los bienes y valores que integran el Fondo Fiduciario de este Ministerio.

- Seguimiento al caso de la Empresa Jabontex, C.A., asesorando así a la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico.

- Dictamen con relación a la Revisión de Propuesta de Decisión caso: "Quema de Caña de Azúcar".

- Participación en las mesas de trabajo en relación a los Proyectos de Providencias Administrativas referidas a los procesos autorizatorios, competencia del Despacho de Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional de este Ministerio.

- Realización del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

- Participación en las reuniones en materia internacional de orden bilateral y multilateral.

- Pronunciamiento y realización de las fianzas de fiel cumplimiento de diversas empresas, en apoyo a la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio.

- Brindar apoyo en relación a la ejecución de los proyectos enmarcados en el Convenio de Cooperación Integral Cuba-Venezuela.

- Realización de resoluciones para encargadurías y designaciones de este Ministerio.

- Redacción de resoluciones de Traspaso de Créditos Presupuestarios con carga al Presupuesto de Gastos de este Ministerio.

- Elaboración del contrato con la empresa AXXIS INTERIOR DESIGN, C.A.

- Seguimiento al estatus actual de la Empresa Elebol, C.A.

- Revisión del Tratado Energético Suramericano (TSE) de Argentina, Brasil, Ecuador, Chile y Perú.

- Elaboración del contrato de la empresa Venezolana de Industria Tecnológica.

- Elaboración de los contratos de servicio a la Fundación Instituto Forestal Latinoamericano C.A.

- Elaboración del contrato Sociedad Mercantil Radio Nacional de Venezuela C.A.

- Revisión a la Convención sobre Protección Física de los Materiales Nucleares (Enmienda 2005).

- Elaboración del Addendum para la extensión del Contrato de Adquisición de Bienes de la empresa AXXIS Interior Design C.A.

- Conformación del documento de Aceptación del Riesgo sobre el Uso Inadecuado de la Información Sensible vía Correo Electrónico sobre la Plataforma de Dominios Libres de la Internet.

- Revisión del acervo normativo vigente del Mercosur.

- Elaboración del Addendum del Contrato de Servicio suscrito por este Ministerio y TodoTicket 2004 C.A.

- Elaboración del Contrato de obras entre este Ministerio y Multiservicios Profesionales C-G2006, C.A.

- Elaboración de Addendum del Contrato de Venezolana de Industria Tecnológica, C.A.

- Se elaboró Acta de presentación de Propuestas al Programa de Gobierno para la Gestión Socialista 2013 – 2019, elaborada por los trabajadores de esta Dirección con el objeto de contribuir de forma activa y protagónica con el proceso de gestación del Segundo Plan Socialista de la Nación.

- Se elaboró Acta de presentación de Propuestas al Programa de Gobierno para la Gestión Socialista 2013 – 2019, como producto de discusiones y debates entre las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Consultoría Jurídica de este Ministerio, que tuvo lugar en el Estado Nueva Esparta y estuvo dirigida a los trabajadores del sector eléctrico de esa entidad, consejos comunales aledaños y a la comunidad en General, con el objeto de contribuir de forma activa y protagónica con el proceso de gestación del Segundo Plan Socialista de la Nación.

- Revisión del Proyecto de Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Procedimientos administrativos en el Sistema y Servicio Eléctrico.

- Revisión del cuadro resumen denominado Instrumentos Jurídicos Internacionales.

- Revisión del Proyecto de Resolución referido a la delegación de funciones en el cargo de Director General de Fiscalización del Sector Eléctrico.

- Revisión del marco legal a ser incorporado en el documento de Memoria y Cuenta correspondiente al año 2012.

- Revisión del modelo de contrato enviado por la Subcomisión Nacional de Distribución, Comercialización y Uso Racional y Eficiente de la Energía de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec).

- Elaboración de correcciones al Addendum celebrado entre la empresa Sociedad Mercantil AXXIS Interior Design, C.A. y este Ministerio.

- Elaboración del Proyecto de Resolución de Designación de los cuentandantes y estructura financiera de este Ministerio para el próximo ejercicio fiscal 2013.

- Se realizaron recomendaciones sobre la estandarización de procedimientos de las comisiones mixtas.

En cuanto a los logros alcanzados a través del Proyecto "**Marco Jurídico del Sector de Energía Eléctrica y Energías Alternativas**", se mencionan los siguientes:

- Elaboración del Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Acondicionadores de Aire.

- Elaboración del Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de Fundelec (UAI-Fundelec).

- Elaboración del Proyecto de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE).

- Redacción del Decreto Presidencial de Creación del Fondo de Subsidios Eléctrico.

- Realización de la Reforma Parcial del Decreto N° 7.257 de fecha 21 de febrero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.371 de fecha 22 de febrero de 2010, mediante el cual se crea el Fondo Eléctrico Nacional.

- Realización del Proyecto de Resolución de Energías Renovables.

- Realización del Proyecto de Reglamentación Técnica.

- Realización del Convenio Interinstitucional para la prestación de Servicios Turísticos entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Venezolana de Turismo (Venetur, S.A.)

- Redacción del Proyecto de "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Materia Ambiental y de Energía Eléctrica", al Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico

- Realización del Proyecto de Norma para el otorgamiento de permisos para la importación y exportación de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes.

- Redacción del Proyecto de Reglamento de Operación y Despacho del Sistema Eléctrico Nacional.

En cuanto a los logros obtenidos en el Proyecto "**Difusión del Marco Regulatorio del Sector de la Energía Eléctrica**", se mencionan los siguientes:

- Ejecución de los eventos e informes en todo el territorio nacional, así como también de manera interna; lográndose superar el cumplimiento total de la meta establecida a través de la realización de cuarenta y dos (42) eventos.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal del año 2012, la Consultoría Jurídica afrontó diversos obstáculos y limitaciones para la ejecución y el fiel cumplimiento de las actividades planteadas, dentro de los cuales se pueden mencionar:

Limitación Técnica:

- En vista de que esta Dirección General es una Unidad de Apoyo, esta supeditada en parte a los requerimientos y solicitudes de las otras Dependencias del Ministerio.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el año 2012, la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ejecutó los proyectos que llevan por nombre:

- Difusión del Marco Regulatorio del Sector de la Energía Eléctrica.

- Marco Jurídico del Sector de Energía Eléctrica y Energías Alternativas.

Los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el próximo año fiscal, la Consultoría Jurídica tiene previsto desarrollar sus actividades con la continuación de los siguientes proyectos:

Difusión del Marco Jurídico del Sector de la Energía Eléctrica: Mediante eventos, foros, conversatorios y charlas, para divulgar el contenido de los instrumentos legales que regulan el sector, a fin de integrar a los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela.

Marco Jurídico del Sector de la Energía Eléctrica y Energías Alternativas: Con la finalidad de impulsar la redacción de un conjunto de propuestas y normativas que incluyen normas de calidad; reglamento de servicio; leyes y reglamentos en materia de energía eléctrica, alternativas renovables; y así como de uso racional y eficiente de la energía. De igual manera está previsto impulsar la redacción de instrumentos de rango sublegal que materialicen lo dispuesto en los reglamentos generales.

A su vez, la Consultoría Jurídica tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a la necesidad de obtener el conocimiento y la difusión de la situación jurídica de cada espacio geográfico relacionado o por relacionarse con el SEN de manera integral. Esto permitirá la realización de consultas para fines institucionales y pedagógicos, así como también de poder efectuar asesorías adecuadas y detalladas de la situación y requerimientos legales en cualquier área geográfica del país para llevar a cabo proyectos del sector. Esta actividad generará un proyecto que integra la cartografía, toponimia, la estructura física del sistema y las proyecciones de crecimiento en relación con la normativa que en forma directa y tangencial es pertinente en cada caso; esto con la finalidad de crear el Mapa Jurídico Energético del Estado Venezolano.

IV.5 Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

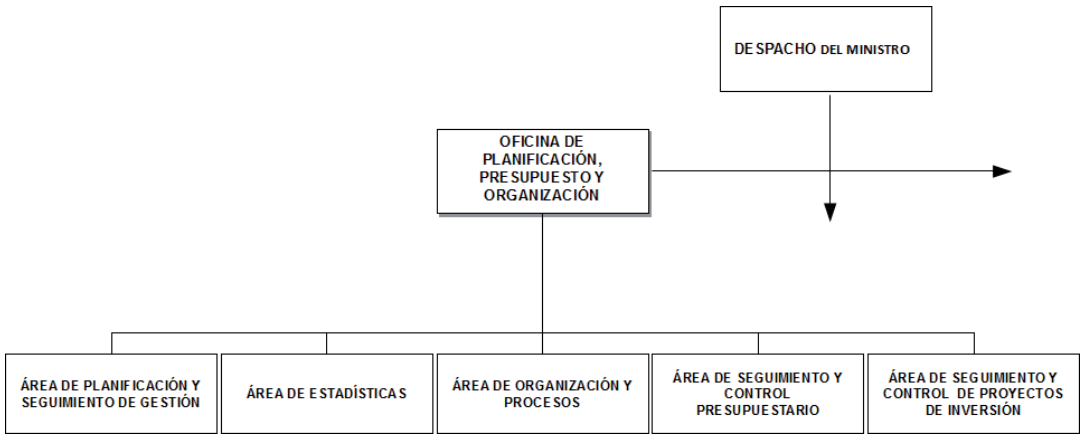
I.MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización cuenta con su estructura funcional aprobada por la máxima autoridad ministerial. En este sentido, para su funcionamiento y en atención a sus procesos cuenta con equipos de trabajos multidisciplinarios avocados a trabajar las áreas de: Planificación y Seguimiento de Gestión; Organización y Procesos; Seguimiento y Control Presupuestario; Seguimiento y Control de Proyectos de Inversión y el área de Estadísticas.



FUNCIONES DE LA UNIDAD:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica oficializado mediante su publicación en Gaceta Oficial N° 39.633, el 14 de marzo de 2011, se establecen las funciones de la Oficina de Planificación Presupuesto y Organización, las cuales se describen a continuación:

- Dictar los lineamientos y participar en la formulación de las políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio, y asegurar su articulación con los planes de desarrollo nacional, de acuerdo con los lineamientos del Órgano rector en la materia.

- Asistir y asesorar al Ministro o Ministra, a las dependencias del Ministerio y a los entes adscritos del Ministerio, en materia de planificación, presupuesto, estadísticas, control de gestión, organización y procesos.

- Preparar el proyecto de Presupuesto de Gastos del Ministerio en coordinación con los Despachos de los Viceministros, las Oficinas de Gestión Administrativa, de Recursos Humanos, y de sus entes adscritos para cada ejercicio fiscal y presentarlo a la consideración del Ministro.

- Efectuar el seguimiento, control y evaluación de la ejecución física de los planes operativos y del presupuesto ordinario y extraordinario de las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos, así como aquellos que sean desarrollados en forma conjunta o complementaria con otros organismos de la Administración Pública.

- Apoyar en materia de ejecución presupuestaria a las dependencias del Ministerio, sus entes adscritos ejecutores de planes y proyectos, tomando las previsiones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

- Suministrar información permanente a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas sobre los resultados de la gestión del Ministerio y sus entes adscritos y cualquier otra información que sea necesaria para dicha Oficina.

- Servir de enlace entre el Ministerio y los Órganos rectores de los sistemas nacionales de planificación, presupuesto, estadísticas, organización y procesos, con el fin de obtener lineamientos técnicos en las materias referidas, para ser aplicados en la formulación de los planes, proyectos y presupuestos que prevea desarrollar el Ministerio.

- Revisar permanentemente la estructura organizativa y los procesos del Ministerio, así como realizar los ajustes pertinentes con la finalidad de fortalecerlos oportunamente, de conformidad con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

- Apoyar en el diseño, análisis e instrumentación de los sistemas administrativos y metodologías de trabajo de las unidades administrativas del Ministerio que lo requieran.

- Establecer y mejorar continuamente los componentes de la organización necesarios como son los objetivos, funciones, recursos, planes, normas, procedimientos, metodologías, estándares y servicios, para el establecimiento de un sistema gerencial eficiente dentro del Ministerio.

- Elaborar y diseñar los diferentes manuales de organización, organigramas, normas y procedimientos técnicos, formularios y flujogramas de los diferentes procesos que conforman a las unidades administrativas del Ministerio y mantenerlos debidamente actualizados.

- Elaborar e implementar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Ministerio, conjuntamente con las unidades sustantivas y de apoyo que se consideren necesarias.

- Diseñar conjuntamente con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, los indicadores de gestión y las estrategias de seguimiento sobre las actividades del Ministerio y sus entes adscritos, a fin de medir el logro de los objetivos de la gestión, así como para verificar su correspondencia con los planes de desarrollo nacional.

- Diseñar, implantar y coordinar el sistema de control de gestión y evaluación de la gestión institucional de acuerdo con la normativa legal vigente.

- Planificar y coordinar la producción de información estadística generada por la gestión del Ministerio y sus entes adscritos en correspondencia con las pautas establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas.

- Elaborar el segmento del Mensaje Presidencial, la Memoria y Cuenta del Ministerio, conjuntamente con las demás dependencias administrativas del Ministerio.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA UNIDAD

Durante el año 2012 La Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, enfocó sus actividades enmarcadas en las lineas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 tomando como referencia la Directriz Estratégica N° III: **"Democracia Protagónica Revolucionaria"**. En este sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Participar en el diseño e implementación de lineamientos, políticas y planes institucionales.

- Participar en la transformación del Sector Eléctrico Nacional.
- Dirigir la elaboración, seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Plan Operativo Anual (POAN), del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), y del Presupuesto año 2012 y 2013, del Ministerio y sus Adscritos.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional y seguir afianzando al MPPEE, como el órgano rector en materia de energía eléctrica.
- Fortalecer el proceso estratégico para la formulación de nuevas políticas públicas, que contribuyan a la mejora y sostenibilidad del sector eléctrico.
- Elevar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público, y del Control de Gestión Interno.
- Analizar y evaluar la estructura organizativa del Ministerio y sus Entes Adscritos, así como establecer mejoras a los componentes organizacionales.
- Elevar los niveles de eficiencia y transparencia de la acción pública, mediante el inventario y difusión de sus trámites administrativos.
- Consolidar los equipos de trabajo en el área de estadísticas, mediante el Comité y Subcomités de Estadísticas del Ministerio.
- Gestionar la producción de información estadística del Ministerio, para la consolidación del Sistema de Información Estadística.

III. LOGROS DE LA UNIDAD:

Los logros de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, estuvieron enfocados con la consecución de las acciones planteadas en el Plan Operativo Anual, así como, en los lineamientos emanados por la máxima autoridad ministerial. En este sentido, a continuación se presentan los logros o actividades mas importantes realizadas durante el ejercicio fiscal vigente, vinculados con las áreas de trabajo que conforman la Oficina: Planificación y Seguimiento de Gestión; Seguimiento y Control Presupuestario; Seguimiento y Control de Proyectos de Inversión; Organización y Procesos; y el Área de Estadísticas.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN

- Se elaboró la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio.
- Se realizaron talleres de inducción con las Unidades Ejecutoras del MPPEE y los Entes Adscritos (Corpoelec y Fundelec), con el fin de difundir los Lineamientos para la Formulación POAN y Anteproyecto de Presupuesto 2013, bajo las

premisas establecidas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, como órgano rector en la materia.

- Se realizaron asesorías y acompañamiento técnico a funcionarios de las Unidades del MPPEE y de los Entes Adscritos, en cuanto a: elaboración de los proyectos / acciones centralizadas del ejercicio fiscal 2013, modificaciones de metas físicas y presupuestarias de los proyectos del año 2012, seguimiento a la planificación mensual operativa, entre otros aspectos.

- Se revisó, consolidó y remitió la Cartera de Anteproyecto POAN y POAI 2013 del MPPEE y Fundelec y de anteproyectos de Corpoelec al MPPPF, a fin de ser considerados en el financiamiento por Ley Especial de Endeudamiento Anual 2013.

- Se registraron en el Sistema Nueva Etapa (SNE) los proyectos de las Unidades del MPPEE, correspondientes al ejercicio fiscal 2013. Adicionalmente, se realizó seguimiento al registro de los proyectos 2013 de Corpoelec y Fundelec.

- Se apoyó el proceso de registro en el Sistema SIGECOF del Presupuesto 2013 de los Proyectos y Acciones Centralizadas del MPPEE.

- Se efectuaron modificaciones a los proyectos POAN-POAI del ejercicio fiscal 2012 del Ministerio y Fundelec, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, con la finalidad de sincerar la información física-financiera de los mismos.

- Se remitió a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), la ejecución Física del presupuesto de gastos de los proyectos de este Ministerio, de acuerdo a las instrucciones y formatos del Instructivo Onapre N° 6 "Solicitud de Información de la Ejecución Físico-Financiera del Presupuesto de Gastos de los órganos del Poder Nacional".

- Se remitió informe de ejecución físico-financiero del I, II y III Trimestre de los proyectos del MPPEE, Corpoelec y Fundelec, considerados dentro del POAN 2012 del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas - Coordinación del POAN .

- Se efectuó registro en el Módulo del Seguimiento del Sistema Nueva Etapa, de la ejecución física/financiera de los proyectos anuales del MPPEE, correspondientes al I, II y III Trimestre del año 2012.

- Se prestó asesoramiento y acompañamiento técnico a Fundelec, en relación a la adecuación metodológica del Proyecto Presupuestario de la Empresa Metrocontadores del Alba, S.A.

- Se elaboró Matriz de vinculación de Proyectos del MPPEE con el Plan Nacional Simón Bolívar 2007/2013.

- Se realizó conjuntamente con la Dirección General del Sistema Eléctrico del Ministerio, la vinculación de los proyectos de inversión del sector con la Propuesta del Comandante Presidente Hugo Chávez, para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019 (Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales).

- Se realizaron ajustes en la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio, en concordancia con la Propuesta del Candidato de la Patria, Comandante Hugo Chávez, para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019: El documento se encuentra en fase de culminación para su posterior implementación institucional.

- Se realizó adecuación del Manual de Formulación del Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Se prestó asesoramiento técnico a funcionarios de la Sala de Situación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, con la finalidad de apoyarlos en el montaje del proyecto "Diseño del Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgos para el Sector Eléctrico Nacional (PEGIR), 2013-2019.

- Se planificó, diseñó y realizó el Taller "Presupuesto por Proyecto con Énfasis en la Elaboración de la Red de Categorías Presupuestarias de Corpoelec"; dirigido a fortalecer los procesos de planificación y presupuesto en la Corporación; asistiendo alrededor de cuarenta (40) funcionarios de Corpoelec y el MPPEE.

- Se atendió a una Comisión de Auditoría de este Ministerio, a los fines de evaluar el control interno y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicadas en la Oficina, suministrándoles toda la información solicitada por dicha comisión.

- Se elaboraron Cuadros de Indicadores de Gestión a ser considerados para el control y seguimiento de los diferentes proyectos 2013 del MPPEE.

- Se participó activamente, en conjunto con el Ministro y con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, para abordar la solicitud de recursos adicionales, a fin de cubrir el déficit de Corpoelec, Fundelec y el Centro Nacional del Despacho(CND).

- Se elaboró el Mensaje Presidencial 2012 del Sector Eléctrico.

ÁREA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO

- Se realizaron las transferencias de recursos a los Entes Adscritos de acuerdo a la programación del Presupuesto.

- Se formalizaron oportunamente las programaciones trimestrales y reprogramaciones mensuales de compromisos y desembolsos, ante la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT).

- Se analizaron y conformaron las modificaciones de los presupuestos de ingresos y gastos del año 2013 de los Entes Adscritos (Fundelec y Corpoelec).

- Se atendió en coordinación con el Área de Planificación y Seguimiento de Gestión, todo lo atinente a la inducción y asesoría en materia presupuestaria para la preparación del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2013 (Proyectos y Acciones Centralizadas) de este Ministerio y sus Entes Adscritos.

- Se procesaron los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2013 de los Entes Adscritos al Ministerio.

- Se coordinó con el Área de Planificación y Seguimiento de Gestión, la carga en el Sistema de Presupuesto (Sispre), de los Proyectos y Acciones Centralizadas de este Ministerio, correspondiente al Proyecto de Presupuesto del año 2013.

- Se tramitaron traspasos de créditos presupuestarios de aprobación interna a los fines de garantizar el cumplimiento de las metas del POAN del Ministerio

- Se tramitaron setenta y siete (77) traspasos de créditos presupuestarios de aprobación externa.

- Se tramitaron seis (6) créditos adicionales a los fines de:

    - Financiar déficit presupuestario de proyectos bandera del sector eléctrico: Central Hidroeléctrica Manuel Piar "Tocoma" y "Planta Termoeléctrica Termozulia III", generado por el ajuste cambiario.

    - Gastos Operativos, como son la cancelación de compromisos y beneficios laborales con los trabajadores, mantenimiento de los procesos sustantivos, así como los aportes a los refugios y el acondicionamiento de la escuela Técnica Germán Celis Sauné como parte del aporte social realizado por Corpoelec.

    - Absorción de personal tercerizado del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

    - Obras ubicadas en el estado Portuguesa: "Culminación de la Subestación

Eléctrica San Rafael del Onoto" y "Culminación de las Subestaciones Eléctricas Turén y Biscucuy".

- Incremento salarial a los trabajadores de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), así como la cancelación de bonificación de fin de año.

- La cancelación de pasivos laborales del año 2011 y gastos de personal correspondientes al primer semestre del presente ejercicio fiscal de los trabajadores de la Corporación Eléctrica Nacional, así como la cancelación de bonificación fin de año.

- Se tramitaron oportunamente las cuotas compromisos y desembolsos correspondientes a los proyectos financiados por la Ley Especial de Endeudamiento Anual, ante las Oficinas Nacionales respectivas.

ÁREA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Se elaboró un archivo físico y digital con los contratos financieros de los proyectos del sector eléctrico ejecutados en el marco de la Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA), a los fines de apoyar el proceso de seguimiento y control de tales proyectos.

- Se gestionó la modificación de los contratos de préstamos ante los organismos financieros correspondientes, para adecuar los aspectos relacionados con las condiciones contractuales (previas a la fusión definitiva de Corpoelec) a las nuevas condiciones, y así evitar posibles sanciones ante los respectivos entes financieros.

- Se elaboró la propuesta de proyectos del Sector Eléctrico Nacional a ser financiados mediante la Ley Especial de Endeudamiento correspondiente al año 2013, la cual fue presentada por el ciudadano Ministro y las autoridades de Corpoelec, ante la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional.

- Se procedió a revisar y validar la 1era y 2da Reprogramación de la Ley Especial de Endeudamiento Anual 2012, discriminando e identificando los proyectos de inversión más prioritarios del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para reorientar los fondos bajo mecanismos de jerarquización y hacer uso efectivo de los recursos asignados al sector por esta fuente de financiamiento.

- Se asistió a reuniones y mesas de trabajos conjuntas con: el Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (Fonden), el Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para realizar seguimiento y evaluación al portafolio de proyectos de inversión financiados por estas

instituciones, así como para la evaluación de propuestas de nuevos proyectos, con el objeto de garantizar mejoras en la prestación del servicio eléctrico.

- Se realizó seguimiento y control de forma quincenal a la ejecución de los recursos asignados por el Ejecutivo Nacional para el financiamiento de proyectos estratégicos del sector eléctrico, así como a la ejecución referida a los gastos operativos de Corpoelec.

- Se realizó seguimiento y control a la ejecución consolidada del portafolio de proyectos de inversión del sector eléctrico, a fin de verificar su nivel de cumplimiento y recomendar las acciones pertinentes para alcanzar las metas previstas.

- Se participó en la elaboración del proyecto de Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN), en conjunto con las unidades estratégicas del sector eléctrico, bajo la coordinación de la Dirección General del Sistema Eléctrico.

- Se participó activamente en reuniones de evaluación de propuestas de financiamiento de proyectos de inversión del SEN para la ampliación de la infraestructura y operatividad; las cuales fueron presentadas en el marco de las distintas Comisiones Mixtas que Venezuela ha venido conformando con países aliados como mecanismo estratégico para la integración; así como para la diversificación del portafolio de inversiones, a efectos de obtener el debido financiamiento y transferencia tecnológica para los proyectos propuestos por este sector bandera y con el objeto de contribuir al desarrollo energético sostenible de la Nación.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

En cuanto a las acciones desarrolladas a través del Proyecto denominado ***"Plan de Simplificación de Trámites Administrativos"***, se logró:

- Se elaboró y remitió al órgano rector el Inventario de Trámites Administrativos del MPPEE, y se realizó la publicación en la página web institucional de los recaudos y procesos para realizar un trámite ante este organismo ministerial.

- Se coordinó conjuntamente con Fundelec la elaboración de su inventario de trámites administrativos, el cual fue remitido al órgano rector en la materia.

- Se coordinó con Corpoelec el diseño del inventario de sus trámites administrativos, iniciándose la sistematización de cara a los usuarios y con especial énfasis al proceso de comercialización.

En cuanto a las actividades implementadas a través de la ***"Acción Centralizada"***, se logró:

- Se elaboró y gestionó la aprobación de la Estructura Organizativa del Ministerio por parte del ciudadano Ministro, mediante Punto de Cuenta Interno N° OPPO-003 / ORRHH-033-2012, de fecha 03 de febrero de 2012.

- Se realizó revisión y ajustes a las fichas organizativas de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización y a la Oficina de Seguridad Integral.

- Se elaboraron los Mapas de Procesos acordes a las estructuras organizativas aprobadas por el ciudadano Ministro, correspondientes a las siguientes Direcciones Generales: Sistema Eléctrico, Estudios Eléctricos, Normalización del Servicio Eléctrico, Energía Alternativa, Gestión de Uso de la Energía y Participación Popular.

- Se elaboró la Ficha Organizativa del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional; la misma se encuentra en fase de validación

- Se validó con los usuarios de las Unidades del Nivel Sustantivo del MPPEE, los objetivos y funciones de las áreas de trabajo, correspondientes a las Direcciones de: Sistema Eléctrico, Estudios Eléctricos, Energía Alternativa -Área de Energía Atómica, Participación Popular, Normalización del Servicio Eléctrico y la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos.

- Se elaboró la Ficha Organizativa Consolidada del Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, en espera de la conformación.

- Se aprobaron los siguientes Manuales de Normas y Procedimientos: Administración de Jubilaciones y Pensiones del MPPEE; Clasificación y Tratamiento de los Activos de Información del MPPEE; Elaboración del Reglamento Orgánico; Reglamento Interno y Manual de Organización; Determinación de Responsabilidades; Potestad Investigativa del MPPEE; Fondos de Caja Chica; Evaluación de la Eficiencia; Evaluación del Desempeño; Contrataciones Públicas por Modalidad de Consulta de Precios de la Unidad de Auditoría Interna; Cálculo y Aprobación del Cargo por Ajuste de Combustible y Energía (CACE); Gestión de Procedimientos Administrativos en el Sistema y Servicio Eléctrico; Solicitud de Información y Análisis preliminar a la Fiscalización; y el Manual de Inspecciones en la Fiscalización Regular.

- Se actualizaron los Manuales de Normas y Procedimientos de Estandarización de la Imagen Institucional; y de Elaboración y Actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos, Formularios e Instructivos del MPPEE.

- Se elaboraron y se encuentran en fase de revisión por parte sus usuarios, los siguientes proyectos de Manuales de Normas y Procedimientos: Guía para el Análisis y Diseño Organizacional; Mantenimiento de los Bienes e Instalaciones; Habilitación para Autogeneración; Administración de los Bienes Nacionales; Administración del Almacén; Atención de Reclamos; Denuncias y Sugerencias; Modificaciones Presupuestarias del MPPEE; Elaboración de Ordenes de Pago; Ayudas Económicas para el Personal del MPPEE; Elaboración de Nómina de Pago del MPPEE; Uso del Estacionamiento; y Nómina de Pago.

- En la actualidad se encuentran en proceso de elaboración los Manuales de Normas y Procedimientos referidos a: Investigaciones y Gestión de Riesgos del MPPEE; Sustanciación de los Expedientes Administrativos del MPPEE; Control de Acceso Físico al MPPEE; Gestión de la Correspondencia del MPPEE; Viáticos y Pasajes; Rendición de la Ejecución Física Financiera; Manejo y Control de Fondo en Anticipo en la Unidad de Auditoría Interna; Compras por Modalidad de Consulta de Precios; y el Manual de Normas y Procedimientos de Inspección en la Fiscalización Regular.

- Se suministró apoyo metodológico en los siguientes procesos: Levantamiento de los Procesos Estadísticos del MPPEE; Elaboración del Plan Sectorial de Energía Eléctrica, Elaboración del Plan Estratégico Institucional del MPPEE; Elaboración del Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico; Definición y levantamiento de indicadores de gestión por proceso; elaboración de la propuesta de Políticas Públicas para el Sector Eléctrico con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y la Dirección General del Sistema Eléctrico; y apoyo al Plan de Trabajo para la Liquidación de la C.A., Electricidad de Ciudad Bolívar (ELEBOL).

- Se realizaron las gestiones pertinentes para la aprobación por parte de la máxima autoridad ministerial, de la creación de la Fundación del Centro Nacional del Despacho como Ente Adscrito al MPPEE.

- Se realizaron las gestiones pertinentes para la aprobación de la creación de la Fundación "Instituto de Investigación Luis Zambrano", como Ente Adscrito al MPPEE.

- Se realizó el seguimiento a las actividades de documentación de los procesos estadísticos de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec).

- En cuanto a la Empresa Metrocontadores del Alba, S.A., se realizaron las siguientes acciones:

    - Revisión y modificación del Modelo de Procesos de la Empresa Metrocontadores del Alba S.A.

- Elaboración de la estructura organizativa de la Empresa Metrocontadores del Alba S.A.

- Elaboración de la propuesta de Reglamento Interno de la Empresa Metrocontadores del Alba S.A.

- Se reactivó el Comité de Organización del MPPEE, a fin de apoyar la toma de decisiones en esta materia. En este sentido, se crearon dos (02) Subcomités Ad Hoc: un Subcomité de Planta Física, para el reacondicionamiento de la áreas de trabajo de los funcionarios del MPPEE y otro Subcomité de Tecnologías de Información, para unificar criterio en materia tecnológica entre el MPPEE y sus Entes Adscritos.

ÁREA DE ESTADÍSTICAS

En cuanto a las acciones implementadas a través del Proyecto "***Diseño, Construcción e Implementación del Sistema de Información Estadística (SIE) del MPPEE"***, se logró:

- La implementación en período de prueba del Sistema de Información Estadística (SIE) – Fase I, el cual satisface las necesidades o requerimientos de información para la publicación del Anexo Estadístico de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Se avanzó en el diseño y construcción del Sistema de Información Estadística (SIE) – Fase II, el cual amplía la conceptualización y definición de los procesos de medición y cálculo de los indicadores que conformarán el Sistema de Información Estadística del MPPEE, a fin de reducir al máximo la heterogeneidad inconveniente para los procesos de consolidación, análisis y uso de la información que manejan los sistemas estadísticos individuales existentes en el sector eléctrico venezolano, desarrollados con fines y estándares particulares.

En cuanto a las acciones implementadas a través del Proyecto ***"Anuario Estadístico del Sistema Eléctrico Nacional"***, se logró:

- La elaboración, publicación y difusión del Anuario Estadístico 2011, con la información de los indicadores, variables e índices más importantes para la descripción, seguimiento, evaluación y control de las actividades medulares del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

En cuanto a las acciones desarrolladas a través del ***"Comité de Coordinación de Estadísticas"***:

- Se continúo con el funcionamiento del Comité de Coordinación de Estadística (CCE) del MPPEE, contando con la participación de representantes de las

Unidades Sustantivas y de Apoyo del Ministerio, así como de los Entes Adscritos. Este Comité se constituyó como la instancia de coordinación y articulación para el logro de la necesaria coherencia, consistencia, calidad y oportunidad de información estadística para la toma de decisiones y el seguimiento al comportamiento de las principales variables del sector eléctrico; así como, en el órgano para la implementación de las políticas institucionales y sectoriales en el área estadística.

- Se continúo con la ejecución de las actividades de los Equipos de Trabajo (ET) que se consideraron indispensables para adelantar los proyectos estratégicos del CCE, cada uno de los cuales presenta periódicamente cuenta al Subcomité correspondiente y ejecuta el plan de trabajo acordado. Estos equipos de trabajo son: el Sistema de Información Estadístico; el Anuario Estadístico; las Series Históricas y el Diccionario de Conceptos y Términos.

- Se elaboró el Anexo Estadístico de la Memoria y Cuenta 2011 del MPPEE y sus Entes Adscritos, así como, la presentación para la entrega de la misma a la Asamblea Nacional por parte del ciudadano Ministro.

- Se elaboró y suministró a la máxima autoridad del Ministerio el "Informe de Entorno", con una periodicidad trimestral y cuyo contenido se organizó en dos secciones "Economía y Energía". Estos informes constituyen uno de los instrumentos para la difusión de información estadística de las actividades del sector, con el objeto de proporcionar información relevante para la toma de decisiones y el análisis del contexto en el cual se desarrollan las actividades.

En cuanto a las ***"Relaciones Interinstitucionales y Otras Actividades",*** se realizó:

- La recopilación de la información trimestral necesaria para el Programa de Actualización de las Estimaciones Macroeconómicas II (PRACEM II), con el objeto de implementar el cambio de año base de referencia del Sistema de Cuentas Nacionales".

- El suministro de información estadística y financiera del sector requerida por el BCV, a objeto de ser utilizada en estimaciones y evaluaciones de la actividad económica y financiera venezolana en las áreas de Cuentas de las Empresas Públicas No Financieras, Balanza de Pagos, Comercio Exterior y Sector Construcción.

- Se participó en las reuniones de trabajo y coordinó la transferencia de información al Proyecto Sistema de Actualización del Balance Estimado Nacional de Servicios (SABENSE), para el período 2013 -2019, desarrollado por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, con el objetivo de disponer de la información de los Servicios de energía (eléctrica, gas natural, combustibles líquidos y otros), agua y telecomunicaciones, a nivel de país y por sectores.

- Se actualizó al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Inventario de Operaciones Estadísticas; aprobándose en punto de cuenta, la declaración como únicas operaciones estadísticas a ser reportadas por parte del Ministerio, a partir de este año, las publicaciones "Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Nacional" y "Anexo Estadístico de la Memoria y Cuenta"; tomando en cuenta que las mismas cumplen con las condiciones técnicas establecidas por el INE.

- Se participó activamente en el Comité de Estadística Central y en el Subcomité de Estadísticas Ambientales del INE.

- Se participó en la creación de indicadores estadísticos de energía eléctrica, en el marco del ALBA TCP, organizado por la Oficina Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (ONCTI).

- Se participó activamente en la elaboración del anteproyecto del Plan Estratégico del MPPEE; así como en la propuesta de vinculación del sector eléctrico con el Plan de Desarrollo de la Nación 2013 – 2019.

IV. OBSTÁCULOS

La Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización de este Ministerio presentó los siguientes Obstáculos o limitaciones que incidieron en los objetivos y metas que se trazaron, dichas limitaciones refieren:

Limitaciones Técnicas:

- Inexistencia de un Sistema Automatizado que facilite la gestión de las Unidades que conforman la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del MPPEE.

- Alteración en la planificación de las actividades de la Oficina producto de:

    - Cambios de estrategias que se imponen ante la dinámica del sector y sus necesidades de atención.

    - Retraso en la entrega de los informes de gestión por parte de las Unidades del Ministerio y de los Entes Adscritos.

- Limitación de las herramientas de hardware y software establecidas como estándar, lo que retrasa la producción de trabajo.

- Retraso en la entrega de la información por parte de las Unidades del Ministerio y Entes Adscritos.

- Limitaciones en cuanto al espacio físico para el funcionamiento de los puestos de trabajo de los funcionarios de la Oficina.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización en el marco de sus funciones, se planteó la ejecución de los siguientes proyectos:

- Plan Estratégico Institucional Fase I del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).
- Plan de Simplificación de Tramites Administrativos del Sector Eléctrico.
- Diseño, Elaboración Publicación y Distribución del Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano año 2012.
- Diseño, construcción e Implementación del Sistema de Información Estadística del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el capitulo de fichas Técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico – financiero de cada uno de ellos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización de este Ministerio, centrará sus Acciones para el próximo ejercicio fiscal en dar continuidad a sus actividades, enmarcadas en la Directriz Estratégica N° III "**Democracia Protagónica Revolucionaria**" de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la cual sirve de apoyo y apalancamiento a la concreción de la Directriz Estratégica VI "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**" en la que se enmarca la actuación de este Ministerio.

Con el fin de lograr la consolidación de la oficina y en pro de la gestión rectora del Ministerio, se propone para el año 2013, la consecución de los siguientes proyectos:

- Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Fase III y sus Entes Adscritos.
- Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Sector Eléctrico.
- Diseño, Elaboración, Publicación y Distribución del Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano.
- Diseño, construcción e implementación del Sistema de Información Estadística del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Fase II.
- Plan de Fortalecimiento técnico del MPPEE y de sus Entes Adscritos.

Asi mismo, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización de este Ministerio se propone dar continuidad a las siguientes Lineas de Acción:

- Fortalecer a la Institución a través de la aprobación de su estructura organizacional para que el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica se constituya como referencia organizacional del Estado venezolano.

- Coordinar con el Comité de Organización, para avanzar en la conformación e implantación de todas las unidades del Ministerio.

- Dictar los lineamientos y participar en la formulación de las políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio.

- Garantizar la efectiva articulación de los Planes del Sector Eléctrico Nacional con los Planes de Desarrollo Nacional.

- Asesorar a las Unidades Ejecutoras del Ministerio, en relación a su ejecución física / financiera, a los fines de cumplir eficientemente con los objetivos y metas previstas.

- Elaborar el Plan Operativo Anual Nacional, Plan Operativo Anual Institucional y Mensaje Presidencial del Ministerio y sus Adscritos.

- Evaluar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.

- Tramitar en caso de ser necesario, las modificaciones presupuestarias (créditos adicionales, traspasos, rectificación) con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio y sus Adscritos, ante las autoridades competentes; de acuerdo con los niveles de autorización estipulados en la normativa legal vigente.

- Realizar seguimiento a la programación de la ejecución física/financiera del presupuesto de gastos, así como elaborar los informes sobre sus resultados e informar al respecto a las instancias correspondientes de acuerdo a las leyes y reglamentos que rigen la materia.

- Formular medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria del Ministerio y sus Entes Adscritos, con el objeto de alcanzar las metas previstas en el ejercicio fiscal.

- Actualizar y realizar el seguimiento al portafolio de proyectos de inversión a ser financiados a través de la Ley Especial de Endeudamiento Anual y de otras fuentes de financiamiento.

- Coordinar la programación y distribución de los recursos presupuestarios y financieros de los proyectos contenidos en la Ley Especial de Endeudamiento

Anual (LEEA) y otras fuentes. Así como, coordinar las solicitudes de reprogramación y ajustes de los recursos presupuestarios y financieros de los proyectos contenidos en la LEEA y de otras fuentes de financiamiento del Ministerio y sus Entes Adscritos de ser necesario.

- Revisar y resguardar copias de los contratos que se suscriben para el financiamiento de los proyectos de inversión del Ministerio y sus Adscritos; así como, coordinar con las instancias respectivas lo relativo a estos proyectos de inversión.

- Establecer acuerdos de coordinación con la Dirección General del Plan Operativo Anual Nacional del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, para la evaluación y seguimiento de los proyectos en ejecución del 2013, y la actualización de los proyectos ejecutados en el año 2012.

- Elaborar Informes Técnicos referentes a la situación actual de los Proyectos de este Ministerio, Fundelec, Corpoelec y las Empresas Filiales correspondientes al año 2013.

- Continuar participando en el proceso de Consolidación del Sector Eléctrico.

- Realizar seguimiento y control físico y financiero de los Proyectos de Inversión en ejecución a través de los Convenios Bilaterales y Multilaterales suscritos por la Nación en Materia de Energía Eléctrica; para garantizar la veracidad y coherencia de la información, y que la misma esté en consonancia con las estrategias establecidas por el Estado y las competencias que le son conferidas al Ministerio como órgano rector por la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, se pondrá en marcha el Comité de Proyectos de Inversión del Sector Eléctrico Nacional cuyo objeto es establecer la Metodología para la Administración y Control de los Proyectos de Inversión que facilite la consolidación de la información sobre la ejecución de los proyectos del Sector Eléctrico Nacional.

IV.6 Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información

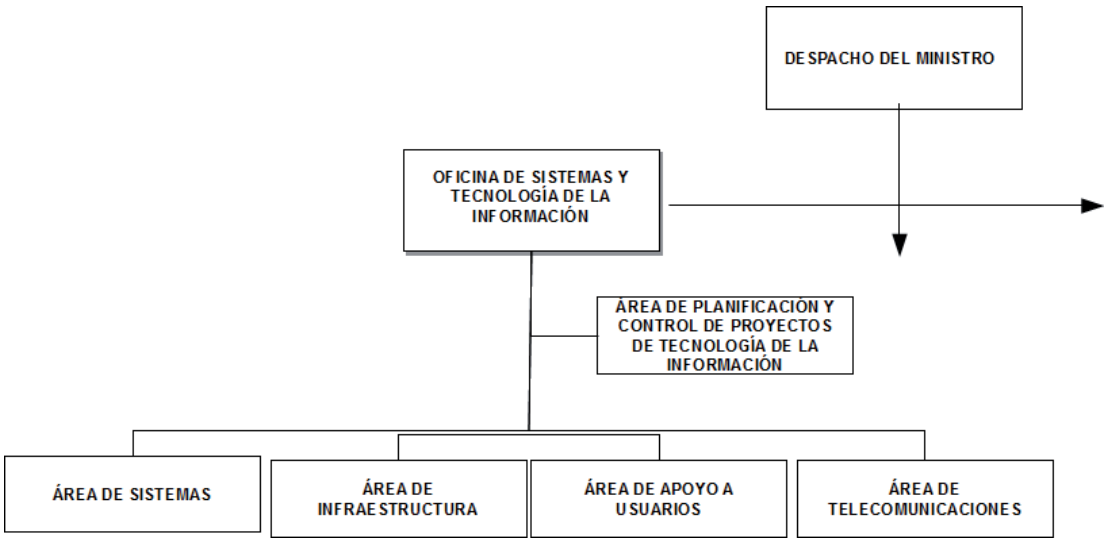
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Proyecto de Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información tiene las siguientes funciones:

- Elaborar planes estratégicos para la incorporación de sistemas y tecnologías de información para las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos, de acuerdo con las directrices del órgano ministerial rector en la materia.
- Monitorear y evaluar la tendencia existente en el mercado en cuanto a la tecnología y equipos de informática, para asesorar y apoyar la adquisición de tecnología de información requerida por las dependencias del Ministerio y sus Entes Adscritos.

- Planificar estratégicamente el desarrollo y mantenimiento de los componentes más generales de la infraestructura informática del Ministerio, a saber: La arquitectura de datos, de información, de sistemas y aplicaciones, de servicios de información y tecnológica, mediante el uso de tecnologías de información de vanguardia.

- Planificar, dirigir y controlar el desarrollo, instalación e implementación de sistemas y aplicaciones contratadas o adquiridas a operadores de software, exigiendo su adecuación a los estándares de diseño y operación establecidos por el Ministerio con competencia en la materia.

- Desarrollar y mantener la arquitectura de datos e información adecuada a la organización.

- Desarrollar y mantener el portafolio de sistemas y aplicaciones requeridas por el Ministerio.

- Desarrollar y mantener la arquitectura tecnológica necesaria para la organización, adecuada a las arquitecturas de datos, sistemas y aplicaciones, y de servicios, mediante el uso de tecnologías de información de vanguardia.

- Definir políticas y estándares de informática de acuerdo con las directrices del órgano rector; así como los mecanismos necesarios para el uso e incorporación de los sistemas y tecnologías de información a nivel organizacional.

- Mantener actualizado el inventario de equipos y tecnologías de información del Ministerio.

- Planificar, ejecutar la evaluación, instalación y desincorporación del equipamiento de los sistemas automatizados de información necesarios, para el buen funcionamiento de las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos.

- Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento integral preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad todos los sistemas automatizados de información.

- Asesorar a las dependencias del Ministerio en el uso del software libre, de acuerdo con los lineamientos dictados en la materia.

- Supervisar la ejecución de los contratos que suscriba el Ministerio en materia de adquisición de bienes o prestación de servicios, en el campo de tecnología de la información.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA UNIDAD

Durante el año 2012 la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información enmarcó sus actividades en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, ubicando su accionar en la Directriz Estratégica N° III, referida a la "Democracia Protagónica Revolucionaria", afianzando la construcción del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica al servicio del ciudadano, que conduzca a la transformación de la sociedad y al incremento del eficiente desarrollo tecnológico de la Institución.

Del mismo modo, esta oficina ofreció garantías de calidad de los servicios, preservando la continuidad operativa, sustentada en sistemas y tecnologías de la información, permitiendo así la consolidación de los procesos de las áreas sustantivas de este Ministerio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2012, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información, en función de sus acciones planteadas, alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto de **"Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica"**, se logró:

- La dotación de equipos tecnológicos para el MPPEE, hasta la fecha se ha entregado 633 equipos entre las cuales tenemos: computadoras e impresoras para las distintas Direcciones del Organismo.

- Se realizó la dotación de materiales y suministros informáticos para MPPEE, entre las cuales tenemos; consumibles para impresoras (toners), uidades de almacenamiento portatil (CD, pendrive; discos duros externos, entre otros).

- Se adquirieron los Servidores para el centro de Datos del MPPEE, para la optimización de la plataforma tecnológica, que permite brindarle al usuario un mejor servicio.

- Se realizó la Instalación del nuevo cableado estructurado en pisos del MPPEE, para mejorar el servicio de voz y datos en las distintas unidades del MPPEE.

En cuanto al proyecto de "Desarrollo y Optimización de Sistemas de información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica", se logró:

- Se realizó el Desarrollo e implementación del Sistema de Digitalización de Archivos – Fase II, lo cual favorece a la Dirección de Recursos Humanos, específicamente a las unidades de Área técnica, archivo, registro y control y bienestar social.

- Se realizó el desarrollo e implementación de un Sistema de Información para la Dirección de Energía Atómica.

Así mismo, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información en sus metas planteadas como lineas de acción alcanzó lo siguiente:

- La implementación de la Metodología de Gestión de Proyectos de TI, que ha sido ampliada para abarcar una serie de documentación adicional que permite el adecuado seguimiento, control y documentación de las fases del ciclo de vida de los proyectos.

- Consolidación de las relaciones institucionales entre la Coordinación de Automatización y la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de Corpoelec, lo cual ha permitido crear un ambiente cordial y de acompañamiento a través del cual el MPPEE, desde la OSTI, ha podido participar activamente en las decisiones sobre el portafolio de proyectos del Plan Rector de Tecnología, dando lineamientos a través de las instancias que la Metodología de Gestión de Proyectos de TI establece para tal fin.

- Consolidación de la Unidad de Gestión de Proyectos de ATIT de Corpoelec, la cual fue creada bajo los lineamientos del MPPEE y que actualmente dirige la planificación, seguimiento y control de los proyectos del Plan Rector de Tecnología que se están ejecutando en este ente adscrito y que reporta funcionalmente a esta oficina la situación actual de estos proyectos.

- Integración del portafolio de proyectos en ejecución de Corpoelec, logrando el mejor aprovechamiento de los recursos.

- Se realizó la inclusión de nuevos proyectos al portafolio del Plan Rector de Tecnología Corpoelec, que en estos momentos se encuentran en fase de inicio y conceptualización, a saber: PT031 Almacén de Datos del Sector Eléctrico Nacional; PT032 Adecuación de Oficinas Comerciales; PT033 Sistema Comercial Único; PT041 Migración a Software Libre; PT042 Portal de Proveedores; PT043 Sistema de Autogestión de Personal y el PT044 Portal de Recaudación en línea.

- Se desarrolló e implementó el Sistema de gestión de concursos de empleados públicos.

- Se desarrolló e implementó el Sistema de gestión de la correspondencia del Ministerio.

- Se desarrolló e implementó el Sistema de gestión de las auditorías internas.

- Se desarrolló e implementó el Sistema para la Dirección de Energía Atómica (segunda fase).

- Se desarrolló e implementó el Sistema para la gestión de los programas especiales (segunda fase).
- Se desarrolló e implementó el Sistema de gestión de archivos (segunda fase).
- Se desarrolló e implementó la aplicación para envíos de mensajes de textos por parte de la oficina de relaciones institucionales.
- Se desarrolló e implementó el Sistema Educativo (moodle) para el Instituto Luis Zambrano.
- Se realizó la adquisición de servidores para ampliación de la granja de servidores (12).
- Se realizó la adquisición de equipos de computación, para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica.
- Se realizó la dotación de equipos de computación para las dependencias del Ministerio.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información debió afrontar limitaciones de naturaleza presupuestarias y técnicas, las cuales incidieron en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales destaca:

Limitaciones Técnicas:

- Dificultades para ejecutar las contrataciones necesarias para la ejecución del proyecto de Sistema de Gestión Empresarial.
- Modificación de la estructura de la Oficina de Sistemas y Tecnología de Información que se tradujo en una reestructuración de la Dirección y la disminución del personal de la unidad.
- Falta de espacio físico adecuado para el personal del área que impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico a equipos.
- Retraso en el proceso administrativo para la adquisición de los equipos.
- Retraso en los procesos de contratación de los servicios requeridos para la ejecución de los proyectos.

Limitaciones de Recurso Humano:

- Falta de personal a dedicación exclusiva para la unidad.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el ejercicio 2012 y de acuerdo a los Lineamientos del Plan Operativo Anual 2012, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información del Ministerio, planteó la ejecución de dos (2) proyectos, los cuales se mencionan a continuación:

- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
- Desarrollo y Optimización de Sistemas de información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que el mismo se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año 2013, se tiene planteado la ejecución de 2 proyectos medulares para el cumplimiento de las directrices establecidas en la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información los cuales refieren a:

- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
- Desarrollo y Optimización de Sistemas de información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Además de los proyectos antes mencionado, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información tiene lineas de acción, que en función a las directrices del Órgano Ministerial que el rector en materia tecnológica es la OSTI, y es el encargado de elaborar planes estratégicos para la incorporación de sistemas y tecnologías de información para las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos, es por ello que se integraran a las lineas de acción los siguientes proyectos de Corpoelec para su rectoría, los cuales son:

- PT003 Integración de la Red de Datos (continuación).
- PT004 Integración de los Sistemas Telefónicos (continuación).
- PT005 Integración de los Sistemas de Radiocomunicaciones (continuación).

- PT006 Gestión de Servicios (continuación).
- PT007 Centro de Datos (continuación).
- PT008 Integración de la Red de Transporte (continuación).
- PT009 Gestión Documental (continuación).
- PT010 Sistema de Gestión de Operaciones (continuación).
- PT031 Almacén de Datos del Sector Eléctrico Nacional.

A fin de cumplir con la ejecución de los proyectos antes mencionados, las estrategias a seguir serán las siguientes:

- La contratación de nuevo personal, tanto para el desarrollo como para el mantenimiento de las nuevas aplicaciones que estamos implementando.
- Afianzar las relaciones institucionales con el Centro Nacional de Despacho y Fundelec, a fin de conocer los planes y proyectos tecnológicos formulados en este ente adscrito.
- Lograr un portafolio único e integrado de proyectos tecnológicos del sector eléctrico nacional, a fin de asumir el rol rector que en materia de proyectos tecnológicos tiene esta oficina hacia el MPPEE y entes adscritos, con una política de acompañamiento, realizando mesas de trabajo y activando las instancias que para lograr la articulación necesaria define la Metodología de Gestión de Proyectos de TI.
- Implementación de Servicio de Telefonía IP en la sede principal del MPPEE.
- Implementación de sistema de respaldo y restauración de datos del MPPEE.
- Adecuación de cableado estructurado en sede principal del MPPEE Fase II.
- Optimización de servicios y sistemas soportados en la granja de servidores del MPPEE.
- Dotación de equipos y plataforma tecnológica para las Direcciones estadales del MPPEE.

IV.7 Oficina de Recursos Humanos

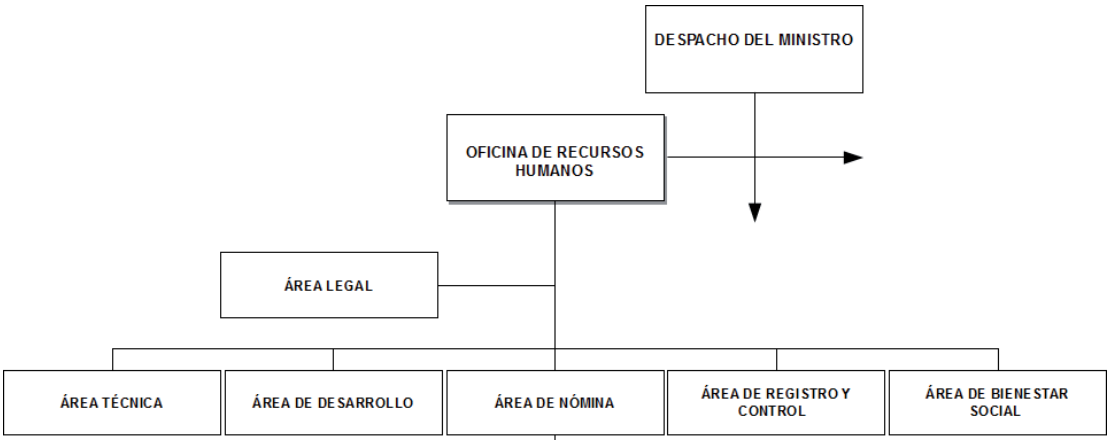
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Recursos Humanos tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el plan de personal de conformidad con la Ley del Estatuto de la Función Pública y las directrices que emanen del Órgano rector en la materia, así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.

- Remitir los informes relacionados con la ejecución del plan de personal al Órgano Rector en la materia, y cualquier otra información que le fuese solicitada.

- Aplicar las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señale la Ley del Estatuto de la Función Pública.

- Elaborar, implementar y hacer seguimiento a los programas de desarrollo y capacitación del personal atendiendo a los requerimientos de los planes individuales de carrera de los funcionarios del Ministerio.

- Elaborar e implementar los procesos de evaluación de desempeño del personal, en coordinación con las demás unidades administrativas y de conformidad con las políticas que establezca el Órgano Rector en la materia de recursos humanos.

- Organizar y realizar los concursos que se requieran para el ingreso o ascenso de los funcionarios o funcionarias de carrera, según las bases y baremos aprobados por el Órgano Rector en la materia.

- Proponer ante el Órgano Rector en la materia, los movimientos de personal a que hubiere lugar, a los fines de su aprobación.

- Instruir los expedientes en caso de hechos que pudieren dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley del Estatuto de la Función Pública.

- Actuar como enlace entre los Entes Adscritos a este Ministerio y el organismo rector.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012 la Oficina de Recursos Humanos enfocó sus actividades enmarcadas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, esencialmente tomando como referencia la Directriz Estratégica N° I **"Nueva Ética Socialista"** y la N° III **"Democracia Protagónica Revolucionaria".** En función de lo antes señalado, se plantearon las siguientes estrategias:

- Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

- Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

- Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.
- Instaurar y aplicar sistemas de evaluación y gestión de organismos y funcionarios.
- Promover los principios de coordinación y cooperación interorgánica de la administración pública a todos los niveles.
- Construir una nueva ética del servidor público.
- Crear estímulos a los servidores públicos.
- Ofrecer formación para su mejoramiento.
- Cambiar la cultura actual del servidor público.
- Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2012 estuvieron vinculados con:

- Incorporación de 22 obreros contratados a la nómina de obreros fijos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se elaboró y aprobó el Manual Descriptivo de Clases de Cargos por Competencias.
- Se aprobaron conjuntamente con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, los Manuales de Normas y Procedimientos de Jubilaciones y Pensiones, Clasificación de Cargos por Competencias e Indicadores de Información Estadística.
- Se organizó el "III Plan Vacacional 2012" y el evento "Feliz Regreso a Clases", beneficiando a más de Quinientos ochenta y dos (582) niños hijos de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio.
- Se elaboraron doscientos doce (212) contratos de trabajo a fin de formalizar el status de los trabajadores que se rigen bajo esta figura.
- Se realizó el Primer Concurso Público de Ascensos e Ingresos incorporando como funcionarios y funcionarias públicos de carrera a Cuatrocientos uno (401) trabajadores.
- Se aumentó la cobertura de las pólizas de seguros colectivos del personal, añadiendo los servicios de cirugía para la obesidad mórbida y prótesis auditivas.

- Se tramitaron de forma oportuna y efectiva los beneficios socioeconómicos al personal, dentro de los que destacan: guardería infantil, becas de estudios, uniformes y útiles escolares, Seguro Social Obligatorio, fideicomiso de prestaciones sociales, política habitacional, jubilaciones y pensiones, caja de ahorros, alimentación, incentivo al ahorro, otros.

- Se continuó con el programa de fortalecimiento del recurso humano de la institución, a través de la implementación de Un millón trescientos sesenta y siete mil quinientos veinte (1.367.520) horas de entrenamiento y capacitación; beneficiándose a mil ciento diez (1.110) trabajadores (as).

- Se realizó el proceso de absorción de Cinco mil trescientos nueve (5.309) trabajadores para el Sistema Eléctrico Nacional, con todos lo beneficios de ley: pólizas colectivas de vida, accidentes personales, funerarios, odontología, oftalmología, ambulancia, entre otros.

- Se realizó el proceso de evaluación de eficiencia del personal obrero fijo.

- Se realizó el proceso de evaluación de desempeño del personal empleado fijo.

Adicionalmente, se encuentran en proceso las siguientes actividades:

- Entrenamiento y Desarrollo, Fideicomiso de Prestaciones Sociales.

- Se realizaron informes periódicos al Banco Central de Venezuela, sobre la data estadística del personal ocupado.

- El Registro de estructura de cargos en proceso de aprobación por el Ministerio de Planificación y finanzas.

- Manuales de Normas y procedimientos de Beneficios socioeconómicos, vacaciones, permisos y reposos.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Oficina de Recursos Humanos debió afrontar una serie de limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales se tienen:

Limitación técnica:

- En los actuales momentos, la Oficina no cuenta con la cantidad de equipos ofimáticos y puestos de trabajos proporcionales al número de funcionarios que laboran en esta Oficina.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012 no se tuvo previsto la ejecución de proyectos por parte de la Oficina de Recursos Humanos; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de Acciones Centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el próximo ejercicio fiscal, la Oficina de Recursos Humanos de este Ministerio tiene previsto dar continuidad a las acciones emprendidas durante el año 2013. Adicionalmente se iniciará la ejecución de las siguientes acciones:

- Implantar la instalación de (Call Center) Centro de Atención telefónica para el área de salud, funeraria, ambulancia, odontología y oftalmología.
- Creación del Fideicomiso para el pago de clínicas y proveedores de salud.
- Elaborar el Plan de Personal 2013.
- Elaborar el Registro de Estructura de Cargos 2013
- Digitalizar los expedientes de personal.
- Completar el cuerpo de normas y procedimientos del área recursos humanos.
- Creación de la Coral del Organismo.
- Crear un espacio cultural permanente.
- Crear la Guardería Infantil del organismo.

IV.8 Oficina de Gestión Administrativa

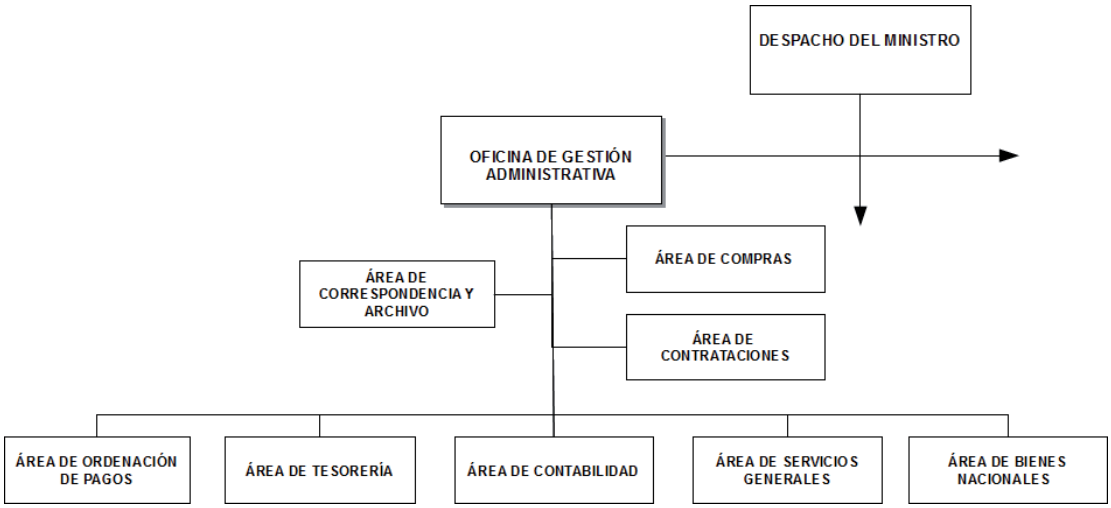
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Gestión Administrativa tiene las siguientes funciones:

- Coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras del Ministerio.
- Llevar a cabo la ejecución financiera del presupuesto de gastos e inversiones del Ministerio y elaborar los registros correspondientes, conjuntamente con las demás unidades administrativas.

- Ejecutar y supervisar que las operaciones administrativas del Ministerio se rijan por las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República y siguiendo las normas y metodologías establecidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

- Programar, dirigir y supervisar los servicios administrativos requeridos por el Ministerio.

- Dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento del Ministerio.

- Supervisar la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio, para la adquisición de bienes o la prestación de servicios.

- Establecer e impartir lineamientos e instrucciones, en el ámbito de su competencia, a las demás unidades administrativas del Ministerio.

- Establecer mecanismos a fin de hacer cumplir las normas, registros y controles internos que en materia de sus competencias, sean necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio.

- Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que se requieran, por su monto y naturaleza, a través de los procesos de contrataciones establecidos en la Ley que rige la materia, en coordinación con la Comisión de Contrataciones.

- Planificar e implementar las políticas a seguir por el Ministerio en materia de administración, organización y conservación de los recursos de información de carácter documental y bibliográfico, con la finalidad de apoyar la gestión del Ministerio y propiciar la investigación y su difusión en el área del sector energético.

- Aplicar mecanismos para garantizar la conservación, y custodia de la documentación escrita, impresa, fotográfica y audiovisual del Ministerio.

- Rendir cuentas sobre las materias de su competencia a los Órganos de control interno y externo competentes.

- Establecer los vínculos y relaciones necesarias con los Órganos rectores en las materias de su competencia.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, la Oficina de Gestión Administrativa enfocó sus actividades enmarcadas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, esencialmente tomando como referencia la Directriz Estratégica VI del Plan "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**", y sirviendo de apoyo a todas las Unidades del Ministerio, en todas las acciones inherentes de acuerdo al marco legal vigente.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2012, la Oficina de Gestión Administrativa en función de sus acciones planteadas, alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto de **"Fortalecimiento de la planta física del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica",** se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante la adecuación de la planta física: Se habilito el centro de acondicionamiento físico ubicado en el Nivel R de la Torre San Bernardino, beneficiándose a mas de seiscientos (600) trabajadores o trabajadoras, que hacen vida laboral en las instalaciones, así como la recuperación de espacios en el Nivel AP2, permitiendo la inauguración del nuevo comedor para los trabajadores y trabajadoras del Ministerio y la Corporación, beneficiando a todo el colectivo y ofreciendo un espacio para el compartir.

- Mediante la dotación de la planta física: Se realizó dotaciones de bienes, equipos, materiales y suministros, a las distintas Oficinas que conforman el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a fin de apoyar en el funcionamiento y rendimiento del personal y a través de la adquisición de equipos de computación, programas, servidores y unidades de respaldo para ser utilizados por el MPPEE, lográndose independizar y actualizar los sistemas y servidores que forman parte de la plataforma tecnológica del Órgano.

Así mismo la Oficina de Gestión Administrativa en sus metas planteadas como líneas de acción logró:

- Se garantizó el apoyo relacionado con la dotación de bienes y prestación de servicios a los refugios responsabilidad del organismo.

- Se conformó el área de contrataciones independiente del área de compras, donde se llevaran a cabo el proceso y seguimiento de las modalidades de contrataciones, garantizando la eficiencia y eficacia de estos procesos.

- Se canceló la última cuota correspondiente a la adquisición de la sede del organismo ubicada en "El Rosal", saldando la cuenta por pagar a Fogade.

- Se cancelaron acreencias a cuarenta (40) proveedores por un monto de cinco millones novecientos sesenta y ocho mil ochenta y tres bolívares con setenta céntimos (Bs. 5.968.083,70), permitiendo cumplir con los compromisos previamente adquiridos.
- A fin de garantizar la operatividad de las unidades ejecutoras locales, sus planes y proyectos, específicamente orientadas a las actividades de fiscalización, capacitación, adiestramiento, entre otras; se tramitaron los viáticos, y boletos dentro y fuera del país solicitados por las distintas dependencias.
- Al inicio del ejercicio fiscal 2012 los servicios de mantenimiento de la torre de San Bernardino fueron considerados servicios compartidos entre Corpoelec y el organismo en cuanto a su beneficio y pago. Si embargo Corpoelec no estuvo en capacidad de mantener el pago y a partir del mes de marzo el organismo asumió el pago de las cooperativas que prestan el servicio.
- Se garantizó la gestión administrativa y financiera de los compromisos laborales adquiridos con el personal tercerizado.
- Se ejecutaron transferencias de recursos para el financiamiento de proyectos, gastos operativos y gastos de personal de Corpoelec.
- Se elaboró y registró el sumario de contrataciones del ejercicio fiscal vigente.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Oficina de Gestión Administrativa debió afrontar limitaciones de naturaleza técnica, las cuales incidieron en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales destaca:

Limitación Técnica:

- Personal insuficiente, lo cual limita la capacidad de respuesta de forma oportuna de los requerimientos exigidos por otras áreas.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio, previó la ejecución del proyecto que lleva por nombre: "***Fortalecimiento de la Planta Física y Equipos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica***". Al respecto se señala que el mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

El presente plan de acción de la Unidad para el próximo ejercicio fiscal , se fundamenta en la visión común y sus principios fundamentales, los cuales se traducen en líneas de acción concretas para alcanzar los objetivos planificados para el año 2013. Dentro de estas líneas se mencionan las siguientes:

- Cumpliendo con el objetivo de promover y construir la prestación de un servicio eléctrico eficiente, la Oficina de Gestión Administrativa para el ejercicio fiscal 2013 tiene previsto la ejecución de los siguientes proyectos: "Fortalecimiento de la Planta Física y Equipos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica" y el "Mantenimiento de las instalaciones y equipos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica", teniendo como objetivo primordial mejorar las condiciones de la planta física del Ministerio, dotando sus espacios de materiales y equipos de oficina, a fin de garantizar una eficiente gestión de su personal y a su vez mantener los sistemas de aire acondicionado, hídricos, eléctricos, de transporte, tracción y elevación de la planta física del MPPEE en condiciones óptimas de funcionamiento.

- Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de las sedes de los estados Anzoátegui y Barinas, así como del preescolar para los niños de los trabajadores del organismo.

- Adecuación de los espacios ocupados por el organismo en la Torre San Bernardino.

- Cancelación del pago a Fogade de la sede del organismo en el estado Zulia.

- Dotación de bienes y prestación de servicios necesarios para los refugios responsabilidad del organismo.

- Conformación del área de archivo y correspondencia.

- Adecuación de la estructura organizativa de acuerdo a las necesidades actuales.

IV.9 Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

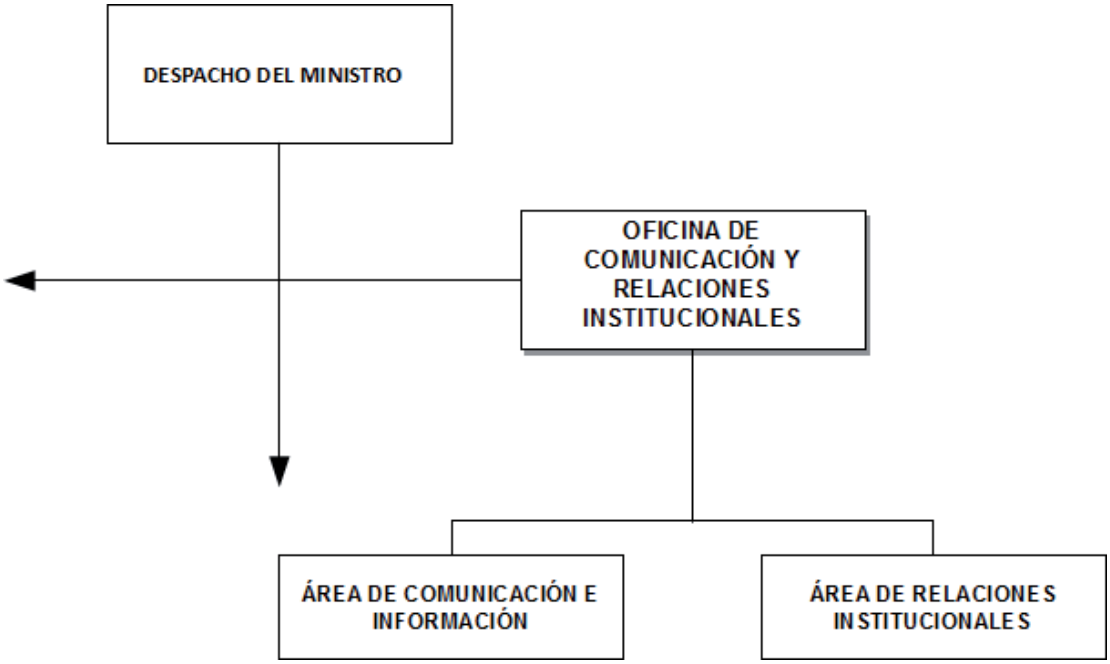
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

En el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, aprobado en Gaceta Oficial 39.633 de fecha 14/03/11, se establecen las funciones de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, las cuales se describen a continuación:

- Diseñar la estrategia comunicacional e informativa del Ministerio siguiendo los lineamientos del Ministro o Ministra, y del órgano ministerial rector en la materia.

- Implementar y ejecutar el Sistema Integral de Comunicación e Información con la finalidad de desarrollar, fomentar y promover las políticas integrales de comunicación e información del Ministerio, en concordancia con lo dispuesto por el órgano rector con competencia en la materia.

- Actuar como unidad administrativa comunicacional de enlace entre el Despacho del Ministro con los demás Entes del Poder Público, representantes del sector privado y con el público en general.

- Asesorar y recomendar la acción informativa del Ministerio y de sus entes adscritos, conforme a los lineamientos impartidos por el Ministerio con competencia en la materia.

- Difundir las informaciones generadas por las distintas dependencias y entes adscritos que conforman el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Diseñar y realizar documentales, micros y reportajes de carácter divulgativo del material escrito o audiovisual que se produzca a nivel nacional sobre la gestión que ejecuta el Ministro o Ministra.

- Analizar el entorno de opinión pública nacional e internacional, y las matrices de información generada por los medios de comunicación social sobre la gestión del Ministerio y sus entes adscritos, en coordinación con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, a fin de informar a la Junta Ministerial.

- Informar al Ministro o Ministra sobre el impacto de sus declaraciones y propuestas de políticas públicas en la opinión pública nacional y en los factores políticos del país.

- Elaborar y difundir avisos, notas de prensa, comunicados, notificaciones, documentales, micros y otros servicios escritos y audiovisuales, dirigidos al público en general sobre la gestión del Ministerio.

- Organizar y ejecutar el protocolo a seguir en los actos y ceremonias que cuenten con la participación del Ministro o Ministra, los Viceministros o Viceministras y los Directores o Directoras Generales.

- Dirigir y coordinar las actividades de apoyo técnico que requiera la Oficina de Atención al Ciudadano para la promoción y divulgación de los servicios que presta el Ministerio y los trámites que debe realizar el ciudadano.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA UNIDAD

Durante el año 2012, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, enmarcó sus actividades en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, tomando como referencia la Directriz Estratégica III "**Democracia Protagónica y Revolucionaria**", y en consonancia con los objetivos estratégicos del Ministerio. En este sentido, la Oficina planteó como premisa fundamental, fomentar la utilización de los medios de comunicación como un instrumento de vital importancia para la formación de los valores ciudadanos.

En este sentido, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales en el marco del Plan Operativo Anual Institucional del ejercicio fiscal 2012, se planteó la formulación y ejecución del proyecto denominado: "Plan Comunicacional Masivo del MPPEE para la población venezolana", con la finalidad de divulgar la gestión del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a través de estrategias comunicacionales efectivas para afianzarlo como el órgano rector de las políticas que orientan al sector eléctrico nacional, y como órgano promotor del uso eficiente y racional de la electricidad.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante 2012, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, alcanzó los siguientes logros:

A través de la ejecución del proyecto "***Plan Comunicacional Masivo del MPPEE para la población venezolana***":

- Se ejecutaron campañas de promoción en pro de impulsar la consolidación del MPPEE como el órgano rector del sector eléctrico, así como del uso racional y eficiente de la electricidad a nivel nacional y en todos los sectores del país; a través de la colocación en medios de comunicación masivos, tales como: prensa nacional y regional, radio, publicidad en pantallas de cine y la promoción en TV, en consonancia con la normativa de la Ley Resorte. Se realizaron acciones que contribuyeron a fortalecer la difusión de los planes y aciertos de las políticas del Ministerio en todo el territorio nacional, así como de la nueva planificación del sector y el proceso de reestructuración que actualmente atraviesa. En este sentido, se concretó la producción de 693 artículos de prensa, 850 productos audiovisuales, 12 publicaciones, 259 artes finales, 383 comunicaciones, 4 ruedas de prensa, 240 documentos de análisis, 12 avisos oficiales, 92 eventos, 13 operativos y la realización de 303 reuniones.

- Es importante destacar que estos resultados refieren a un conjunto de productos y servicios comunicacionales que comprenden: cobertura

periodística, elaboración de micros, noticieros, entrevistas, reportajes, artes finales, publicaciones editoriales, dossiers, ofensivas comunicacionales, apoyo logístico y protocolar a inspecciones, reuniones y encuentros; los cuales impactan positivamente en los públicos internos del sector como en los externos, permitiendo fijar matrices de opinión e informando oportunamente sobre las actividades y proyectos del Ministerio y sus Entes Adscritos, para así contribuir al afianzamiento del conocimiento general sobre la existencia del ente rector eléctrico y del proceso de reestructuración que se atraviesa por parte del Operador del Sistema Eléctrico Nacional.

- El ámbito de divulgación de la información es nacional, tanto para los productos internos que se distribuyen en las distintas sedes del Ministerio y Entes Adscritos, como para los externos que se proyectan a través de la página web, tweeter, ruedas de prensa y comunidades del país.

- Así mismo, se brindó apoyo institucional en la organización de eventos emblemáticos para el Ministerio, tales como: Aniversario del Ministerio, Feria Navideña, Encendido de la Cruz del Warairarepano, Eventos de la Asociación Civil de Trabajadores del Ministerio para la Energía Eléctrica (Asoelec), eventos de la Oficina de Atención al Ciudadano, entre otros.

- Se brindó apoyo institucional al deporte, en función del desarrollo de actividades de atletas de alta competencia, tales como, el campeón olímpico, Rubén Limardo y del basquetbolista retirado Alexander "Mimou" Vargas.

- A través del Plan Comunicacional, se participó en ferias nacionales y en diferentes Encuentros Escolares de Eficiencia Energética, así como, en eventos relacionados con los Días Mundiales de Ahorro de Energía y la Eficiencia Energética; donde se distribuyó material informativo y/o promocional para inducir el uso racional y eficiente de la energía, así como dar a conocer las actividades del Ministerio y del sector eléctrico.

Por otra parte, a través de la **Acción Centralizada de la Oficina**, se prestó apoyo comunicacional, asistencia logística y protocolar, a las diferentes actividades que realizaron las dependencias del Ministerio, lo cual reforzó constantemente los objetivos del proyecto.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, tuvo que afrontar limitaciones u obstáculos que incidieron en el desarrollo de sus funciones. Estas limitaciones refieren a:

Limitación Presupuestaria:

- No se aprobaron en su totalidad los recursos solicitados por la Dirección, lo cual implicó hacer modificaciones para dar cumplimiento a lo planificado en el proyecto; efectuando priorización de algunas actividades sobre otras.

Limitaciones Técnicas:

- Eliminación de los espacios en televisión nacional y por cable, así como de los estudios de mercado. Esto se originó por el elevado costo de la promoción de los gastos por colocación y la frecuencia en publicidad.

- Espacio físico reducido, falta de adecuación de las estaciones de trabajo, y limitaciones en cuanto al mobiliario, motivado estos factores al ingreso de nuevo personal a la OCRI.

- Limitaciones en cuanto a las herramientas y equipos técnicos para el desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Oficina.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el año 2012, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE, previó la ejecución del proyecto que lleva por nombre "***Plan Comunicacional Masivo del MPPEE para la población venezolana***". El mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para 2013, la oficina planificó la ejecución de dos (2) proyectos referidos a: "***Fortalecimiento a las diferentes Unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en materia de soporte comunicacional y relaciones institucionales***" y el "***Plan Comunicacional Masivo del MPPEE para la población venezolana***".

El primer proyecto busca garantizar a todas las Unidades del MPPEE los insumos necesarios en materia comunicacional y de relacionamiento, a fin de contribuir con la homogeneidad de políticas comunicacionales, informativas y de imagen corporativa de la institución. En cuanto al "Plan Comunicacional Masivo del MPPEE para la población venezolana", se realizará a fin de continuar posicionándolo como el órgano rector de las políticas que orientan al sector, y como el responsable de la implantación del uso racional y eficiente de la energía a nivel nacional.

IV.10 Oficina de Atención al Ciudadano

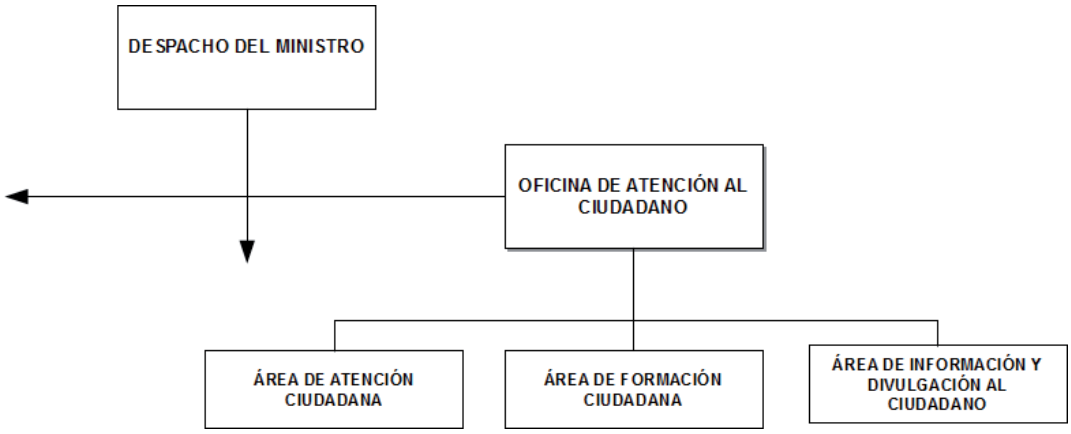
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura Organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Oficina de Atención al Ciudadano las siguientes funciones:

- Promover y aplicar mecanismos institucionales conjuntamente con la Dirección General de Participación Popular y las Direcciones Estadales, para fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y las comunidades organizadas en todas las etapas del proceso.

- Convocar a la inscripción y actualizar de manera permanente, el Registro de Comunidades Organizadas relacionadas con la naturaleza y competencias del Ministerio, conjuntamente con la Dirección General de Participación Popular.

- Suministrar a los ciudadanos y ciudadanas mediante informes trimestrales, información sobre la utilización de los bienes y el gasto de los recursos que integren el patrimonio público del organismo, en coordinación con las demás dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Brindar información permanente a los ciudadanos y ciudadanas, sobre los proyectos y actividades del organismo, mediante aquellos materiales impresos, informáticos, audiovisuales u otros que sean accesibles a las condiciones propias de la población relacionadas con el objeto del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.

- Brindar información clara, oportuna y veraz con relación a los trámites administrativos y servicios que presta el Ministerio.

- Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana con relación al diseño y simplificación de los trámites que se realicen ante el organismo, en coordinación con las demás unidades administrativas.

- Recibir y canalizar denuncias, sugerencias, quejas y reclamos en torno a los trámites administrativos y servicios conexos, a fin de que las unidades responsables establezcan los correctivos administrativos del caso.

- Prestar servicios de recepción, registro y entrega de documentos y solicitudes en general, mediante la instalación de la ventanilla única de la Oficina de Atención al Ciudadano.

- Implementar un sistema de información centralizada, automatizada, de fácil acceso, que apoye los servicios de atención al público en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa y la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información.

- Informar a los usuarios y usuarias, el estado en el que se encuentra su tramitación, tomando en cuenta el plazo en el cual se dará respuesta.

- Promover alianzas inter-orgánicas en materia de simplificación de aquellos trámites administrativos transversales o correlacionados.

- Coordinar con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, la elaboración e implementación del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio con competencia en la materia.

- Elevar a la Auditoría Interna, las denuncias vinculadas con presuntas irregularidades administrativas, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de

la Contraloría General de la República, del Sistema Nacional de Control Fiscal y la Ley Contra la Corrupción.

- Brindar al personal de la unidad, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, asesoramiento y capacitación en materia de participación ciudadana y atención al ciudadano.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LINEAS DE ACCIÓN DE LA UNIDAD

Durante el año 2012 la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, enmarcó sus acciones en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica N° II "**Suprema Felicidad Social**"; cuyo objetivo estratégico refiere a contribuir en la reducción de la miseria a cero y en la aceleración de la disminución de la pobreza; a través de la implementación de políticas y acciones que procuran garantizar los derechos sociales de los grupos vulnerables y en máxima exclusión.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La gestión de la Oficina de Atención al Ciudadano, durante el ejercicio fiscal 2012, se orientó hacia el desarrollo de los siguientes componentes: atención de reclamos y sugerencias; apoyo socio-económico; desarrollo del sistema de información y difusión, así como el sistema de formación y la consolidación de las relaciones interinstitucionales. De igual forma, se dio continuidad al programa de atención integral de los veintitrés (23) refugios que están bajo la responsabilidad política del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. A continuación se muestran los logros alcanzados por componente de actuación:

- **Atención de reclamos y sugerencias de la ciudadanía:** En esta materia las actuaciones se centraron hacia dos vertientes: En primera instancia al direccionamiento de las demandas hacia las áreas competentes y en segunda instancia a la adecuada asesoría y orientación a los reclamos interpuestos al Ministerio. En este sentido, se realizó lo siguiente:

    - Se atendieron un total de 1.000 casos, los cuales fueron canalizados oportunamente. Las instancias de remisión de los casos fueron canalizados a través de: Corpoelec, Mesas Técnicas de Energía, el Área de Fiscalización del Ministerio y la Fundelec.

- Se activó el proceso de seguimiento y control de los reclamos, realizándose el monitoreo efectivo de cada caso en particular.

- **Apoyo socio-económico a la ciudadanía:** Sustentado en la justicia social que identifica al socialismo, se otorgaron ayudas socio-económicas a ciudadanos en situación vulnerable. Resalta el énfasis dado a los casos de las familias que habitan en los refugios que están bajo la responsabilidad de este Ministerio, así como, a familiares de trabajadores del sector en condiciones económicas limitadas. En este sentido, se atendió un total de setenta (70) casos de ayudas sociales, de los cuales diez casos (10) pasaron a ser canalizados por otras instancias.

- **Atención integral a los refugiados y refugiadas:** Se prestó asistencia integral permanente a los integrantes de las familias de los refugios, consolidando una vez más el compromiso del Gobierno Revolucionario con los más necesitados. En este sentido:

    - Se ejecutó el programa de suministro de alimentos para los refugios, coordinado conjuntamente con la Red de Abastecimiento y Distribución de Alimentos Mercal.

    - Se organizaron actividades de esparcimiento y diversión para los refugiados, realizándose: Celebración del Día de las Madres, se prestó asistencia médica especial a un grupo de veinticinco (25) madres en estado de gravidez, integrándolas al Programa de Control Prenatal, se les entregó suplementos multivitamínicos y se les impartió charlas de orientación sobre el embarazo; Celebración del Día del Niño, se ofreció a los infantes, música, piñatas, colchones inflables y clínicas deportivas; Planes Vacacionales, se prestó apoyo en la organización de actividades vacacionales para los niños y niñas de los refugios y la realización de las actividades culturales y las fiestas de fin de año, movilizándose el grupos de niños para la asistencia a los eventos culturales en teatros, así como la realización de estas celebraciones.

    - En cuanto al Plan de Atención Médica para los Refugios: se atendieron aproximadamente a mil doscientas (1200) personas; se emitieron ciento cincuenta (150) referencias de especialidades hacia centros especializados de salud; se dictaron veinte (20) charlas, se desarrollaron seis (6) jornadas de vacunación en donde se aplicaron más de 150 vacunas y se les entregó oportunamente los medicamentos necesarios.

    - Se realizaron visitas permanentes a los refugios: Este monitoreo a los refugios permitió evaluar los aspectos relativos a la dotación de alimentos, seguridad, adjudicaciones y la planificación de las visitas a los urbanismos.

- Se adjudicaron viviendas beneficiando a un total de Setecientos Veinticinco (725) familias, conformadas por Dos Mil Setecientos Noventa y tres (2.793) personas; logrando materializar el sueño de tener una vivienda digna. De igual forma, se gestionó el traslado de las familias y sus pertenencias a las urbanizaciones.

- Se dio albergue a nuevos refugiados: Esto con motivo de las fuertes lluvias ocurridas durante el mes de agosto, prestando atención integral a ocho (8) nuevas familias, conformadas por treinta (30) personas, procedentes de la barriada de Petare, quienes fueron ubicadas en el Refugio "El Marques" y registradas en el sistema de la Copredig.

- Se realizó el Plan de Dotación de Refugios: Efectuando la entrega de enseres, colchones, camas, línea blanca y marrón, entre otros.

- Se ejecutó un Plan de Reparación y Mantenimiento de los Refugios, a fin de conservar los espacios físicos de los refugios, realizándose obras de remodelación, arreglo de tuberías, entre otros.

- **Articulación Interinstitucional:**

  - Se realizó una Mega Jornada Integral Comunitaria en el sector Hoyo de La Puerta del estado Miranda: se colaboró con el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh) en la organización de la Mega Jornada, atendiendo un aproximado de 32.000 habitantes del sector.

  - Se efectuó una Mega Jornada Social en la Comunidad de Refugiados del estado Vargas: Desarrollándose actividades culturales y recreativas y contándose con la asistencia de más de dos mil quinientas (2.500) personas que habitan en los refugios.

  - Se realizó la II Mega Jornada Social en la Comunidad de Petare-Estado Miranda: se entregaron trípticos sobre ahorro energético, material educativo y bombillos eficientes.

  - Se realizó una Mega Jornada Integral Socialista Humanitaria en el Paseo Los Próceres: se dio información sobre las funciones de la Oficina y se dictaron charlas sobre el Sistema Eléctrico Nacional.

  - Se participó en la celebración de los 460 años de la Fundación de la ciudad de Barquisimeto estado Lara: se divulgó y difundió material informativo y didáctico alusivo al uso racional y eficiente de la energía eléctrica; se realizaron juegos y actividades de difusión sobre los logros de la revolución en materia energética.

- **Apoyo del MPPEE al deporte venezolano:**

    - Se brindó respaldo a tres (03) atletas de alta competencia: al esgrimista Rubén Limardo Gascón, medallista de Oro; a Eduar Villanueva, corredor de los 1.500 metros de atletismo y a Alberto Vera, de la disciplina de natación (discapacidad intelectual), para el desarrollo de las actividades en función de la preparación para las próximas competencias. Asimismo se les gestionó la adquisición de vivienda, por intermedio del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

- **Programa Especial de Integración de los Niños, Niñas y Jóvenes en las Actividades Relacionadas con el Sector Eléctrico:**

    - Se conformó el Primer Contingente de Brigadistas denominados "Los Cocuyitos".

    - Se entregaron 500 bombillos ahorradores a comunidades del municipio José Félix Ribas del estado Aragua, de la mano de la "Brigada Los Cocuyitos"

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012 la Oficina de Atención al Ciudadano, tuvo que afrontar una limitación de carácter técnico, que incidió en la ejecución de las actividades programadas. La misma refiere a:

Limitación Técnica:

- Poca gobernabilidad sobre determinadas decisiones relativas al área de los refugios, generan debilidad en la coordinación de los trabajos y limitan la capacidad para dar respuestas oportunas a los refugiados. La falta de sistemas automatizados de registros en las áreas de la Oficina dificulta la sistematización de la información y el seguimiento y control.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el año 2012, la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica no tuvo previsto la ejecución de proyectos.

VI. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La actuación de la OAC se sustentará en las Líneas Generales del Proyecto de la Patria 2013-2019, específicamente en la Directriz Estratégica N° II "**Suprema Felicidad Social**". Los planes se orientan a fortalecer el área; desarrollo de mecanismos de información y difusión y la integración de niños y niñas en el proceso de formación para el uso eficiente de la energía.

De igual forma, se dará continuidad al Programa de Atención Integral de los refugios y se ejecutará el Proyecto denominado "Fortalecimiento de la atención ciudadana en el sector eléctrico", cuyo objetivo consiste en garantizar los espacios y mecanismos de participación ciudadana, así como el fortalecimiento del sistema de comunicación y la formación.

IV.11 Oficina de Seguridad Integral

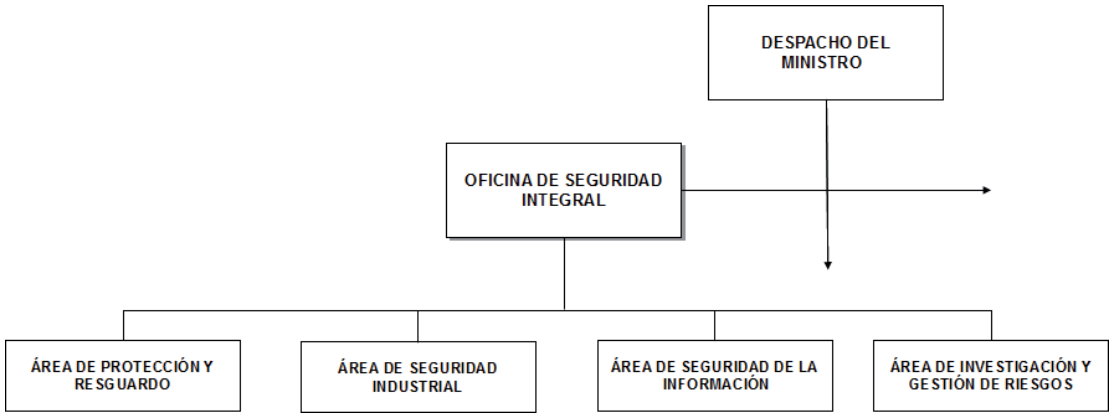
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio, esta Unidad cuenta con su estructura funcional aprobada por la máxima autoridad ministerial. En este sentido, la Oficina de Seguridad Integral para su funcionamiento y en atención a sus procesos, cuenta con equipos de trabajos multidisciplinarios avocados a atender las Áreas de Protección y Resguardo, Seguridad Integral, Investigaciones y Gestión de Riesgos y el Área de Seguridad de la Información.



FUNCIONES DE LA UNIDAD:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Oficina de Seguridad lo siguiente:

- Diseñar las políticas de protección y resguardo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus entes adscritos.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de las normativas y procedimientos que permitan mantener la protección y el resguardo de los trabajadores y trabajadoras, visitantes y activos tangibles e intangibles del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus entes adscritos.

- Establecer los mecanismos de monitoreo y fiscalización de los procesos medulares y de apoyo que garanticen la continuidad operativa del Sistema Eléctrico Nacional.

- Planificar las acciones de Protección y Resguardo que garanticen el más alto nivel de seguridad de los trabajadores y trabajadoras, visitantes, contratistas y activos tangibles e intangibles del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Dirigir las acciones que permitan apoyar al Ministerio Público, a los cuerpos policiales y a los organismos de Seguridad de Estado en las investigaciones penales relacionadas con la comisión de delitos o faltas en contra del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Planificar con la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Gestión Administrativa las medidas de prevención y condiciones que deben emplearse en materia del medio ambiente de trabajo.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA UNIDAD

Durante el año 2012, la Oficina de Seguridad Integral enmarcó sus actividades en Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, tomando como referencia para su actuación las Directrices Estratégicas "**Suprema Felicidad Social**" y "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**", a través de la promoción del desarrollo de una conciencia revolucionaria, del sentido de pertenencia para la preservación de los activos del Sistema Eléctrico Nacional, así como, de la transformación del Servicio de Vigilancia como una Empresa de Producción Social.

Así mismo, se concretaron acciones orientadas a mitigar amenazas, riesgos, y vulnerabilidad que estuvieron presentes en las instalaciones eléctricas, se emitieron lineas generales orientadas a dirigir la actuación del personal de Seguridad del Ministerio como Órgano Rector y de sus Entes adscritos en todos los niveles. Por otro lado, se activaron dos (02) Planes de Contingencias: 01 para el evento electoral presidencial pasado y otro para las elecciones regionales. Es importante destacar que a través de la activación de estos planes se impidió el sabotaje directo e indirecto a la prestación del servicio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD:

Durante el año 2012, los logros de la Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, estuvieron vinculados con el funcionamiento de sus áreas:

Área de Seguridad Industrial: Realizó actividades en el marco de su planificación, las cuales tuvieron los siguientes resultados:

En cuanto al Proyecto denominado "**Diseño e Instalación de un Centro de Control y Fiscalización para la Seguridad Industrial del SEN**", se realizó:

- Elaboración de ocho especificaciones técnicas para la dotación contractual de los trabajadores y trabajadoras del sector eléctrico.

- Realización del Encuentro de Seguridad Industrial y la Jornada del Día Mundial de Seguridad Industrial en tiempos de Revolución.

Por otro lado, se trabajó eficientemente en la elaboración de los perfiles de cargos y funciones del personal de la Oficina de Seguridad Integral del Ministerio.

Área de Protección y Resguardo: Realizó actividades en el marco de su planificación, las cuales tuvieron los siguientes resultados:

En cuanto al Proyecto denominado "**Diseño e Implementación de las Brigadas Comunales Preventivas para la Seguridad y Mantenimiento de las Instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional SEN**", se ejecutó:

- Lineamientos y normas para la solicitud, asignación, administración, uso adecuado y protección de equipos de computación del Ministerio y sus Entes Adscritos.

- Se dieron propuestas para optimizar el Sistema de Vigilancia y Seguridad Electrónica del Ministerio.

- Se realizaron normas de divulgación para afianzar las políticas de protección y resguardo.

- Participación en la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para el Control y Acceso Físico al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Área de Seguridad de la Información: Realizó actividades en el marco de su planificación, las cuales tuvieron los siguientes resultados:

En cuanto al Proyecto denominado "**Implementación de un Programa de Seguridad de la Información para el Sector Eléctrico Nacional, orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de los datos e información que maneja el sector**", se ejecutó:

- Se logró que el sector eléctrico cuente actualmente con información clasificada, de acuerdo a su criticidad y valor para la Organización, logrando darle el uso adecuado a la información.

- Formación a mas de 400 trabajadoras y trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en cuanto a la Clasificación de los Activos de Información y su debido tratamiento; promoviendo así la conciencia de las trabajadoras y trabajadores y contribuyendo a la reducción de riesgos en cuanto a fuga y uso indebido de la información clasificada.

- Se implementaron medidas de seguridad para la protección de la información, restringiéndose en la plataforma tecnológica el acceso a los correos electrónicos procedentes de dominios libres (gmail, hotmail y yahoo), y a las listas negras de filtrado para el correo electrónico institucional; activando el uso de listas blancas, reduciendo la proliferación de correos spam y malware, así como del envío de spammers con contenido político.

- Se activaron dos Planes de Contingencia: uno para el evento electoral del 7 de octubre y otro para las elecciones regionales del 16 de Diciembre. A través de la activación de estos planes se impiden sabotajes directos e indirectos a la plataforma tecnológica del Sistema Eléctrico Nacional y a los servicios de la página web del Ministerio y sus Entes Adscritos.

Área de Investigación y Gestión de Riesgos

El Área de Investigaciones y Gestión de Riesgos adscrita a la Oficina de Seguridad Integral del MPPEE realizó actividades en el marco de su planificación, las cuales tuvieron los siguientes resultados:

En cuanto al Proyecto denominado "**Establecimiento de un Centro de Monitoreo del Sector Eléctrico Nacional en el MPPEE**", se ejecutó:

- Se realizaron visitas a las instalaciones del sector eléctrico ubicadas en el ámbito nacional. A través de las mismas se elaboró un diagnóstico concerniente a los mantenimientos preventivos y correctivos de equipos, maquinas generadoras y líneas de transmisión y distribución del sector eléctrico; permitiendo de esta manera la elaboración de un análisis oportuno del comportamiento operativo del Sistema Eléctrico Nacional.

- Se logró coordinar con las diferentes aduanas para agilizar la entrega de los materiales y suministros de los diferentes proyectos estructurantes de la Región Capital y del interior del país, contribuyendo a agilizar de esta manera el avance de los mismos.

- Se efectuaron inspecciones y supervisiones del Proyecto Barcazas, el cual forma parte del Complejo Generador Josefa Joaquina Sánchez Bastidas. En las mismas se logró detectar debilidades en su ejecución, las cuales fueron alertadas a las autoridades competentes del Ministerio y Corpoelec, quienes se encargaron de determinar las medidas correspondientes para solucionar dicha problemática.

- Mediante la recopilación y procesamiento de la información referente a los procesos medulares del sistema eléctrico, se logró alertar de manera oportuna acerca de las debilidades, amenazas reales y potenciales que pudieran causar riesgo de seguridad al sistema eléctrico, facilitando así la toma de decisiones de las altas gerencias del Ministerio y la Corporación, a fin de neutralizar posibles escenarios adversos.

- Adquisición de equipos (pc, impresora, monitores, tv 32", laptops, arturitos móviles, nevera ejecutiva, entre otros), para la adecuación y dotación de la Sala de Monitoreo.

- Adquisición del espacio físico para el Establecimiento del Centro de Monitoreo del Sector Eléctrico Nacional en el Ministerio.

IV. OBSTÁCULOS DE LA UNIDAD:

Los obstáculos de la Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2012, estuvieron vinculados a:

Limitaciones Técnicas:

- Insuficiente espacio físico y mobiliario para la integración del equipo técnico.

- Suspensión de las inspecciones para el Diagnostico de la Seguridad Tecnológica en los diferentes estados del país.

- Demora en la entrega de materiales y equipos, lo cual influyó en la operatividad de las actividades previstas.

- Limitación de las herramientas de hardware y software establecidas como estándar lo que retrasan la producción de trabajo.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012.

Para el año 2012 la Oficina de Seguridad Integral en el marco de sus funciones, ejecutó los siguientes proyectos:

- Diseño e Implantación de las Brigadas Comunales Preventivas para la Seguridad y Mantenimiento de las Instalaciones del Sistema Eléctrico.
- Diseño e Instalación de un Centro de Control y Fiscalización para la Seguridad Industrial del Sistema Eléctrico Nacional.
- Implementación de un Programa de Seguridad de la Información para el Sector Eléctrico Nacional, orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de datos e información que maneja el sector.
- Establecimiento de un Centro de Monitoreo del Sector Eléctrico Nacional del MPPEE.

Los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Oficina de Seguridad Integral del Ministerio para el año 2013, centrará su acciones en la ejecución de los siguientes proyectos :

- Implementación de un Programa de Seguridad de la Información para el Sector Eléctrico Nacional, orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de los datos e información que maneja el sector.
- Diseño e Instalación de un Centro de Control y Fiscalización para la Seguridad Industrial del Sistema Eléctrico Nacional.
- Implementación de un Programa de Seguridad de la Información para el Sector Eléctrico Nacional, orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de datos e información que maneja el sector.
- Establecimiento de un Centro de Monitoreo del Sector Eléctrico Nacional del MPPEE.

Asimismo se plantea la consecución de las siguientes acciones.

- La supervisión continua de la seguridad laboral, la recopilación de información de eventos o accidentes laborales, la elaboración de análisis estadísticos y tendencias de indicadores de riesgos, para lo cual es necesario ejecutar lo siguientes:

- Recopilación de información referente a los riesgos existentes y potenciales, así como de los eventos relevantes en las áreas de seguridad.
- Diseño y ejecución de políticas, planes y programas en materia de seguridad nacional y gestión de riesgo.
- Supervisión de los procesos medulares y de apoyo del Sistema Eléctrico Nacional, a fin de detectar cualquier desviación en materia de seguridad industrial.
- Elaboración de análisis estadísticos y tendencias de los indicadores de riesgos del sector, a fin de mitigar mediante controles las amenazas de inestabilidad laboral.

- Articulación con los diferentes actores en materia de seguridad industrial a los fines de evaluar los diferentes eventos y aplicar las acciones correctivas.
- Proponer una nueva estructura para la Oficina de Seguridad Integral y sus Áreas.
- Implementar la firma de los Acuerdos de Confidencialidad, tanto para los empleados como para terceros.
- Evaluar el índice de inventarios de los activos de la información por Oficina y el uso adecuado de los activos de la información.
- Gestionar con la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información la necesidad de poder tener todos los respaldos de los registros de logros de los sistemas administrados por su dirección, con el propósito de realizar una gestión de logros.
- Evaluar las vulnerabilidades por cada uno de los sistemas de factores críticos de éxito que se encuentran en la torre sede del Ministerio, emitiendo medidas de protección y monitoreando su cumplimiento y efectividad.
- Formación del trabajador(a) en materia de Concienciación de la Seguridad de la Información, haciendo uso de los recursos disponibles, tales como: charlas, medios audiovisuales, correo electrónico, pendones, pagina de la intranet, otros.

IV.12 Centro Nacional de Despacho

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Centro Nacional de Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

El Centro Nacional de Despacho (CND) fue incorporado a la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, aprobada transitoriamente, toda vez que el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas mediante Oficio N° 1.566 de fecha 08 de abril de 2011. Actualmente, dada la carencia de elementos legales, los cuales se están canalizando en el Proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), el CND se visiona como un Órgano Desconcentrado, por lo cual, no se culminó su desarrollo como Unidad de Apoyo.

En fecha 23 de Octubre de 2012 el Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica aprobó mediante Punto de Cuenta Interno N° OPPO-051, la propuesta de Estructura Organizativa para la creación de la Fundación "Centro Nacional de Despacho", faltando por completar el proceso de aprobación por parte del Presidente de la República y la publicación respectiva del Decreto de Creación.

Funciones de la Unidad

A partir de lo expuesto en la Ley Orgánica del Sistema y el Servicio Eléctrico (LOSSE), en lo concerniente a la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico y a la autorización por parte del Ejecutivo Nacional para la creación del Centro Nacional de Despacho(CND) como órgano responsable de ejercer la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico, se han definido las siguientes funciones:

- Planificar, supervisar, coordinar y controlar la operación integrada de generación, transmisión y distribución nacional, siguiendo criterios de seguridad, continuidad, calidad y economía.

- Participar en la elaboración de políticas, objetivos y estrategias dirigidas a regular e introducir mejoras en la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Elaborar la metodología y normativa técnica de operación que debe regir la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico Nacional.

- Evaluar y certificar periódicamente, la disponibilidad de la capacidad instalada de generación del operador y prestador del servicio.

- Realizar la planificación de la operación diaria y de corto plazo del Sistema Eléctrico Nacional.

- Realizar la evaluación, análisis e investigación del resultado de la operación diaria, así como de eventos extraordinarios que se susciten en el Sistema Eléctrico Nacional.

- Realizar los balances operativos de generación y demanda de energía, para garantizar el suministro en los nodos del Sistema Eléctrico Nacional, e informar al operador y prestador del servicio.

- Coordinar y autorizar los planes de mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones de Generación, Transmisión y Distribución puestos a su disposición.

- Elaborar el plan de previsión de contingencias en coordinación con las unidades del Ministerio que tenga competencia sobre la materia, y con el operador y prestador del servicio, y dirigir su aplicación.

- Certificar la información operativa del Sistema Eléctrico Nacional.

- Dirigir, gestionar y controlar los planes y la operación de restablecimiento del suministro de energía eléctrica, en caso de restricciones y emergencias en el Sistema Eléctrico Nacional.

- Apoyar técnicamente a la unidad competente, en la evaluación de los intercambios internacionales de energía eléctrica, a los fines de asegurar el balance energético Nacional.

- Elaborar y analizar las estadísticas sobre la operación del Sistema Eléctrico Nacional, y remitir a la unidad competente, para su revisión y consolidación.

- Participar en la formulación del plan de previsión y atención de desastres en coordinación con la unidad competente del Ministerio, el operador y prestador del servicio y los Organismos de Seguridad y Defensa de la Nación.

- Procurar la mejora continua de la automatización de los procesos de los despachos de carga, en forma conjunta con las unidades competentes del Ministerio y el operador y prestador del servicio.

- Solicitar al operador y prestador del servicio, información que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones.

- Coordinar la operación de las conexiones internacionales de energía eléctrica, de acuerdo a lo establecido por el Ejecutivo Nacional.

- Crear y coordinar los Comités de Operación y Planificación, donde participará el operador y prestador del servicio, y otras unidades del Ministerio que se ameriten, para la evaluación periódica de las operaciones del Sistema Eléctrico Nacional.

- Suministrar a la unidad con competencia en materia de fiscalización, información sobre los eventos y anomalías que se pudieran presentar en el Sistema Eléctrico Nacional, a efectos de su investigación pertinente.

- Presentar el informe de gestión cuando sea requerido por la autoridad competente del Ministerio.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LINEAS DE ACCIÓN

El Centro Nacional del Despacho durante el año 2012, enmarcó su actuación en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica VI "V**enezuela Potencia Energética Mundial**". En este sentido, desarrolló acciones en procura de ejecutar políticas, objetivos y estrategias orientadas a la ejecución de la operación integrada de generación, transmisión y distribución del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), con el fin de mantener la continuidad del servicio eléctrico, cumpliendo con las normas de seguridad y calidad, así como de la utilización óptima de la energía primaria en la producción de electricidad.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Con miras a la conformación del Centro Nacional de Despacho como el Órgano por delegación del Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica para ejercer la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico, a continuación se muestran los principales logros alcanzados durante el año 2012, de acuerdo a sus actividades relevantes:

***Operación, Supervisión y Control**:*

Con el fin de cumplir con lo previsto en la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, se realizó:

- Integración funcional de la operación del Centro de Operaciones de Distribución de Ciudad Guayana, estado Bolívar, con el Despacho Regional Guayana, incluyendo el traslado físico del mismo COD al Edificio de Corpoelec en Alta Vista Sur, donde se garantizan mejoras en cuanto a seguridad y ambiente de trabajo del personal, comunicaciones y supervisión del sistema.

- Integración funcional de la operación y traslado físico del Centro de Operaciones de Distribución (COD) del estado Trujillo, al Despacho Regional SurOccidente, ubicado en la ciudad de Valera. Implementándose el Sistema de Observabilidad de las Redes Eléctricas (SORE) con la finalidad de digitalizar los unifilares.

- Para dar cumplimiento a la asignación de áreas eléctricas previstas en el artículo 10 de las Normas Técnicas para la Operación del Sistema eléctrico Nacional, se logró:

  - Adscripción de la operación integrada del sistema eléctrico del estado Delta Amacuro, Sur del estado Monagas y Sur del estado Anzoátegui al Despacho Regional Guayana.

  - Adscripción de la operación integrada del sistema eléctrico del estado Miranda (Valles del Tuy y Barlovento), al Despacho Regional Capital y COD Capital, previsto iniciar operaciones a partir del 1 de Enero de 2013.

  - Se transfirió la operación de la Subestación Cuatricentenario 230 kV, línea Cuatricentenario-Cuestecita de 230 kV y parcial de la operación de la Subestación Cuatricentenario 400 y Líneas El Tablazo-Cuatricentenario 1 y 2 de 400 kV al Despacho Región Occidente.

- Para dar cumplimiento a la instrucción emanada de este Ministerio, se transfirió la operación de la Subestación Cerro Negro al Despacho de PDVSA Oriente.

- Transferencia de tecnología del proceso de Administración de Operaciones del Despacho Regional Guayana hacia la Corporación Eléctrica Nacional y demás despachos del CND. En su primera fase fue concluida dicha transferencia a la Región Centro Occidente y Occidental y se tiene prevista la puesta en servicio de la nueva versión SAO Corporativa en el Despacho Región Guayana y Centro de Operación de Distribución respectivo.

- Creación de los Comités de Operaciones del Sistema y Análisis de Falla del Despacho Regional Guayana, Despacho Regional Capital y COD Región Capital, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 14 de las normas técnicas para la operación del Sistema eléctrico Nacional.

- Elaboración y aplicación exitosa del Plan de Atención Especial del Sistema Eléctrico Nacional para las Elecciones Presidenciales y Regionales del 2012, con el objeto de integrar las actividades a realizar por los procesos sustantivos y de apoyo pertinentes.

- Propuestas de mejoras para las redes de transmisión de Ciudad Bolívar del Estado Bolívar, Barlovento y Valles del Tuy del estado Miranda; así como, Casanay y Carúpano del Estado Sucre.

- Entrada en servicio del Sistema de Mensajería Operativa (S.M.O.) de Región Capital, para optimizar el procesamiento de la información y reforzar la divulgación de eventos en la red de distribución y transmisión entre los centros de control y las autoridades de Corpoelec y del CND.

- Integración del personal de sistemas de supervisión y de informática en el plan, para la puesta en operación de equipos de reconexión automática de la red de distribución, en conjunto a las unidades de mantenimiento de las regiones: Guarenas-Guatire, Este, Centro, Los Teques, Oeste y La Guaira.

- Se elaboró el protocolo de actuación conjunta (Corpoelec-Metro de Caracas), para la atención de eventos y fallas que demanda acciones conjuntas.

- Se realizó e implementó metodología de coordinación de reconectadores en circuitos de distribución en COD Capital.

- Adecuación del sistema SAOCND, para permitir vía WEB a través de la red corporativa que los usuarios en los diferentes Despachos Regionales pudieran llenar, modificar, cancelar y aceptar notificación de las Autorizaciones para los trabajos de mantenimiento de generación y transmisión, así como, de la visualización de las autorizaciones de los otros despachos y de las estadísticas asociadas.

- Se implementó esquema de desconexión de carga en la Subestación Barinas IV, ante la salida de la Línea Acarigua II-Barinas IV de 230 kV, con la finalidad de mantener la estabilidad del sistema de la Región Sur-Occidente.

- Se configuró la operación y supervisión remota (señalizaciones, mediciones y telemando) de las subestaciones Mérida III y Mantecal, quedando supervisadas y controladas por el Despacho SurOccidente.

- Se conformó el equipo de trabajo del área de Supervisión e Informática del Despacho Insular, con la integración de personal transferido desde Corpoelec.

- Se coordinó conjuntamente con Corpoelec la activación del protocolo del dispositivo de activación de autogeneración de acuerdo a los requerimientos del SEN. El mismo contempla valorar el comportamiento de la demanda del Sistema Eléctrico Nacional e informar sobre la activación del protocolo a la Comisionaduría Nacional de Distribución, Comercialización y Uso Racional y Eficiente de la Energía.

- Se elaboró el esquema operativo de las principales plantas de generación, el cual se envía semanalmente a todos los Despachos Regionales y se hacen las evaluaciones de las desviaciones que puedan ocurrir.

- Se sistematizó en el SAOCND las Circulares del Despacho Nacional.

- Implementación de acciones de mejoras a nivel operativo y en protecciones de la red de transmisión del estado Falcón (Coro-Punto Fijo), según recursos disponibles; mediante la conformación y coordinación de un equipo de trabajo conformado por transmisión (Zulia, Falcón), generación (Paraguaná, Coro) y el CND (Despachos de Occidente, Centro y Nacional).

- Coordinación de acciones correctivas y de mejoras en el esquema de desconexión automática de carga ante el disparo de líneas a 765 kV.

- Reemplazo en proceso de protecciones de líneas a 230 kV en la red de la Región Sur Occidente, mediante las gestiones de la Comisionaduría de Transmisión y del Despacho Nacional, con base en el análisis de fallas y el seguimiento a los eventos en la red principal de transmisión a nivel nacional.

- Coordinación y ejecución de acciones y requerimientos operativos que han permitido la sincronización por primera vez al SEN de las Unidades de las Plantas Termocarabobo, El Sitio y Juan Bautista Arismendi, entre otras.

- Aprobación e implantación del manual de operación de subestaciones en el Centro de Transmisión Centro-Occidental por parte del Despacho Centro.

- Actualización de los diagramas unifilares de las subestaciones del sistema eléctrico, operado por el Despacho Regional Centro.

- Se actualizó la base de datos que lleva la Unidad de Estadística del CND, para el cálculo de la demanda máxima y el promedio por estado correspondiente al Despacho Regional Centro. Igualmente se automatizó la base de datos donde se lleva el registro de eventos.

Tecnología

- Actualización de la sala de control del Despacho Nacional y del Despacho Regional Capital, la cual contó con la participación de un Equipo multidisciplinario, en donde se sustituyó el mímico (paneles de visualización), las mesas y/o consolas de trabajo, computadores personales, aire acondicionado y una remodelación general a la sala (piso, paredes y techo con sus luminarias).

- Adecuación del sistema SAOCND para permitir acceso vía WEB a todos los Despachos.

- Se actualizó la base de datos para el cálculo de la demanda máxima, promedio, por estado correspondiente al Despacho Región Centro. Igualmente se automatizó la base de datos donde se lleva el registro de eventos.

- Se sistematizó en el SAOCND, las Circulares del Despacho Nacional.

- Revisión y evaluación de la oferta presentada por la empresa State Grid (China) del Proyecto de Mejora de infraestructura Tecnológica del CND. Actualmente en espera de la firma de la carta de intención ya que en los siguientes pasos se considera aspectos de carácter estratégico que deben ser manejados con confidencialidad.

- El Sistema de Información Estadístico (SIE) continúa en desarrollo, conjunto con personal del MPPEE, quedando pendiente la entrada de datos concerniente a intercambios de energía (por definir por los usuarios) con fecha estimada de culminación para el primer trimestre de 2013.

- Se desarrolló una aplicación para generar el Parte Diario del CND. Está pendiente el desarrollo de un módulo para visualizar los datos de potencia a través de tablas dinámicas. Actualmente en proceso de adecuación de observaciones y aceptación por parte de los usuarios.

- A partir del segundo semestre del 2.012, se dio inicio al proyecto de implementar en el CND, la herramienta computacional GLPI ("Gestion Libre du Parc Informatique"), para la administración y gestión del parque de recursos informáticos del CND. Actualmente en Ambiente de Desarrollo y Pruebas.

- Se evaluaron los equipos HUAWEI S3328, cumpliendo con los requerimientos técnicos específicos en los escenarios de prueba, demostrando su versatilidad, adaptabilidad y facilidad en la instalación.

***Recursos Humanos**:*

- Basados en la estructuración y consolidación del CND, se concretó el ingreso en su primera fase de treinta y nueve (39) profesionales y técnicos, distribuidos en los Despachos a Nivel Nacional. Se prevé para el año 2013 generar un proceso de captación de ciento cuarenta y siete (147) nuevos ingresos a fin de cubrir la totalidad de las necesidades detectadas y aprobadas, según punto de cuenta del Ministro de Energía Eléctrica en Agosto de 2011. Por otra parte se presenta necesidad de reemplazar vacantes por jubilaciones.

- Se desarrolló el Proyecto de Integración de la Plantilla del Personal del CND, una vez realizada la migración por Corpoelec al Sistema Empresarial Unificado, según la estructura transitoria presentada por MPPEE a través del Oficio CTH-M-2070-2011 de fecha 16/11/2011; lográndose ubicar y contabilizar un total de 532 trabajadores del CND. El objetivo final es consolidar los costos de personal del CND a fin de considerarlos al momento de convertirnos en una Institución autónoma adscrita al MPPEE.

- La formación y desarrollo de capacidades del personal estuvo enfocado a la formación de un recurso humano integral, con visión de país, con conciencia de servidor público y altos conocimientos especializados en el área eléctrica. En este sentido, a continuación se detallan los logros en materia de formación:

    - Se ejecutaron diecisiete (17) cursos de formación en las áreas técnicas y especializadas de los procesos operativos, asociados a la actividad de Despacho, con una participación total de 256 trabajadores a nivel nacional. Igualmente el Despacho Capital logró la ejecución de 15 talleres de formación técnica con el uso de instructores internos y la asistencia de más de 200 trabajadores.

    - Se impartieron diez (10) talleres sobre los delitos previstos en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), donde participaron un total de 322 trabajadores a nivel nacional, con el objetivo de crear conciencia sobre el compromiso y las responsabilidades en el desempeño de las funciones y las sanciones penales y administrativas que se derivan de las mismas. Todo esto desarrollado a través de un convenio entre el MPPEE, la Fiscalía del Ministerio Publico y el CND.

    - Se culminó el primer nivel del programa de formación "Certificación de Despachadores" con una participación de veinte (20) trabajadores. Este programa consta de tres (3) niveles y su objetivo es elevar y homologar el nivel de los despachadores, especialistas y supervisores de operación para garantizar una operación efectiva y segura de las redes de transmisión, distribución y las centrales eléctricas.

- Se inició el programa de entrenamiento de diez (10) técnicos de operaciones del Sistema Eléctrico Nacional, previsto a entrenarse por dos (2) años en actividades de formación teórica y práctica, para luego iniciar actividades propias del cargo Despachador del SEN.

- Con la finalidad de propiciar la integración de los trabajadores y trabajadoras, se realizaron dos (2) encuentros nacionales, con la participación en cada encuentro de alrededor de cien (100) trabajadores y trabajadoras, donde se presentó para la discusión y análisis, temas asociados con los procesos operativos y técnicos y con la estructura organizativa y necesidades de los trabajadores.

***Administración, Infraestructura y Servicios**:*

- Se instaló el Sistema de Tesorería que nos permitió emitir y controlar directamente los cheques emitidos a proveedores, contratistas y empleados. Igualmente se instaló el Sistema SIGECOF que nos permite comprometer, causar y emitir órdenes de pago.

- Se abrió cuenta bancaria con el Banco Bicentenario a fin de poder administrar el Fondo de Anticipo otorgado y se procedió a emitir a cada uno de los Despachos Regionales un fondo de Caja Chica por Bs. 15.000,00, para mejorar la operatividad administrativa.

- Se realizaron mejoras en los sistemas de respaldo de energía de los Despachos Insulares, con la instalación de dos UPS de 20 KVA y Nacional con el reemplazo de los bancos de baterías averiados. Igualmente se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a la Planta de Emergencia del Despacho Regional Valera y se tiene previsto instalar un panel de transferencia para la Planta de Emergencia en la nueva Sede del Despacho Regional Oriente.

- Se colocaron en servicio cinco (5) monitores para el sistema SCADA-SPECTRUM del Despacho Regional Centro.

- Se realizó mantenimiento, reparación y en unos casos instalación de los sistemas de aire acondicionado en las áreas de los Despachos Regionales SurOccidente, Insular, Centro, Occidente y COD Capital. Se tiene previsto culminar la instalación de los equipos de aire acondicionado de la nueva Sede del Despacho Regional Oriente.

- Actualmente se realizan las actividades generales de acondicionamiento en la nueva Sede del Despacho Regional Oriente a fin de agilizar la operatividad de la misma para Diciembre 2012.

- Se adquirieron seis (6) motos para agilizar la mensajería de los Despachos del CND, igualmente se asignó un vehículo al Despacho Regional Occidente y se tiene previsto la adquisición de un grupo de vehículos nuevos para la renovación de la flota vehicular de los Despachos a nivel nacional.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012 el Centro Nacional de Despacho del MPPEE, tuvo que afrontar una serie de obstáculos y limitaciones para la ejecución y el fiel cumplimiento de las actividades planteadas, dentro de los cuales se pueden mencionar:

Limitaciones Técnicas:

- La base legal para la creación del CND esta contenida en el Reglamento de la LOSSE, el cual no ha sido aprobado, ello ha impedido la aprobación por parte del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (MPPPPF), como Órgano Desconcentrado. Esta falta de definición de la organización ha limitado el logro de objetivos.

- Todo el personal del CND es nómina de Corpoelec, lo cual limita su manejo y gestión.

- La centralización del Ministerio en la adquisición de bienes y servicios dificulta la operatividad del CND.

- El presupuesto centralizado obstaculiza el funcionamiento del CND, ya que existen ocho (8) Despachos Regionales, un (1) Despacho Nacional y tres (3) Direcciones Nacionales, distribuidos en todo el país con realidades y condiciones particulares.

- Limitaciones para el ingreso de nuevo personal a fin de fortalecer las diversas áreas de trabajo, entre ellas: Ingeniería de Operaciones, Programación, Normas y Estadística, así como, del área de Supervisión y Control, Infraestructura, Planificación Estratégica y Recursos Financieros y Humanos.

- En varios Despachos se requiere la puesta en servicio del Sistema de grabación de llamadas en la sala de control, a fin de mantener la auditoría sobre las operaciones.

- Existencia de un potencial riesgo de pérdida del Sistema de Supervisión y Control-SCADA; debido a la obsolescencia y a la necesidad de colocar en operación al 100% el nuevo sistema adquirido en años pasados.

- Restricciones para generar nuevos desarrollos y aplicaciones en esta plataforma.

- La falta de actualización de licencias y contratos de mantenimiento del DigSilent Power Factory, mantiene en varios despachos limitaciones para su utilización en las necesidades de análisis de la red.

- Falta de actualización de la licencia del Publicador de la empresa Bentley, lo que detiene la entrada en servicio de las nuevas aplicaciones desarrolladas para mejorar la gestión del COD Capital.

- Carencia de infraestructuras físicas, lo que dificulta las previsiones de crecimiento proyectadas.

- Indisponibilidad de vehículos, lo cual afecta las actividades de inspección programadas en la región.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el año 2012, el Centro Nacional de Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ejecutó los proyectos que llevan por nombre:

- Supervisión, Coordinación y Control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Actualización tecnológica del Sistema de Control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El Centro Nacional de Despacho de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema y el Servicio Eléctrico (LOSSE) y con una visión de corto y mediano plazo, se plantea para el año 2013 continuar consolidando la integración y normalización de la operación integral del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), manteniendo el compromiso y la alta responsabilidad social, la participación ciudadana, el fortalecimiento de la participación de los trabajadores como parte de las políticas nacionales y el fortalecimiento del intercambio tecnológico nacional e internacional para el desarrollo de la tecnología y capital humano como parte de la política de independencia tecnológica. Asimismo se plantea alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Avanzar en la consolidación de la operación integrada de los Despachos Regionales (DR) con los Centros de Operación de Distribución (COD), dando cumplimiento con lo previsto en la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE).

- Consolidar y homologar las normas de operación del SEN.
- Consolidar y homologar las Estadísticas sobre el Sistema Eléctrico Nacional, así como, la creación y aplicación de indicadores de eficiencia para evaluar el desempeño del trabajo en el Centro Nacional de Despacho.
- Minimizar los costos de operación del sistema, a través de la programación y ejecución del Despacho Económico del SEN en la operación diaria.
- Consolidar la operación del SEN de acuerdo con la asignación de áreas eléctricas, previsto en el artículo 10 de las normas técnicas para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Garantizar la incorporación segura de nuevos equipos al SEN.
- Estandarizar los procesos de administración de la operación, en los Despachos Regionales, a través de la implantación del Sistema SAO.
- Implementar en el Despacho Nacional la operación directa de los equipos de la red de transmisión (igual ó superior a 230 kV) y de las principales plantas de generación del país.
- Implementar el Comité de Análisis de Fallas del SEN y la definición de las responsabilidades regionales.
- Mejorar la plataforma tecnológica para la operación del SEN.
- Maximizar las competencias del capital humano del CND.

IV. 13 Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico

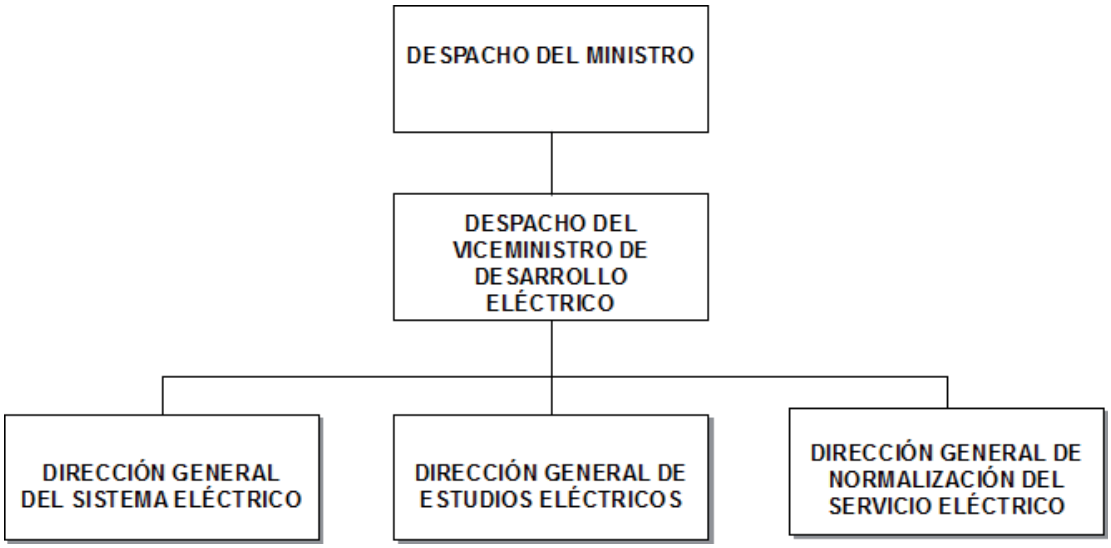
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Con base en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico las siguientes competencias:

- Diseñar, formular y evaluar el Plan de Desarrollo del Servicio Eléctrico Nacional, el cual se enmarcará dentro de las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, en concordancia con los lineamientos de política económica y energética del Estado.

- Coordinar con los Despachos de los Viceministros (a) y entes adscritos al Ministerio la formulación y evaluación del Plan de Desarrollo del Servicio Eléctrico.

- Formular los lineamientos de política y estrategia para la fijación de tarifas del servicio eléctrico.

- Elaborar y proponer políticas y lineamientos para el desarrollo del servicio eléctrico a fin de asegurar un servicio al usuario con calidad, oportunidad y eficiencia.

- Dirigir y supervisar la aplicación de las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, para la aprobación y manejo de los intercambios internacionales de energía eléctrica.

- Establecer las normas técnicas de fiscalización y de calidad del servicio eléctrico y coordinar su aprobación con el Órgano con competencia en la materia.

- Evaluar y hacer seguimiento a la disponibilidad de energía primaria y hacer las coordinaciones necesarias con el Órgano rector en petróleo para el suministro de combustible requerido.

- Promover el desarrollo de estrategias, planes y programas dirigidos a reducir la energía no facturada.

- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico del país en materia de energía eléctrica, en coordinación con los Órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

- Elaborar y evaluar los lineamientos que permitan la fabricación nacional de equipos y materiales con los organismos competentes en ciencia, tecnología e industrias intermedias, fabricación nacional de equipos y materiales utilizables en el servicio eléctrico.

- Diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio eléctrico y contribuir con la seguridad del sistema eléctrico nacional, considerando la preservación de los embalses destinados a la generación hidroeléctrica y la optimización de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, la actuación del Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico se enmarcó en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica N° VI referida a **"Venezuela: Potencia Energética Mundial"**, en este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la producción de energía eléctrica, expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución.
- Propiciar el uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles.
- Promover el uso racional y eficiente de la energía.
- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros del Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder popular para la Energía Eléctrica durante al año 2012 estuvieron vinculados con:

- Se inició la elaboración del Plan Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2032, con proyección a 20 años, con la finalidad de articular eficientemente dicho plan con los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Se apoyó el proceso de la atención integral a los refugios asignados a este Despacho, los cuales se mencionan a continuación: Refugio CEIN Alí Primera y Refugio Monte Blanco, ubicados en las parroquias Antímano (Distrito. Capital) y el Refugio el Junko del estado Vargas.
- Se realizó en coordinación con las Unidades del Ministerio y los Entes Adscritos el Inventario de Proyectos de Infraestructura Eléctrica 2013-2019, que consolida los proyectos de inversión en materia de generación, transmisión, distribución, tecnología, fuentes alternas, sociales y ambientales.
- Se realizó la formulación del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2013-2019 con la participación activa de los trabajadores y trabajadoras de Corpoelec, Fundelec y este MInisterio, el cual contiene las políticas, estrategias, lineamientos y proyectos que propenderán a la mejora de la calidad del servicio, la atención a zonas no servidas y la promoción de fuentes alternas y del uso racional y eficiente de la energía, obteniéndose como resultados

relevantes la necesidad de la instalación de una capacidad de generación hasta por el orden de los 40.000 MW y una demanda estimada de 24.500 MW para el año 2019.

- Se realizaron propuestas tarifarias para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

IV. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión del Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, durante el año 2012 se presentaron los siguientes obstáculos:

Limitaciones técnicas:

- Faltó consolidar un equipo multidisciplinario, tanto en el Despacho como en las Direcciones Generales adscritas al mismo, que contribuya con el proceso de formulación de políticas del Sector Eléctrico.

- Dificultad para la obtención oportuna de información, por parte de los organismos externos; en el marco de las acciones orientadas a la formulación del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, estuvo prevista la ejecución del proyecto que lleva por nombre "Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013 – 2032", el cual se ejecutó por sus tres (03) Direcciones Generales adscritas. El mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2013, el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, orientará su accionar enmarcado en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013**.** En este sentido, se fortalecerá la planificación estratégica del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), procurando el incremento de la generación de energía eléctrica, la expansión y adaptación de la infraestructura de redes de transmisión y distribución del sistema, con la aplicación de criterios técnicos especializados y la participación protagónica de los trabajadores y trabajadoras, de la comunidad organizada, de los órganos ministeriales, de las gobernaciones y alcaldías, entre otros actores fundamentales, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población y cubrir las expectativas de desarrollo de la nación.

De igual manera, se tiene previsto fortalecer las siguientes líneas de acción:

- Promover el uso racional y eficiente de la energía.
- Realización de estudios eléctricos que permitan contribuir al mejoramiento continuo del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Elaboración de normas técnicas para el debido funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.
- Fortalecimiento de alianzas estratégicas para lograr los objetivos del Sector Eléctrico, los cuales pasan por tener un Sistema Eléctrico Nacional seguro y con capacidad de brindar un servicio de calidad.
- Seguimiento y control a las actividades y proyectos de las unidades que dependen de este Despacho, a fin de determinar el cumplimiento de los objetivos y metas previstas.
- Las demás acciones que competan en el marco del ordenamiento legal vigente.

IV.13.1 Dirección General del Sistema Eléctrico

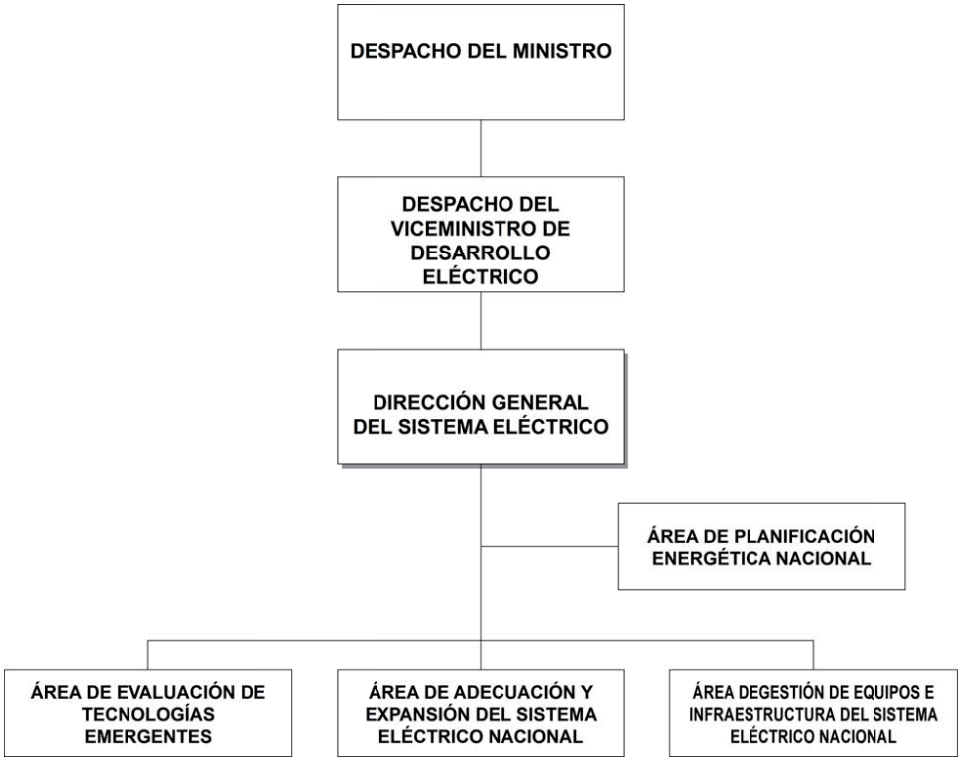
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General del Sistema Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General del Sistema Eléctrico lo siguiente:

- Formular, dar seguimiento y evaluación a los planes de expansión relativos al desarrollo del sistema eléctrico.

- Realizar estudios a corto y mediano plazo sobre el comportamiento del Sistema Eléctrico Nacional.

- Evaluar los intercambios internacionales de energía eléctrica de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional.

- Diseñar e instrumentar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio eléctrico, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, en coordinación con los Órganos y Entes Adscritos al Ministerio.

- Instrumentar las estrategias definidas por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico para el manejo y preservación de los embalses destinados a la generación hidroeléctrica.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, la actuación de la Dirección General del Sistema Eléctrico se enmarcó en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica N° VI referida a **"Venezuela: Potencia Energética Mundial",** en este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Convertir a Venezuela en una potencia energética regional y fortalecer la integración energética latinoamericana y caribeña.

- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.

- Apoyar la investigación para mejorar la producción, transformación y distribución de hidrocarburos y energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General del Sistema Eléctrico durante al año 2012 estuvieron vinculados con las acciones específicas del Proyecto "Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2013-2032", que lleva el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, y los mismos refieren a:

- Se dio cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), a través de la formulación y entrega del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN 2013-2019), cuyo alcance refiere la Adecuación

y Expansión del Sistema Eléctrico en el mediano plazo, con el objetivo de mejorar la continuidad y calidad del Servicio Eléctrico a nivel nacional, tal como se plantea en el esquema de abordaje del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional que a continuación se detalla:



- Presentación de la cartera de proyectos para la Adecuación Ambiental del SEN y el Programa de Manejo y Conservación de las Cuencas abastecedoras de los complejos hidroeléctricos.

- Se presentó el Diseño del Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgos para el Sector Eléctrico Nacional (PEGIR) 2013-2019 Fase I.

- Se ajustó la estructura funcional y organizativa de la Dirección General del Sistema Eléctrico, a objeto de establecer el proceso de planificación establecido en la LOSSE y a reforzar la sinergia entre los actores del sector y su entorno.

- Creación del Grupo de Planificación del Sistema Eléctrico en la Dirección Estadal del Zulia.

- Apoyo en el posicionamiento del Ministerio en el desarrollo del Tratado Energético Suramericano y del balance energético suramericano, en el marco del Consejo Energético de la UNASUR.

- Aprobación técnica de los proyectos estructurantes del Sector Eléctrico, evaluados en la Comisión Mixta de Alto Nivel entre la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela.

- Se desarrolló el Proceso de Habilitación de Autogeneración, de acuerdo con los lineamientos emanados de la LOSSE, así como el manual de procedimientos para la Habilitación.

- Se prestó apoyo a PDV-Caribe en la evaluación de las necesidades eléctricas de la República de Haití y se trabajó en la definición del alcance de los proyectos.

- Conformación de un Equipo Interministerial estructurado por funcionarios del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, y el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a fin de determinar las disponibilidades y uso de energías primarias y secundarias para la generación de electricidad.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la Dirección General del Sistema Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, tuvo que afrontar una serie de limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se mencionan:

Limitaciones Técnicas:

- Limitaciones en cuanto al acceso de las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de los objetivos de la Dirección.

- Espacio físico no acondicionado para el normal funcionamiento de la Dirección.

- Sector eléctrico en proceso de reestructuración.

- Estructura organizativa en proceso de consolidación.

- Equipo de trabajo en proceso de conformación y capacitación.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, en el marco del Proyecto "Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2013-2032", que lleva el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, la Dirección General del Sistema Eléctrico realizó la ejecución de dos (02) Acciones Específicas que a continuación detallamos:

- Adecuación, desarrollo y terminación del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Acción Específica: 001).

- Realización de Estudios de emergencias y estructurales del Sistema Eléctrico Nacional (Acción Específica: 002).

Dichas acciones se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el próximo ejercicio fiscal, la Dirección General del Sistema Eléctrico, tiene previsto dar continuidad a las siguientes acciones, enmarcadas en el Proyectos que ejecutará el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico. Las cuales se mencionan a continuación:

- Aprobación y desarrollo del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019; el cual responderá a la necesidad de disponer de las estrategias para la adecuación y expansión del servicio eléctrico en todo el territorio nacional, para los próximos seis (06) años.

- Realizar un conjunto de estudios de adecuación y expansión del Servicio y del Sistema Eléctrico Nacional.

IV.13.2 Dirección General de Estudios Eléctricos

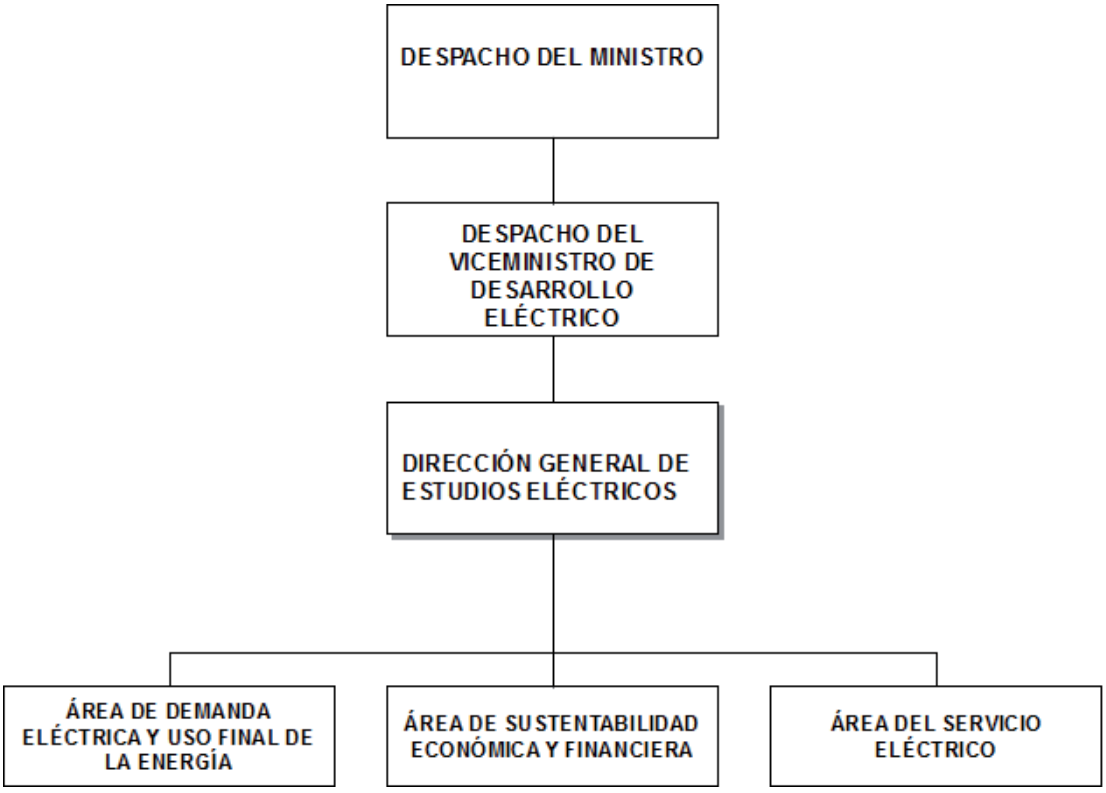
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Estudios Eléctricos, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad :

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Estudios Eléctricos, lo siguiente:

- Realizar los estudios relativos a la planificación del Servicio Eléctrico Nacional, en coordinación con las unidades involucradas en el proceso y los Entes Adscritos al Ministerio.

- Elaborar, aplicar y evaluar la propuesta de pliego tarifario a ser presentada al Ejecutivo Nacional.

- Analizar y proponer modelos econométricos que sirvan de base para la fijación de tarifas.

- Ejecutar los estudios para la determinación de los costos, precios y tarifas nacional e internacional del Servicio Eléctrico Nacional.

- Realizar los estudios prospectivos para la estimación de la demanda eléctrica a nivel regional y nacional.

- Estudiar y analizar la estructura, comportamiento y evolución de la demanda eléctrica y recomendar medidas para una gestión eficiente y eficaz de la demanda.

- Evaluar y hacer seguimiento a la disponibilidad de energía primaria y hacer las coordinaciones necesarias con el Órgano rector en petróleo para el suministro del combustible requerido en la cantidad y calidad requeridas.

- Elaborar los planes y programas dirigidos a reducir la energía eléctrica no facturada, en coordinación con las empresas prestadoras del servicio.

- Coordinar las acciones necesarias para recopilar y consolidar la información y documentación técnica, económica y financiera, solicitada a los actores del sector eléctrico, así como disponer de su oportuna verificación.

- Realizar estudios que propendan a que la empresa prestadora del servicio utilicen de forma diversificada, eficiente, oportuna y ambientalmente sustentable, la cesta de recursos energéticos primarios para la generación de electricidad.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN:

Durante el año 2012, la actuación de la Dirección General de Estudios Eléctricos, se enmarcó en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica N° VI referida a **"Venezuela: Potencia Energética Mundial",** en este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Convertir a Venezuela en una potencia energética regional y fortalecer la integración energética latinoamericana y caribeña.

- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.

- Apoyar la investigación para mejorar la producción, transformación y distribución de hidrocarburos y energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD:

Los logros de la Dirección General de Estudios Eléctricos, durante al año 2012 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- En cuanto a la elaboración de "Propuestas tarifarias con incentivos para el uso racional y eficiente de la energía": Se elaboraron diferentes escenarios para el diseño de dos (02) propuestas con las opciones de mantener o modificar las estructuras tarifarias vigentes, contemplando en cada una de ellas incentivos para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en todo el territorio nacional.

- En cuanto a la elaboración de la "Propuesta de Costo del Servicio": En junio de 2012 se inició el "Estudio de Costo del Servicio de Electricidad 2011-2015", conjuntamente con la Unidad de Asuntos Regulatorios de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec). En septiembre de 2012, se consolidó la información de los formatos y se elaboró el informe "Estudio de Costo del Servicio CORPOELEC- Año 2011", el cual muestra los resultados obtenidos para la Fase I de este estudio.

- En función del "Convenio Marco entre el MPPEE y Banco Central de Venezuela (BCV)": Se conformaron equipos técnicos de trabajo con la participación de profesionales del BCV, INE, MPPEE, Corpoelec y Fundelec, produciéndose intercambio y revisión de marcos muestrales entre MPPEE y BCV; y se elaboraron tres (3) estudios referidos a: la Revisión Metodológica y Experiencias Internacionales de la Retribución del Servicio Eléctrico, la Propuesta de un Esquema de Subsidios al Servicio Eléctrico para los más necesitados del Sector Residencial; y las Fases I y II de la Clasificación de Usuarios del Sector Eléctrico Nacional.

- En cuanto a la elaboración del "Estudio de Caracterización de la Carga": Se culminó la creación y carga de las bases de datos asociadas al "Estudio de Caracterización de la Carga" a nivel nacional con la participación de Fundelec, Corpoelec, CND y MPPEE. Estas bases de datos contienen la información comercial proveniente de los formatos USU (usuarios), CTU (cuentas contratos asociadas a los usuarios), MEU (medidores asociados a los usuarios), CRE (consumo y facturación residencial) y CNR (consumo y facturación no residencial), especialmente diseñados para el estudio.

- Esta información está conformada por 85.530.097 registros correspondientes a 5.922.618 usuarios a nivel nacional, se ha empleado para darle el dimensionamiento al estudio y ha servido para elaborar escenarios para el cálculo de la muestra residencial a contemplar en las próximas etapas de medición de los parámetros eléctricos y la aplicación de encuestas de uso final de la energía, con el fin de obtener la caracterización de la carga en las diferentes etapas y tipos de usuario del Sistema Eléctrico Nacional.

- En cuanto a la elaboración del "Estudio de Clasificación de Usuarios del Servicio Eléctrico para el año 2012": Se concluyeron las dos primeras fases previstas, lográndose unificar la base de datos de Corpoelec en una base única de todas sus ex-operadoras para realizar un cruce de base de datos con la información suministrada por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el fin de asignar metodológicamente el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU), tomando como atributo común el número de RIF de cada usuario. Asimismo, se logró asignar y clasificar satisfactoriamente un total de 90.628 usuarios no residenciales, correspondiente al 14 % del total de los usuarios no residenciales.

- Adicionalmente, se coordinó la adecuación de los siete (7) sistemas comerciales de las antiguas exfiliales de Corpoelec, para poder incluir el campo del CIIU en dichos sistemas comerciales y lograr así su implantación progresiva. Por otra parte, se ha comenzado a diseñar el trabajo de la tercera fase del proyecto para la asignación del CIIU al resto de usuarios no clasificados, se planificó culminar el desarrollo de esta tercera fase en el año 2013.

- En cuanto a la elaboración de "Estudios de Demanda para el Plan de Desarrollo del Servicio Eléctrico Nacional (PDSEN)": Se construyeron los escenarios preliminares de Estimaciones de Demanda de Energía Eléctrica y Potencia Máxima del SEN (2013-2019) para el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019. Se plantearon cuatro escenarios que contemplan los Proyectos, Planes de la Nación y estrategias de Uso Eficiente y Racional de la Energía. Asimismo, se consolidó una base de datos anual de cuentas macroeconómicas para el periodo 1960-2011, Base 1997 en términos nominales y reales.

- Por otro lado, se estimó un Sistema de Ecuaciones Anuales considerando las variables que forman parte de la ecuación de Identidad del Producto Interno Bruto Real, las cuales son insumo para los modelos econométricos de estimación de Ventas de Energía Eléctrica. Se concluyeron cuatro (04) Modelos Econométricos de estimación de Largo Plazo de las Ventas de Energía Eléctrica, desagregados por Sectores de Consumo (Residencial, Comercial, Industrial y Oficial, entre otros).

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la Dirección General de Estudios Eléctricos, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, tuvo que afrontar una serie de limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se mencionan:

Limitaciones Técnicas:

- Falta por incorporar un 30% del personal del equipo técnico, a fin de completar la plantilla de la Dirección General de Estudios Eléctricos.
- Dificultad para la formación técnica adecuada del talento humano de la Dirección, necesaria para emprender todos los estudios técnicos programados para el sector.
- Dificultad para realizar las contrataciones de los servicios de asesoría especializada que se requieren para llevar a cabo los estudios de la Dirección (dos de las tres licitaciones se declararon desiertas en sus diferentes modalidades de contratación).

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, en el marco del Proyecto "Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2013-2032", que lleva el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, la Dirección General Estudios Eléctricos realizó la ejecución de la Acción Específica referida a la "Realización de estudios: Económicos, del Sistema Eléctrico Nacional y Energéticos", la misma se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2013, la Dirección General de Estudio Eléctricos, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, tiene previsto dar continuidad a la elaboración de un conjunto de estudios técnicos y regulatorios para el Régimen Económico de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), los cuales responderán a la necesidad de disponer de estrategias para la adecuación, expansión y prestación del servicio eléctrico en todo el territorio nacional.

IV.13.3 Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico

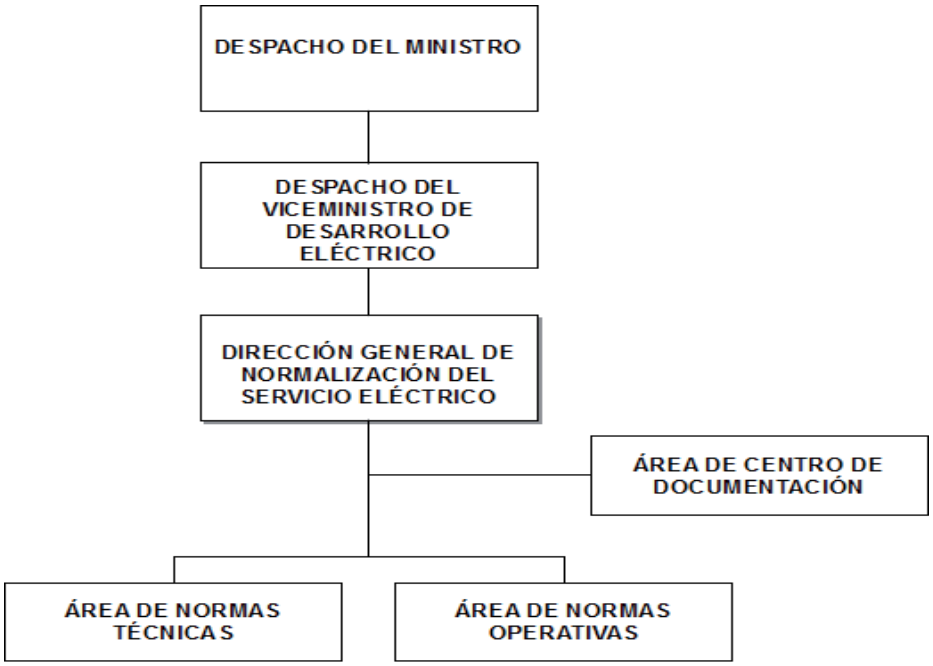
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

Denominación de la Unidad

Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo para la conformación e implementación del Ministerio, se diseñó la Propuesta de Estructura Organizativa de esta Oficina, la cual fue aprobada por la máxima autoridad de esta institución; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, lo siguiente:

- Elaborar y evaluar la aplicación de las normas técnicas, de fiscalización y de calidad del servicio necesario para el desarrollo del servicio eléctrico, en

coordinación con el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).

- Diseñar y mantener el sistema de normalización del sector eléctrico conjuntamente con el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).

- Diseñar el plan de normalización del sector eléctrico y hacer seguimiento de su ejecución.

- Apoyar al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico en el proceso de verificación de aplicación de las normas técnicas, de fiscalización y calidad.

- Requerir a los actores del sector eléctrico, información y documentación técnica, económica y financiera, relacionada con aspectos relativos a la normalización, así como disponer de su oportuna verificación.

- Difundir y asesorar a los actores del sector eléctrico en la aplicación de las normas técnicas del servicio eléctrico.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, la actuación de la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, se enmarcó en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estartégica N° VI referida a **"Venezuela: Potencia Energética Mundial",** en este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Convertir a Venezuela en una potencia energética regional y fortalecer la integración energética latinoamericana y caribeña.

- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.

- Apoyar la investigación para mejorar la producción, transformación y distribución de hidrocarburos y energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD:

Los logros de la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, durante al año 2012 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Se establecieron los Lineamientos para la Elaboración del Plan Anual de Normalización.
- Definición y estructuración de los procesos de normalización.
- Se elaboró el diseño de la nueva estructura organizativa y funciones de la dirección, la cual se encuentra en proceso de revisión para su posterior discusión técnica.
- Se lograron los enlaces con Organismos Nacionales de Normalización a fin de establecer alianzas estratégicas para el proceso de normalización del Sector Eléctrico.
- Diseño conceptual de la Pagina Web de la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico.
- Realización de Jornadas de Formación de Voceros y Voceras para la Construcción de una Estrategia Comunicacional en Materia Eléctrica.
- Activación de las mesas de trabajo para la adecuación de las Normas de Calidad del Servicio de Distribución de Electricidad.
- Como parte del diagnóstico para el desarrollo normativo de aspectos operativos medulares de Corpoelec se realizaron las siguientes actividades:
    - Inspecciones a las Subestaciones Eléctricas ubicadas en la Región Capital, en pro de determinar las necesidades en materia de pica y poda.
    - Diagnóstico de la situación general de la mercancía de Corpoelec almacenada en los puertos marítimos a nivel nacional.
    - Activación de las mesas de trabajo con la participación del MPPEE y el Operador y Prestador del Servicio para establecer los lineamientos que guiarán el proceso de procura en los almacenes de Corpoelec.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, afrontó una serie de limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se pueden mencionar:

Limitaciones Técnicas:

- Insuficiencia de recurso humano necesario para llevar a cabo los objetivos planteados por la Dirección General.

- Espacio físico limitado e inadecuado para acomodar la infraestructura del personal y de recursos tecnológicos para un adecuado funcionamiento.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, en el marco del Proyecto "Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2013-2032" que lleva el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, la Dirección General de Normalización realizó la ejecución de la Acción Específica, referida a la "Adecuación y desarrollo de las Normas del Servicio Eléctrico para la calidad del servicio y su fiscalización en sus diferentes actividades"; la misma se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2013, la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, tiene previsto realizar un Plan Integral de Supervisión y Control del Sistema de Normalización del Sector Eléctrico, el cual responderá a la necesidad de disponer las estrategias para la adecuación y expansión del Servicio Eléctrico en todo el territorio Nacional.

IV.14 Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional

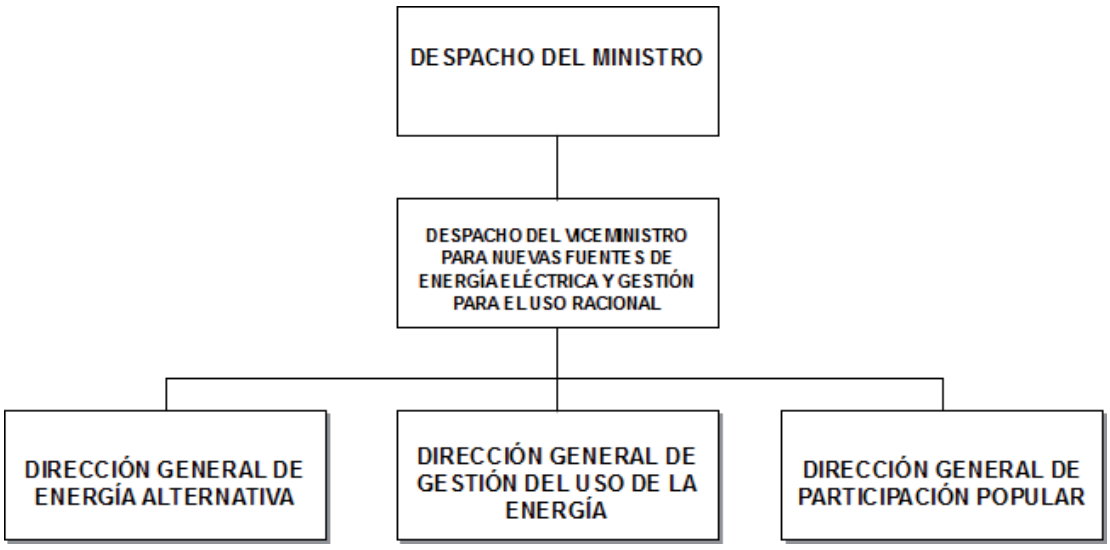
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional:

- Diseñar e implantar políticas, planes, programas y proyectos destinados a impulsar el uso eficiente de la energía eléctrica, en coordinación con los órganos competentes en comunicación e información, educación, salud,

industria, ciencia y tecnología, planificación y desarrollo, obras públicas y vivienda.

- Diseñar e implantar planes, programas y proyectos destinados a impulsar el aprovechamiento de fuentes alternas y renovables, en coordinación con gobernaciones y alcaldías y organizaciones del Poder Popular.

- Contribuir en la definición y funcionamiento de la política de desarrollo de energías nuevas y renovables.

- Establecer los lineamientos que sirvan de guía en la elaboración de estudios que permitan determinar el potencial nacional para el uso de energías alternas.

- Diseñar e implementar campañas de promoción para uso eficiente de la energía eléctrica, en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.

- Definir y autorizar el Plan Nacional de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica en coordinación con el Viceministro o Viceministra de Desarrollo Eléctrico.

- Promover programas de asistencia técnica a los organismos públicos y privados en materia del uso eficiente de la energía eléctrica.

- Promover y propiciar la organización y participación de las comunidades organizadas en la gestión de las operadoras.

- Promover la participación de las comunidades organizadas en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas del sector eléctrico nacional.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LINEAS DE ACCIÓN

Para el año 2012, el Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional, enmarcó su gestión dentro de las Directrices Estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, referidas a la "**Suprema Felicidad Social**", al "**Modelo Productivo Socialista**" y a "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**". En este sentido, se realizaron acciones con el propósito de:

- Propiciar el uso racional de energía, a los fines de reducir el consumo de combustibles fósiles y así contribuir a la preservación del ambiente.

- Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.

- Promover el uso de otras fuentes de energías alternativas.

- Promover valores, conductas y programas orientados a lograr el uso eficiente de los recursos energéticos.

- Promover la nueva cultura para el uso de la energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, durante al año 2012 estuvieron vinculados con:

- Formación política de 210 promotores a nivel nacional, durante la "I Jornada Nacional de Promotores y Coordinadores de las Mesas de Energía", en los talleres de Estado y Sociedad, Identidad y Soberanía, y Rendición de Cuentas.

- Supervisión y diseño de 17 proyectos del sector eléctrico a ser financiados con fondos de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), por un monto total de Bs. 116.902.061,31, lográndose la formulación efectiva de tres (03), relacionados al área de "Uso Racional y Eficiente de la Energía". Entre las instituciones involucradas se encuentran: Corpoelec, Fundelec, Fundación Instituto de Ingeniería, Universidad Central de Venezuela y Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre".

- Participación en la cristalización del Convenio Bilateral Venezuela/España para la transferencia tecnológica y elaboración de bombillos Microled. A través de la transferencia de éste tipo de tecnología se concretará una reducción aproximada del 90% del consumo eléctrico, generando un incremento de la vida útil en un 300% por bombillo, los cuales, según estudios científicos son inocuos para el ambiente. En su primera etapa se reemplazarán 10.000 luminarias públicas en la ciudad de Caracas, hasta que se consiga el escalamiento industrial y así reemplazar las luminarias públicas en todo el país.

- Participación técnica en la elaboración del Documento Conceptual del Sector Eléctrico de la República Bolivariana de Venezuela ante la Estructura del Tratado Energético Suramericano (TES), de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

- Participación técnica en la elaboración del documento base ante la negociación en el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC- Quinto Informe 2012-2013).

- Participación técnica en la elaboración del documento base para la participación de Venezuela ante la cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CSD), más conocida como Río+2, llevado a cabo entre los días 20, 21 y 22 de junio 2012, en Río de Janeiro.

- Participación técnica en las negociaciones de la Décima Octava Convención del Cambio Climático y Octava Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, para fijar la posición del país en materia de Eficiencia Energética, Gestión del Uso Racional y Energías Renovables, desde el 26 de noviembre hasta el 08 de diciembre de 2012.

- Acompañamiento a los coordinadores y promotores del Programa de Mesas de Energía durante los procesos de transferencia de recursos a los Estados: Yaracuy, Portuguesa, Cojedes, Lara, Delta Amacuro, Guárico, Barinas, Nueva Esparta, Miranda, Aragua, Amazonas y Falcón.

IV. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2013 la actuación del Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del MPPEE, estará enmarcada en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007- 2013, específicamente dentro de las Directrices Estratégicas referidas a la "**Suprema Felicidad Social**", "**Modelo Productivo Socialista**" y a "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**". Para ello planteará como estrategias primordiales la promoción del uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles; la promoción del uso racional y eficiente de la energía eléctrica; la participación activa y protagónica de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.

IV.14.1 Dirección General de Energía Alternativa

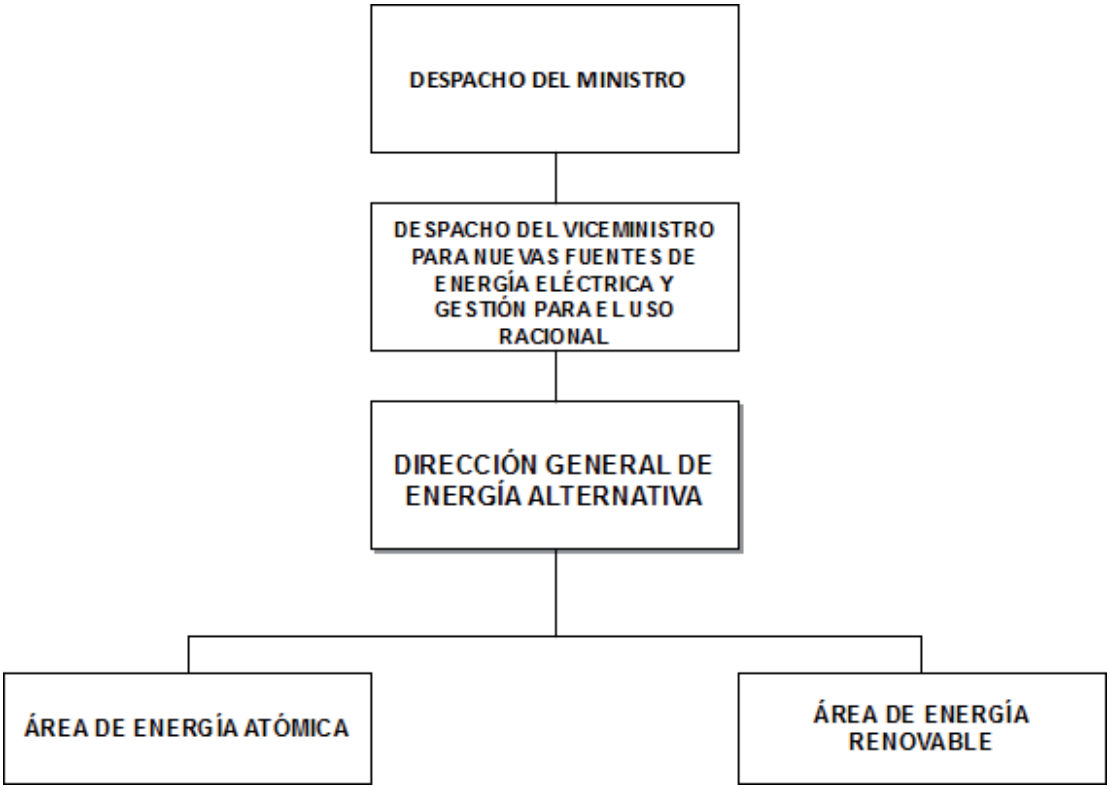
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Energía Alternativa del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Energía Alternativa las siguientes funciones:

- Diseñar mecanismos para promover el uso y el desarrollo de las energías renovables en concordancia con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro para las Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional.

- Diseñar e instrumentar planes, programas y proyectos dirigidos a la electrificación de las poblaciones no servidas mediante el uso de las fuentes alternativas de energía.

- Participar en el diseño del Plan Nacional de Uso Eficiente de Energía Eléctrica.

- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico del país en materia de energías alternas, en coordinación con los órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

- Evaluar la política de desarrollo de energías alternas y diseñar los correctivos necesarios en concordancia con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro para las Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LINEAS DE ACCIÓN

Para el año 2012, la Dirección General de Energía Alternativa, conformada por la Dirección de Energías Renovables y la Dirección de Energía Atómica, enmarcó su gestión dentro de las Directrices Estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, referidas a la "**Suprema Felicidad Social**", al "**Modelo Productivo Socialist**a" y a "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**". En este sentido, la Dirección General de Energía Alternativa realizó acciones en pro del desarrollo de las fuentes alternativas de las energías renovables en las zonas rurales, aisladas y deprimidas como solución eléctrica complementaria a la red, a fin de satisfacer las necesidades energéticas en los procesos productivos, residenciales y de transporte, con específicas orientaciones sociales, tecnológicas y ambientales.

Asimismo, realizó esfuerzos en cuanto al aprovechamiento de las fuentes de energías renovables a nivel de usuario final, residencial, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con criterios de eficiencia energética, a través de calentadores solares, sistemas de alumbrados autónomos, bombeo, climatización y sistemas de inyección, ahorro a la red y sistemas de aprovechamiento de RSU, para la generación de energía. Por otra parte, a través de la Dirección de Energía Atómica con competencia en el desarrollo y aplicación de la energía nuclear, realizó actividades de inspección a las empresas e instituciones usuarias de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes, evaluando sus estructuras organizativas y funcionales, relacionadas con

el área de la protección radiológica y seguridad nuclear de acuerdo a la normativa nacional vigente.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

A continuación se presentan los logros obtenidos por la Dirección General de Energía Alternativa, enmarcados en sus actividades propias, así como en los proyectos ejecutados pertenecientes al POAN 2012 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica:

- Se realizaron 96 inspecciones a empresas e instituciones usuarias de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes. Dichas empresas fueron seleccionadas en base a las siguientes consideraciones: riesgo asociado a la práctica, renovación de la constancia de registro y seguimiento de las acciones a implementar por los usuarios como resultado de las inspecciones anteriores.

- Se realizó el primer curso nacional para primeros actuantes a emergencias radiológicas, con la participación de 7 organismos del Estado y como resultado del mismo, el primer simulacro para la atención de este tipo de eventos radiológicos. El curso fue organizado por la Dirección de Energías Alternativas.

- Se prestó colaboración al Ministerio del Poder Popular para la Salud para efectuar las actividades de supervisión en la reparación de equipos de radiaciones ionizantes para uso médico y el acompañamiento en el traslado de fuentes radiactivas desde la aduana área de Maiquetía a diferentes instituciones hospitalarias a nivel nacional.

- Se realizaron acciones concretas en pro de la consecución del Plan Integral de Seguridad Nuclear, dentro de las cuales destacan:

    - Acompañamiento a una Misión de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuyo objetivo consistió en visitar las instalaciones donde se encuentran fuentes de Cobalto 60, tanto en uso como en desuso, utilizadas principalmente en Radioterapia. Asimismo se fortaleció la capacidad nacional en la detección de actos no autorizados relacionados con materiales nucleares y radiactivos en un puerto modelo (Puerto de La Guaira - Venezuela).

    - Realización de un taller sobre "Amenaza Base de Diseño", dictado por los ciudadanos Darío Jinchuk, Carlos Terrado y Pedro Ibrahim Díaz; y cuyo objetivo consistió en suministrar las herramientas necesarias para identificar las posibles amenazas que pudieran poner en riesgo al material radiactivo o nuclear existente en el país, así como diseñar un sistema de protección física que pueda contrarrestar dichas amenazas.

- Ejecución de la Visita Científica al Centro de Desarrollo de Tecnología Nuclear (CDTN) en Brasil, con el fin de revisar los criterios de selección de sitio empleados por las autoridades con competencia en la permisología de terreno durante las inspecciones a los sitios propuestos para la ejecución del Proyecto POAI 2012 "Creación de un Almacén de una Unidad de Gestión de Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos".

- Se prestó colaboración a la Empresa Mixta Reciclajes Cuba-Venezuela (Recuvensa), filial de Petróleos de Venezuela Industrial (PDVSA Industrial), para garantizar la no existencia de material radiactivo en 8.200 Toneladas de material ferroso a ser exportado.

- Se elaboró el Sistema de Datos de la Dirección de Energía Atómica (Sidea), el cual se encuentra en fase de prueba para el registro de empresas/instituciones usuarias de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes, de fuentes radiactivas en uso y desuso existentes en el país del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), a nivel nacional.

- Se elaboró el borrador de la Ley sobre Radiaciones Ionizantes, con la participación activa de los grupos de Permisología, Vigilancia Radiológica, Cooperación Técnica e Inspección y Control Nuclear. En las mesas técnicas de discusión se contó con la asesoría de un experto en materia legal-nuclear del OIEA, para la culminación del documento.

- Se tramitaron y aprobaron 15 autorizaciones y registros de inscripción en el Registro Nacional Permanente de Fuentes y/o Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes; 37 renovaciones de la autorización; 226 permisos de importación; 28 permisos de exportación; 56 certificados de no producción nacional.

- Aprobación ministerial de la "Norma para la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas y/o Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes".

- Se elaboró el Manual de Procedimientos de la gestión de las solicitudes de importación y exportación de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes.

- Se ejecutó la coordinación del proyecto RLA/9/066 de la OIEA, que tiene como finalidad consolidar los sistemas actuales para la protección de la salud y de la seguridad de los trabajadores que se exponen ocupacionalmente a la radiación, para estar en conformidad con los estándares internacionales básicos de seguridad y las guías de seguridad relacionadas. Este proyecto beneficiará a los trabajadores ocupacionalmente expuestos y a los servicios técnicos-científicos que apoyan la protección radiológica. Los usuarios finales

más importantes serán instituciones y autoridades reguladoras. En el marco del mismo, se participó en las siguientes actividades internacionales: La Reunión de Coordinadores Regionales, en Asunción, Paraguay; el Taller sobre Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural en Quito, Ecuador; y la Reunión de Organización de Servicios Técnicos-Científicos en apoyo a la Protección Radiológica, en Sao Paulo, Brasil.

- Dentro del Programa de Vigilancia Radiológica Ocupacional, se realizaron reuniones con el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y el Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), a fin de realizar acciones conjuntas con respecto a sus competencias en el tema de la protección y salud ocupacional.

- En el marco del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnologías Nucleares en América Latina y el Caribe (Arcal), se participó en la ejecución de 07 proyectos nacionales y en 49 regionales. Todos estos proyectos se realizan en 6 áreas primordiales de cooperación a saber: Seguridad Alimentaria, Salud Humana, Medio Ambiente, Energía Industrial y Tecnología Nuclear, Seguridad Radiológica y Cooperación Técnica.

- Se contó con la visita de 21 expertos internacionales, con el objetivo de realizar talleres o cursos, así como para asesorar en las actividades de cierre de algunos proyectos nacionales.

- Se logró la capacitación de 35 funcionarios pertenecientes a diferentes instituciones nacionales, en el marco del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano en aplicaciones de la tecnologías nuclear.

- Se tramita ante la OIEA la aprobación de 4 anteproyectos a ser ejecutados en el período 2014-2015, a saber:

    - "Creación de un Programa Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Instrumentación y un Centro Nacional de Entrenamiento en Aseguramiento de la Calidad y Control Clínico en Radiología, Medicina Nuclear y Radioterapia".

    - "Evaluación de tiempos de residencia y edad de aguas en acuíferos por medio de radioisótopos emisores beta para mejorar el conocimiento y la gestión de los recursos hídricos".

    - "Uso de radiación ionizante para el mejoramiento genético de cultivos de reproducción asexual de importancia agrícola y social en Venezuela, para la producción de materiales tolerantes al estrés hídrico".

- "Sistema de Gestión de la Calidad para la Vigilancia Radiológica Ocupacional".

- Se realizaron 4 talleres interinstitucionales para la detección de necesidades prioritarias y la identificación de los campos de cooperación técnica con la OIEA; con la finalidad de elaborar el Marco Programático Nacional: documento país que constituye un marco general orientador sobre los planes y políticas del Estado Venezolano en materia de tecnologías nucleares y que sirve de referencia a la OIEA para la cooperación con el país.

- En el marco del Arcal, se realizó el llamado a diversas instituciones nacionales (universidades, institutos de investigación, ministerios, entre otros), para participar en el ciclo de proyectos 2014-2015, lográndose la adhesión de Venezuela a 16 proyectos regionales en la áreas de Salud Humana, Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente y Seguridad Radiológica. Asimismo, se logró que Venezuela sea la contraparte líder del proyecto regional "Fortalecimiento de la capacitación de los recursos humanos en radioterapia", el cual tiene como objetivo incrementar las capacidades del talento humano en radioterapia, y el mismo será ejecutado durante el bienio 2014-2015, con la participación de diferentes países de la región de Latinoamérica y el Caribe.

- Se realizó el análisis técnico de la base legal y de la plataforma tecnológica del Sistema de Información de las Energías Renovables para Venezuela (SIER), constituyendo la base de datos para operar el Registro Nacional de Energías Renovables (RNER), cuyo objetivo refiere a contribuir al desarrollo de las herramientas de sistematización de la información, control y supervisión de las actividades sobre las energías renovables en Venezuela. En este sentido, producto de este análisis se llegó a la conclusión sobre la necesidad de actualizar la plataforma informática en la cual se desarrolló el SIER, para adecuarlo a los avances tecnológicos alcanzados en esta materia y proveerlo de un mayor alcance.

- Participación y apoyo en 4 eventos para la promoción y divulgación de las Fuentes Alternativas Renovables de Energía, estos fueron: las Primeras Jornadas Técnicas Científicas y Tecnológicas; la Conferencia sobre Energía Eólica en el Marco del Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos; el III Encuentro Escolar del Uso Racional y Eficiente de la Energía; y el Primer Congreso Venezolano de Ciencia y Tecnología e Innovación; el cual contó con la participación de más de 1.500 personas.

- Elaboración y distribución de más de 200 folletos sobre Fuentes Alternativas Renovables de Energía, los cuáles describen los logros más importantes en los últimos tres años que han impulsado al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a través del Viceministerio de Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso racional, sobre las energías alternativas.

- Se realizó el 1er. Seminario de Energías Alternativas para el Buen Vivir, al cual asistieron 130 personas, entre las que se incluyen alumnos y profesores de diferentes universidades públicas del país, personal de varias instituciones y empresas privadas, así como una delegación de la Oficina Comercial de la Embajada de Corea. La Jornada incluyó 7 ponencias realizadas tanto por personal del MPPEE como por invitados externos, especialistas en las áreas de Energías Renovables y Planificación con enfoque socialista.

- Se realizó el "Taller de Energía Eólica: Selección de Aerogeneradores y Determinación de la Energía Producida", dictado por el Dr. Conrado Moreno y contando con la participación de trabajadores de MPPEE, Corpoelec y Fundelec.

- Se realizó el inventario para la caracterización y evaluación de biomasa residual seca de origen forestal como fuentes alternas para la generación de energía eléctrica, en base a la información suministrada por todos los aserraderos públicos y privados del país, contentivo de un juego de mapas georeferenciados, gráficos, estadísticas y análisis en formato físico y digital.

- En el área de biomasa residual seca de origen forestal se propuso y patrocinó el desarrollo de una tesis de pregrado en la Universidad de Los Andes, denominada "Cuantificación de Residuos de Biomasa de Pinus Caribaea Morelet Var. Hondurensis W. H. Barret y Golfarien, Plantaciones de 27 Años en la Empresa Productos Forestales de Oriente (Proforca), edo. Monagas", en la que participaron 4 estudiantes de Ingeniería Forestal, con el fin diseñar un procedimiento de cuantificación de residuos en los rodales de Maderas del Orinoco.

- Se realizó estudio de los criterios y alternativas tecnológicas para la Integración de las energías renovables en los proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

- Se elaboró el Informe de Criterios para el Levantamiento del Inventario, Cuantificación y Caracterización del Potencial Energético de Recurso Hídrico a hasta 25 MW y la Evaluación y Selección de Tecnologías, además de 2 capacitaciones para los trabajadores de la DGEA.

- Se realizó práctica de hidrología operativa en las 10 cuencas del estado Mérida, abordadas en el estudio de evaluación e implementación de la metodología para la planificación y el diseño de las políticas de EAR, realizado durante el año 2011; contando con la participación de Corpoelec, Fundelec, el Instituto Geográfico Venezolano Simón Bolívar (IGVSB), el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh), y coordinado por la DGEA; en la misma se realizaron aforos químicos con equipos doppler de agua y sólidos en suspensión, además del levantamiento del perfil de la cuenca y delimitación de las cuencas y cálculos de potencial hidroeléctrico.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012 la Dirección General de Energía Alternativa, afrontó una serie de limitaciones de diversa índole, que incidieron en el desarrollo de su normal funcionamiento. Dentro de las cuales destacan:

Limitación Técnica:

- Para el proyecto "Creación del Almacén de una Unidad de Gestión de Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos", no se pudo precisar el terreno en las instalaciones del IVIC, ya que el espacio evaluado representa un riesgo por ser altamente sísmico y por este motivo no se pudo ejecutar la propuesta. Asimismo, se está a la espera por parte del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de otro espacio físico, el cual se nos fue garantizado y sólo faltó la localización exacta para la concreción del proyecto.

Limitaciones Administrativas:

- Hasta el mes de julio del 2012 la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio, no había procesado las solicitudes de contratación de los servicios de los diferentes especialistas requeridos para la formulación del PNDEAR. A partir de esta fecha se lograron realizar las solicitudes, pero el procesamiento de las mismas y la diversidad de criterios en la interpretación de los servicios requeridos produjeron un importante retardo en los productos y el alcance que inicialmente quería lograrse. Es importante acotar, que en Venezuela no existe experiencia sobre los procesos de planificación en energías alternativas renovables, por lo que el plan se construye en un constante proceso de aprendizaje, por lo tanto se hace necesario tomar en cuenta estas consideraciones en términos administrativos, que exijan la constitución de empresas para lograr la contratación de estos servicios especiales.

- Se realizaron reprogramaciones a las actividades vinculadas con el PNDEAR, motivadas a los retrasos administrativos ocurridos; lo cual influyó en el alcance planteado para la Campaña de Socialización del Plan.

Limitación Política:

- Los cambios de autoridades implicaron la necesidad de un tiempo de familiarización con el proyecto y la toma de decisiones sobre la contratación de los servicios especializados en planificación de las energías alternativas renovables.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, la Dirección General de Energía Alternativa en el marco de sus funciones, se planteó la ejecución de los siguientes proyectos:

- Plan de fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de la Dirección de Energía Atómica – MPPEE.
- Creación de un Almacén de una Unidad de Gestión de Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos.
- Evaluación del marco jurídico nacional e instrumentos multilaterales en materia nuclear y radiológica.
- Desarrollo de la infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial.
- Diseño y construcción de un sistema automatizado prototipo para el seguimiento de la ubicación de los equipos de gammagrafía industrial.
- Sistema de Seguimiento, control y evaluación de los programas.
- Programa Nacional para la Formación, Capacitación y Divulgación, para los trabajadores, los usuarios y usuarias en el buen uso de las Energías Alternas Renovables (EAR).
- Investigación y Desarrollo del Uso Racional y Aprovechamiento de las Fuentes Alternativas de Energía Renovables.
- Diseño de Plan Nacional de Desarrollo de las Energías Alternativas Renovables (PNDEAR).

Tales proyectos se detallan en el Capítulo de las Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año 2013, la Dirección General de Energía Alternativa del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del MPPEE, continuará trabajando en la ejecución de sus funciones medulares enmarcadas en los procesos de:

- Inspección y Control Nuclear.

- Autorización en Materia de Energía Atómica.
- Vigilancia Radiológica y Nuclear.
- Programas de Asistencia Técnica y Proyectos en el Uso Pacífico de la Energía Atómica.
- Registro Nacional de Energías Renovables (RNER).
- Sistema de Información de Energías Renovables (SIER).
- Divulgación.

Asimismo, la actuación de la Dirección General de Energía Alternativa del MPPEE durante el año 2013, estará enmarcada en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente dentro de la Directriz Estratégica N° VI "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**" y dentro de los proyectos a ejecutar se tienen:

- Plan de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de la Dirección de Energía Atómica – MPPEE. Este proyecto aumentará las capacidades técnicas de los funcionarios del la Dirección de Energía Atómica (DEA) para la regulación y control eficiente y efectivo del uso y manejo de las radiaciones ionizantes, mediante la implementación de un plan de capacitación y adiestramiento con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Diseño de la Infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial. Este proyecto permitirá diseñar la infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial contribuyendo a la creación de competencias en materia de protección y seguridad .
- Ejecución de los programas de regulación y control del uso y manejo de las fuentes ionizantes radiactivas y los equipos generadores de las radiaciones ionizantes. El objetivo principal de este proyecto es minimizar los riesgos asociados al uso de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes en el país, a través de la implementación del Programa Nacional de Regulación, para garantizar el uso pacífico y seguro de las radiaciones ionizantes.
- Diseño de una instalación de gestión para las fuentes selladas en desuso y desechos radiactivos existentes en la República Bolivariana de Venezuela. Este proyecto proveerá al estado venezolano de herramientas que permitan la

regulación adecuada de las fuentes selladas en desuso y desechos radiactivos del sector industrial, de investigación y salud, con el fin de reducir los riesgos en su uso a la población y al medio ambiente.

- Determinar el potencial de las Fuentes Alternas Renovables de Energía (FARE) en Venezuela, con fines de aprovechamiento energético para la generación, distribución, eficiencia y universalización de energía eléctrica. Este proyecto permitirá planificar el desarrollo de las fuentes alternas renovables de energía y requiere de la información de las diferentes fuentes: eólica, solar, biomasa, geotermia, e hídrico. Esto se logrará a través de la elaboración de estudios científicos para determinar usos, aprovechamientos, identificación de necesidades de producción de equipos, partes, piezas e insumos. En consecuencia, la planificación del desarrollo de las FARE depende del conocimiento de sus potenciales energéticas, de las tecnologías de aprovechamiento y de la factibilidad de uso para su aprovechamiento a gran escala, baja escala y la incorporación a nivel de usuario final. Las acciones estarán enfocadas en:

    - Estudiar el Potencial nacional de las FARE: Eólico, Solar, Hídrico, Geotermia, Biomasa (RSU, Forestal y Agroindustrial).

    - Estudiar la factibilidad del aprovechamiento del potencial energético de las FARE, para la generación de energía eléctrica en sistemas interconectados e independientes del SEN.

    - Estudiar la factibilidad de las tecnologías aplicables al aprovechamiento de las FARE a nivel de usuario final (GMVV, Turismo, Alumbrado Público, Autogeneración, etc).

    - Estudiar la factibilidad de producción de insumos, partes, piezas y equipos para el aprovechamiento energético de las FARE (Transferencia tecnológica y desarrollo de procesos de fabricación nacional).

IV.14.2 Dirección General de Gestión del Uso de la Energía

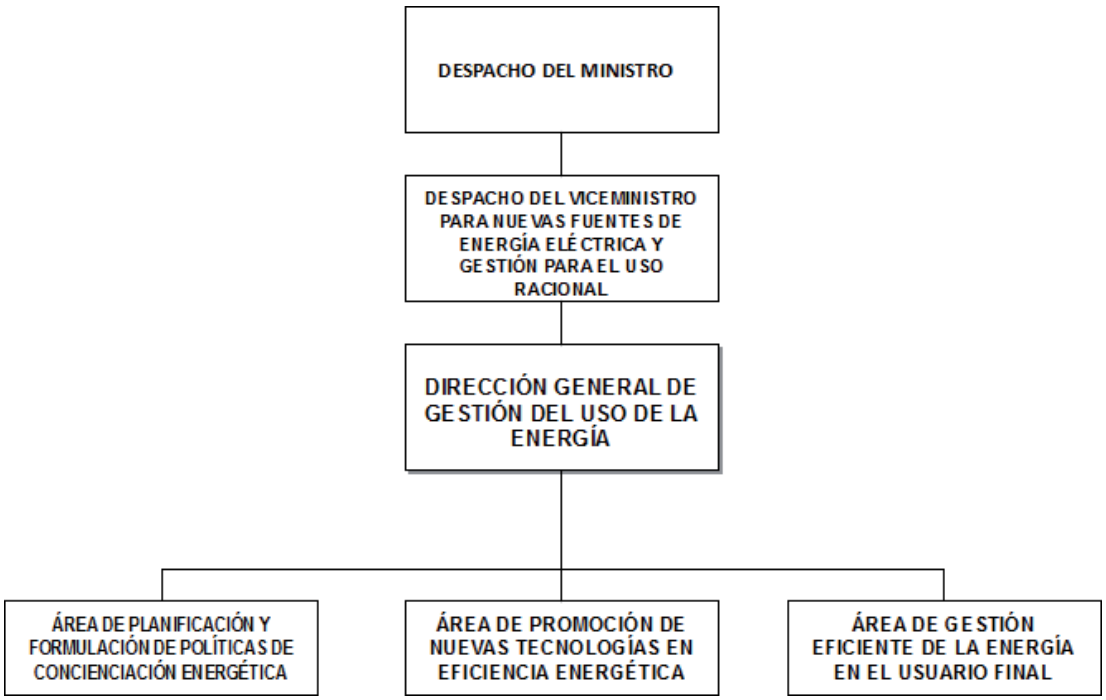
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Gestión del Uso de la Energía adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, se atribuyen a la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía las siguientes funciones:

- Elaborar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica de acuerdo con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro de Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional y con el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico.

- Diseñar e implementar en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales y los entes involucrados en la prestación del servicio eléctrico, campañas de promoción para el uso eficiente de la energía eléctrica.

- Implementar programas de obligatorio cumplimiento para promover el uso eficiente de la energía eléctrica, que produzcan un efecto multiplicador en todas las instancias del Estado y la población.

- Proponer regulaciones para la importación de artefactos o equipos eléctricos en coordinación con el Despacho del Viceministro de Desarrollo del Servicio Eléctrico y sus entes adscritos, a fin de impedir la importación y comercialización de equipos eléctricos que presenten baja eficiencia en el consumo eléctrico.

- Brindar asistencia técnica en materia de uso eficiente de la energía eléctrica a los organismos públicos y privados.

- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico nacional en materia de uso racional de la energía eléctrica en coordinación con los órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía enmarcó su gestión en la Directriz Estratégica N° VI de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, referente a "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**" . En este sentido, ejecutó acciones concretas referidas a la implementación de un marco legal para la promoción del uso racional y eficiente de la energía; a convertir los espacios escolares en espacios para la enseñanza y la práctica democrática; a incentivar el comportamiento y los valores democráticos en la población; a la construcción de una estructura institucional necesaria para el desarrollo del Poder Popular; a la creación de canales comunicaciones directos entre el Poder Popular y el resto de los poderes; entre otras actividades de especial interés.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, enmarcados en las actividades propias de la Dirección, además de los proyectos pertenecientes al POAN 2012 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica:

- En materia de seguimiento y control a los planes desarrollados para el control de las Resoluciones de Ahorro Energético, se realizaron mesas de trabajo con Corpoelec con la finalidad de continuar desarrollando mecanismos de automatización y control de sus resultados. A tales efectos se realizaron cuatro reportes de seguimiento de resultados de resoluciones y se consolidó un servidor centralizado para el seguimiento de las mismas. Es importante destacar, que como resultado de las acciones implementadas, a través de la vía de los programas de uso racional y eficiente de la energía, se logró una disminución del consumo en los usuarios residenciales de un 10,73%, en los usuarios del sector oficial de un 8,77% y en los usuarios del sector industrial y comercial de un 4,52%.

- Se realizaron sesiones de trabajo con distintos organismos para divulgar el contenido de la Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía, así como para proponer acciones que permitan su implementación; realizándose reuniones con más de 200 trabajadores de sectores responsables de la implementación de las Unidades de Gestión Energética, adscritos a 17 Ministerios, además de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Como resultado de estas reuniones se logró la conformación de 94 Unidades de Gestión Energética a Nivel Nacional, así como la entrega de 99 planes de ahorro energético.

- Se implementó el Protocolo de Autogeneración en el marco de las exigencias establecidas a los usuarios y usuarias, a través de las Resoluciones N° 076 y 077 del MPPEE de fecha 13/06/2011. Este protocolo permite la activación de capacidad de autogeneración en los usuarios que poseen capacidad de generación instalada y que hayan sido previamente censados por Corpoelec. En este sentido, el Centro Nacional de Despacho en el momento en que detecta altos niveles de transferencia en el SEN, informa a dichos usuarios a fin de que activen su capacidad de generación instalada, liberando así carga al sistema, logrando reducir a la fecha 182 MW.

- En apoyo a la Gran Misión Vivienda Venezuela, se realizaron sesiones de asesoría a las empresas responsables de la construcción de dichos desarrollos, en coordinación con el Órgano Superior de Vivienda. Además se realizaron trabajos de asistencia directa a los proyectos Cacique Tiuna y Ciudad Caribia. De igual manera, se elaboró el documento: "Criterios para el Diseño, Construcción y Utilización de Tecnologías Enfocadas hacia el Uso Eficiente de la Energía y la

Incorporación de Fuentes Alternativas de Energías Renovables, en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela".

- Se realizaron 30 visitas de seguimiento a la implementación de los Programas de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), las cuales abarcaron 22 estados a saber: Miranda, Vargas, Nueva Esparta, Monagas, Sucre, Anzoátegui, Bolívar, Falcón, Lara, Yaracuy, Portuguesa, Zulia, Trujillo, Mérida, Táchira, Barinas, Cojedes, Guárico, Carabobo, Aragua, Delta Amacuro y el Distrito Capital. Estas visitas tienen como objetivo fortalecer los equipos encargados del diseño e implementación de los programas, así como, la estandarización de los procesos y mejores prácticas que permitan el establecimiento de metodologías de trabajo de aplicación nacional.

- Para lograr un control efectivo de los trabajos en las coordinaciones de UREE, se implementó el Protocolo N° 11 por Videoconferencia a fin desarrollar el seguimiento mensual a la gestión de los estados UREE. Durante el año 2012 se celebraron un total de 12 videoconferencias donde se diseñaron y articularon actividades de apoyo, alineadas a las estrategias de trabajo.

- Se realizó el Primer Encuentro Nacional de Coordinadores UREE: El mismo reunió a alrededor de 90 personas responsables a nivel nacional de la implementación de los Programas de Uso Racional y Eficiente de la Energía de los 24 estados del país. En dicho encuentro se discutieron prácticas, acuerdos y resultados de gestión que permiten orientar los resultados de los meses siguientes en una misma dirección.

- Se realizaron las primeras Jornadas de Articulación entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y el Ministerio del Poder Popular para la Educación, en la cual se desarrollaron estrategias para la implementación de las Líneas Orientadoras para la Educación Energética insertadas en el Currículo Escolar a nivel nacional: Se revisó la metodología para la realización a nivel nacional de los Encuentros Escolares de Uso Racional y Eficiente de la Energía y se coordinaron estrategias para el trabajo articulado entre Corpoelec y las Zonas Educativas.

- Se realizaron Encuentros Escolares de Uso Racional y Eficiente de la Energía, los cuales permitieron la incorporación activa de niños y niñas al aprendizaje vivencial sobre el uso eficiente y racional de la energía, a través de trabajos prácticos de tipo técnico, así como, de canciones, poemas, danzas y otras alusiones artísticas inspiradas en el tema. A nivel municipal se realizaron 102 encuentros, contando con la representación de 1.077 escuelas y la participación de 6.690 estudiantes; a nivel estadal se realizaron encuentros escolares en los 24 estados del país, contando con la participación de 11.140 asistentes y 784 escuelas y un (01) Encuentro Nacional Escolar, contando con la participación estimada de 834 personas.

- En el marco de la publicación de los libros para la Colección Bicentenario del Nivel de Media, se incorporaron en todos los niveles educativos los componentes de Uso Racional y Eficiente de la Energía. De igual forma se diseñaron e incorporaron contenidos digitales al Proyecto Canaima Educativo.

- Se realizó en el boulevard de Sabana Grande, la Caminata Escolar por la Eficiencia Energética, con la participación de 814 personas entre niños (as), docentes y público de la comunidad, así como de más de 25 instituciones.

- Se divulgaron los logros de la Misión Revolución Energética y el Programa Sembrando Luz, a través de la realización de una Jornada con representantes del Proyecto Barco de La Paz procedente de Japón y contando con la participación de más de 100 personas.

- Se impartió "Módulo Formativo acerca del Uso Racional y Eficiente de la Energía", dirigido a Facilitadores y Formadores de Fiscalizadores Comunitarios. Tal actividad se realizó conjuntamente con el Despacho del Viceministerio de Seguimiento y Control del MPPEE.

- En el marco del Día Mundial del Turismo, se participó en el "Foro Turismo y Sostenibilidad, organizado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo: el tema del foro consistió en la sostenibilidad energética de los hoteles.

- Se realizaron 09 ediciones del Curso Gestión Energética y Auditorías: 04 de ellos en la Ciudad de Caracas y los demás en los estados Aragua, Carabobo, Bolívar, Zulia y Lara, para un total de 200 personas formadas procedentes de las Unidades de Gestión Energética.

- Se realizó el Curso "Gestión Energética en Hoteles", en la ciudad de Puerto La Cruz, contando con una participación estimada de 120 asistentes procedentes de hoteles públicos y privados.

- Se identificaron y formularon 17 proyectos del sector, en las áreas de: Energías Alternativas, Uso Racional y Eficiente de la Energía, Generación, Ambiente, Transmisión, Distribución y Seguridad ocupacional, enmarcados en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), y propuestos a ser financiados por el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Se realizó el montaje y organización del stand del MPPEE en el 1er Congreso Venezolano de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado en el Hotel Alba Caracas, desde el 23 al 26 se septiembre de 2012, donde se compartieron las innovaciones y desarrollos del sector en materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía, el stand contó con más de 500 visitantes. Asimismo se participó en la exposición de proyectos financiados a través del Fondo de Desarrollo

Nacional "Expofonden-2012", donde se recibieron a más de 2.400 visitantes quienes recibieron información y volantes informativos en materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía.

- Instalación de la Mesa Técnica Interministerial para el manejo ambiental de los Programas de Eficiencia Energética en Iluminación, de las cuales se desprendieron acciones en las áreas de tecnología led, marco regulatorio, formación de talento humano, sistema integrado de gestión y aspectos operacionales para el tratamiento de los residuos de mercurio derivados del Programa de Sustitución de Bombillos. A tales efectos se supervisó la ejecución del contrato de recolección de bombillos ahorradores por parte de Corpoelec y los avances del proyecto de ingeniería básica y conceptual de la planta de tratamiento de residuos desarrollado por Fundelec. De la misma forma se participó activamente en las mesas de trabajo realizadas en Argentina y Uruguay, lideradas por la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela, relacionadas con el diseño de normativas internacionales en cuanto al manejo del mercurio.

- En coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, se realizaron mesas de trabajo para el estudio de la factibilidad de implementación de un proyecto de fabricación de Luminarias Microled para alumbrado público. Derivado de estas actividades se aprobó la construcción de dicha planta, así como la realización de pruebas piloto en el Boquerón II de la Autopista Caracas La Guaira y en la Av Libertador.

- Se constituyó formalmente ante Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (Fodenorca), el subcomité de normalización en eficiencia energética con la participación de representantes de Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), Fundación Instituto de Ingeniería, Fondo de Reconversión Industrial (Fondoin), CANTV, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación, Universidad Bolivariana de Venezuela, Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Equipos Electrodomésticos (Anafade), Cámara Venezolana de la Ventilación, Aire Acondicionado, Refrigeración y Afines (Venacor), entre otros.

- Se elaboraron y sometieron a la autorización de las actividades competentes para su posterior aprobación y publicación, los siguientes reglamentos: Reglamento Técnico de Acondicionadores de Aire, Reglamento Técnico de Refrigeradores y el Reglamento Técnico para lámparas fluorescente; los cuales establecerán los requisitos y metodología para la verificación de los valores de relación de Eficiencia Energética (EER), métodos de ensayo y pruebas, etiquetado y la evaluación de conformidad de estos equipos, tanto para los fabricados dentro del país, así como los importados.

- Se realizó un Taller de Calidad Térmica en Edificaciones, contando con la presencia de representantes del sector eléctrico de más de 12 estados del país, así como de autoridades regionales, municipales y del poder ejecutivo central. El mismo se realizó con el fin de sensibilizar a estos actores sobre la importancia de implementar a cada uno de sus niveles políticas públicas en materia de calidad térmica.

IV. OBSTÁCULOS

A continuación se presentan una serie de limitaciones encontradas por la Unidad que coartaron la ejecución efectiva de las estrategias planteadas:

Limitaciones Técnicas:

- Razones de índole cultural crean una cultura de resistencia al cambio frente a la implementación de políticas de uso racional y eficiente de la energía, lo cual requiere de la necesidad de un plan de educación y divulgación.
- Existencia de altos niveles de obsolescencia en materia de artefactos de uso final en todos los sectores, además de la falta de incentivos que permitan la renovación de artefactos por parte de la población en general.
- Las realidades productivas del país basadas en industrias de alta intensidad energética, como la petrolera y las industrias básicas de Guayana, requieren la tropicalización de muchas de las medidas adoptadas de forma mundial.
- Existe desconocimiento y falta de asesoría local, para el acompañamiento a los usuarios y usuarios en la implementación de los programas existentes.
- Buena parte de los componentes dirigidos a mejorar los índices de eficiencia energética son de fabricación foránea y los tiempos de importación complican la ejecución de las medidas.
- Las estructuras organizativas en el sector eléctrico para tratar este tema son de reciente creación y aún se encuentran en proceso de conformación y consolidación, sobre todo las referentes a la cantidad de personal disponible para la ejecución de las tareas propuestas.

Limitación Política:

- Por el alto nivel de impacto en la población y en la actividad técnica que realiza la Dirección, se requiere de un alto nivel de articulación interministerial, a fin de lograr el desempeño óptimo de las actividades, así como, de los programas educativos asociados al uso racional y eficiente de la energía, a los programas de etiquetado, a las disposiciones finales, a la sustitución de artefactos eléctricos, entre otros.

Limitación financiera:

- Necesidad de generar esquemas innovadores de financiamiento que permitan garantizar la sostenibilidad de los Programas de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, en particular aquellos de sustitución tecnológica, de forma que el usuario no sienta la necesidad de migrar a tecnologías menos eficientes una vez alcanzados los períodos de obsolescencia.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012:

En el año 2012, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía ejecutó los siguientes proyectos:

- Diseño y actualización del Plan de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Formación y Capacitación en el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Centro de Información sobre el Uso Racional y Eficiencia Energética.
- Control y seguimiento del Plan Nacional Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Investigación y Desarrollo aplicada al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Diseño del Marco Regulatorio relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética.

Los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013:

Para el año 2013, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del MPPEE, formuló las siguientes líneas estratégicas y proyectos:

- Evaluar y propiciar la investigación e incorporación de tecnologías más eficientes en la generación, transmisión, distribución y uso final de la energía; a través del desarrollo de programas de sustitución, certificación de la eficiencia energética en edificaciones o el diseño de incentivos que favorezcan su acceso, garantizando además su contribución a la sustentabilidad ambiental y a la apropiación social del conocimiento.

- Garantizar la participación activa y protagónica de la población en la construcción de una nueva cultura energética con hábitos y costumbres asociados al Uso Racional y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, a través de la implementación de forma permanente de programas educativos y del desarrollo de una política comunicacional incluyente y focalizada a las necesidades de cada sector de la población.

- Promover la corresponsabilidad del usuario en el uso racional y eficiente de la energía, incentivando el diseño y aplicación de planes de uso racional y eficiente, el cálculo de índices de consumo energético y generando mecanismos de acompañamiento, asesoría y supervisión por parte del sector eléctrico asociados a su ejecución.

- Desarrollar capacidades institucionales para fortalecer la aplicación de Planes y Programas de Uso Racional y Eficiente de la Energía desde el sector eléctrico, mediante el fortalecimiento de equipos estadales y regionales que impulsen el uso racional y eficiente de la energía, la conformación de las unidades de gestión energética, así como de la estructuración de la base de datos.

Asimismo, para el período fiscal 2013, se formularon los siguientes proyectos:

- Centro de Información sobre el Uso Racional y Eficiencia Energética.

- Implementación del Plan de Uso Racional y Eficiente en Grandes Usuarios.

- Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética.

- Control y seguimiento del Plan Nacional Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.

- Investigación y Desarrollo aplicada al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.

IV.14.3 Dirección General de Participación Popular

Dirección General de Participación Popular

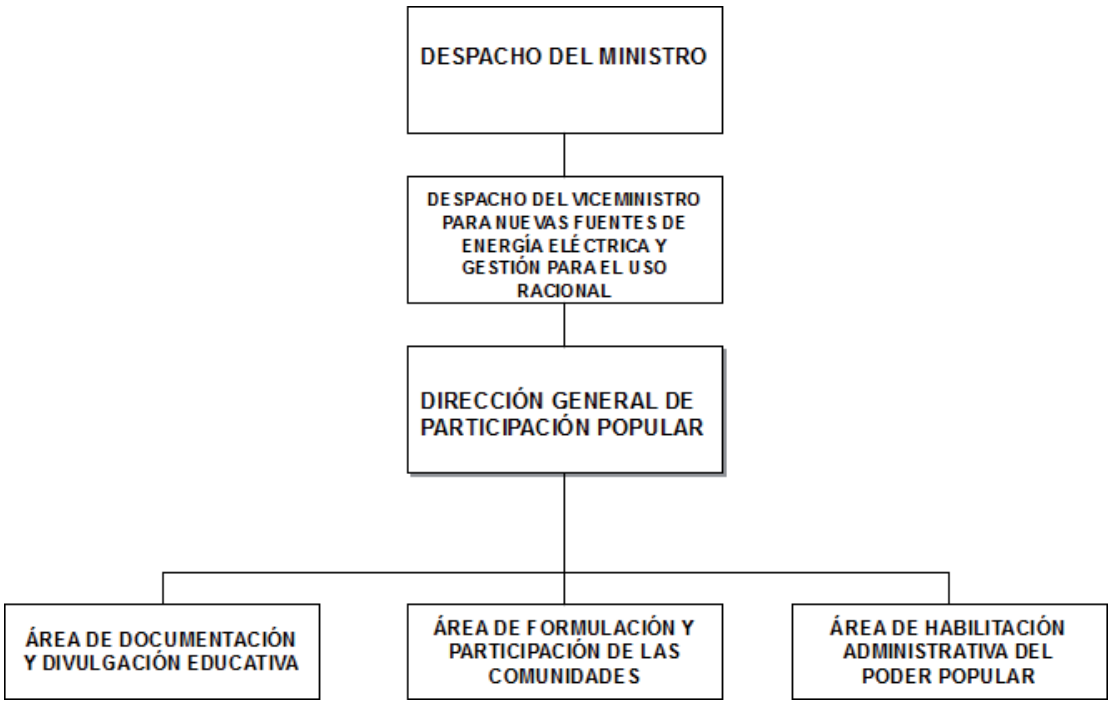
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Participación Popular adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Dirección General de Participación Popular tiene las siguientes funciones:

- Promover la organización y participación de las comunidades en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes, destinados al desarrollo de la infraestructura del servicio eléctrico, conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano y con las Direcciones Estadales.
- Diseñar e implementar la elaboración de proyectos de electrificación de zonas no servidas en coordinación con los entes adscritos y las comunidades organizadas.
- Capacitar a las Mesas Técnicas de Energía en conocimientos de orden técnico y administrativo para la gestión de los servicios eléctricos, para dar a conocer su opinión sobre las propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, estadales y municipales, así como realizar la supervisión y evaluación de las obras destinadas a la prestación del servicio eléctrico a la comunidad.
- Apoyar a través de asesoría técnica a los miembros de las Mesas Técnicas de Energía en las actividades de fiscalización de la prestación del servicio conjuntamente con la Dirección de Fiscalización del Servicio Eléctrico.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LINEAS DE ACCIÓN

La Dirección General de Participación Popular durante el año 2012, fundamentó su actuación en sintonía con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, orientando su acción en el marco de la Directriz Estratégica III "**Democracia Protagónica y Revolucionaria**", a fin de garantizar la participación protagónica de la población en la Administración Pública Nacional. En este sentido, se planteó la ejecución de los siguientes proyectos:

- Diseño e implementación de la regulación del servicio eléctrico en comunidades aisladas.
- Formación sociopolítica y capacitación técnica a personas del sector eléctrico.
- Diseño e implementación del Plan Nacional de Participación Popular del MPPEE.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

A continuación se presentan los logros obtenidos por la Dirección General de Participación Popular, enmarcados en sus actividades propias, así como en los proyectos ejecutados pertenecientes al POAN 2012 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica:

- Se diseñó un sistema de seguimiento y control de las Mesas de Energía y Unidades de Desarrollo Social, con indicadores de gestión, análisis causa-efecto y el análisis de vinculación de los resultados con las estrategias. Asimismo se implementaron acciones pilotos de la aplicación del sistema de control de gestión, el cual permite conocer en forma periódica el comportamiento de las variables propias de la gestión social de las Mesas de Energía y de las Unidades de Desarrollo Social.

- Se promovió la participación popular en la gestión del Sector Eléctrico, a través de la creación y/o actualización de 82 Mesas Técnicas de Energía, pertenecientes a varios Consejos Comunales del país.

- Se realizó el acompañamiento social para la formulación e implementación de 257 proyectos de servicio eléctrico comunal y proyectos socio-productivos, en acción concertada con los promotores de las Mesas de Energía y de las Unidades de Desarrollo Social, con la Comisión Eje Norte-Llanero y contando con la asesoría de funcionarios de la República de Cuba.

- Se realizaron actividades de fortalecimiento al proceso de formación sociopolítica y técnica a los trabajadores del sector eléctrico y a miembros de las comunidades organizadas, mediante la ejecución de 33 Cursos de Formación Socio-Política, 10 Cursos de Formación Técnica y 13 eventos masivos.

- Se realizaron acciones tendentes a articular la actividad socio-política de los diferentes grupos involucrados en el sector, a través de encuentros con los promotores de Mesas de Energía, del programa Sembrando Luz y de las Unidades de Desarrollo Social.

- En el marco de la atención a los refugios dignos asignados a la Dirección General de Participación Popular, perteneciente al Comité de Atención a los Refugios Dignos, se atendió 44 refugios beneficiando a 1.074 familias, a las cuales se les han adjudicado hasta la fecha 113 viviendas para su dignificación.

- Se conformó el Gabinete de Articulación Institucional, mediante el cual el MPPEE como ente rector en materia de energía eléctrica y Corpoelec como empresa operadora, lograron beneficiar a 1.937 familias, a través de la instalación de medidores, la reconstrucción de las redes de servicio eléctrico hacia las viviendas, la instalación del alumbrado público y la incorporación formal de nuevos usuarios. Adicionalmente, se beneficiaron con servicio

eléctrico 06 comunidades aisladas del municipio Tomás Lander, mediante recursos transferidos por CANTV.

- Se impulsó los Comités de Defensa del Servicio Eléctrico, la creación de Consejos Socialistas de Trabajadores en el sector, la unidad de los trabajadores del sector eléctrico en el movimiento sindical, consonos con la nueva organización del sector. Como parte de esa labor, se constituyó el Equipo Promotor del Consejo de Trabajadores del MPPEE-Sede San Bernardino.

IV. OBSTÁCULOS

A continuación se presentan una serie de limitaciones encontradas por la Unidad que coartaron la ejecución efectiva de las estrategias planteadas:

Limitación Técnica:

- Retrasos en los procesos de adquisición de bienes y contratos de servicios, lo cual influye en la realización efectiva de algunas tareas de la Dirección.

Limitación Política:

- En general, el personal del sector eléctrico y de las comunidades involucradas no tienen aún la formación sociopolítica necesaria, ni acorde con el logro de las políticas de Estado sobre la creación de un país socialista con fortalecimiento del Poder Popular.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012:

Para el año 2012, la Dirección General de Participación Popular adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la la Energía Eléctrica, se planteó la ejecución de los siguientes proyectos:

- Diseño e implementación de la regulación del servicio eléctrico en comunidades aisladas.
- Formación sociopolítica y capacitación técnica a personas del sector eléctrico.
- Diseño e implementación del Plan Nacional de Participación Popular del MPPEE.

Los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013:

La gestión de la Dirección General de Participación Popular, enmarcará sus acciones en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, especialmente en las Directrices Estratégicas N° III "**Democracia Protagónica y Revolucionaria**" y N° VI "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**", propiciando la participación protagónica del Poder Popular en el sector eléctrico y promoviendo el uso racional y eficiente de la energía. Asimismo, para el año 2013, la Dirección General de Participación Popular, se plantea la ejecución de los siguientes proyectos:

- Diseño e implementación de una metodología para el control y seguimiento de las unidades de Desarrollo Social y Mesas Técnicas de Energía.
- Diseño de planes y estrategias orientados a fomentar y fortalecer la participación protagónica de las comunidades en la gestión pública del sector eléctrico.

Con la ejecución efectiva de los proyectos arriba mencionados, se pretende cumplir con los siguientes objetivos:

- Promover la formación socio-política y capacitación técnica del Poder Popular.
- Diseñar e implementar un cuerpo regulatorio de los servicios eléctricos en comunidades aisladas, que promueva el desarrollo organizado y que permita medir el consumo y el uso racional de la energía.
- Desarrollar un conjunto de acciones coherentes, no coyunturales, planificadas y concertadas con las Salas de Batalla y otras organizaciones e instancias comunales en territorios claramente delimitados y bajo el alcance de una subestación eléctrica, con el propósito de conformar sistemas eléctricos coordinados y direccionados entre Corpoelec y las organizaciones del Poder Popular, que sean reconocidos como un componente sustantivo del Sistema Eléctrico Nacional en el proceso de la definición del Plan de Desarrollo para el período 2012-2018.
- Promover la participación protagónica de las comunidades para la mejora de los niveles de seguridad y la calidad en el servicio eléctrico.
- Impulsar el programa especial de concertación de acciones entre todos los actores del área socio-política del sector eléctrico.
- Impulsar la unificación de los trabajadores.
- Continuar con el apoyo al programa Tejido Social de la Vicepresidencia Social de la Presidencia de la República.

- Impulsar la instauración de metodologías dirigidas al desarrollo del Poder Popular en la planificación y gestión del sector eléctrico.
- Fomentar la creación de Empresas de Propiedad Social Indirecta y Directa Comunal.
- Promover la articulación de los trabajadores del sector eléctrico con las comunidades territoriales.
- Crear los mecanismos de mejoramiento de procesos para involucrar a los trabajadores y a las comunidades territoriales en el avance de los niveles de seguridad y de calidad del servicio eléctrico.
- Desarrollar un programa comunicacional, a fin de crear una red que permita detectar con rapidez las fallas del servicio eléctrico en las comunidades y ofrecer soluciones.

IV.15 Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico

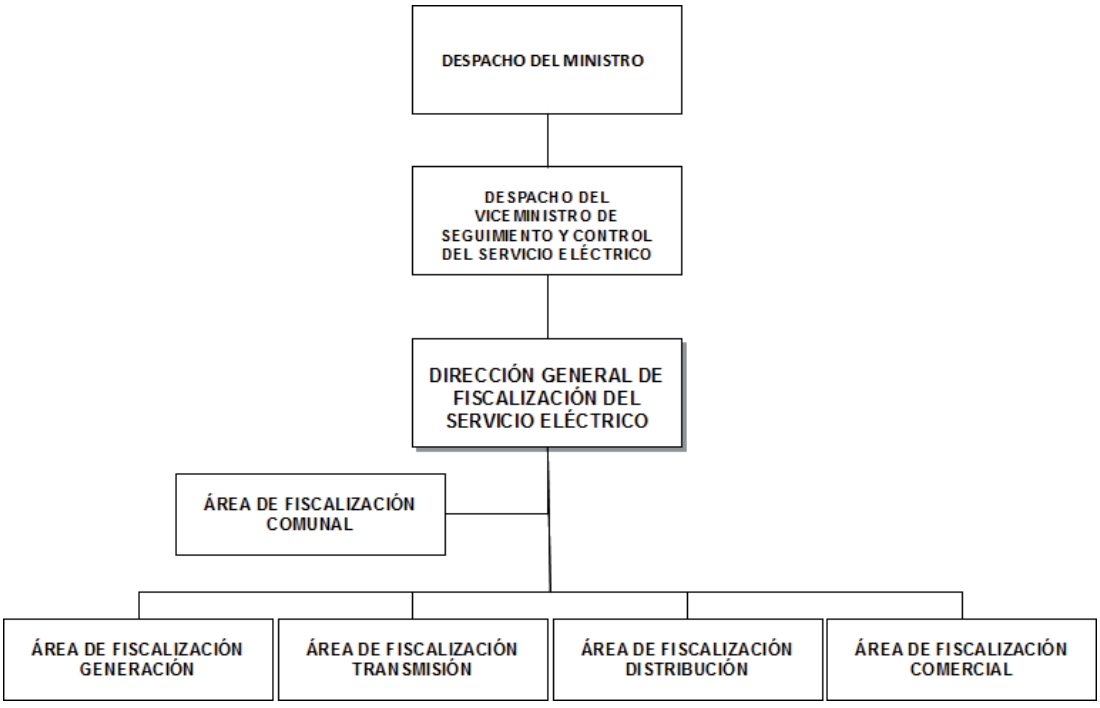
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)

Estructura organizativa (Organigrama)

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. En este sentido este Despacho está conformado por las siguientes dependencias: la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), encargada de diseñar y proponer políticas, planes y metodologías de control y evaluación de la gestión de los Entes Adscritos al MPPEE; y la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), encargada de diseñar, planificar, proponer e implantar políticas y estrategias dirigidas a la fiscalización del servicio eléctrico. Tal estructura se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Con base en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), las siguientes competencias:

- Formular políticas y estrategias dirigidas a la ejecución de la fiscalización de la prestación del servicio eléctrico conjuntamente con las demás unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Diseñar y asegurar la implementación de los planes de control y evaluación de la gestión del servicio eléctrico.

- Evaluar el cumplimiento de las normativas relativas a la prevención de contaminación del ambiente, derivadas de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en coordinación con el Órgano competente en ambiente.

- Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas técnicas y de la calidad del servicio eléctrico.

- Participar conjuntamente con el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico en la evaluación de las normas técnicas y de calidad del servicio eléctrico para su permanente actualización.

- Establecer los lineamientos para la aprobación de las autorizaciones para la generación y autogeneración de energía eléctrica.

- Coordinar la formulación, monitoreo y evaluación de los planes de contingencia del sistema interconectado nacional, con los organismos de seguridad y defensa del Estado, el Centro Nacional de Despacho, el prestador del servicio eléctrico y la Oficina de Seguridad Integral, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.

- Dirigir las estrategias de evaluación y control de los Entes Adscritos al Ministerio.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE) del MPPEE, es el encargado de formular políticas, estrategias, planes y programas, para el seguimiento y el control del servicio eléctrico nacional, con el fin de garantizar a las usuarias y usuarios la calidad de la prestación del servicio eléctrico, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico del MPPEE, según decreto N° 8.097, publicado en Gaceta Oficial N° 39.633 de fecha 14 de marzo de 2011.

Asimismo, asumiendo el compromiso con el país e impulsando la construcción del Socialismo del Siglo XXI, en atención al desarrollo de directrices del Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación Simón Bolívar 2007-2013, el DVSCSE en correspondencia con la Directriz Estratégica N° VI "Venezuela Potencia Energética Mundial", presentó las siguientes lineas de acción:

- Formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el seguimiento y control del SEN, con el fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio.
- Definición del Sistema y Programa de Seguimiento, Evaluación y Control de los Entes Adscritos al MPPEE, que contribuya al fortalecimiento del SEN.
- Ejecutar el Programa de Fiscalización con el propósito de fortalecer la rectoría del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), con la incorporación de las comunidades organizadas y al Poder Popular en los procesos de fiscalización del servicio eléctrico en el ejercicio de la Contraloría Social.
- Efectuar el seguimiento de la ejecución y puesta en marcha de las obras e infraestructuras contenidas en el Plan de Inversión del SEN.
- Disenar y consolidar la Plataforma Automatizada que soporte el Sistema General del Seguimiento, Evaluación y Control del Servicio Eléctrico Nacional mediante la implementación de herramientas y aplicaciones tecnológicas.
- Diseñar e implementar el programa para el seguimiento a la operación del sistema interconectado nacional y la certificación de laboratorios y equipos eléctricos empleados en el SEN.
- Autorizar los Certificados de la Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y aprobar las autorizaciones requeridas para la generación, autogeneración y servidumbres en materia de energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

El Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), durante el año 2012 desarrolló conjuntamente con sus Direcciones Generales, el proyecto denominado "Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio y de los Entes Adscritos al MPPEE", así como, la ejecución de diversas actividades de articulación y acompañamiento, las cuales se destacan a continuación:

- El DVSCSE a través de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), desarrolló el Programa General de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional, realizando un total de ochenta y nueve (89) fiscalizaciones orientadas a la áreas sustantivas del sector: generación, transmisión, distribución y comercialización. Tales fiscalizaciones se efectuaron con el objeto de evaluar la situación operativa de estas áreas, en articulación con el Poder Popular y Corpoelec, con criterios de sustentabilidad ambiental y propiciando el cambio cultural hacia la sensibilización de la importancia y necesidad de la fiscalización por parte de los distintos actores.

- Asimismo, el DVSCSE, a través de la DGFSE y en el marco del "Diseño e Implantación de un Programa para el Seguimiento a la Operación del Sistema interconectado Nacional y la Certificación de Laboratorios y equipos eléctrico empleados en el Servicio Eléctrico Nacional", elaboró un total de diecisiete (17) informes, logrando reportar los eventos y fallas ocurridos en el sistema de transmisión durante el año 2012.

- La DGFSE en el marco de la Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular, realizó actividades referidas a la Implantación del Sistema de Fiscalización Comunal (SFC) en el sector eléctrico, abordando setenta y siete (77) Salas de Batalla Social, Comunas en Construcción y/o Comunas Constituidas y contando con la participación de seiscientos sesenta y tres (663) Consejos Comunales. Estas acciones permitieron incorporar en el proceso de capacitación en materia de Fiscalización de la calidad del Servicio Eléctrico a quinientos (500) voceros y voceras de estos Consejos Comunales.

- Asimismo, continuando con las actividades enmarcadas en la Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular, se procesaron sesenta (60) informes de monitoreo del proceso de implantación de SFC. De igual manera se diseñó el "Manual para la capacitación en materia de Fiscalización Comunal de la calidad del Servicio Eléctrico", contando con la participación activa de las áreas adscritas a la Dirección, la Fundación "Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano" y el Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional; asimismo, se elaboró el

Proyecto de Resolución Ministerial dirigida a establecer las normas que rigen el SFC, publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.065 de fecha 05/12/2012.

- El DVSCSE a través de la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), como ejecutora de las directrices de articulación, seguimiento y evaluación del Despacho del Viceministerio, generó un total de ochenta y seis (86) informes de seguimiento y control de la situación física y financiera de los proyectos estructurantes que se ejecutan en el Servicio Eléctrico Nacional (SEN).

- En trabajo conjunto con la Coordinación Corporativa de Automatización y Tecnología de Información (ATIT) de CORPOELEC, se implantó el Sistema de Administración de Proyectos y Contratos (SAPYC), con la finalidad de generar la herramienta tecnológica de Seguimiento y Control de Proyectos del SEN; lográndose registrar en el sistema la información física y financiera de doce (12) proyectos emblemáticos de las áreas de generación y transmisión, emitiéndose sus respectivas fichas y reportes a fechas determinadas y permitiendo visualizar el estatus de los mismos. En este sentido, se elaboraron cuatro (4) informes técnicos de seguimiento al desarrollo del sistema, así como del soporte y adecuación de la herramienta.

- En trabajo conjunto con la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) y el Centro Nacional de Despacho (CND), se instaló el Sistema Uniforme para la Regulación de la Electricidad (SUCRE) en los servidores del Ministerio, gestionando la data de la información operativa y de infraestructura de las áreas medulares del sector eléctrico: generación, transmisión y comercialización.

- De igual manera, con el apoyo de la Dirección General de Estudios Eléctricos (DGEE) y Corpoelec, se logró actualizar en el sistema la información de usuarios al mes de diciembre del 2011, destacándose las correspondientes a: facturación, consumo, demanda (con desglose mensual) y medidores de usuarios; también se logró contar con las mediciones de 115 usuarios no residenciales medidos en diferentes períodos con su respectivas curvas de consumo. De esta manera, se cumplió con el cronograma de actividades enmarcado en el Plan Operativo para la implantación de la mencionada herramienta tecnológica, elaborándose cuatro (4) informes técnicos de seguimiento al desarrollo de este sistema, que conformará la Plataforma Tecnológica de Seguimiento, Evaluación y Control del Viceministerio.

- Se estableció Alianza Estratégica de Cooperación con la Aviación Militar Bolivariana (AMB), la cual contribuyó al desarrollo de trece (13) Planes de Inspección Aéreos y Terrestres, en conjunto con los equipos multidisciplinarios

conformados por personal del DVSCSE y la Comisionaduria de Transmisión de Corpoelec. En tal sentido se inspeccionaron las líneas de transmisión existentes y los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución en todos los estados de las regiones Oriente, Centro y Occidente del territorio nacional.

- En el marco del Plan de Constitución de las Sedes Estadales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó el esquema funcional del área de fiscalización del sistema y servicio eléctrico para tener cobertura a nivel nacional, con presencia en los estados Barinas, Anzoátegui, Zulia, Bolívar, Aragua, Carabobo, Región Capital, Lara y Falcón.

- Se ejecutaron las acciones de seguimiento y evaluación continua a la situación del proyecto "Planta La Cabrera en el estado Carabobo", con el fin de validar en sitio la afectación del aumento del nivel del Lago de Valencia a la planta. En tal sentido, la DGEEA acompañó al personal de Corpoelec y Pdvsa en la elaboración del informe de resultados, así como en el seguimiento a los compromisos y actividades inherentes al caso.

- El DVSCSE a través de la DGEEA y cumpliendo con el artículo 4 del Decreto 6.994, publicado en la Gaceta Oficial 39.298 de fecha 03/11/2009, procesó y entregó doscientos setenta y ocho (278) solicitudes de Certificados para la Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las importaciones de los bienes muebles necesarios para la continuidad, confiabilidad y eficiencia de la prestación de los servicios de generación y transmisión de la energía eléctrica.

- La DGEEA, atendiendo a las solicitudes de autorización de habilitación administrativa de autogeneración en las instalaciones con una capacidad igual o superior de 2MW, realizó ocho (8) inspecciones técnicas de las condiciones operativas de las instalaciones de autogeneración de las empresas: Cervecería Regional C.A., estado Zulia; C.A. Destilería Yaracuy, estado Yaracuy; Alimentos Heinz, C.A., estado Carabobo; Moliendas Papelón, S.A., estado Portuguesa; Central El Palmar, C.A., estado Aragua; C.A. Goodyear de Venezuela y Pascual Andina C.A, estado Carabobo y C.A. Azúcar, estado Lara.

- En el marco de las actividades de acompañamiento y articulación, el DVSCSE dió continuidad a las actividades de seguimiento y monitoreo en los avances de la ejecución del proyecto "Instalación de Red de Fibra Óptica", el cual ejecuta la compañía ZTE de Venezuela.

- En el marco del Decreto de Emergencia N° 7.859 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.563 del 30/11/2010 y como consecuencia de las fuertes precipitaciones caídas sobre el país a finales del año 2010, el DVSCSE continuó con la responsabilidad de asistir integralmente a los habitantes del refugio ubicado en el Motel Las Cabañas del Municipio Zamora, a fin de asegurarles el acceso

a los servicios y bienes básicos, así como, a las condiciones de habitabilidad de los espacios físicos que actualmente ocupan. Igualmente se coordinó con la Comisión de Refugios Dignos del MPPEE, las actividades complementarias para la sana convivencia de los compatriotas dignificados.

- En el marco de las actividades de acompañamiento y articulación, el DVSCSE estableció actividades de evaluación y monitoreo al proyecto de S/E Borburata - Valle Seco y la Línea de Distribución en 34,5kV, para alimentar el proyecto de la Agencia Bolivariana para Actividades. Asimismo se desarrollaron actividades de seguimiento para el financiamiento de la obra y se firmó el contrato de financiamiento entre el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología y Corpoelec.

- Dando continuidad a las actividades de seguimiento y control el DVSCSE realizó actividades de seguimiento a las obras: Planta Juan Bautista Arismendi (JBA) - Canódromo - Luisa Caceres de Arismendi (LCA), del estado Nueva Esparta, atendiendo los siguientes puntos: seguimiento a las actividades requeridas en los sistemas de BOP de JBA para la puesta en marcha de la primera maquina turbogeneradora y la primera máquina planta solar. Asimismo se participó activamente en el plan de contingencia ante la temporada de mayor demanda eléctrica. De igual manera se logró articular con procura la compra de un hidrojet para el mantenimiento de las maquinas que permitirán aumentar la confiabilidad de las mismas.

- El DVSCSE participó en las mesas de trabajo ampliadas relacionadas con la evaluación, seguimiento y control de los proyectos: Planta Centro-Valle Seco-Bárbula en el anillo de 115kV y la Linea Barbacoa-Santa Teresa a 230kV; atendiendo los siguientes aspectos: la definición de los flujos de procesos a implementar, el cronograma, las acciones a ejecutar y los responsables que permitirán la contratación de los proyectos enmarcados en el Fondo Común China-Venezuela. Cabe destacar que estas reuniones se realizaron conjuntamente con el Área de Planificación de Corpoelec, el Área Técnica, Convenios Internacionales y la Consultoría Jurídica del MPPEE.

- Se realizaron reuniones de evaluación, seguimiento y control, en la Sub Estación S/E Santa Teresa, a fin de evaluar los puntos críticos en las diferentes barras: 115, 230 y 400kV de la S/E: tales acciones se desarrollaron en conjunto con personal del despacho de carga y del personal técnico operativo de Corpoelec, para la coordinación de maniobras que permitirán la sustitución de los seccionadores dañados.

- Se realizaron reuniones de articulación y acompañamiento, con el Coordinador de la Sala de Situación del MPPEE, a los fines de articular líneas de acción y revisar los protocolos de actuación que permitan la optimización del uso y explotación de los recursos que posee esa sala de situación por las áreas sustantivas del Ministerio.

- El DVSCSE conjuntamente con la Comisionaduria de Transmisión de Corpoelec, estableció estrategias para la solución de las problemáticas que presentan los proyectos de transmisión en ejecución, motivados a factores, tales como: sindicatos, invasiones y permisología.

- Con la finalidad de conocer y visualizar el estatus de las contrataciones de Pica y Poda de Corpoelec, en cuanto a líneas de transmisión, servidumbres, vías de acceso y estado de las torres en general, se elaboró informe de la evaluación de los expedientes de Contratación de Mantenimiento de Servidumbre (Pica y Poda). Asimismo, se presentó informe diagnóstico del proceso de procura de Corpoelec, así como de propuestas de mejora.

- El DVSCE, participó conjuntamente con representantes de la Sala de Situación Ministerial en la realización del Protocolo de Trabajo N° 4, con la finalidad de efectuar el seguimiento de los proyectos del sector eléctrico, específicamente en el área de transmisión. Asimismo, se asistió regularmente a los Comités Operativo que realiza el Centro Nacional de Despacho (CND), con el fin de realizar el seguimiento a las condiciones operativas y estrategias para definir acciones correctivas y preventivas en el Sistema Eléctrico Nacional.

- Se participó en la implementación de los Comités Operativos Especiales en los estado Monagas y Miranda, a fín de ofrecer apoyo y acompañamiento en las actividades de mantenimiento y operación técnica y administrativa del sector, que garantice la confiabilidad en el servicio de energía eléctrica al país.

- Se elaboró presentación conjuntamente con el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico (DVDE), para dar a conocer los avances del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN), así como de generar actividades de seguimiento y control de proyectos del sector en concordancia con lo establecido en dicho plan.

- El DVSCSE conjuntamente con la Consultoría Jurídica del MPPEE, realizó las gestiones necesarias para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el MPPEE y otros Ministerios, encontrándose ya suscritos los convenios con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y el Ministerio del Poder Popular para la Salud; y en proceso de suscripción los convenios con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Es importante señalar que como parte del convenio suscrito con Salud, se logró la dotación de material médico al Hospital de Pueblo de Guri, estado Bolívar.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la Gestión del Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), estuvo limitada en líneas generales por los siguientes factores:

Limitaciones Técnicas:

- El proceso de transitoriedad y los constantes cambios que atraviesa Corpoelec, ocasionan retardos en la obtención de información necesaria para poder llevar a cabo una eficiente gestión del seguimiento y control de la operadora.
- Retardos en los procesos de adquisición de bienes y servicios, requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Insuficiencia del talento humano necesario para cumplir con los objetivos establecidos en el corto plazo por este Despacho, a nivel de sede central y regional.
- Pocas referencias en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, tanto en los procesos de generación como de transmisión. Esto ha producido que se tenga que debatir ampliamente sobre los temas técnicos y legales debido a la carencia del marco normativo, diluyendo en algunos casos la solución del hecho fiscalizado.
- Lentitud en la instalación de las Oficinas Regionales y Estadales de fiscalización, con el respectivo equipamiento y talento humano, lo cual ha dificultado hacer efectiva la desconcentración de la actividad de fiscalización, ya que el modelo aprobado en implementación se fundamenta en un despliegue organizativo con cobertura nacional.
- Falta de un Plan de Formación Integral, tanto a nivel nacional como internacional, para el desarrollo efectivo de las actividades del servicio eléctrico.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el año 2012, el Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE) del MPPEE, desarrolló conjuntamente con sus Direcciones Generales, el proyecto denominado "***Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las Actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio y de los Entes Adscritos al MPPEE***". El mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE) para el próximo ejercicio fiscal 2013 tiene previsto desarrollar conjuntamente con sus Direcciones Generales, el proyecto: "Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional (SEN) y de la Gestión del Operador del servicio y de los Entes Adscritos al MPPEE", con el objetivo de implementar un Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de la gestión del operador y los entes adscritos, mediante la fiscalización y evaluación con el fin de fortalecer el SEN, planteándose ejecutar las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer el Programa de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional, basado en el modelo que se adecúe a las necesidades y a la normalización que se implante.
- Incorporar a las Comunidades Organizadas en la fiscalización del servicio eléctrico, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa establecida en los procesos de: generación, transmisión, despacho, distribución y comercialización en el ejercicio de la Controlaría Social.
- Desarrollo e Implementación del Programa de Gestión para el seguimiento, evaluación y control de la gestión del operador y prestador del servicio eléctri co.
- Implementar y consolidar la sistematización del seguimiento, evaluación y control del servicio eléctrico y de los proyectos de las obras contenidas en los planes de inversión.
- Homologar los procesos de seguimiento, evaluación y control de las actividades de generación, transmisión, despacho, distribución y comercialización del servicio eléctrico.
- Generar información permanente y oportuna que de cuenta de los avances e impactos de la ejecución de los planes y la gestión de los fondos destinados al desarrollo del servicio eléctrico.
- Consolidación de la Estructura Organizativa con enfoque descentralizado, con equipos de trabajo en los ámbitos central, regional, estadal y comunal; a fin de generar una ejecución efectiva de las fiscalizaciones del sistema y servicio eléctrico en todo el país
- Autorizar los Certificados de la Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y aprobar las autorizaciones requeridas para la generación, autogeneración y servidumbres en materia de energía eléctrica.

IV.15.1 Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

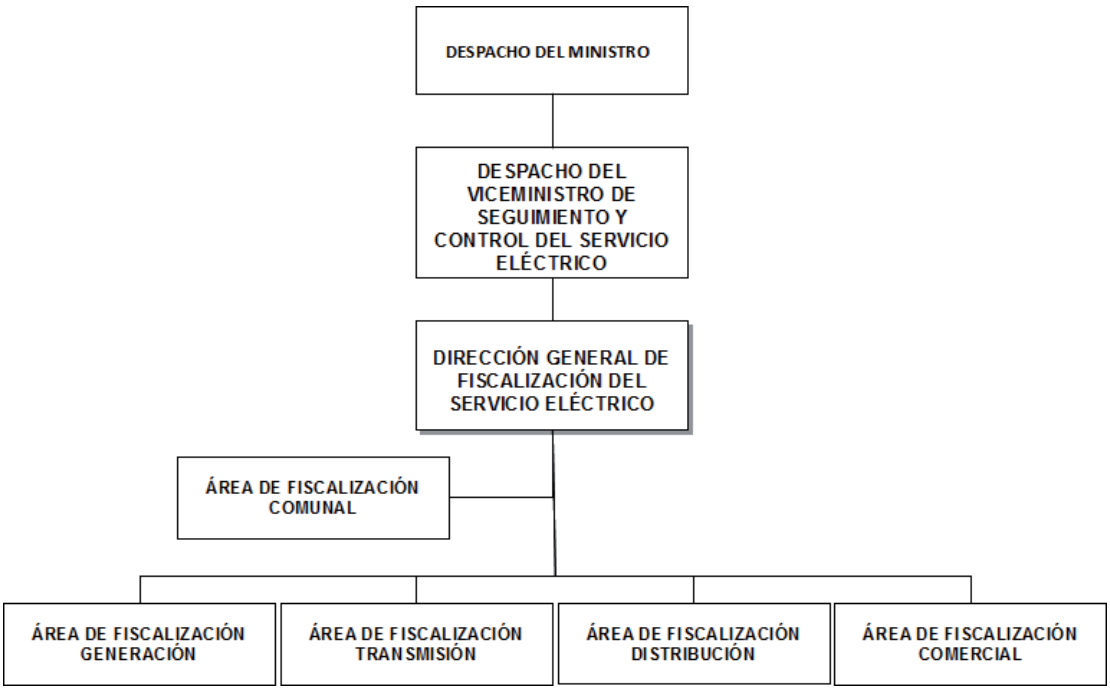
Denominación de la Unidad

Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), adscrita al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad.

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico para su funcionamiento y en atención a sus procesos cuenta con cuatro (4) equipos de trabajo orientados a atender las áreas de generación, transmisión, distribución y comercialización; así como de un (1) equipo que orienta la transferencia de competencias al Poder Popular organizado, a través de la implantación del "Sistema de Fiscalización Comunal". A continuación se muestra la estructura organizacional:



Adicionalmente el Ciudadano Ministro aprobó según Punto de Cuenta N° DGFSE-PC-0006 de fecha 23/05/2012, el esquema funcional en el área de fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico para tener cobertura a nivel nacional, con presencia en los estados Barinas, Anzoátegui, Zulia, Bolívar, Aragua, Carabobo, Región Capital, Lara y Falcón.

Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico las siguientes funciones:

- Implementar y evaluar las estrategias dirigidas a la fiscalización en la prestación del servicio eléctrico, incorporando a las comunidades organizadas en el ejercicio de la contraloría social, para la verificación del cumplimiento de las normativas establecidas en los procesos de generación, transmisión, distribución, despacho y atención del ciudadano.

- Coordinar con la Dirección General de Participación Popular la formación de las comunidades organizadas en materia de procesos de fiscalización del servicio eléctrico, a fin de que las mismas apoyen en la ejecución de las inspecciones programadas.

- Proponer y ejecutar programas de fiscalización en conjunto con las comunidades organizadas.

- Hacer seguimiento a la operación del Sistema Interconectado Nacional, así como evaluar los planes de contingencias formulados.

- Evaluar el cumplimiento de la normativa relativa a la generación, transmisión, distribución, despacho y atención al usuario.

- Coordinar, conjuntamente con la Consultoría Jurídica y con la Unidad de Auditoría Interna, la ejecución de los procedimientos administrativos ante el incumplimiento de la Ley de las Normas técnicas.

- Participar en las pruebas para la puesta en servicio de nuevas Instalaciones del Servicio Eléctrico Nacional para su certificación de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas y de preservación del ambiente dispuestas por el Ministerio con competencia en la materia.

- Evaluar y autorizar a los laboratorios o entidades de control de calidad para que realicen pruebas y ensayos que el Ministerio estime conveniente.

- Certificar las máquinas, equipos y materiales eléctricos que cumplan con las especificaciones establecidas en la norma técnica.

- Inspeccionar a los equipos de seguimientos y medición adoptados en los procesos de generación, transmisión, distribución, despacho y atención al usuario, a fin de evaluar y controlar sus estados de verificación o calibración, en concordancia con el Servicio Nacional de Calidad, Metrología y Reglamento Técnico (SENCAMER).

- Coordinar y evaluar la gestión de los equipos de fiscalización.

- Evaluar técnicamente los reclamos que en materia del servicio eléctrico presenten los usuarios y usuarias conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano.

- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambiente a fin de prevenir la contaminación derivada del sistema eléctrico.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA UNIDAD

Durante el año 2012, la actuación de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico se enmarcó en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica N° VI referida a "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**". En tal sentido, se plantearon las siguientes acciones:

- Incorporación del Poder Popular Organizado en Comunas Socialistas, para las fiscalizaciones de la calidad del servicio eléctrico.

- Consolidación de la Estructura Organizativa con Enfoque Descentralizado, con equipos de trabajo en los ámbitos central, regional, estadal y comunal; para permitir una ejecución efectiva y eficiente de las fiscalizaciones del sistema y servicio eléctrico en toda la geografía nacional.

- Fortalecimiento del Equipo de Trabajo que lleva a cabo las fiscalizaciones, a través de la consolidación del perfil para los nuevos ingresos y el impulso de planes de formación integral permanente, apoyando el proceso de articulación interinstitucional.

- Fortalecimiento del marco regulatorio y normativo del sector eléctrico, a través del impulso del desarrollo de nuevas normas técnicas y del establecimiento, revisión y actualización de procedimientos y metodologías inherentes al

proceso de fiscalización, con la revisión de experiencias en el área existentes en el entorno internacional.

- Impulso de la automatización del procedimiento administrativo de fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para tributar a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir con un sector público eficiente al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

- Impulso al proceso de certificación de máquinas, materiales y equipos a ser utilizados en el sistema eléctrico; así como de la evaluación de la operación del sistema eléctrico.

- Impulsar una gestión operativa y administrativa efectiva, para la realización de las líneas de acción de la Dirección, así como, de la ejecución de las fiscalizaciones del sistema y servicio eléctrico programadas para este ejercicio, contando con los recursos disponibles.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Para el año 2012, la DGFSE ejerció sus funciones haciendo uso del Modelo de Fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico, orientado a la áreas de: Generación, Transmisión, Despacho, Distribución y Comercialización; con el objeto de evaluar la situación operativa de estas actividades en articulación con el Poder Popular y el Operador y Prestador del Servicio; y a través de un proceso de fiscalización con criterios de sustentabilidad ambiental y con una incorporación progresiva del Poder Popular y un cambio cultural hacia la sensibilización de la importancia y necesidad de la fiscalización por parte de los distintos actores.

Los logros alcanzados por esta Unidad se enmarcaron dentro del proyecto "Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio y de los Entes Adscritos", bajo la responsabilidad del Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico, a través de las siguientes acciones específicas:

- Establecimiento del programa General de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional.

- Diseño e Implantación de un Programa para el seguimiento a la operación del Sistema Eléctrico Nacional y a la certificación de laboratorios y equipos eléctricos empleados en el Servicio Eléctrico Nacional.

- Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular.

En este sentido, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se realizaron trámites concernientes para la ubicación de la Oficina de la DGFSE en el estado Barinas y Anzoátegui.

- Se colaboró con instituciones de educación superior a través del desarrollo de ocho (08) pasantías, tesis y trabajo de grado, con el fin de elaborar metodologías y procedimientos de inspección para el fortalecimiento del proceso de Fiscalización del Sistema y Servicio eléctrico.

- Se realizaron trece (13) cursos de desarrollo profesional con la finalidad de fortalecer la fuerza de trabajo de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico.

- Se realizaron veintiséis (26) contrataciones de servicios especializados para el desarrollo de investigaciones, contribuyendo al fortalecimiento y apoyo del proceso de fiscalización comunal, así como del estudio de fallas y siniestros.

- Se participó en mesas de trabajo relacionadas con la discusión del Proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE).

- Apoyo a Corpoelec a fin de garantizar el servicio de energía eléctrica en los procesos electorales desarrollados en el país, los días 07 de octubre y 16 de diciembre (Elección Presidencial y Elección de Gobernadores y Gobernadoras).

- Se participó en mesas de trabajo para la discusión del Programa de la Patria; generando propuestas para la elaboración del Segundo Plan Socialista, período 2013-2019.

Fiscalización Comunal

- Se conformaron equipos de trabajo entre la DGFSE y la Dirección Nacional de Fundacomunal, en los estados: Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia; con el objetivo de implantar el "Sistema de Fiscalización Comunal" (SFC) de la Calidad del Servicio Eléctrico en estas entidades.

- Se diseñó y ejecutó conjuntamente con la Fundación "Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano", el "Programa de Formación de Facilitadores y Facilitadoras del SFC, a fines de capacitar a los Voceros y Voceras del Poder Popular organizado en materia de fiscalización de la calidad del servicio eléctrico. A tales efecto se logró la capacitación de quinientos (500) Voceros y Voceras de Consejos Comunales en los estados: Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.

- Se coordinó el diseñó del "Manual para la Capacitación en Materia de Fiscalización Comunal de la calidad del Servicio Eléctrico"; con la participación activa de las áreas adscritas a esta Dirección, la Fundación "Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano" y el Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional, a través de sus unidades adscritas de Uso Racional de Energía Eléctrica y de Participación Popular.

- Se elaboró Proyecto de Resolución Ministerial dirigida a establecer las normas que rigen el SFC, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 40.065 de fecha 05/12/2012.

- Se abordaron setenta y siete (77) Salas de Batalla Social, Comunas en Construcción y Comunas Constituidas, con la participación de seiscientos sesenta y tres (663) Consejos Comunales con el objetivo de incorporarlos al SFC.

- Se formaron y certificaron un total de veintiocho (28) Facilitadoras y Facilitadores del Sistema de Fiscalización Comunal, a fin de impulsar el proceso de capacitación de Voceros y Voceras de los Consejos Comunales en materia de Fiscalización de la calidad del Servicio Eléctrico.

- Se realizaron sesenta (60) informes de monitoreo del proceso de implantación del SFC.

En cuanto al desarrollo del Programa General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, se desarrollaron las siguientes acciones:

Área de Generación

- Se efectuaron ocho (08) fiscalizaciones regulares a las plantas termoeléctricas: Termozulia (I, II y IV); Rafael Urdaneta; San Lorenzo; Santa Bárbara y Planta Casigua, ubicadas en el estado Zulia; y las Plantas: Coro, Punto Fijo y Josefa Camejo, ubicadas en el estado Falcón.

- Se ejecutaron tres (03) fiscalizaciones emergentes en atención a condiciones de riesgo detectadas en las siguientes plantas de generación del Sistema Eléctrico Nacional: Termoeléctrica Lara (II, III y IV), Termoeléctrica del Centro y la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar.

- Se ejecutaron cuatro (04) fiscalizaciones emergentes en atención a eventos relevantes acontecidos en las siguientes unidades de generación del Sistema Eléctrico Nacional: Unidad N° 7 de la Planta Ampliación Tacoa, Unidades TZ-01, TZ-02, TZ-03 y TZ-05 de la Planta Termozulia y la Subestación Móvil de la Planta Luisa Cáceres de Arismendi.

- Se realizó una (01) fiscalización especial a fin de determinar la capacidad instalada del Sistema Eléctrico Nacional en una segunda fase, a través de inspecciones realizadas a emplazamientos de generación distribuida.

- Se ejecutó una (1) fiscalización especial a fin de investigar las causas de las fallas ocurridas el día 09/06/12, en la Subestación Móvil instalada en la Planta Luisa Cáceres de Arismendi.

- Se ejecutó una (1) fiscalización especial a fin de determinar las condiciones actuales del tubo de aspiración de la Unidad N° 15 y los trabajos correctivos asociados, en la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar.

- Se ejecutó una (1) fiscalización especial a fin de evaluar las condiciones de almacenamiento de los tubos sobrecalentadores de las calderas asociadas a las Unidades 7, 8 y 9 de la Planta Ampliación Tacoa, del Complejo Generador Josefa Joaquina Sánchez Bastidas.

- Se ejecutó una (01) fiscalización de obras a la Etapa III de la Planta Termozulia (Unidades TZ-07 y TZ-08).

Área de Transmisión:

- Se realizaron nueve (09) fiscalizaciones regulares de la actividad de transmisión de las condiciones operativas y de seguridad física de las subestaciones ubicadas en los estados: Carabobo, Yaracuy, Bolívar, Zulia, Barinas, Miranda y Lara.

- Se realizaron diez (10) fiscalizaciones emergentes a las subestaciones y líneas de transmisión en los estados: Barinas, Guárico, Zulia, Lara, Falcón, Anzoátegui y Yaracuy; en atención a eventos referidos con: incendios, siniestros, socavamiento y desplome de torres, fallas en equipos, fallas en líneas, y a las condiciones operativas de las instalaciones y equipos.

- Se realizaron dos (02) fiscalizaciones especiales relacionadas con las condiciones operativas y de funcionamiento de líneas y transformadores de potencia en las Plantas de Generación de Respuesta Rápida (GRR) Guarenas y la Raíza.

- Elaboración de una (01) metodología de inspección de las condiciones operativas y de seguridad física de las subestaciones de transmisión en el área de transformadores, autotransformadores, interruptores, seccionadores, relés de protección, TC, TP, generadores de SA, bancos de baterías, bancos de compensación, sistemas de comunicaciones y el estado general de mantenimiento.

- Se aperturó y culminó el procedimiento administrativo N° DGFSE-AAPA-001-2012, en atención a la fiscalización emergente por los eventos ocurridos en las lineas a 230 kV, Barinas IV - las Flores y Barinas IV - Acarigua II el día 27/01/12; realizándose el respectivo acto de pago de la multa.

- Se elaboraron diecisiete (17) reportes de eventos ocurridos en el sistema de Transmisión durante el año 2012, con sus respectivos planos de ubicación de fallas.

Área de Distribución:

- Se realizaron doce (12) fiscalizaciones regulares de la actividad de distribución de Corpoelec correspondientes al año 2012, en los estados: Sucre, Nueva Esparta, Trujillo, Zulia, Apure, Lara, Miranda, Yaracuy, Táchira, Anzoátegui y Mérida.

- Se realizaron diez (10) fiscalizaciones emergentes de la actividad de distribución de Corpoelec, en los estados: Barinas, Zulia y el Distrito Capital; y en atención a denuncias sobre presuntas irregularidades.

- Se realizaron dos (02) fiscalizaciones de reclamo, dando respuesta oportuna y adecuada al usuario y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.

- Se realizaron dos (02) manuales de procedimientos: uno para la Fiscalización de las condiciones operativas de las Subestaciones de Distribución y el otro orientado a la Calidad del Servicio del Alumbrado Público.

- Suministro de la campaña de medición, en el marco del cumplimiento del Artículo 2, Calidad del Producto Técnico de las Normas de Calidad del Servicio de Electricidad y Sanciones de Nueva Esparta correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2012.

Área de Comercialización:

- Se ejecutaron doce (12) fiscalizaciones regulares de la actividad de comercialización de Corpoelec, correspondientes al año 2011 y al primer semestre del año 2012, en los estados: Portuguesa, Yaracuy, Trujillo, Apure, Lara, Aragua, (Costa Oriental del Lago de Maracaibo y Costa Occidental del Lago de Maracaibo, estado Zulia), Táchira, Mérida, Barinas y Anzoátegui.

- Se ejecutaron once (11) fiscalizaciones emergentes en los estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Falcón y Bolívar, en atención a la fiscalización de los usuarios de grandes bloques de energía.

- Se ejecutó una (01) fiscalización de reclamo, dando respuesta oportuna y adecuada al usuario, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio y Sistema Eléctrico.

- Se realizaron diez (10) manuales de procedimientos de inspección el proceso de fiscalización a la actividad de comercialización de Corpoelec, los cuales estuvieron orientados a: Resarcimiento por Daños, Proceso de Solicitudes de Usuario, Recuperación de Energía, Atención de Reclamos, Facturación, Almacenes, Oficinas Comerciales, Centros de Verificación de Contadores de Energía Eléctrica, Punto de Suministro, Suspensión del s*ervicio y Reconexión.*

IV. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, durante el año 2012 se presentaron los siguientes obstáculos:

Limitaciones Técnicas:

- Poca referencia en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, tanto en los procesos de generación como en transmisión de la energía. Esto ha producido que se tenga que debatir ampliamente sobre los temas técnicos y legales debido a la carencia del marco normativo, diluyendo en algunos casos la solución del hecho fiscalizado.

- Lentitud en la instalación de las Oficinas Regionales y Estadales de Fiscalización, con el respectivo equipamiento y talento humano, lo cual dificulta hacer efectiva la desconcentración de la actividad de fiscalización, ya que el modelo aprobado en implementación se fundamenta en un despliegue organizativo con cobertura nacional.

- Falta de un Plan de Formación Integral, tanto a nivel nacional como internacional, para el desarrollo efectivo de las actividades del servicio eléctrico.

Limitación Política:

- Poca conciencia desde los distintos actores de la institución en lo referente a la transferencia de gestión de competencias al Poder Popular Organizado, lo que dificulta o entraba los procesos de apoyo necesarios para tal fin (procesos administrativos y los relativos al recurso humano); incidiendo directamente sobre la eficiencia que se apunta a alcanzar.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, para el año 2012, no tuvo previsto la ejecución de proyectos, no obstante se ejecutaron las siguientes acciones específicas en el marco del Proyecto "Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio y de los Entes Adscritos", el cual está bajo la responsabilidad del Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico:

- Establecimiento del programa General de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional.

- Diseño e Implementación de un Programa para el seguimiento a la operación del sistema eléctrico nacional y la certificación de laboratorios y equipos eléctricos empleados en el Servicio Eléctrico Nacional.

- Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular.

Las mencionadas acciones específicas se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, en alineación con el Plan Socialista de Desarrollo de la Nación, estableció para el ejercicio fiscal 2013, continuar desarrollando las líneas de acción que permitirán fortalecer a la Unidad en su acción fiscalizadora, en aras de impulsar sobre un modelo de gestión socialista las mejoras en el Sistema Eléctrico Nacional y en consecuencia en la calidad del Servicio Eléctrico; considerando la transferencia de competencias al Poder Popular Organizado en Comunas Socialistas y apuntalando la nueva "Geometría del Poder" como eje fundamental en el proceso de transición hacia el Socialismo del siglo XXI. Dichas líneas se fundamentan en:

- Incorporación del Poder Popular Organizado en Comunas Socialistas al proceso de las fiscalizaciones de la calidad del servicio eléctrico.

- Consolidación de la Estructura Organizativa con enfoque descentralizado, con equipos de trabajo en los ámbitos central, regional, estadal y comunal; para permitir una ejecución efectiva de las fiscalizaciones del sistema y servicio eléctrico en todo el territorio nacional.

- Fortalecimiento del equipo de trabajo que lleva a cabo las fiscalizaciones, a través de la consolidación del perfil para los nuevos ingresos y el impulso de planes de formación integral permanente.

- Fortalecimiento del marco regulatorio y normativo del sector eléctrico, a través del impulso del desarrollo de nuevas normas técnicas y del establecimiento, revisión y actualización de procedimientos y metodologías inherentes al proceso de fiscalización, con la revisión de experiencias en el área existente en el entorno internacional.

- Impulso de la automatización del procedimiento administrativo de fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para tributar a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir un sector público al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas.

- Impulso al proceso de certificación de máquinas, materiales y equipos a ser utilizados en el sistema eléctrico; así como la evaluación de la operación del sistema eléctrico.

- Gestión operativa y administrativa para la realización de las líneas de acción de la Dirección y de las Fiscalizaciones del Sistema y Servicio Eléctrico programadas para este ejercicio, con los recursos disponibles.

IV.15.2 Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos

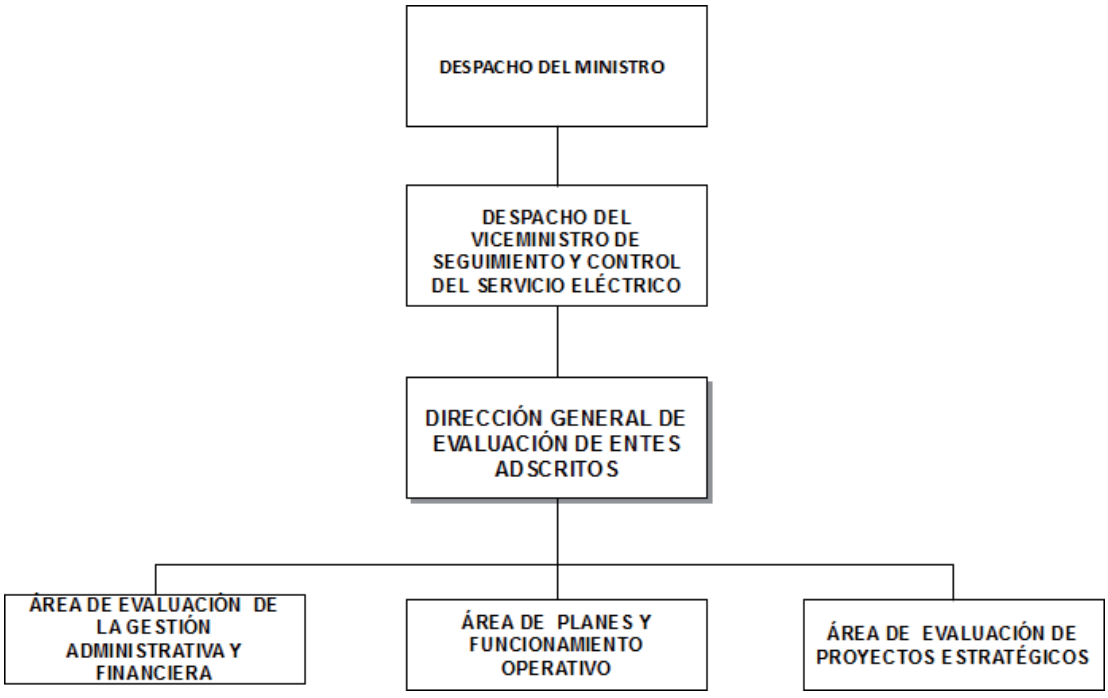
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), adscrita al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE).

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se muestra a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), las siguientes funciones:

- Formular y establecer la metodología de control y evaluación de la gestión en los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Evaluar y analizar el cumplimiento de las metas propuestas para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico del sector eléctrico por parte de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Coordinar conjuntamente con los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la definición de las metas en función a los lineamientos de los planes del Ministerio.
- Evaluar y consolidar los informes de gestión de los Entes Adscritos al Ministerio y proporcionar los resultados obtenidos a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.
- Proponer acciones de seguimiento y control de las desviaciones y variaciones de los resultados de la gestión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular par la Energía Eléctrica.
- Realizar seguimiento a los planes de mejora de los resultados de la gestión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular par la Energía Eléctrica.
- Establecer escenarios sobre las tendencias de los resultados de la gestión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Coordinar con los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica la formulación y establecimiento de acciones estratégicas genéricas de control y mejora de la gestión.
- Diseñar e implementar los planes de control y evaluación de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Mantener y resguardar la información histórica de los indicadores de gestión definidos por los Entes Adscritos al Ministerio.
- Analizar los indicadores de desempeño de los programas y proyectos de inversión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular par la Energía Eléctrica, a fin de determinar las desviaciones con respecto a la planificación establecida.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), orientó sus líneas de acción dentro de los objetivos y estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica N° IV referida a "**Venezuela: Potencia Energética Mundial**". En este sentido, estableció las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar y dirigir estrategias de seguimiento, control y evaluación de la gestión de los Entes Adscritos del Ministerio del Poder Popular par la Energía Eléctrica a fín de asegurar un servicio eléctrico de calidad

- Conceptualizar un Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Gestión por Procesos, que permita determinar la eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, determinando las desviaciones y tomando acciones correctivas que garanticen la calidad del servicio eléctrico.

- Adecuar, completar e implantar un sistema general para el seguimiento, control y evaluación de las actividades del servicio eléctrico nacional y de los Entes Adscritos al Ministerio.

- Aprobar las autorizaciones requeridas para la generación, autogeneración y servidumbres en materia de energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), durante al año 2012 estuvieron vinculados con:

- En el marco del desarrollo de estrategias de seguimiento, control y evaluación de la gestión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, se elaboraron cincuenta y nueve (59) informes orientados al seguimiento y control de proyectos del sector eléctrico en las áreas de generación y transmisión, en las regiones de Oriente, Centro, Occidente y Capital, con la finalidad de cuantificar las causas de desviación de los proyectos evaluados a través de la caracterización de los puntos críticos, presentando conclusiones, recomendaciones y el plan de acción por parte de esta Dirección, enfocadas al cumplimiento de las metas establecidas para la puesta en servicio de las obras del sector.

- Se elaboraron dieciocho (18) reportes de alerta de los proyectos del SEN que ameritaron decisiones oportunas, preventivas y correctivas; los cuales se mencionan a continuación: "Construcción de la Central Hidroelećtrica Manuel Piar Tocoma, Rehabilitación Macagua, estado Bolívar; "Parque Eólico La Guajira", estado Zulia, "Generación de Respuesta Rápida-Guarenas I", estado Miranda; Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda "La Vueltosa", estado Mérida; "Complejo Generador Termocentro El Sitio, estado Miranda"; "Planta Termoeléctrica La Raisa I,II y III, estado Miranda".

- En el marco del seguimiento y evaluación de la gestión administrativa de los Entes Adscritos, se realizaron cinco (05) reportes emergentes relacionados con: "Indisponibilidad presupuestaria para el pago de nacionalización de la

procura de 24 transformadores de corriente (TC) de 400 kV, para la subestación El Tablazo"; "Requerimientos financieros de los proyectos presupuestarios del área de generación para el año 2012"; "Permisos que fueron negados por la Oficina Municipal de Planificación Urbana (OMPU), relacionados a la construcción de líneas de transmisión en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia"; "Evaluación del mecanismo empleado por Corpoelec para la adquisición de cabillas en los proyectos de generación y transmisión"; "Certificación financiera exigida por Corpoelec a la Coordinación Corporativa de Procura para el inicio de los procesos de contrataciones".

- En el marco de la contribución a la transformación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), la DGEEA ejecutó acciones de monitoreo y acompañamiento a Corpoelec, en cuanto a la problemática presentada en la ejecución de los proyectos contratados con la empresa ALSTOM; elaborándose tres (03) informes de la situación física, financiera y jurídica de estos contratos. Asimismo se elaboró un (01) reporte del estatus de los proyectos contratados con dicha empresa enmarcados en las inspecciones realizadas en campo. Los proyectos evaluados fueron: "Modernización de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri); "Conversión a Gas de Planta Centro"; "Rehabilitación de Central Hidroeléctrica Gral. José Antonio Páez (Planta Páez); "Rehabilitación de Central Hidroeléctrica Leonardo Ruiz Pineda (San Agatón) y "Construcción de Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda (La Vueltosa).

- En trabajo conjunto con la Coordinación Corporativa de Automatización y Tecnología de Información (ATIT) de CORPOELEC, se implantó el Sistema de Administración de Proyectos y Contratos (SAPYC), con la finalidad de generar la herramienta tecnológica de Seguimiento y Control de Proyectos del SEN; lográndose registrar en el sistema la información física y financiera de doce (12) proyectos emblemáticos de las áreas de generación y transmisión, emitiéndose sus respectivas fichas y reportes a fechas determinadas y permitiendo visualizar el estatus de los mismos. En este sentido, se elaboraron cuatro (4) informes técnicos de seguimiento al desarrollo del sistema, así como del soporte y adecuación de la herramienta.

- En trabajo conjunto con la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) y el Centro Nacional de Despacho (CND), se instaló el Sistema Uniforme para la Regulación de la Electricidad (SUCRE) en los servidores del Ministerio, gestionando la data de la información operativa y de infraestructura de las áreas medulares del sector eléctrico: generación, transmisión y comercialización.

- De igual manera, con el apoyo de la Dirección General de Estudios Eléctricos (DGEE) y Corpoelec, se logró actualizar en el sistema la información de usuarios al mes de diciembre del 2011, destacándose las correspondientes a: facturación,

consumo, demanda (con desglose mensual) y medidores de usuarios; también se logró contar con las mediciones de 115 usuarios no residenciales medidos en diferentes períodos con su respectivas curvas de consumo. De esta manera, se cumplió con el cronograma de actividades enmarcado en el Plan Operativo para la implantación de la mencionada herramienta tecnológica, elaborándose cuatro (4) informes técnicos de seguimiento al desarrollo de este sistema, que conformará la Plataforma Tecnológica de Seguimiento, Evaluación y Control del Viceministerio.

- Se realizaron reuniones y mesas de trabajo relacionadas con el Proyecto Sistema Empresarial Unificado de Corpoelec (SEUC, SAP Corporativo): con el fin de conocer su estatus y establecer las acciones para atenuar el punto crítico asociado con los retrasos en los pagos a las contratistas que ejecutan los proyectos de transmisión y de los materiales y equipos que se encuentran en las aduanas.

- La Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), participó activamente en las sesiones de seguimiento de los proyectos de transmisión, desarrolladas en la Sala Situacional del Despacho del ciudadano Ministro Alí Rodríguez Araque; generándose la presentación de resúmenes ejecutivos de seguimiento a estos proyectos.

- Dando continuidad al desarrollo de estrategias de seguimiento, control y evaluación de la gestión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se ejecutaron trece (13) Planes de Jornadas de Inspecciones Aéreas y Terrestre de Seguimiento y Evaluación a los Proyectos de Generación y Transmisión en las regiones Central, Capital, Occidente y Oriente del país, en conjunto con personal de la Comisionaduría de Transmisión de Corpoelec y la Aviación Militar Bolivariana.

- Se procesaron y entregaron doscientos setenta y ocho (278) solicitudes de Certificados para la Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las importaciones de los bienes muebles necesarios para la continuidad, confiabilidad y eficiencia de la prestación de servicios de generación y transmisión de energía eléctrica.

- La Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), atendiendo a las solicitudes de Autorización de Habilitación Administrativa de Autogeneración en las Instalaciones de Autogeneración con una capacidad igual o superior de 2MW, realizó ocho (8) inspecciones técnicas de las condiciones operativas de las instalaciones de autogeneración de las empresas: Cervecería Regional C.A., estado Zulia; C.A. Destilería Yaracuy, estado Yaracuy; Alimentos Heinz, C.A., estado Carabobo; Moliendas Papelón, S.A., estado Portuguesa; Central El Palmar, C.A., estado Aragua; C.A. Goodyear de Venezuela; Pascual Andina C.A., estado Carabobo ; y C.A. Azúcar, estado Lara.

- La Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), participó conjuntamente con representantes de la Sala de Situación Ministerial en la activación del Protocolo de Trabajo N° 4, con la finalidad de efectuar el seguimiento de los proyectos del sector eléctrico, específicamente en el área de transmisión.

- En atención a las líneas de acción definidas para el seguimiento y control del Sector Eléctrico, la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), participó activamente en el Comité Semanal del Centro Nacional de Despacho (CND), a fin de realizar el seguimiento a las condiciones operativas y estrategias para definir acciones correctivas y preventivas en el sistema eléctrico nacional.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la gestión del La Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), estuvo limitada en líneas generales por los siguientes factores:

Limitaciones Técnicas:

- Retardos en los procesos de adquisición de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas.

- Insuficiencia en materia del Talento Humano necesario para cumplir con los objetivos establecidos en el corto plazo por este Viceministerio, a nivel de la sede central y regional.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

La Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA, para el año 2012, no tuvo previsto la ejecución de proyectos, no obstante se ejecutaron las siguientes acciones específicas en el marco del Proyecto "Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio y de los Entes Adscritos", el cual está bajo la responsabilidad del Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico:

- Desarrollo del Programa de Seguimiento y Evaluación General de la Gestión de la Operadora y los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)

- Definición de un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Viceministerio que contribuya a la efectividad de su Gestión

- Diseño y Consolidación de una Plataforma Automatizada que soporte el Sistema General del Seguimiento, Evaluación y Control del Servicio Eléctrico Nacional, mediante la implementación de herramientas y aplicaciones tecnológicas

Dichas acciones se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2013 la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), centrará su planificación en los siguientes aspectos:

- Desarrollo e Implementación del Programa de Gestión, para el Seguimiento, Evaluación y Control de la gestión del operador y prestador del servicio eléctrico y de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para el servicio eléctrico.

- Implementar y Consolidar la sistematización del seguimiento, evaluación y control del servicio eléctrico y de los proyectos de las obras contenidas en los Planes de Inversión.

- Homologar los procesos de seguimiento, evaluación y control de las actividades de Generación, Transmisión, Despacho, Distribución y Comercialización, del servicio eléctrico.

- Generar información permanente y oportuna que dé cuenta de los avances y los impactos de la ejecución de los planes y la gestión de los fondos destinados al desarrollo del Servicio Eléctrico Nacional.

- Consolidación de la Plataforma Automatizada que soporte el Sistema General del Seguimiento, Evaluación y Control del Servicio Eléctrico Nacional mediante la implementación de herramientas y aplicaciones tecnológicas.

Unidades del Nivel Sustantivo Desconcentradas

IV.16 Direcciones Estadales

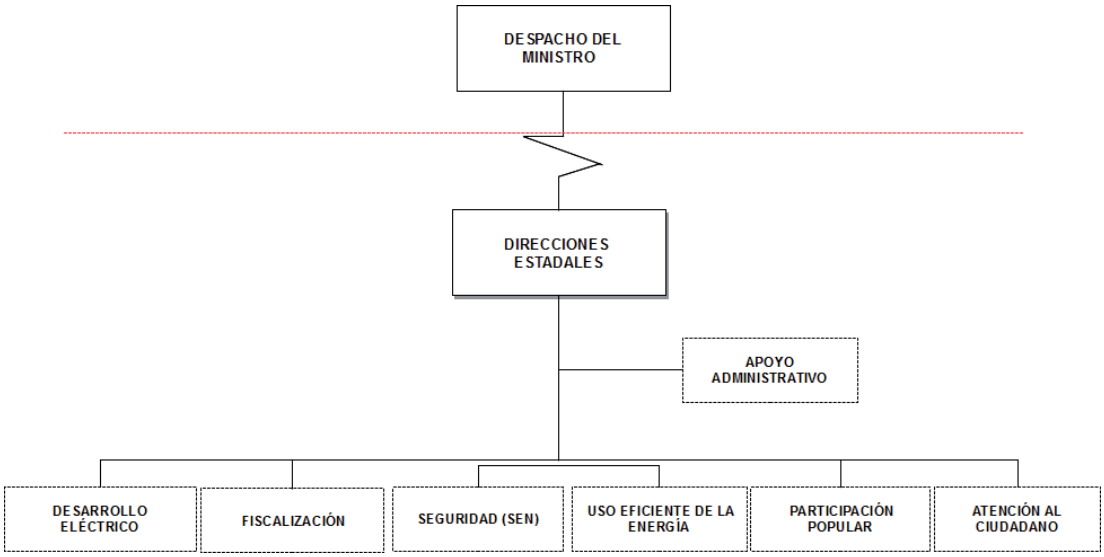
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Direcciones Estadales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional de la Direcciones Estadales por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

El Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, establece las siguientes funciones de la Direcciones Estadales:

- Representar al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica ante el Poder Ejecutivo Estadal, Municipal, institutos, corporaciones regionales y locales y demás entidades de carácter público y/o privado.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones legales y sublegales que rigen el servicio de energía eléctrica y sus actividades conexas.

- Supervisar el cumplimiento de los lineamientos de políticas en materia de energía eléctrica y sus actividades conexas.
- Fiscalizar la prestación del servicio eléctrico en su ámbito de gestión, en coordinación con el Despacho del Viceministro o Viceministra de Seguimiento y Control de Servicio Eléctrico.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos destinados a impulsar la participación popular.
- Evaluar el cumplimiento de las medidas tendientes a la utilización de fuentes alternas de energías y uso eficiente de la energía eléctrica, en su ámbito de gestión.
- Recibir y tramitar las solicitudes, quejas y reclamos de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa relativa a la prevención de la contaminación del ambiente derivada de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica.
- Participar en el seguimiento de los planes de contingencia que garanticen la seguridad y continuidad del servicio eléctrico.
- Brindar información y orientación a los sectores públicos y privados en materia de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica trabajó en la conformación de las Direcciones Estadales en las diferentes regiones del país; concebidas principalmente para ejercer la rectoría de las competencias del Ministerio en los estados.

En este orden de ideas, durante el presente año se realizaron grandes esfuerzos en pro de la consolidación de la Dirección Estadal Zulia, en virtud de posicionar la actuación del ministerio en la mencionada región. Estas actividades estuvieron enmarcadas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica N° VI "**Venezuela - Potencia Energética Mundia**l" y estuvieron referidas a:

- Implantar y consolidar la presencia de la Sede Estadal Zulia MPPEE en la Región Zuliana.

- Incorporar y consolidar el recurso humano necesario para el desarrollo y funcionamiento del ministerio en el estado.

- Impulsar el desarrollo de acciones para la promoción de la investigación y desarrollo en línea con los potenciales energéticos de la zona.

- Fortalecimiento del Poder Popular a través del acompañamiento de mesas de energía, Atención Comunitaria y Fiscalización Comunal

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros alcanzados por la Dirección Estadal Zulia durante el año 2012, estuvieron referidos a:

- Implantación de la sede regional: realizándose la adecuación de las fachadas del edificio conjuntamente con la Oficina de Gestión Administrativa; así como de la instalación de la configuración y optimización de los equipos de red, seguridad, reestructuración de segmentación de la red de datos, identificación de cableado estructurado y de telefonía interna.

- Se efectuó coordinación conjunta con el Estado Mayor Eléctrico, instituciones y corporaciones; para el direccionamiento de los problemas y soluciones del sector, a fin de ofrecer una respuesta eficiente y oportuna a las situaciones que han provocado alta inestabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Realización de la Primera Jornada de Formación de 380 Voceros y Voceras, para la Construcción de una Estrategia Comunicativa Integral en Materia Energética.

- Elaboración de un instrumento para el seguimiento y acompañamiento del Programa de Mesas Técnicas de Energía, con una aplicación en nueve (09) comunidades y beneficiándose a 4.290 familias a través del programa.

- Elaboración de un instrumento de medición de , para determinar el consumo en Bs. y en kWh, con aplicación en los usuarios residenciales y con el fin de apoyar los procesos medulares del sector eléctrico.

- Se fortaleció el recurso humano de la sede, a través de la realización de cursos de capacitación y adiestramiento, los cuales beneficiaron a trabajadores y trabajadoras del equipo de fiscalización, con un total de 1056 horas acumuladas en el 2012.

- Se apoyo al Ministerio en la incorporación de 1549 trabajadores y trabajadoras tercerizados a la nómina del MPPEE hasta el 31 de diciembre del presente año .

- Afianzamiento de la Etapa de Socialización del Sistema de Fiscalización Comunal (SFC), a través de la captación de trescientos setenta y nueve (379) voceras y voceros del Poder Popular, pertenecientes a ciento noventa y dos (192) consejos comunales de los estados Zulia, Lara y Falcón, avanzándose así en la creación de canales regulares directos de actuación entre el Poder Popular y el MPPEE.

- Se ejecutaron once (11) fiscalizaciones en el área de generación en los estados Zulia y Falcón: ocho (08) regulares, dos (02) emergentes y una (01) de obras; en el marco del fortalecimiento de esta actividad medular del sector eléctrico.

- Se realizaron diez (10) fiscalizaciones en el área de transmisión, para evaluar las condiciones operativas de las subestaciones en los estados Lara, Yaracuy y Zulia: tres (3) regulares, seis (6) emergentes y una (1) de obras; en el marco del fortalecimiento de esta actividad medular del sector.

- Se ejecutaron siete fiscalizaciones en el área de distribución: cuatro (4) regulares y tres (3) emergentes; en el marco del fortalecimiento de la calidad del servicio de distribución en los estados Lara, Yaracuy, Zulia y relacionadas con la verificación operativa de las subestaciones de distribución, generación distribuida, alimentadores en media tensión, Centros de Operación de Distribución, Centros de Atención Telefónica y Centros de Servicios y/o Distritos Técnicos, así como, de la evaluación de la calidad del servicio técnico.

- Se realizaron cinco (5) fiscalizaciones regulares de la calidad del servicio comercial en los estados Portuguesa, Yaracuy, Lara y Zulia, relacionadas con la verificación in situ de la atención de reclamos, procesos de lectura, facturación, resarcimiento por daños, recuperación de energía, demanda no facturada, atención de solicitudes, desconexión, reconexión, entre otros.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Dirección del Dirección Sede Estadal Zulia presentó una serie de limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de de líneas planteadas , dentro de los cuales se tiene:

Limitaciones Presupuestarias:

- La falta de los recursos para dar respuesta a las solicitudes de adecuaciones de espacios físicos, actividades de mantenimiento y dotación de equipos tecnológicos, solicitadas por las diferentes áreas de la sede.

Limitaciones Técnicas:

- Carencia del servicio de comunicación CANTV.
- Insuficiencia de unidades vehiculares, dada la gran demanda de traslados requeridos por las actividades medulares y de apoyo de la Sede Estadal y de la Sede Central.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012 la Dirección Estadal Zulia no consideró la ejecución de proyectos, sin embargo se realizaron acciones importantes en aras de fortalecer la presencia del Ministerio en la región.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Durante el año 2013, la Dirección Estadal Zulia del MPPEE, enmarcará su accionar en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, profundizando en la construcción del Socialismo del Siglo XXI y trabajando en consonancia con la Directriz Estratégica N° VI "**Venezuela - Potencia Energética Mundia**l". A tales efectos se plantea las siguientes acciones:

- Promover la reorientación de la estructura organizacional de la Sede, en base a la experiencia adquirida durante la gestión del 2012.
- Promover la participación protagónica de las comunidades a través de la consolidación del programara de fiscales comunales.
- Impulsar sinergia entre los trabajadores del sector eléctrico y las comunidades territoriales.
- Dar continuidad al Plan de la Red Estratégica de Movilización Inmediata para la protección y resguardo de las instalaciones del Servicio Eléctrico que garanticen la confiabilidad y continuidad de la prestación del servicio eléctrico.



Capítulo V

Gestión de los Entes Descentralizados Funcionalmente Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Con Fines Empresariales

V.1. Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Corporación Eléctrica Nacional, S.A., Corpoelec, creada mediante el Decreto-Ley N° 5.330, de fecha 2 de mayo de 2007, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.736 del 31 de julio de 2007, constituye la primera empresa estratégica del Estado que reúne a todo el sector eléctrico a nivel nacional, con el fin de reorganizarlo para mejorar la calidad del servicio en todo el país, asegurar y solventar de manera integral la problemática del sector; maximizar la eficiencia en el uso de las fuentes primarias de producción de energía, la operación del sistema y redistribuir las cargas y funciones de las operadoras del sector para ese entonces.

Base legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Manual de Delegación Financiera y Administrativa.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).

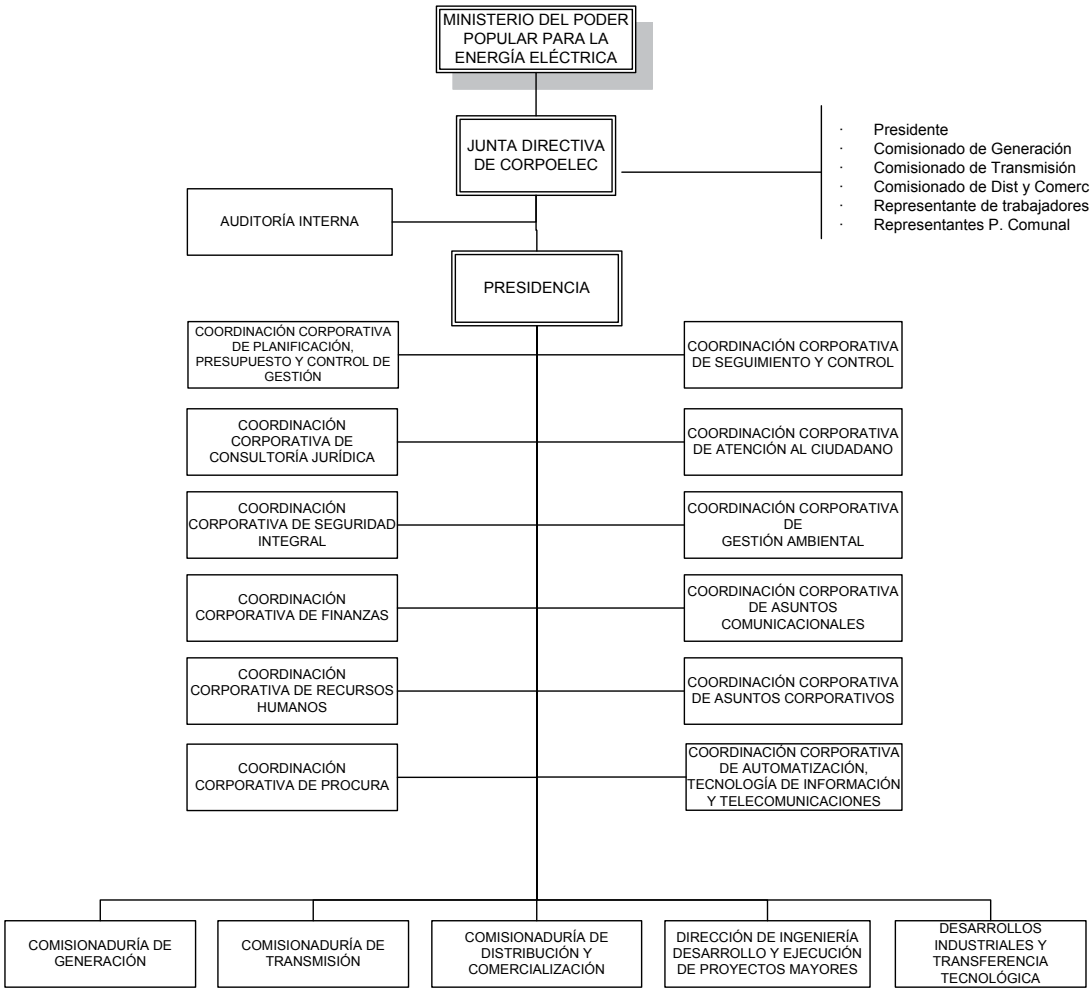
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Para el diseño de la estructura organizativa de la Corporación Eléctrica Nacional, se establecieron las siguientes premisas:

- Subordinación de la empresa operadora a la dirección del Estado por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Organización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) por zonas, con la capacidad de respuesta necesaria para la atención al usuario.
- Participación activa de los Consejos de Gestión de los Trabajadores a todo nivel.
- Simplificación en el proceso de toma de decisiones con el aplanamiento de la organización entre tres (3) y cinco (5) niveles con respecto a la estructura de las ex-operadoras.
- Máxima descentralización y capacidad de ejecución en las áreas operacionales.
- Incorporación de una organización de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Mayores para garantizar una correcta y oportuna ejecución de los proyectos de expansión del SEN.
- Incorporación de una organización de Desarrollo Industrial, a través de la creación de fábricas y empresas socialistas para la manufactura, reparación y mantenimiento de los bienes, partes y repuestos que requiere el sector, garantizando la transferencia tecnológica.
- Centralización normativa en el nivel de apoyo en la región metropolitana y descentralización operativa.
- Orientada a la prestación del servicio eléctrico con calidad, fundamentada en la eficiencia y eficacia.
- Contempla las capacidades organizacionales para la promoción y uso eficiente de la energía.

Estructura Organizativa de Primer Nivel de Corpoelec



Misión

Desarrollar, proporcionar y garantizar un servicio eléctrico de calidad, eficiente, confiable, con sentido social y sostenibilidad en todo el territorio nacional, a través de la utilización de tecnología de vanguardia en la ejecución de los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización del sistema eléctrico nacional, integrando a la comunidad organizada, proveedores y trabajadores calificados, motivados y comprometidos con valores éticos socialistas, para contribuir con el desarrollo político, social y económico del país.

Visión

Ser una Corporación con ética y carácter socialista, modelo en la prestación de servicio público, garante del suministro de energía eléctrica con eficiencia, confiabilidad y sostenibilidad financiera. Con un talento humano capacitado, que promueve la participación de las comunidades organizadas en la gestión de la Corporación, en concordancia con las políticas del Estado para apalancar el desarrollo y el progreso del país, asegurando con ello calidad de vida para todo el pueblo venezolano.

Descripción de las competencias

Corpoelec es una empresa operadora estatal adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica, bajo los criterios de confiabilidad, eficiencia, calidad, equidad, solidaridad, no discriminación, transparencia y sustentabilidad económica y financiera.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2012 Corpoelec continuó con el proceso de consolidación y fusión de la totalidad de las empresas del sector, en una sola organización uniforme y con criterio social, al servicio de la nación y con una visión integrada y articulada, abarcando todos los espacios del sector eléctrico, sin perder de vista que el eje principal de todo este efuerzo es rescatar los valores del ser humano.

El marco estratégico de Corpoelec expresa las políticas, directrices y objetivos que guían la gestión de la Corporación. Este marco estratégico se alinea con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, en la **Directriz N° VI Venezuela: Potencia Energética Mundial**.

Bajo estos principios y políticas, se presentan a continuación las estrategias y objetivos institucionales aún en vigencia, definidos por la Corporación para el período 2010-2014:

Estrategias

- Mejorar el Servicio Eléctrico.
- Consolidar la Corporación e Integración del Sector Eléctrico.
- Avanzar a una Corporación con ética y carácter socialista.
- Procurar la sostenibilidad y sustentabilidad financiera del Sector Eléctrico.
- Mejorar el desempeño ambiental y fortalecer la acción social.

Objetivos

- Mejorar la calidad del servicio.
- Desarrollar la institucionalidad de la Corporación.
- Desarrollar la transición al socialismo de la Corporación.
- Optimizar el uso de los recursos económicos.
- Procurar el financiamiento para gastos e inversiones.
- Homologar la gestión ambiental de las filiales.
- Cumplir las regulaciones ambientales.
- Profundizar la gestión social de la Corporación.

III. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Durante el año 2012, Corpoelec orientó su gestión al fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional con el fin de mejorar la calidad del servicio en todo el país, asegurar y solventar de manera integral la problemática del sector, en concordancia con las políticas públicas del Estado venezolano.

A continuación se presentan los logros más relevantes organizados por áreas operativas y de apoyo de la corporación, en sintonía con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente tomando como referencia la Directriz Estratégica N° VI **"Venezuela: Potencia Energética Mundial"**.

GENERACIÓN

Durante el año 2012, Corpoelec logró la incorporación de un total de 1.546 MW nuevos al SEN, a través de 22 unidades en 11 plantas de generación (1.281 MW, de los cuales están en proceso de certificación por el CND, 75 MW), la instalación de 131 máquinas de Generación Distribuida (259 MW, de los cuales están en proceso de certificación por el CND, 52 MW) y la puesta en marcha de 3 aerogeneradores (6 MW) en el Parque Eólico La Guajira, continuando con las políticas relativas al uso de energías alternativas. Todo éste esfuerzo se logró materializar en pro del beneficio de 3.884.446 personas en todo el territorio nacional, generando 383 empleos directos y 1.033 indirectos.

A continuación se mencionan las principales Unidades incorporadas al Sistema Eléctrico Nacional:

- **GRR Guarenas:** La incorporación al sistema de 156 MW a través de las unidades 100, 200 con 48 MW cada una, y las unidades 300 y 400 con 30 MW cada una.
- **GRR Alfredo Salazar:** Incorporación al sistema de 45 MW a través de la puesta en servicio de la unidad 5.
- **Planta Táchira:** GRR de la unidad 5 A con 15 MW.
- **Termozulia III – Ciclo Simple:** Incorporación al sistema de 360 MW con la puesta en servicio de las unidades TZ-07 y TZ-08 de 180 MW cada una en potencia nominal.
- **C.G. Termocentro – Planta La Raisa II:** Incorporación al sistema de 45 MW de potencia nominal a través de la unidad 400.
- **C.G. Termocentro – Planta La Raisa III:** La incorporación de 85 MW a través de la unidades 600 con 85 MW en potencia nominal.
- **Planta Coro:** Incorporación de 30 MW con las unidades 1 y 2 con 15 MW cada una en potencia nominal; mediante la reubicación de las unidades marca Solar TG8 G17 MPU, y TG9 G17 MPU.
- **Planta Rafael Urdaneta:** Incorporación de 30 MW de las unidades S-18 y S-19 con 15 MW cada una en potencia nominal; mediante la reubicación de las unidades Solar TG1 G17 MPU y Solar TG2 G17 MPU.
- **Solar - Venezolana de Cementos:** Puesta en servicio la unidad TG10 con 10 MW.
- **Solar – Fuerte Cayaurima:** Puesta en servicio las unidades 1 y 2 con 15 MW.
- **Planta Juan Bautista Arismendi:** Incorporación de 30 MW de las unidades Solar JBA-21 y JBA-22 con 15 MW cada una en potencia nominal; mediante la reubicación de las solar PDVSA TG1 G3 MPU y PDVSA TG2 G3 MPU, y puesta en servicio la unidad TG1 85 MW en potencia nominal.
- **C.G. Termocentro – Planta El Sitio:** Incorporación al sistema de 360 MW a través de las unidades TG 11 y TG12 con 180 MW cada una en potencia nominal.
- **GD Distribuida y Alterna:** Incorporación al sistema de 222,77 MW, a través de la puesta en marcha de:
    - Emplazamiento de Aragua Barcelona, con una capacidad instalada de 1,6 MW.
    - Emplazamiento de Caripito, con una capacidad instalada de 0,8 MW.
    - Planta Guacara, Fases I y II con una capacidad instalada de 54,4 MW.

- Emplazamientos de Guiria y Tres Picos, con una capacidad instalada de 2,4 MW.
- Emplazamiento de Lagunitas con una capacidad instalada de 5,3 MW.
- Emplazamiento Venetur, con una capacidad instalada de 14,2 MW.
- Emplazamiento Canódromo, con una capacidad instalada de 7,1 MW.
- Planta Tucacas, Fases I, II, III y IV con una capacidad instalada de 95,2 MW.
- Emplazamiento Tumeremo, con una capacidad instalada de 1,6 MW.
- Emplazamiento Luisa Cáceres de Arismendi II, con una capacidad instalada de 14,2 MW.
- Emplazamiento El Baúl, con una capacidad instalada de 13,2 MW.
- Emplazamiento Proarepa, con una capacidad instalada de 4,9 MW.
- Emplazamiento Bailadores, con una capacidad instalada de 1,6 MW.
- Parque Eólico La Guajira, instalación de 3 aerogeneradores para un total de 6,3 MW.

En cuanto a las acciones para mejorar la disponibilidad del sistema existente, durante el año 2012 se ejecutaron planes de rehabilitación y mantenimiento que beneficiaron a diversas regiones del país y que permitieron incorporar 1.322 MW, desagregados de la siguiente manera:

- **Planta Rafael Urdaneta:** Puesta en servicio de las unidades 5 y 7 con 20 MW cada una en potencia nominal.
- **Planta Alfredo Salazar:** Puesta en servicio de la unidad 3 con 60 MW.
- **Planta Pedro Camejo**: Puesta en servicio de la unidad 11 con 150 MW.
- **Planta Guri:** Puesta en servicio de la unidad 4 con 230 MW, beneficiando a 315.611 habitantes del Municipio Raúl Leoni del Estado Bolívar y al Sistema Eléctrico Nacional.
- **Barquisimeto II:** Puesta en servicio de la unidad 5 con 18 MW, beneficiando a 24.700 habitantes del Estado Apure.
- **Planta Macagua:** Puesta en servicio de la unidad 5 con 80 MW en potencia nominal.
- **Planta Ramón Laguna:** Puesta en servicio de la unidad 17 con 153 MW.
- **Planta Guri:** Unidad 8 con 360 MW.

- **Peña Larga:** En operación la unidad 1 con 40 MW.
- **Planta Luisa Cáceres de Arismendi:** En operación la unidad 3 con 22 MW.
- **Casigua**: Puesta en servicio de la unidad 1 con 19 MW.
- **San Agatón:** Puesta en servicio de la unidad 2 con 150 MW.

Adicionalmente, Corpoelec continuó el progreso de otras importantes obras del sector durante el año 2012, a saber:

Construcción de la Central Hidroeléctrica Tocoma: Presenta un avance físico acumulado a la fecha de 82,89% (% Avance Físico 2012: 16,37%). Los hitos más relevantes cumplidos durante el año fueron: Segundo Desvío del Río a través de los Ductos del Aliviadero, Finalización de Montaje y Pruebas Operativas de las Compuertas Radiales del Aliviadero, Puesta en Servicio de la Variante de la Vía Férrea y Carretera, Montaje del Rodete, Rotor y Estator de la Unidad N° 1, Montaje del Anillo Distribuidor de las Unidades N° 3 y 4, Primera Rotación Mecánica de la Unidad N° 1 y la Liberación del Canal de Descarga para su Inundación.

Construcción del Desarrollo Uribante Caparo - Central Fabricio Ojeda Fase I: Presenta un avance físico acumulado a la fecha de 89,17% (% Avance Físico 2012: 3,5%). Los hitos más relevantes cumplidos durante el año fueron: Descenso del Rotor de la Unidad N° 2, y Montaje del Rodete, Ejes y Rotor de la Unidad N° 2.

TRANSMISIÓN

En el área de transmisión, los esfuerzos se concentraron en expandir las capacidades de transformación y las líneas de transmisión. En este sentido, en los proyectos mayores se ha realizado una inversión de 1.982 MM Bs durante el 2012. Como resultado están en servicio 8 nuevas subestaciones (742 MVA), 2 subestaciones móviles (81 MVA) y 32 nuevos transformadores (1272 MVA).

Adicionalmente, en lo que a gestión de mantenimiento se refiere, destaca la contribución del plan de rotación de transformadores, el cual sustituyó 33 unidades, incrementando en 394 MVA la capacidad de las subestaciones existentes. De esta forma la capacidad total instalada del sistema asciende a 81.411 MVA.

Entre los proyectos de mayor impacto encontramos las obras de transmisión asociadas a Tocoma, dónde se puso en servicio la bahía N° 2 de la Subestación Tocoma a 400 kV y las líneas de transmisión a 400 kV para conectar la primera unidad generadora.

Del mismo modo, se logró poner en servicio el autotransformador N° 1 de 333 MVA de la Subestación Cuatricentenario de 230 kV ubicada en el estado Zulia.

Entre los proyectos que fortalecen el sistema de transmisión de la Región Capital destaca la reubicación de la línea OAM - Papelón 69 kV, para darle mayor confiabilidad a la evacuación de la Planta José María España y al anillo de 69 kV de la Gran Caracas.

Las ocho subestaciones que se incorporaron al sistema de transmisión están operando entre los niveles de tensión de 230kV, 138kV y 115kV, incrementando el total de subestaciones en operación a 434, a saber:

- Entrada en servicio en el estado Apure de la Subestación Guasdualito II 200MVA a 230 kV y operando en 115 kV.
- En el estado Zulia, entró en operación la Subestación San Isidro 42 MVA de 138/24 kV y la Subestación Mérida III, con dos unidades de 36 MVA de 115 /13,8 kV en el estado Mérida.
- En el estado Apure la Subestación Mantecal con dos unidades de 36 MVA de 115/34,5 kV.
- Se energizó la Subestación Cementera Cerro Azul 115/34,5 kV de 36 MVA ubicada en el estado Monagas.
- En el estado Falcón se puso en servicio la Subestación Carirubana 40MVA de 115/13,8 KV.
- La Subestación Oasis 200 MVA a 115 kV, y la Subestación Oasis Móvil 61MVA a 115 kV entraron en operación en el estado Anzoátegui.
- En la Subestación Mene Grande del estado Zulia, entraron 2 unidades de 40 MVA de 115/13.8 kV.
- La Subestación Coro III Móvil (provisional) 20MVA a 115 kV en el estado Falcón.

Por el lado de las líneas de transmisión, entraron en servicio nuevos tramos que aportan 134 kilómetros netos a la infraestructura del sistema en comparación con el 2011:

- Desvío de la línea Mérida II - Vigia I en 115 kV de 74 km hacia la subestación Mérida III, incorporándose al sistema las líneas Mérida II - Mérida III de 11,03 km y la línea Vigia I - Mérida III de 69,63 km, incrementándose la longitud total en 6,66 km netos.
- Puesta en servicio la línea N°2 Jusepin - Cerro Azul en 115 KV de 44,5 km, ubicada en el estado Monagas.
- Desvío de la línea Rincón - Cuatricentenario en 230 kV de 19 km hacia la subestación Palito Blanco, incorporándose al sistema las líneas Rincón-Palito

Blanco de 13,5 km y la línea Cuatricentenario - Palito Blanco de 20,1 km, incrementándose 14,6 km netos.

- Desvío de la línea Guasdualito I - Elorza de 115 kV hacia la S/E Guadualito II 230/115/13,8 kV (conexión sólo patio de 115 kV), aumentando 5,5 km netos.
- Desvío de la línea Tigre-Barbacoa T2 hacia la S/E Oasis - Barbacoa 230/115/13,8 kV de 38 km.
- Se construyó la derivación, desde la línea Tinaquillo - San Carlos, para alimentar la Subestación Tinaco, mediante la instalación, de 4,5 km de conductor Butte, simple terna, 115 kV.
- Culminación de la construcción de 20,7 km de línea de transmisión, doble terna, 115 kV, Flor Amarillo - Güigüe en 115 kV; incorporando la subestación Güigüe, ubicada en el estado Carabobo, al Sistema Interconectado Nacional.

Adicionalmente, en aras de seguir mejorando la infraestructura del oriente de país, el Presidente de Corpoelec, Ing. Argenis Chávez, y el Presidente de ZTE Venezuela Sr. Wang Haifeng, firmaron el contrato de suministro de cable submarino de la Isla de Margarita. La inversión será de 275 millones de dólares, cuya primera etapa consta del suministro e instalación de 40 kilómetros de cable desde Chacopata, estado Sucre, hasta la isla de Margarita y la segunda etapa estima la construcción de dos subestaciones, una en Chacopata y la otra cercana a la Planta Luisa Cáceres de Arismendi.

Con respecto a la gestión de mantenimiento de líneas, se firmaron 49 contratos para la ejecución del mantenimiento de corredores y caminos de acceso (pica y poda), por un monto de Bs. 210.000.000,00, a la fecha se han ejecutado 7.000 km aproximadamente de corredores y caminos de acceso.

Finalmente, se pueden destacar los siguientes avances relativos al proceso de Transmisión:

Proyecto Obras de Transmisión Asociadas a Tocoma.

Durante el año 2012, se construyó la bahía 2 de la S/E Tocoma 400 kV, las líneas de transmisión entre la casa de máquina y la S/E Tocoma (1,2 km), y 2 líneas de transmisión entre la S/E Tocoma y el Sistema de Transmisión del Bajo Caroní (2x5,5 km). Estas instalaciones son necesarias para conectar y transmitir la energía de la Central Hidroeléctrica Tocoma, ubicada en el estado Bolívar. La inversión total del proyecto es 412,37 MM Bs., alcanzando en 2012 un avance financiero de 63%. Está obra ha generado 630 empleos indirectos y 2333 empleos indirectos.

Proyecto perteneciente a la infraestructura eléctrica de los estados Monagas y Delta Amacuro.

Se energizó la S/E Cementera Cerro azul 115/34,5 kV con un transformador de 30/36 MVA y una terna de la L/T DT 115 kV S/E Jusepín - S/E Cementera Cerro Azul (44 Km), ubicado en los estados Monagas y Delta Amacuro. La inversión estuvo por el orden de 20,74 MM Bs. y 13,59 MM USD, generándose 158 empleos directos y 53 indirectos. Este proyecto permite el suministro de energía eléctrica a la Empresa de Producción Social Cementera Cerro Azul para su operación y producción de cemento. Adicionalmente beneficia a 900.000 habitantes de la zona.

Proyecto: Reubicación de la línea OAM – Papelón, 69 kV entre los apoyos N° 34 y N° 39.

Durante el año 2012, se completa el desvío de la línea OAM - Papelón en 69 kV, entre los apoyos N°34 y N°39, en atención a afectación de la estabilidad del terreno, en el lindero sur del área montañosa que delimita al Valle de Sartenejas en Baruta, edo. Miranda.

La ejecución de este proyecto permitió brindar mayor confiabilidad a esta línea que posee una capacidad de transmisión de 160 MVA (en condiciones normales), y que forma parte del anillo en 69 kV de la Región Capital, por donde se evacúa parte de la generación de la Planta José María España. La inversión del proyecto fue de 8.3 MM Bs., brindando 20 empleos directos y 50 indirectos.

DISTRIBUCIÓN

Las principales actividades desarrolladas en el proceso de distribución, estuvieron orientadas a mejorar el servicio eléctrico en las instalaciones, la seguridad en la operación de redes y la atención de reclamos y averías en las redes de distribución, esto con el fin de de lograr la calidad operativa y la satisfacción de los usuarios. A continuación se presenta los resultados más relevantes:

- Entrega a nivel nacional 223 camiones unicesta de 13 y 15 mts., 51 grúas y 27 camionetas doble cabina para la optimización del mantenimiento de redes de media y baja tensión y el fortalecimiento de la operatividad del sistema eléctrico de Distribución.
- Ejecución de Planes de Mantenimiento de pica y poda en 20 estados del país.
- Ejecución del Plan de Rotación de Transformadores de Potencia, destacándose la sustituciones en la Subestación en el estado Falcón de 10 transformadores de potencia de 20 MVA, e igualmente en las S/E Tinaco y Tinaquillo la sustitución de un transformador de 10 MVA por dos transformadores de 20 MVA en cada una, todo esto con el fin de aumentar la capacidad instalada de distribución.

Todas estas actividades se enmarcaron en la ejecución del proyecto "Distribuir Energía Eléctrica", que tiene como objetivo final beneficiar a 28.750.000 personas, con una inversión de Bs. 3.205.461.851,12 generando empleos directos a 1.248 personas e indirectamente a otras 3.744.

Igualmente, en lo que respecta a las ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica, se realizó una inversión que alcanzo la cifra de Bs. 167.683.880,47 generando empleos directos a 1.383 personas e indirectamente a 4.149, y beneficiando a 28.750.000 personas en todo el territorio Nacional; alcanzándose los siguientes resultados:

- Aumento de Capacidad en SS/EE de distribución en 85, 5 MVA, en 9 estados del país en el marco del Plan Nacional de Rotación de Transformadores CNRT con el apoyo de la UNE Cuba.
- Asignación a nivel nacional de 112 reconectadores, con el fin de incrementar la seguridad en las operaciones y modernizar el sistema eléctrico.
- Puesta en servicio de la Subestación Hilandería en 34,5 kV, en el estado Cojedes, que se encontraba aproximadamente 20 años sin funcionar.
- Instalación de una móvil de 36 MVA en la Subestación Tinaco.

COMERCIALIZACIÓN

Al cierre de 2012, el número de usuarios registrados por Corpoelec, se situó en un total de 6.067.055, superando la meta anual establecida de 5.917.925, todo esto a través de la ejecución de acciones para incorporar nuevos registros al Sistema Eléctrico Nacional, al crecimiento de la demanda del servicio producto de la Gran Misión Vivienda Venezuela y al crecimiento demográfico.

En relación con los procesos de gestión de la energía, las ventas de energía (GWh), alcanzaron un incremento porcentual de 2,3%, con respecto a 2011.

La facturación mensual en bolívares al cierre de 2012, registra una variación porcentual de 14.9%, con respecto al 2011. El compromiso es mantener las acciones como la recuperación de kWh, la captación de usuarios, las campañas de fiscalización y la resolución oportuna de las anomalías de lecturas.

La facturación asociada a los usuarios especiales, ha estado impactada por el ritmo de recuperación del parque industrial de Guayana, que ha incidido en la captación de Usuarios Especiales y las solicitudes de incremento de demanda. A esto debe añadirse lo referente a la modificación del balance energético con PDVSA, que podría traducirse en una merma importante de la facturación a la empresa petrolera; así como la disminución de la demanda por parte de Minera Lomas de Niquel, producto de la finalización de la concesión minera por parte del estado venezolano.

Las pérdidas no técnicas de energía muestran tendencia a la baja, producto de las acciones emprendidas en materia de captación de nuevos usuarios, fiscalizaciones en medición indirecta, y ejecución del Plan de Instalación de Contadores 2012, con la instalación de 200.000 unidades al cierre del año, en cumplimiento de la meta programada. Las pérdidas no técnicas de energía se estiman en 21,38%, al cierre del año, alcanzando el 60% de la meta establecida para el 2012 (35,10%).

Entre las iniciativas para la recuperación de la deuda de los usuarios sector privado, se incrementaron los canales de recaudación mediante la impresión oportuna de facturas, la gestión de cobro telefónico y las visitas personalizadas. En referencia a la gestión de cobranza en el sector público, se suscribieron contratos con los usuarios de ese sector; todo ello, en apoyo al objetivo de sostenibilidad y sustentabilidad del sector eléctrico.

Se emprendieron acciones para mejorar la operativa comercial y la estructura de servicio a los usuarios del servicio eléctrico, a saber:

- Incorporación del Módulo "Recaudación de cuentas deudoras", en 84 oficinas comerciales.
- Inicio del Plan de Reparación de 382 vehículos de la flota. Inversión: 27 MM de Bs.
- Adecuación física en 106 Centros integrales de Atención al usuario.

USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

En el marco de las acciones orientadas a la creación de una nueva cultura de Uso Racional y Eficiente de la Energía, en el 2012 se obtuvieron los siguientes logros:

En el área de supervisión energética :

- Fiscalizaciones a 41.202 Usuarios Públicos y Privados para lograr la disminución de la demanda.

En el área de sustitución tecnológica:

- Sustitución y canje de 7.005.407 Bombillos Ahorradores, beneficiando a 1.003.575 familias, consiguiendo una disminución efectiva de la demanda de 323 MW.
- Se sustituyeron 31.137 aires acondicionados, beneficiando a 27.010 familias, con una disminución de la demanda de 6.091 MW.
- Se sustituyeron 20.070 neveras, beneficiando a 20.028 familias, con una disminución de la demanda de 4 MW.

En el área de divulgación y educación:

- Se realizaron 501.988 actividades de formación, logrando que 304.132 personas estén informadas en materia de uso racional y eficiente de la energía.

Por otra parte, se dio inicio al proceso de procura con el Fondo Conjunto Chino-Venezolano, para la compra de 17,5 millones de bombillos ahorradores por un monto de 33,6 mil dólares a tasa preferencial de 4,30.

GESTIÓN DE APOYO

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

- Con la finalidad de verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones, así como evaluar el cumplimiento y los resultados de las operaciones se realizaron auditorias operativas, financieras, de gestión, las cuales fueron cumplidas en su totalidad.
- Se identificaron hallazgos en las actuaciones ejecutadas relacionadas con los procesos sustantivos y de apoyo, que permitirán la toma de acciones correctivas con base a las recomendaciones aportadas por Auditoría Interna, para subsanar las debilidades encontradas, fortaleciendo el sistema de control interno de la organización y mejorar la eficiencia, economía y calidad en las operaciones, dando cabal cumplimiento al marco legal que regula a la misma.
- Se realizaron todas las gestiones necesarias a fin de verificar la ocurrencia de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal, tal y como lo exige Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento (LOCGRSCF).

PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN

- Se realizaron adecuaciones al Manual de Organización, instrumento normativo que permitirá a la Corporación contar con un documento que contenga los objetivos y funciones de las áreas organizativas, a fin de promover la gobernabilidad de la Corporación.
- Se continua avanzando en el Proyecto de Procesos Estadísticos e Indicadores de Corpoelec, mediante el cual se aplican metodologías de documentación estadística e indicadores de los procesos de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, Recursos Humanos y Finanzas como áreas de la Corporación prioritarias, según solicitud del MPPEE, de manera de proporcionar información oportuna y confiable en la toma de decisiones alineado con el modelo de gestión del SEN que está desarrollando actualmente el MPPEE.
- En el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional con el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), se diseñó y ejecutó el Taller de Inducción al personal sobre el Proceso de adquisiciones de bienes, obras y consultorías, a los fines de dar a conocer las actividades, procesos y responsables de las unidades que intervienen para lograr exitosamente las adquisiciones de las áreas relacionadas (Procura, Comisión de Contrataciones, Consultoría Jurídica, Seguros Patrimoniales, BID, entre otros).

- Fue presentado y posteriormente aprobado por el BID el Plan de Adquisiciones 2012 – 2014 y el Plan Operativo Anual 2012 - 2014 correspondientes al modelo conceptual para la formulación e implantación del Plan Estratégico de Corpoelec 2013-2019 (fase de planificación), lo cual asegura la conformidad y el soporte financiero del ente multilateral en el marco del proyecto "Desarrollo Institucional Integral de Corpoelec".

- Se realizaron Talleres de Inducción sobre indicadores de gestión, a fin de fortalecer los conceptos, productos y acuerdos de funcionamiento inherentes al Control de Gestión, tanto en los procesos sustantivos, como en los de apoyo y conducción, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta, así como, proporcionar respuestas oportunas a las diferentes instancias organizacionales en referencia a los requerimientos de información.

- Se consolidó la información a nivel nacional de cada uno de los procesos para la elaboración de los Reportes Trimestrales Corporativos a objeto de hacer seguimiento a la gestión de cada una de las Unidades de la Corporación.

- Se identificó y analizó la información requerida para la formulación del Plan Estratégico de la Corporación (Mapa Estratégico, Políticas, Objetivos Estratégicos y Tácticos, Estrategias, Matriz DOFA, entre otros), proyecto que contará con recursos proveniente del BID, en el marco de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Corpoelec.

- Se coordinó la elaboración de la estructura de costos para los proyectos de inversión, definiendo las necesidades futuras jerarquizadas de recursos financieros de Corpoelec, con la estimación de retorno esperado y estimación de período de recuperación de los gastos de capital.

- Se realizó el análisis de las proyecciones financieras, de los Estados Financieros de Corpoelec 2012 - 2016, y los resultados fueron presentados a la alta gerencia y a los organismos externos.

- Se definieron y establecieron los lineamientos para medir el desempeño financiero de la Corporación, reportar a la comunidad financiera la gestión de Corpoelec sobre la calificación crediticia y calificación de bonos 2018.

- Se elaboró el Instrumento de cooperación; así como, el Informe y la presentación a Petrocaribe, donde se identificaron oportunidades de inversión y fuentes de

financiamiento y se determinaron mecanismos cooperativos, en particular, se realizó la revisión e identificación de los aspectos relacionados con el sector eléctrico de los países integrantes del Petrocaribe.

- Coordinación y articulación interna de Corpoelec / MPPEE, de las acciones y requerimientos para desarrollar procesos de negociación internacional, entre ellos la participación en la Comisión Binacional de Seguimiento y Planeamiento Estratégico (Cobiseplae), enmarcado en el Convenio Venezuela - Uruguay. Entre los temas tratados están: Proyecto de Compensación Reactiva y Supervisión Remota a Nivel de las Redes de Distribución a 13.8kV de Cadafe; Sistema de Preensamblado de Distribución en baja tensión para Corpoelec; Adquisición de transformadores (Propuesta con la empresa uruguaya Urutransfor).

- Informe ejecutivo en relación a la gestión de los recursos para el Proyecto con el Proyecto con Electricidad de Portugal (EDP). Revisión del contrato suscrito entre Corpoelec y EDP, mediante la coordinación de una reunión para la realización de un mapa eólico-solar para Venezuela y Dominica, donde se acordó redireccionar los recursos restantes para la compra de los equipos y se propuso suscribir un contrato nuevo para tal fin.

- Participación en los procesos de negociación de instrumentos corporativos de cooperación internacional y en la identificación de financiamiento de proyectos, con énfasis en Vietnam, China, Brasil y Portugal.

- Se elaboró el proyecto de Acta de Compromiso entre Corpoelec y la empresa Rushydro International AG, para el desarrollo de proyectos en el área de investigaciones científicas. Revisión técnico - legal de la información relativa al registro y nacionalidad de la empresa.

- Organización y participación en reunión para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en abril de 2012, en la reunión Sectorial del MPPEE del Convenio Cuba - Venezuela, con el objeto de continuar las discusiones que permitieran determinar la viabilidad de realizar un nuevo Addendum al Proyecto Compensación de Potencia Reactiva en los Circuitos de Distribución 13,8 KV en 9 regiones atendidas por Cadafe, representada en 19 estados.

- Participación en la II Comisión Intergubernamental Vietnam – Venezuela, los días 18 y 19 de abril 2012. Logrando de esta manera realizar un Acta de Compromiso entre Corpoelec y la empresa vietnamita Hapulico.

- Elaboración de Borradores de instrumentos de cooperación ante el Fondo Conjunto Chino - Venezolano (FCCV), de los proyectos del sector eléctrico, incluidos en el Punto de Cuenta N° 032, del 01/02/12, aprobado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, con recursos provenientes del FCCV; los proyectos son: "Procura de Bombillos Ahorradores", "Rehabilitación de la

Línea Barbacoa - Río Chico - Santa Teresa a 230 KV", y "Rehabilitación de la Línea Planta Centro - Valle Seco - Bárbula - San Diego – Guaparo".

- Presentación del sistema oriental de transmisión asociado a la interconexión con la Isla de Margarita (Cable a 230 kV) Evaluación del sistema oriental de transmisión asociado a la interconexión con la Isla de Margarita (Cable a 230 kV) dando como resultado el incremento de la calidad del servicio en la Isla de Margarita.
- Diseño y estimación de Modelos Econométricos para el Pronóstico de Demanda Eléctrica, según tipo de servicio a corto, mediano y largo plazo (Estimación de modelos econométricos y Formulación de los escenarios de demanda 2012 - Evaluación del poder predictivo de los modelos 2012). Actualización de los modelos del Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional (PDSEN) a nivel del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).Actividad realizada conjuntamente con el MPPEE, con la participación de un consultor externo.
- Elaboración de un instrumento de pronóstico para obtener los valores de estimación de consumo de potencia, incluyendo el factor temperatura. Forecast diario de demanda en función de la temperatura (Estimación de modelos econométricos y formulación de los escenarios de demanda 2012).
- Se actualizaron las estimaciones de "Demanda Eléctrica por Subestaciones" con resolución regional según los niveles de 138, 115 y 69 kV (recopilación y depuración de variables eléctricas de las subestaciones). Desarrollo de los canales de comunicación con los responsables de la planificación regional para la actualización de las bases de datos por subestaciones.
- Presentación del Plan de Infraestructura 2013-2019.
- Presentación de Portafolio 2013-2019 para el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y de requerimientos de inversión a mediano plazo.
- Elaboración de estudios técnico-económico de proyectos de generación con fuentes alternativas de energía, a fin de definir los proyectos que servirán de base para la elaboración del Plan de Expansión, a los fines de promover la diversificación de la matriz energética nacional, mediante la incorporación de generación con fuentes alternas de energía, como complemento al sistema y para atención a zonas aisladas.
- Recopilación y evaluación de la data técnica proveniente de las campañas de medición, asociadas a las fuentes potenciales de energías alternativas, requerida para la realización de los estudios de factibilidad, con el fin de evaluar la potencialidad de los recursos disponibles, para la electrificación mediante fuentes alternativas de energía.

- Determinación de la Cartera de Proyectos AECID (2012–2014), a los fines de promover convenios, contratos y acuerdos de cooperación técnica con universidades, centros de investigación y otros actores, con la finalidad de complementar capacidades y recursos, orientados al desarrollo de estudios que fortalezcan la gestión energética.
- En el marco de la aprobación de la Ley del Uso Racional de la Eficiencia Energética, se apoyó al MPPEE en el desarrollo del documento del Plan de Eficiencia Energética, logrando alcanzar acuerdos entre los representantes del MPPEE y Corpoelec sobre el alcance de sus funciones y responsabilidades.

CONSULTORÍA JURÍDICA

- Se realizaron los procedimientos pertinentes ante las autoridades judiciales, teniendo como resultado la declaración de prescripción de la acción incoada contra Cadafe, obteniendo la empresa un ahorro de Bs. 62.170,22.
- Se emitieron 550 pronunciamientos jurídicos y asesorías satisfaciendo las necesidades de las diferentes unidades organizativas que conforman la Corporación Eléctrica Nacional.
- Se elaboraron doscientos cincuenta y dos (252) contratos de obras, bienes y servicios, cesiones de crédito, liberaciones de fianzas, finiquitos, consultas de precios, y servicios profesionales.
- Se elaboraron 111 demandas, contestaciones, diligencias, procedimientos administrativos (laborales y tributarios), basados en las representaciones judiciales de las causas con interés en la Corporación Eléctrica Nacional, salvaguardando los intereses patrimoniales de la empresa.
- Se emitieron 11 informes de carácter legal en los procesos de contrataciones públicas de la Corporación.
- Se elaboraron 167 documentos de constitución de servidumbre e indemnizaciones por daños y títulos supletorios, garantizando la continuidad de las obras eléctricas.
- Se elaboraron 78 documentos de mandatos de obras y finiquitos por daños ocasionados por fallas en el servicio eléctrico.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el marco de la implementación de las políticas y estrategias establecidas por la Corporación Eléctrica Nacional para garantizar la consolidación de una gestión pública incluyente con bases firmes en la contraloría social y orientada en primera instancia a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, la Oficina de Atención al Ciudadano continua fortaleciendo los mecanismos de análisis y

resolución de quejas; así como, la recepción de sugerencias en referencia a la prestación del servicio eléctrico. Para tal fin, se gestionaron los requerimientos sociales y/o técnicos para dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por los usuarios y usuarias de manera directa:

- En aras de consolidar la integración institucional con MPPEE, se ha participado activamente en los eventos programados por ambas Instituciones (MPPEE y Corpoelec); entre los que se menciona: Fechas Patrias, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño, Encendido de la Cruz, Navidad, entre otros).
- Realización de eventos interinstitucionales en articulación con otros entes del Estado, a fin de activar la participación ciudadana (Coordinación de Jornadas de Cedulación, Declaración ISLR, Actualización RIF, Mercal, entre otros).
- Realización de visitas semanales de seguimiento y control de las actividades emanadas por la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (Copredig), teniendo como resultado la conciliación de la data de 987 familias en 27 refugios (Sistema de Viviendas Adjudicadas vs. Copredig).
- Elaboración del Plan de acción atención a urbanismos en apoyo al MPPEE en convocatorias del Componente Social de la Segunda Vicepresidencia para la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Elaboración del Plan de Acción para la atención de refugios, en cuanto: traslados, situación, requerimientos, entre otros, actividad realizada en apoyo a MPPEE en mesas de trabajo con la Copredig.
- Elaboración de Plan de Implantación de oficinas estadales, de la Oficina de Atención al Ciudadano. Se realizó la visita y la ubicación de espacio en los Estados Lara, Falcón, Anzoátegui y Nueva Esparta, concertándose una oficina en el Estado Lara.
- Se dió respuesta a setecientos treinta y siete (737) casos, en referencia a la atención, orientación, información o redireccionamiento de los casos por los cuales los ciudadanos acuden a esta instancia para interponer quejas, reclamos, sugerencias, peticiones, de los cuales un setenta y cinco por ciento (75%) de los mismos han sido gestionados y el resto está pendiente.
- La totalidad de casos atendidos en el año 2012 reflejan un aumento de dieciocho por ciento (18%) en relación al año 2011.
- Se han recibido y tramitado Mil Cuatrocientos Cincuenta (1.450) solicitudes de ayudas durante el año 2012. Se reorientaron un total (702) casos.

SEGURIDAD INTEGRAL

Se apalancaron esfuerzos para desarrollar, proporcionar y garantizar la Seguridad Integral en el Sistema Eléctrico Nacional de forma eficiente y confiable, con sentido social y sostenibilidad en el territorio nacional, a través de la promoción de un ambiente laboral seguro, protección y resguardo de las instalaciones y la seguridad tecnológica, integrando a todos las trabajadoras y trabajadores, comunidades organizadas, asociaciones del Poder Popular y proveedores motivados y comprometidos con valores éticos socialistas, para contribuir con el desarrollo político, social y económico del país.

- Se realizaron 1.998 patrullajes, recorridos e inspecciones de protección y resguardo planificadas, plasmando los resultados de esta actividad en el reporte de inspección a las Instalaciones, con sus respectivas recomendaciones para la mitigación de riesgos.
- Se realizaron 1.520 inspecciones, evaluaciones de riesgo y auditorias de seguridad tecnológica, a los fines de detectar fallas en los sistemas tecnológicos e instalaciones y alertar de riesgos de alto impacto para la Corporación.
- Se realizaron 3.387 inspecciones, evaluaciones de riesgo y auditorias de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional.

GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el año 2012, la Corporación Eléctrica Nacional, en el marco del lineamiento estratégico de "Mejora del Desempeño Ambiental" orientó sus esfuerzos a avanzar en las acciones específicas de: Planificación de la Gestión Ambiental; Conservación y Protección ambiental; Gestión de Estudios, Evaluaciones y Autorizaciones; Educación Ambiental; Gestión de la Información Ambiental.

- Se avanzó en la estandarización y normalización de procesos inherentes a la gestión ambiental, tales como Normativa para el manejo de sustancias y desechos peligrosos y no peligrosos, y la Norma Cartográfica General y de la Instrucción de Trabajo para la elaboración del Pronóstico Meteorológico Diario para Corpoelec. Igualmente, se esta desarrollando la conceptualización del Modelo de Gestión en base a la revisión de los procesos y la formulación de la Política Ambiental corporativa.
- Se diseño el Sistema de Gestión Integral de Riesgos por Amenazas Hidrometeorológicas para el Sector Eléctrico Nacional con la Implementación (fase I) en la Región Capital.
- Se desarrolló una propuesta para cuantificar el costo ambiental del Plan de Infraestructura del Sector Eléctrico Nacional (PISEN) 2013-2019, a partir de la revisión del historial de costos de inclusión de la variable ambiental en las

distintas fases de los proyectos de generación, transmisión y distribución. Adicionalmente, se elaboraron propuestas de programas de adecuación ambiental por regiones, con el objeto de contribuir a la disminución de pasivos ambientales. Para ello se escogieron 68 emplazamientos de generación distribuida, 21 almacenes de transmisión y distribución, y 18 plantas de generación.

- Se elaboraron los Términos de Referencia-TDR para la contratación del Estudio Hidráulico del Río Aracay y Obra de Toma en el embalse Uribante. Estudio Hidráulico Río Aracay Tramo Deslizamiento Embalse José A. Páez y Obra de Toma Uribante.
- Se continuó con la asesoría técnica en la cuenca del Río Boconó para el establecimiento de viveros de café para fortalecer dos unidades agroecológicas y al proyecto de producción de abonos orgánicos a tres lombricultivos que se desarrollan en el sector Alto del Say.

Planes de Manejo Ambiental para Proyectos Mayores / Proyectos Especiales

En lo que se refiere a la ejecución de los planes de manejo ambiental en proyectos de infraestructura, cabe destacar, los resultados obtenidos en:

- ***Plan de Manejo Ambiental y Social – Construcción de la Central Hidroeléctrica Manuel Piar – TOCOMA***

Como parte de los logros del Plan de Manejo Ambiental y Social del Proyecto Tocoma, integrado por 16 programas, puede mencionarse: la ejecución del Inventario de fauna silvestre en las islas que serán inundadas por la conformación del embalse, con los siguientes resultados: 41 especies de mamíferos, 39 especies de reptiles y 113 de aves. Preparación de la logística para efectuar el rescate de fauna en 300 islas (aproximadamente 3000 ha) con un estimado de 8.000 a 10.000 ejemplares a ser rescatados y la participación de 100 personas de comunidades locales y Corpoelec.

En cuanto al programa de Investigación y rescate Arqueológico, se realizó la prospección del área de inundación (6.059 ha) y se está culminando la fase de excavación, logrando recuperar 11.000 objetos y fragmentos de origen arqueológico, integrados principalmente por material lítico y cerámico. La mayoría del período prehispánico, confirmando el poblamiento antiguo del área de aproximadamente 9000 años ac.

Asociado a la Gestión de Riesgos Mayores se realizó la formación de 120 trabajadores en materia de organización y operación de la sala situacional para atención de contingencias en la Cadena de Centrales del Bajo Caroní y se efectuó simulación de contingencia asociada a la operación del llenado del embalse Tocoma con la participación de líderes regionales, personal de plantas de generación y organismos de seguridad del Estado.

Se realizó el manejo de la vegetación en el vaso del embalse, realizando la deforestación en un área de más de 5000 ha y disponiendo los bienes aprovechables en patios de acopio.

- Proyecto II Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo (Presa Las Cuevas – Central las Coloradas)

Para la ejecución del Proyecto II Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante-Caparo (Presa Las Cuevas – Central las Coloradas), se ha previsto la incorporación de la dimensión ambiental en todas sus fases; en tal sentido, en el Contrato: "Análisis Crítico de la Ingeniería Existente y Propuesta de Ingeniería Conceptual", se establece como obligación de la Empresa Contrutora Queiroz Galvao, la elaboración la documentación ambiental requerida para tramitar las autorizaciones ante los organismos competentes, conforme a la legislación aplicable y bajo la supervisión permanente del Centro de Gestión Ambiental de la Región Táchira. Igualmente se definió la necesidad de realizar un diagnóstico ambiental inicial de las áreas de influencia del proyecto, el diseño y desarrollo de una base de datos ambientales y la conformación de una unidad de gestión ambiental dentro de la estructura organizativa de la empresa contratista; todo ello para garantizar que las actividades y obras inherentes al proyecto, cumplan con las políticas ambientales nacionales y corporativas.

- Proyecto de Rehabilitación de la Casa de Máquinas I, Unidades 1 a 6, de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar - GURI

El Proyecto de Rehabilitación contempla la ejecución de un Plan Ambiental y Social que permitirá fortalecer la gestión de la Central, tanto en las áreas de riesgos ambientales operacionales, manejo de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos, la capacidad de atención a la salud de los trabajadores (y sus familias), la recuperación de áreas con fines paisajísticos y recreativos, el fortalecimiento de la capacidad.

FINANZAS

En el ámbito de la ejecución de procesos estratégicos en referencia al manejo financiero de la Corporación, se definieron una serie de acciones para optimizar los procesos y uso de los recursos; en tal sentido, se orientaron esfuerzos a:

- Se estructuraron las unidades de Ingresos a nivel nacional en cada una de las zonas (en este caso 12 estados).
- Se incrementó la recaudación de los ingresos de los organismos públicos, mejorando la efectividad de cobro y la disponibilidad inmediata de los ingresos en las cuentas bancarias e incremento de los ingresos acreditados de la Corporación en más del 20% con respecto al año 2011.

- Se establecieron mecanismos para la agilización de la cancelación de las obligaciones financieras derivadas de los préstamos.
- Se brindó apoyo en el fortalecimiento de la gestión de recaudación con la incorporación de nuevas rutas de recogidas, incorporación de cofres, puntos de ventas, gestión bancaria, recuperación de físicos o notificaciones de cheques devueltos y extraviados, gestión de recuperación de pérdidas de valores.
- Se automatizó la Gestión Ingresos Internet Banking, a fin de obtener de manera oportuna y acertada la resolución de casos de reclamos de duplicidad de pagos de nuestros clientes, así como también la resolución de casos reportados por la unidad de gestión comercial corporativa, e identificación y determinación de ingresos por recaudación.
- Se implementó la Gestión de Puntos de Ventas en un 80% a nivel nacional, como parte de los incentivos estratégicos en materia de recaudación de pagos de nuestros clientes.

ASUNTOS COMUNICACIONALES

Durante el periodo correspondiente al año 2012, la Coordinación de Asuntos Comunicacionales alcanzó los siguientes logros:

- En lo que respecta a Prensa y Comunicación, se logró posicionamiento de Corpoelec, a través del Sistema Nacional de Medios Públicos. Se incrementó la presencia de Corpoelec en medios impresos, a escala nacional, gracias a la remisión de 2.472 notas de prensa.
- La presencia en los medios radiales implicó la homologación del nombre para los programas producidos desde la Coordinación Corporativa de Asuntos Comunicacionales (Corpoelec Informa), logrando presencia en diez estados. Total de emisiones en el año: 324.
- Paralelamente, se establecieron vínculos directos con el Sistema Nacional de Medios Públicos, mediante la realización de reportajes amplios y notas de prensa exclusivas sobre Corpoelec, plasmados a través de la Agencia Venezolana de Noticias y el diario Ciudad Caracas.
- Acorde con la dinámica operativa de Corpoelec, se realizaron convocatorias abiertas a los medios de comunicación, tanto a los efectos de eventos puntuales (32) como ruedas de prensa (11).
- Se proyecto el medio Twitter. Se descentralizaron las cuentas, lo que permitió establecer un total de 14 cuentas regionales. Desde ellos se remitieron 1.355 tuits. La inclusión de respuesta automática en los mismos (septiembre 2012), impactó de manera tal que, a la fecha, se arribó un total de 112.275 seguidores.

- En el plano de las comunicaciones internas se mantuvo un mecanismo de información al recurso humano, a través de la Intranet. Ello resultó en la emisión de notas de interés mediante, circulares (291), efemérides (99) y notas de duelo (71), transmitidas a través de correos masivos, y que en su mayoría están colgadas en la Intranet.

- Se abrió en período de prueba la emisora on line Corpoelec Radio para la región capital,a través de la plataforma de Intranet. Su expansión está prevista para 2013.

- En la región capital, desde octubre 2012 se consolidó la labor informativa para las carteleras semanales (en la sede de El Marqués (12), labor en la que también participa la unidad de prensa adscrita directamente a Presidencia (Conectados). A la fecha: 10 ediciones.

- Se elaboró un Manual de Estilo Periodístico, como recurso para establecer lineamientos en la redacción de los mensajes de prensa para los usuarios y públicos de interés, en el que se especifican el estilo y el glosario que debe operar en Corpoelec, para las comunicaciones internas y externas. Este producto fue remitido a la Coordinación Corporativa de Planificación para la aplicación del protocolo de validación.

- Eventos institucionales de Corpoelec: Se realizaron 178 eventos con un total aproximado de asistencia de 23.606 personas y se apoyaron 138 eventos de las comunidades y otras instituciones del estado donde asistieron 16. 625 personas. Ello evidencia un porcentaje importante de participación que se apoya de manera sostenida.

- En materia de visitas Institucionales, Corpoelec cuenta con espacios culturales, como el Ecomuseo, en Puerto Ordaz, Bolívar, donde se exponen a partir de algunas propuestas como las fotografías, las bondades y alcances del sistema eléctrico nacional. Para ello se organizaron 111 a las comunidades e instituciones y participaron 5.526 personas.

- Con relación a la imagen y promoción de Corpoelec, el trabajo realizado durante este período contempló la estructuración de una coordinación inexistente que nació como consecuencia del proceso de unificación. Esta situación implicó, paralelamente el desarrollo organizacional y conceptual de la unidad, la unificación de criterios gráficos y de imagen en la organización, definición de roles y procesos de producción en el personal (de forma consensuada a partir de las potencialidades), la elaboración de un plan de acción definido en el POA que contempló el diagnóstico de necesidades de la empresa y el diseño campañas publicitarias y promocionales que no pudieron ser difundidas por razones económicas, conjuntamente con el impulso arduo del trabajo operativo diario, superando las limitaciones operativas, estructurales y financieras por las que atraviesa la organización.

Campañas desarrolladas:

Externas:

- Simplemente donde quieras… (Internet Banking).
- Plan Nacional de Contra las Infracciones eléctricas.
- Corpoelec siempre a tu alcance (promoción de accesos de comunicación al usuario).
- 0800- Corpoelec.
- Ahorra energía y disfruta la vida (Uso eficiente de la energía).
- Logros en materia de Generación.
- Campaña de promoción del Complejo Hidroeléctrico Manuel Piar.

Internas:

- Plan Nacional de Identificación Corporativa.
- Somos Corpoelec.

Productos de la unidad

- Manual de Imagen Corporativa.
- Diseño gráfico del Carnet de Identificación.
- Norma de Comunicaciones Escritas.
- Definición gráfica de intranet y extranet, así como los botones y banner.
- Unificación gráfica de formato para sellos.
- Plan Nacional de Cambio de Imagen.
- Diseño de Cenefas de CIAU nacional / Comercial.
- Adecuación de Imagen de Planta Guarenas 1, El Sitio y La Raisa.
- Rotulado de puertas de sede El Marqués.
- En el área de la investigación y análisis estratégico, se realizaron los monitoreos diarios a los medios digitales en todo el país, actividad que solo se hacia en Caracas. Esto representó la elaboración de 480 monitoreos durante el año de los diarios nacionales digitales (8) y regionales (16).

RECURSOS HUMANOS

En materia de talento humano de la Corporación, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Fueron aprobados y publicados Documentos Normativos del Plan Auto administrado de Salud, obteniendo ahorro por encima del 40 % aproximadamente, en relación a los gastos ocasionados con las empresas de seguros contratadas anteriormente.
- Consolidación a nivel Nacional de la nómina única de Corpoelec 33.911 trabajadores activos y 9.237 jubilados, lo cual representa un avance importante en la fusión del Sector Eléctrico, así como en la unificación de criterios y homologación de formulas de cálculo para el pago de sueldos, salarios y beneficios contractuales, obteniendo un mejor control y administración de la Convención Colectiva.
- Con el fin de implantar y mantener actualizada la plantilla de cargos y contar con una adecuada administración del presupuesto asignado, en concordancia al dimensionado aprobado , se lleva a cabo el proceso de actualización de la Estructura de Cargos de Corpoelec, mediante la creación, adecuación y limitación de las posiciones asociadas a los mismos.
- Se elaboró propuesta de valoración de la estructura organizativa y niveles jerárquicos de los cargos no amparados de Corpoelec (pendiente por aprobación por parte de las instancias respectivas).
- Se ejecutó el Plan Integral de Formación y Desarrollo 2012 de los trabajadores y trabajadoras de Corpoelec.
- Se ajustó la estructura de la Coordinación Corporativa de Talento Humano, incluyendo el despliegue regional y estadal.
- Se realizó un censo a nivel nacional del personal activo discapacitado, a los fines de obtener una base de datos actualizada del personal activo discapacitado para la promoción de charlas informativas, con respecto a la condición de discapacitados en el área laboral, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para las Personas con Discapacidad.
- Se llevaron a cabo iniciativas orientadas a estudios de riesgo y/o salud ocupacional, a los fines de detectar situaciones que puedan perjudicar la salud de los trabajadores de la Corporación permitiendo la aplicación de las acciones preventivas a que haya lugar.
- Se llevó a cabo el Plan Vacacional Corpoelec 2012, beneficiando 11.560 niños y adolescentes a nivel nacional.

ASUNTOS CORPORATIVOS

- En lo referente al mantenimiento preventivo de la flota corporativa, se recuperaron 120 vehículos del área de distribución, pertenecientes a los centros de servicios La Yaguara, Chacao y Santa Rosa, El Marqués, Elegua y Barbecho.
- Para garantizar la continuidad de los servicios, se realizaron mejoras a la Infraestructura del Campamento Gurimacagua, Caruachi y Puerto Ordaz .
- Se coordinó el proceso de consolidación de los inventarios de activos de la Corporación, el cual incluye las desincorporaciones, la tramitación de los permisos ante las autoridades competentes; así como, la migración de la data de activos fijos de todas las ex – operadoras para el sistema SAP, asegurando el registro, identificación y clasificación de los bienes de Corpoelec.
- Con la finalidad de cumplir con la atribución de administrar propiedades inmobiliarias, se gestionaron los pagos de los servicios públicos, arrendamientos, condominios y otros gastos generados por los inmuebles propiedad de Corpoelec.
- Se entregaron 7500 Certificados de Vehículos.
- Se realizo la renovación de las siguientes pólizas de seguros de bienes patrimoniales con las aseguradoras C.A. La Occidental De Seguros y PDV Insurance Company Ltd Compañía Consignataria Local: CA Seguros La Occidental:

  Equipos Electrónicos Fijos.

  Equipos Electrónicos Móviles.

  Transporte Marítimo / Aéreo / Terrestre.

  Oficinas Comerciales.

  Robo y Fidelidad.

  Electro bus/ Electro teatro/ Electro móvil.

  Vactor.

  Cobertura Amplia y Responsabilidad Civil de Vehículos (Flota Corpoelec).

  Aviación.

  Responsabilidad Civil General (R.C.G.).

  Todo Riesgo Industrial (T.R.I.).

PROCURA

- Se establecieron mecanismos para la elaboración, aprobación y reporte al Registro Nacional de Contrataciones de las evaluaciones de desempeño de proveedores y contratistas.

- Con la finalidad de presentar la rendición de la cuenta ante el Servicio Nacional de Contratistas (SNC) con respecto a los procesos contratados, se realizaron las cargas trimestrales del sumario de contrataciones año 2012.
- Se avanzó en el proceso de consolidación de requerimientos a nivel nacional para la reposición de inventarios y abastecimiento de los almacenes por 6 meses para las operativas de distribución, comercial, y transmisión.
- Se realizó la migración de saldos de iniciales de inventarios de la ex-operadora Edelca en el Sistema SAP de Corpoelec (Se cargaron a inventario 58.786 materiales; con un valor de Bs. 121.630.878,79, lográndose iniciar actividades de recepción y despacho bajo el Módulo FM).

AUTOMATIZACIÓN, TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

- Se implementó el correo corporativo ESC70000@corpoelec.gob.ve para las solicitudes enviadas al Escritorio de Servicio a nivel nacional (excepto región Zulia), permitiendo a los usuarios de Corpoelec ser el único punto de contacto para solicitudes enviadas por correo electrónico, lo cual fortalece la imagen corporativa y agiliza la atención de las solicitudes recibidas por este medio.
- Se realizó la adecuación de la Plataforma Tecnológica que apoya a la gestión Comercial, para la instalación del Programa de Recuperación y Control de la Deuda (RCD) en la oficina comercial Sta. Teresa (Prueba piloto), Distribución de plantillas e Instalación de RCD en resto de las oficinas comerciales.
- Se llevo a cabo la adecuación y actualización Sistema de Transformación de Datos (DTS) SIAR-SGI para la obtención rápida de información acerca de la situación del Sistema Eléctrico: interrupciones, reclamos técnicos, indicadores en la zona de Carabobo.
- Se actualizó la Plataforma Sistema de Gestión de Operaciones y Análisis de la Red de Distribución, (DMS) para mejorar el proceso de gestión de operaciones y los reclamos e interrupciones de la Red de Distribución de la región Zulia.
- Se implementó la Fase 1 y 2 del Proyecto de Identificación Corporativa: Interfaz SAP HR / SICC, para la actualización y carga de datos de los trabajadores de Corpoelec.

- Se realizó la configuración de enlaces de comunicaciones entre la región Capital y las regiones Bolívar-Delta Amacuro- Monagas; Zulia-Falcón-Trujillo; Lara-Yaracuy-Portuguesa y Aragua-Carabobo, a fin de facilitar la prestación de los servicios: SEUC, Correo Electrónico, Videoconferencia, Escritorio de Servicios, entre otros.

- Con el propósito de Incrementar la seguridad, se creó el Control de Acceso a Usuarios (CAS) en el servidor Caruachi30 para el Proyecto Sistema de Administración de Operaciones Corporativo SAO.

- Se llevó a cabo la integración de la Oficina Comercial de Tucupita a la red corporativa aumentando la disponibilidad de los servicios corporativos para esa ubicación.

- Integración de la Subestación Los Olivos a los Servicios de telecomunicaciones de Corpoelec.

- Integración y mejora de la cobertura del Sistema Troncalizado en la zona de Ciudad Guayana y Ciudad Bolívar de las áreas operativas de Corpoelec.

DESARROLLO SOCIAL

La Corporación Eléctrica Nacional comprometida con todos los ciudadanos y ciudadanas, continua emprendiendo acciones que contribuyan a impulsar el desarrollo social enmarcado en las políticas del Estado, a través de la implementación de planes y acciones que respondan a las necesidades del colectivo y que se correspondan con los lineamientos emanados por el Ejecutivo Nacional, para mejorar las condiciones de vida y promover el acceso a los servicios básicos., durante este periodo ha ejecutado lo siguiente:

- Se conformaron 396 Consejos de Gestión además de la revisión, actualización y puesta en marcha de los Consejos de Gestión, a la fecha se cuenta con la participación de 8208 trabajadores.

- Realización de 375 jornadas sociales, en el marco del impulso y desarrollo comunitario beneficiando un total de 76410 personas.

- Se atendieron 1145 comunidades que requirieron la atención de la Empresa.

- Se realizaron 16 actividades del voluntariado corporativo impulsadas y coordinadas por La Unidad de Desarrollo Social.

- Se ejecutaron 33 proyectos bajo el Compromiso de responsabilidad Social beneficiando a 945 personas en las zonas aledañas al Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo y al Proyecto TOCOMA.

- Se Conformaron 8 Consejos Eléctricos Socialistas.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2012, Corpoelec sigue enfrentando una serie de limitaciones que afectaron el cabal desenvolvimiento y la ejecución de los proyectos y planes operativos contemplados, lo cual incidió negativamente en los resultados de su gestión. A continuación se presenta una síntesis de las principales limitaciones discriminadas de la siguiente manera:

Limitaciones técnicas

- Diferentes plataformas tecnológicas, versiones y sistemas que dificulta la consecución de labores.
- Dificultades para el acceso a la información, debido a la dispersión física del personal de Corpoelec a nivel nacional.
- Carencia de una intranet única para la Corporación, que permita la publicación de documentos y acceso a los mismos.
- Ausencia de software corporativo especializado en planificación financiera, gestión de proyectos, formulación de presupuesto, seguimiento de proyectos, indicadores de gestión, entre otras cosas.
- Inexistencia de equipos de medición, vehículos, herramientas, GPS para realización de los trabajos de campo.
- Antigüedad y deterioro de la flota de vehículos.

Limitaciones presupuestarias

- Indisponibilidad presupuestaria a fin de cubrir con los gastos operativos y de inversión para la sostenibilidad y expansión de la infraestructura eléctrica bajo la responsabilidad de Corpoelec.

Limitaciones financieras

- Falta en la disponibilidad de los Recursos Financieros para la adquisición de insumos, herramientas, repuestos, partes y componentes, viáticos, bienes y pólizas de seguros para los vehículos oficiales, alquiler, reparación y/o compra de vehículos, entre otros para realizar los mantenimientos.
- Flujo de caja insuficiente, debido a que los ingresos no cubren los gastos operativos y financieros, dando origen a limitaciones para honrar oportunamente los compromisos de la Convención Colectiva de los Trabajadores del Sector Eléctrico, así como, para honrar los adquiridos con terceros.

Limitaciones políticas

- Debilidades en la articulación interinstitucional para la formulación de políticas sectoriales con mayor visión sistémica, lo cual resulta de imperiosa necesidad para el Sector Eléctrico Nacional, eje transversal para el desarrollo sostenible del país.
- Debilidades en los procesos de comunicación y coordinación con las autoridades regionales y municipales, que dificultan el proceso de planificación sistémica para la sostenibilidad del servicio.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el ejercicio fiscal 2012 Corpoelec ejecutó la cantidad de 29 proyectos discriminados en sus diferentes procesos sustantivos y de apoyo y conducción, los cuales se listan a continuación:

- P0001 Proyecto Generar Energía Eléctrica.
- P0009 Proyecto de Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica.
- P0010 Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica.
- P0011 Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura De Generación Distribuida.
- P0012 Proyecto de Rehabilitacióny Mejoras de Infraestructura de Generación F.A.
- P0032 Plan Extraordinario de Rehabilitación, Estabilización e Incorporación de Megavatios Período 2011-2012.
- P0002 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Hidroeléctrica.
- P0003 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriente.
- P0004 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Centro.
- P0005 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Capital.
- P0006 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Occidental.

- P0007 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Distribuida.
- P0008 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Alternativa.
- P0014 Proyecto de Mejoras de Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica.
- P0015 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Centro del País.
- P0016 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región Capital.
- P0017 Proyecto Expandir La Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región De Oriental.
- P0018 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región De Occidental.
- P0019 Proyecto de Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión.
- P0013 Proyecto de Transmitir de Energía Eléctrica.
- P0020 Proyecto Distribuir Energía Eléctrica.
- P0021 Proyecto Ampliaciones y Mejoras de las Redes de Distribución Eléctrica.
- P0022 Proyecto Comercializar Energía Eléctrica.
- P0023 Proyecto Seguridad Integral de Corpoelec.
- P0024 Proyecto de Gestión Ambiental.
- P0025 Proyecto de Automatización Tecnología De Información Y Telecomunicaciones.
- P0027 Proyecto de Servicio Corporativo.
- P0029 Proyecto Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de Corpoelec.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de la Corporación, donde se podrá visualizar el comportamiento físico y financiero de cada uno de ellos.

VI. INGRESOS DEVENGADOS Y RECURSOS TRANSFERIDOS

Expresado en Millones de Bolívares

TIPO DE INGRESO	DEVENGADO	RECAUDADO	PENDIENTE POR RECAUDAR
INGRESOS PROPIOS	**11.436.677.263,93**	**9.277.190.007,56**	**2.159.487.256,37**
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD:	**9.437.484.648,20**	**7.277.997.391,83**	**2.159.487.256,37**
SECTOR RESIDENCIAL	6.066.954.416,65	4.678.712.608,99	1.388.241.807,65
SECTOR COMERCIAL	1.444.512.956,34	1.113.979.192,62	330.533.763,73
SECTOR INDUSTRIAL	577.805.182,54	445.591.677,05	132.213.505,49
SECTOR PÚBLICO	1.348.212.092,67	1.039.713.913,17	308.498.179,50
VENTA DE ENERGÍA EXTERIOR			
OTROS INGRESOS	**1.999.192.615,73**	**1.999.192.615,73**	
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	**32.130.189.836,69**	**32.130.189.836,69**	
MPPEE	8.021.028.809,66	8.021.028.809,66	
LEEA	2.007.551.950,91	2.007.551.950,91	
FONDEN	6.772.498.241,03	6.772.498.241,03	
FONDO CHINO VENEZOLANO	14.015.166.729,08	14.015.166.729,08	
PDVSA	1.288.344.106,01	1.288.344.106,01	
OTROS	25.600.000,00	25.600.000,00	
FUENTES FINANCIERAS PROPIAS	**6.013.239.080,78**	**6.013.239.080,78**	
TOTALES	**49.580.106.181,41**	**47.420.618.925,04**	**2.159.487.256,37**

Nota: Cifras Preliminares al cierre del ejercicio fiscal

Fuente: Corpoelec

VII. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

Para el ejercicio fiscal 2013, el accionar de la Corporación estará caracterizada por el desarrollo de planes y proyectos que responden a las directrices, objetivos, estrategias y políticas establecidos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, especialmente a la **Directriz VI Venezuela: Potencia Energética Mundial**, con la finalidad de propiciar un cambio radical hacia la generación térmica de energía eléctrica adicional con base en el gas y otras fuentes de energías alternativas, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ejecutivo, a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, que permitan el fortalecimiento de la institución, con miras a mejorar la prestación del servicio eléctrico y la optimización de sus principales procesos.

Estrategias

- Mejorar el Servicio Eléctrico.
- Consolidar la Corporación e Integración del Sector Eléctrico.

- Avanzar a una Corporación con ética y carácter socialista.
- Procurar la sostenibilidad y sustentabilidad financiera del Sector Eléctrico.
- Mejorar el desempeño ambiental y fortalecer la acción social.

Objetivos

- Mejorar la calidad del servicio.
- Desarrollar la institucionalidad de la Corporación.
- Desarrollar la transición al socialismo de la Corporación.
- Optimizar el uso de los recursos económicos.
- Procurar el financiamiento para gastos e inversiones.
- Homologar la gestión ambiental de las filiales.
- Cumplir las regulaciones ambientales.
- Profundizar la gestión social de la Corporación.

PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, Corpoelec ha planificado emprender 46 proyectos presupuestarios, los cuales se listan a continuación:

- P01 Proyecto generar energía eléctrica.
- P02 Proyecto expandir infraestructura de generación hidroeléctrica.
- P03 Proyecto expandir infraestructura de generación termoeléctrica región oriente.
- P04 Proyecto expandir infraestructura de generación termoeléctrica región centro.
- P05 Proyecto expandir infraestructura de generación termoeléctrica región capital.
- P06 Proyecto expandir infraestructura de generación termoeléctrica región occidente.
- P07 Proyecto expandir infraestructura de generación distribuida.
- P08 Proyecto expandir infraestructura de generación alternativa.

- P09 Proyecto de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica.
- P10 Proyecto de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de insfraestructura de generación termoeléctrica.
- P11 Proyecto de rehabilitación y mejoras de insfraestructura de generación distribuida.
- P12 Proyecto de rehabilitación y mejoras de insfraestructura de generación de fuentes alternas.
- P13 Proyecto de transmitir de energía eléctrica.
- P14 Proyecto de mejoras de infraestructura de transmisión de energía eléctrica.
- P15 Proyecto expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica en el centro del país.
- P16 Proyecto expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica en la región Capital.
- P17 Proyecto expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica en la región de Oriente.
- P18 Proyecto expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica en la región de Occidente.
- P19 Proyecto de desarrollo de ingeniería y gestión de construcción de infraestructura de generación y transmisión.
- P20 Proyecto distribuir energía eléctrica.
- P21 Proyecto ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica.
- P22 Proyecto comercializar energía eléctrica.
- P23 Proyecto seguridad integral.
- P24 Proyecto de gestión ambiental.
- P25 Proyecto de automatización tecnología de información y telecomunicaciones.
- P26 Proyecto desarrollo social.
- P27 Proyecto de servicio corporativo.
- P28 Proyecto desarrollo industrial y transferencia tecnológica.

- P29 Proyecto fortalecimiento y desarrollo institucional de la corporación eléctrica nacional.
- P30 red de transporte banda ancha basado en la fibra óptica.
- P36 Central Hidroeléctrica TOCOMA.
- P37 Planta TERMOZULIA III.
- P38 Rehabilitación de la unidades 1 a 6 de la casa de máquinas 1 de la central. hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).
- P39 II Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo (Presa Las Cuevas - Central Las Coloradas).
- P40 Construcción de la planta de Generación termoeléctrica Antonio José de Sucre (PLANTA CUMANÃ) 1000 MW.
- P41 Planta ciclo combinado Termozulia V.
- P42 Reemplazo de turbogeneradores obsoletos por H-25 de última generación Hitachi.
- P43 Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua).
- P44 Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la zona urbana de Maracaibo.
- P45 sistema de transmisión en 400 kv asociado a las subestaciones buena vista y el venado (convenio binacional república bolivariana de Venezuela y república de Portugal).
- P46 plan nacional de respaldo al sistema de transformadores de potencia y sistema control de la demanda (convenio binacional república bolivariana de Venezuela y república de Portugal).

V.1.1. Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commovil)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil).

Commovil, es una empresa de telecomunicaciones filial de Corpoelec y constituida en septiembre del año 1995. En este mismo orden de ideas, la empresa en agosto de 1998, recibe por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones la habilitación N° HGTS-01174, para operar y explotar comercialmente un Sistema de Concentración de Enlaces (Trunking) en el área Metropolitana y sus alrededores, el Litoral Central, Guarenas - Guatire, Los Teques, Valles del Tuy, Barlovento, Puerto la Cruz, Barcelona, La Victoria, Maracay, Valencia, Puerto Cabello, San Felipe, Barquisimeto. Su objetivo principal es prestar Servicios de Radiocomunicaciones Móviles Terrestres, punto a punto y/o punto multipunto para el transporte de señales de voz en la banda de 806 - 821 MHz.

Actualmente, la empresa registra un alto crecimiento hasta el punto de posicionarse como el mejor y más grande Sistema de Radiocomunicaciones Móviles Comercial en Venezuela. Entre los consumidores principales que utilizan sus servicios se destacan: las empresas del sector energía y petróleo, las empresas de seguridad, las instituciones bancarias, las empresas de distribución y entes del estado Venezolano.

Base legal

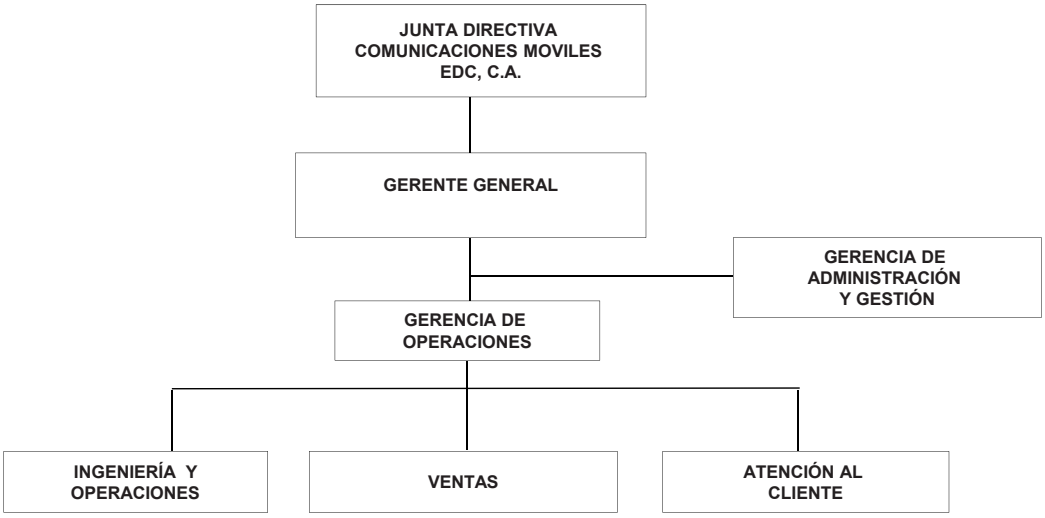
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Manual de Delegación Financiera y Administrativa.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Administración Pública.

- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.
- Código de Comercio.

Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y las ordenanzas.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de la empresa Commovil, está siendo objeto de revisión y modificación por parte su Junta Directiva; la misma se muestra a continuación:



Misión

Proveer servicios de Instalación, Operación y Comercialización de Radiocomunicaciones Móviles de alta calidad y disponibilidad, con crecimiento integral de su talento humano y contribución permanente al desarrollo de las regiones y comunidades donde tenga presencia.

Visión

"Ser una empresa líder, reconocida nacional e internacionalmente por la plena satisfacción de las necesidades de sus usuarios, por su eficiencia operativa, alta capacidad gerencial y técnica, por su sólida estabilidad financiera y, porque su capital humano se halla en permanente desarrollo, lo cual constituye la base fundamental de su competitividad".

Descripción de las competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil), se encuentran las siguientes:

- Ofrecer servicios a través de un Sistema de Radiocomunicaciones Móviles Troncalizado SmartZone, el cual utiliza sitios múltiples con un número variable de repetidores para cubrir áreas geográficas extensas, como una región específica, estado o todo el país. La estrategia de negocio está basada en tres líneas fundamentales: Incremento de la participación de mercado, ampliación del portafolio de productos y la transformación y fortalecimiento de la organización; a través del desarrollo de cultura de servicio al usuario e impulso a la gestión de responsabilidad social, basándose en las directrices del ente regulatorio del sector (Conatel).
- El Sistema de Radiocomunicaciones Móviles está estructurado bajo la filosofía de funcionamiento de misión crítica, permitiendo la continuidad de las comunicaciones en los momentos en los que más se requiere: desastres naturales; atentados y alteraciones del orden público; eventos asociados a la red eléctrica y otros servicios públicos; sistema completamente independiente a la red telefónica celular o fija; escalable y ampliable de acuerdo a las necesidades; equipos terminales portátiles, móviles y bases robustos y confiables; así como los equipos intrínsecamente seguros para operaciones en ambientes peligrosos (presencia de gases potencialmente explosivos).
- Commovil cuenta con los protocolos estrictos de seguridad a nivel de confiabilidad del sistema y registro de data. El sistema dispone de un centro de control y monitoreo de 24 horas al día, los 365 días al año. Asimismo cuenta con procesos, procedimientos y políticas de calidad, lo que llevó a obtener la Certificación de Calidad ISO 9001, siendo la única empresa de su tipo en el país en lograr tal certificación.
- Actualmente, la empresa ha crecido hasta posicionarse como la mejor y más grande en sistema troncalizado comercial en Venezuela, contando con 18 sitios de repetición. Entre los clientes principales se destacan: Corpoelec (sector energía), PDVSA (sector petróleo), Alcaldía de Bejuma, MPP de Energía Eléctrica, Banco de Venezuela, empresas de distribución de productos, empresas de seguridad y otros entes del Estado venezolano.

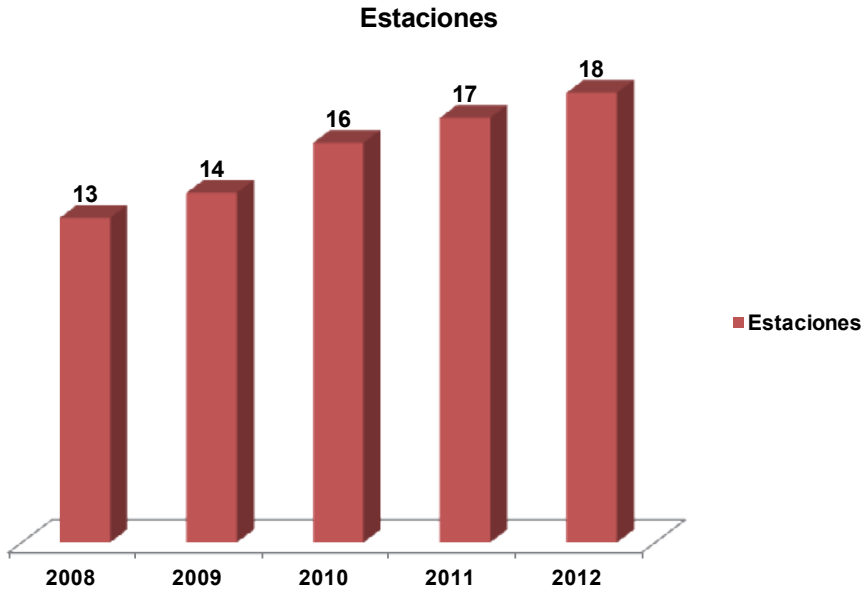
II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2012 por la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil), se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013; específicamente en la Directriz Estratégica III "**Democracia Protagónica Revolucionaria**". En este sentido el objetivo de la empresa consistió en "Consolidar al sistema de comunicación nacional como un instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria y la formación ciudadana".

III. LOGROS DE DEL ENTE DESCENTRALIZADO FUNCIONALMENTE

A continuación se presentan los principales logros alcanzados durante el año 2012, por la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil):

- Se colocaron en operación dos (02) nuevas estaciones de repetición en los estados Monagas y Nueva Esparta. La inversión realizada alcanzó la cifra de Bs. 2.150.000; por tal motivo la infraestructura de estaciones creció hasta alcanzar la cifra de dieciocho estaciones de repetición instaladas en todo el país. Con estas incorporaciones, se beneficia a la ciudad de Maturín y a todas las poblaciones de la Isla de Margarita con un nuevo servicio de radiocomunicaciones móviles, con una capacidad para atender 1200 equipos terminales.



- Se inició el estudio y análisis correspondiente para la migración tecnológica de la plataforma actual, basándonos en escenarios de mejoras y adecuación a la infraestructura existente; esto posibilitará la prestación de nuevos servicios complementarios a los que se prestan en la actualidad.
- Se instalaron mesas de trabajo con la unidad de ATIT de Corpoelec, con la finalidad de apoyar la gestión de comunicación del proceso eléctrico, incorporando a nuestro sistema las nuevas zonas de cobertura que serán requeridas. Igualmente se definió la cantidad de equipos terminales que serán requeridos para soportar sus operaciones.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la empresa Commovil afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones Políticas:

Con el proceso de transformación y absorción de las empresas eléctricas por la Corporación eléctrica Nacional (Corpoelec), se perdió la vigencia del Convenio de Encomienda de Gestión entre Commovil y la antigua Operadora EDC, que aunado al proceso de transformación de Corpoelec originó un vacío en áreas medulares de Commovil y la paralización de algunas actividades que realizaba la EDC en apoyo a Commovil. En este sentido, entre las áreas con mayor impacto se encuentran las siguientes:

- Asuntos Legales: Se presentaron importantes retrasos dentro del proceso de asesoría y asistencia legal de Corpoelec para Commovil, en todo lo relativo a la elaboración de contratos para la prestación del servicio de radio comunicaciones, convenios e interpretación y aplicación de normas, dentro del marco regulatorio correspondiente.
- Recursos Humanos: Se han presentado importantes retrasos en el proceso de asesoría y asistencia en el área de Talento Humano de Corpoelec para Commovil, en todo lo relativo a la contratación y retiro del personal, mantenimiento de los expedientes laborales de cada trabajador, esquema de compensación de los ejecutivos de ventas y programas de evaluación y entrenamiento continuo. Commovil actualmente requiere la incorporación de nuevo personal para las áreas de Ventas, Atención al Cliente así como de Ingeniería y Operaciones para atender todos sus procesos, y el crecimiento esperado de la empresa.
- En cuanto a las normas, la empresa Commovil no fue contemplada dentro del manual de firmas que está vigente en Corpoelec, por lo que dificulta realizar trámites administrativos internos.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el ejercicio fiscal 2012, la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil), ejecutó el proyecto denominado: ""Comunicación de Voz Troncalizada para Servicios Corporativos". Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico - financiero del mismo.

VI. INGRESOS DEVENGADOS Y RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el año 2012, Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil), planificó la generación de ingresos operativos por el orden de 18,15 millones de bolívares; a través de la prestación de servicios de radiocomunicaciones móviles terrestres. Al cierre del mes de diciembre del 2012, se generaron ingresos de 17,52 millones de bolívares lo que representa un 87% del cumplimiento de la meta para el año 2012.

Por otra parte se señala, que la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil), no solicitó recursos por concepto de transferencias al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ni tampoco recibió recursos del Órgano Ministerial de Adscripción, ni de ninguno de los Entes del Ejecutivo Nacional por concepto de gastos corrientes y / o gastos de capital para sus operaciones.

VII. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Commovil para el año 2013, formulo un proyecto denominado "***Comunicación De Voz Troncalizada Para Servicios Corporativos***", el cual permitirá hacer la modernización de su red actual analógica a una digital de nueva generación y con despliegue de nuevos servicios, que le facilitará desarrollar procesos y actividades que actualmente se realizan de manera presencial a distancia y en toda su zona de cobertura a saber: Lectura; envío de mensajes de texto (SMS); corte; reconexión; telemetría y telegestión de procesos, entre otros.

Por otra parte, Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil) ha sostenido conversaciones con sus proveedores para evaluar la posibilidad de establecer una línea de ensamblaje de equipos en el país en el futuro próximo, en la oportunidad de alinearse con los planes de transferencia tecnológica y el conocimiento que adelanta el gobierno nacional, con la visión de ofrecer sus productos al mercado nacional.

V.1.2. EDC Network Comunicaciones S.C.S.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

EDC Network Comunicaciones, S.C.S.

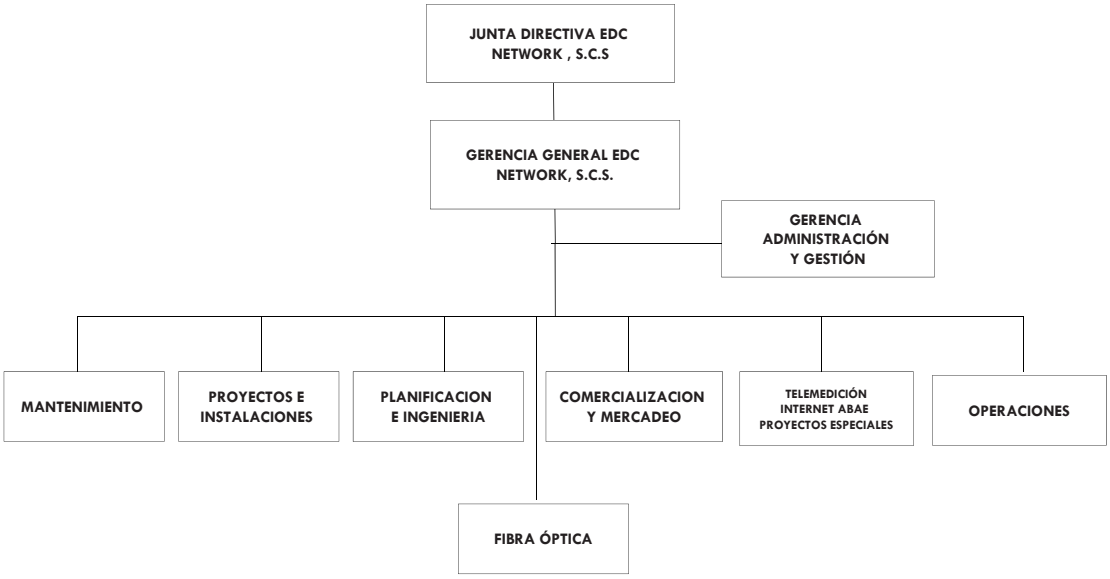
EDC Network Comunicaciones, S.C.S, es una empresa venezolana bajo la modalidad Mercantil de Sociedad en Comandita Simple, filial de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec).

Base legal

- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Manual de Delegación Financiera y Administrativa.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.
- Código de Comercio.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Público Municipal y las Ordenanzas.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., está siendo objeto de revisión por parte de su Junta Directiva; la misma se muestra a continuación:



Misión

La misión de EDC Network Comunicaciones se basa en proporcionar Servicios de Transporte de Señales de Telecomunicaciones, en el Área Metropolitana de Caracas, con estándares de calidad (Carrier Class), basándose en la excelencia de todo su personal y en la tecnología avanzada de la Red de Conectividad y Multiservicios por Fibra Óptica. Igualmente le agrega valor a los negocios de todos los usuarios, incrementando su sentido de pertenencia sobre la red, brindando a todo su personal la oportunidad para desarrollar al máximo sus potencialidades y proporcionar a sus accionistas una justa rentabilidad.

Visión

La visión de EDC Network Comunicaciones es ser la empresa líder en Servicios de Transporte de Señales de Telecomunicaciones por fibra óptica, en el Área Metropolitana de Caracas, basándose en la calidad y competitividad de sus servicios y la excelencia de todo su personal.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de EDC Network Comunicaciones, S.C.S., se encuentran las siguientes:

- EDC Network Comunicaciones es una empresa cuyo objetivo es proveer servicios de interconexión a través de la comercialización, operación y mantenimiento de una red de fibra óptica de altísima calidad, desplegada a través de la infraestructura de transmisión y distribución de la Electricidad de Caracas (EDC), (ductos de electricidad que están instalados a más de 1,5 metros de profundidad), dirigida a satisfacer las necesidades de aplicaciones de datos, voz y vídeo de los operadores de telecomunicaciones, usuarios corporativos y gubernamentales dentro del área de La Gran Caracas (Caracas, Altos Mirandinos, Guarenas-Guatire, La Guaira.), con atención de 24 horas diarias los 365 días del año.

- La estrategia de negocio está basada en tres líneas fundamentales: Incremento de la participación de mercado, ampliación del portafolio de productos y la transformación y fortalecimiento de la organización; a través del desarrollo de cultura de servicio al usuario e impulso a la gestión de responsabilidad social, basándose en las directrices del ente regulatorio (Comisión Nacional de Telecomunicaciones "Conatel"). Sin embargo, para dar cumplimiento al Punto de Cuenta No. 33, emitido por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, donde establece que la CANTV será el único prestador de servicios de telecomunicaciones del Estado venezolano, el 30 de Abril del año 2008 EDC Network y CANTV firmaron un contrato de interconexión que permite a la CANTV comercializar los servicios de EDC Network a terceros de manera transitoria, esto garantizaría a EDC Network cumplir con los ingresos proyectados. Por otra parte, EDC Network continúa con la facturación a los usuarios que se encontraban activos para el momento de la firma del acuerdo, así como con el mantenimiento de la operación técnica de los usuarios, además de ampliar las capacidades de banda ancha de los clientes que así lo requieran.

- EDC Network está reconocida como un proveedor "Carrier Class" en el mercado con 99,99% de disponibilidad teórica de los servicios activos, manteniendo estrategias de innovación que le han permitido poner en funcionamiento la primera Red Metro Ethernet del país, además de desarrollar e implementar diferentes estrategias y tecnologías de acceso de "última milla".

- La empresa EDC Network Comunicaciones, presta sus servicios en la Gran Caracas, además de los nodos de las redes TDM e Ethernet ubicados en 12 casetas de Telecomunicaciones, también ubicados en espacios de distribución eléctrica de la EDC.

- Los servicios que se ofrecen a través de las redes de EDC Network son los siguientes: Servicios TDM (Multiplexación por división en tiempo) E1, E3, DS3, STM-1, STM-4; enlaces de transporte Metro Ethernet para acceso a Internet; transmisión de datos IP; conexiones internacionales IP; interconexión de redes

locales de empresas filiales ubicadas en la Gran Caracas y los enlaces para redes privadas virtuales y conexiones de respaldo, entre otros servicios

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción que se planteó la EDC Network Comunicaciones, S.C.S., para el año 2012, estuvieron enmarcadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en la Directriz Estratégica III "**Democracia Protagónica Revolucionaria**". En este sentido el objetivo de la empresa consistió en "Consolidar al sistema de comunicación nacional como instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria y la formación ciudadana".

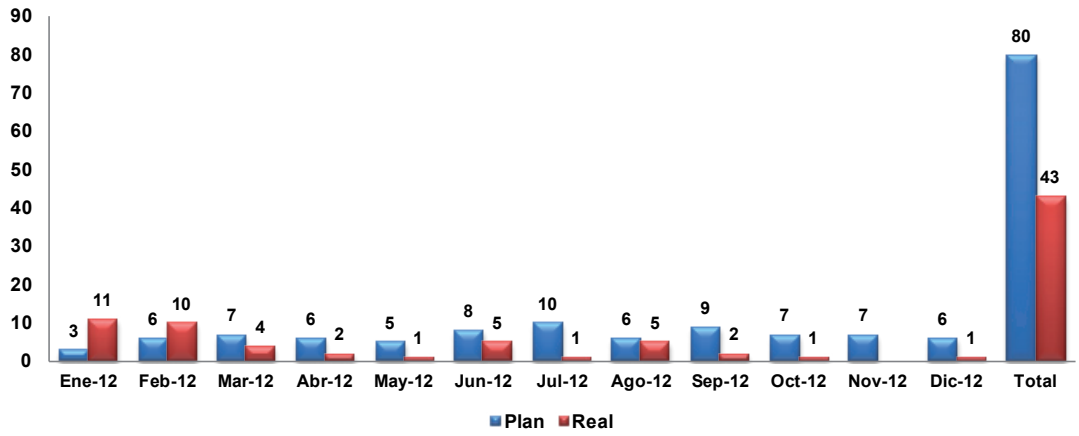
III. LOGROS DEL ENTE DESCENTRALIZADO FUNCIONALMENTE

A continuación se presentan los principales logros alcanzados durante el año 2012, por la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S.:

- Se colocaron en operación cuarenta y tres (43) nuevos enlaces de comunicaciones, en el área de cobertura de la compañía (Gran Caracas), lo que permitió potenciar los servicios corporativos de la banca nacional y de operadores de telecomunicaciones. La inversión realizada alcanzó la cifra de Bs. 1.849.000; permitiendo alcanzar niveles de facturación al cierre del mes de diciembre (estimado) por el orden de Bs.63.031.780, logrando un representativo 89% de la meta planificada para el 2012 (Bs. 70.929.667).

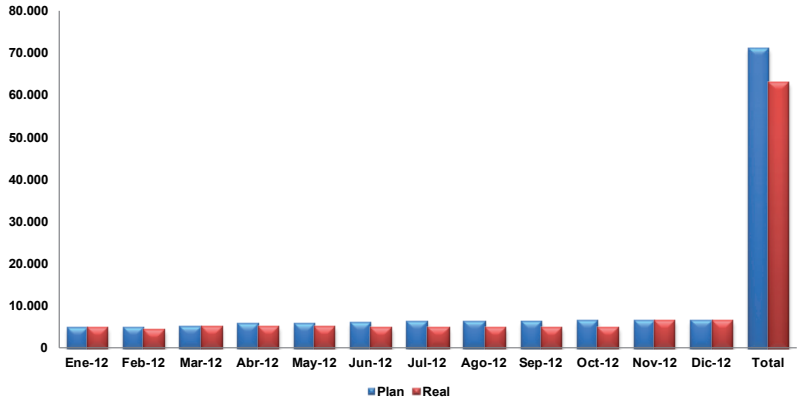
Enlaces Instalados

# Enlaces	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12	Total
Plan	3	6	7	6	5	8	10	6	9	7	7	6	**80**
Real	11	10	4	2	1	5	1	5	2	1		1	**43**



Ingresos obtenidos

Ingresos (MBs)	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12	Total
Plan	4.864	5.034	5.109	5.658	5.682	6.011	6.260	6.243	6.436	6.461	6.586	6.586	**70.930**
Real	5.060	4.365	5.144	5.206	5.098	4.960	4.987	5.063	4.915	5.061	6.586	6.586	**63.032**



- Se realizaron labores de fortalecimiento social, ejecutándose el mantenimiento de acceso a internet mediante el uso de las redes eléctricas en 02 escuelas: el Colegio Luis Rodríguez Sánchez (La Urbina) y el Colegio Don Bosco (La Urbina).
- Se habilitó el canal para realizar la telemedición de los contadores de energía del Hospital J.M. de los Ríos. También en la zona central de la ciudad de Caracas se instaló el equipamiento necesario para telemedir los equipos del grupo de remotas en las cargas concentradas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, el Banco Central de Venezuela y la Asamblea Nacional.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- La subcontratación de los servicios de tendido y conectorizacion de fibra óptica a la Unidad de ATIT, obstaculizan de manera contundente a la empresa, motivado a que a la hora de realizar estos trabajos por parte de la contratista de ATIT, la prioridad se asigna a los servicios de Corpoelec.
- Nombramiento tardío de la Junta Directiva del Socio Comanditante Administrador. Aún está pendiente la realización de la asamblea en EDC Network Comunicaciones.

- En cuanto al proceso de contrataciones de la empresa, no se pudo ejecutar el presupuesto de gastos ni de inversión, por lo que los inventarios de la empresa mermaron, impidiendo la oportuna y adecuada atención a los requerimientos de sus clientes.
- En cuanto a las normas, la empresa EDC Network Comunicaciones, no fue contemplada dentro del manual de firmas que está vigente en Corpoelec; por lo que se dificulta realizar los trámites administrativos internos

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012.

Durante el ejercicio fiscal 2012, la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., ejecutó el proyecto denominado: "Comercialización de transporte de datos". Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico - financiero del mismo.

VI. INGRESOS DEVENGADOS Y RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el año 2012, EDC Network Comunicaciones, S.C.S., planificó la generación de ingresos operativos por el orden de 70,93 millones de bolívares por concepto de los servicios de transporte de señales de telecomunicaciones por fibra óptica. Al cierre del 2012 la cifra se sitúa en 63,97 millones de bolívares lo que representa el 89% de la meta planificada.

Por otra parte se señala, que la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., no solicitó recursos por concepto de transferencias al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Adicionalmente, no se recibieron recursos del Órgano Ministerial de Adscripción, ni de ninguno de los Entes del Ejecutivo Nacional, por concepto de gastos corrientes y / o gastos de capital para sus operaciones

VII. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

EDC Network Comunicaciones, S.C.S, para el año 2013, formulo un proyecto denominado "Comercialización de Trasporte de Datos, para Servicios Corporativos", el cual permitirá hacer la modernización de su red actual, basándose en las siguientes premisas:

- La instalación de 80 nuevos enlaces que atiendan la demanda de los sectores: Gobierno (Banca Pública y Entes del Estado) y Corporativo (Banca Privada y empresa privada).
- Instalación del servicio de internet en escuelas y hospitales que lo soliciten, a través de las líneas eléctricas.

- Continuar con los proyectos pilotos de telemedición para obtener la lectura de forma automática y remota, utilizando medidores inteligentes del consumo de energía de un usuario.
- Creación de su propia unidad de fibra óptica que empalme, haga el tendido, la canalización, mantenimiento de la red existente y los nuevos servicios.
- Ampliación de la Red Metroethernet: el alcance es seleccionar al proveedor tecnológico que permita la implementación de una red que cumpla con los nuevos requerimientos del mercado de transporte de datos y asegure una tecnología duradera, segura y que genere el menor impacto en los servicios activos actualmente. La actualización de la red Metroethernet permitirá a EDC Network continuar ofreciendo los servicios de transporte datos de mayor crecimiento e impacto en el mercado de las telecomunicaciones a nivel mundial y bajo estándares internacionales de calidad, seguridad y disponibilidad.
- Segunda Ruta a La Guaira: garantizar una ruta alterna a todos aquellos clientes que entregan el servicio internacional de comunicaciones a Caracas desde La Guaira (aumento de la confiabilidad de la red).
- Equipos de medición: Proveer los equipos necesarios para la certificación de los enlaces y el mantenimiento de la red, así como, ofrecer una mejor capacidad de mantenimiento de la red y de los enlaces de los clientes.
- En cuanto al Centro de Operaciones Alterno: Se busca conformar una granja de servidores para la gestión de las redes SDH y Metroethernet, en caso de una contingencia en la fallas de los servicios principales de monitoreo, administración y control de las redes señaladas anteriormente. Este proyecto permitirá el manejo de contingencia, sin la posibilidad de pérdida de la gestión de las redes SDH y Metroethernet.
- En cuanto a los Canales Alternativos de Comunicación: Se busca incorporar al servicio de acceso a internet al Colegio General Santiago Mariño (Petare), al Colegio Socorro González Guinan, a la Unidad de Salud Barrio Adentro 1 en el Llanito, al Hospital Domingo Luciani, y al Colegio Fe y Alegría De igual manera se plantea activar la telemedición de las cargas concentradas en: la Torre la Primera, la Torre Europa, el Centro Lido, la Universidad Central de Venezuela y la sede de Corpoelec del Rosal.

V.1.3. Administradora Serdeco, C.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

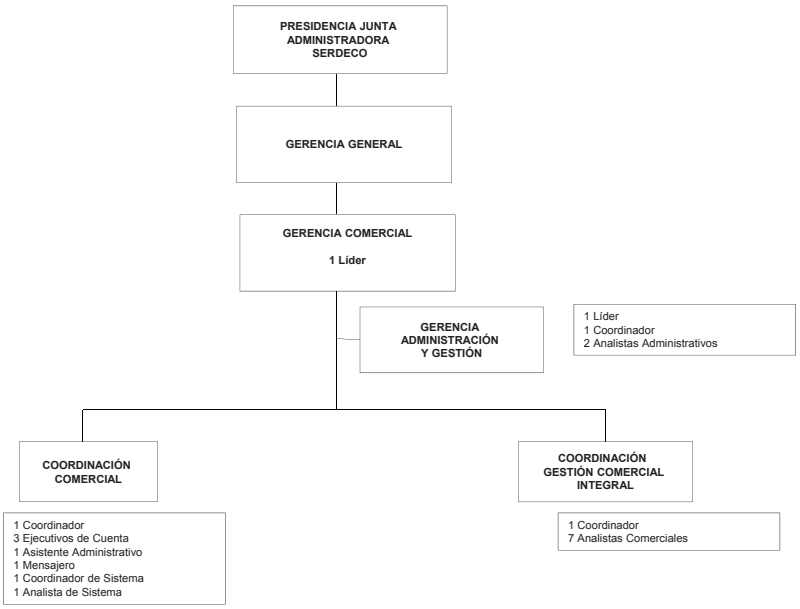
Administradora Serdeco C.A.

Base legal

- Ley de Contrataciones Públicas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Manual de Delegación Financiera y Administrativa.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.
- Código de Comercio.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Público Municipal y las Ordenanzas.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Es importante destacar que actualmente esta estructura está siendo modificada por la Junta Directiva de la empresa.



Misión

Somos una empresa especializada en proveer soluciones y servicios de gestión comercial a entes gubernamentales y empresas de servicios públicos y privados, masivos y recurrentes, de manera oportuna y confiable, apoyados en una infraestructura comercial y tecnológica de avanzada, con un equipo humano comprometido con su éxito, contribuyendo de esta forma a su eficiencia comercial y al crecimiento de la Corporación.

Visión

Consolidarnos como una Empresa Líder en el mercado en la prestación de Servicios de Gestión Comercial, ofreciéndole a nuestros usuarios de manera eficiente y eficaz soluciones que permitan satisfacer sus expectativas contando con recursos humanos con la mejor vocación de servicio, aportando innovación apoyados en una tecnología de avanzada, generando una relación de confianza y seguridad con nuestros clientes.

Ser líder en Venezuela en la prestación de servicios de gestión comercial, reconocidos por la confiabilidad, transparencia y eficiencia de nuestros productos y servicios.

Descripción de las competencias

Administradora Serdeco es una exitosa proveedora de servicios de gestión comercial

como facturación, impresión, ensobrado de facturas, recaudación y atención al usuario, a través de la plataforma comercial, oficinas comerciales, centro de atención telefónica e internet.

Actualmente la Administradora Serdeco, realiza la comercialización del aseo urbano y domiciliario en 19 municipios distribuidos en el Distrito Capital, Miranda, Vargas, Yaracuy y Aragua; debiendo pagar los servicios de energía y aseo urbano en la misma factura impresa, estableciendo una ventaja en la comercialización de los dos servicios en la misma factura.

La Administradora Serdeco tiene como elementos de éxitos las siguientes premisas:

- Experiencia como empresa prestadora de servicios públicos y privados.
- Ejecución efectiva de procesos comerciales (facturación, impresión, ensobrado, recaudación, atención al usuario a través de las oficinas comerciales y centro de atención al cliente e internet)
- Orientación al cliente a través de la infraestructura de Corpoelec.
- Moderna plataforma tecnológica.
- Equipo humano con experiencia y conocimiento técnico, capaz de adaptarse a las particularidades y necesidades de cada cliente.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2012 por la empresa Administradora Serdeco, C.A. se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013; las cuales se enfocan en la Directriz Estratégica N° IV "**Modelo Productivo Socialista**", y tiene como objetivo "Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido".

III. LOGROS DEL ENTE DESCENTRALIZADO FUNCIONALMENTE

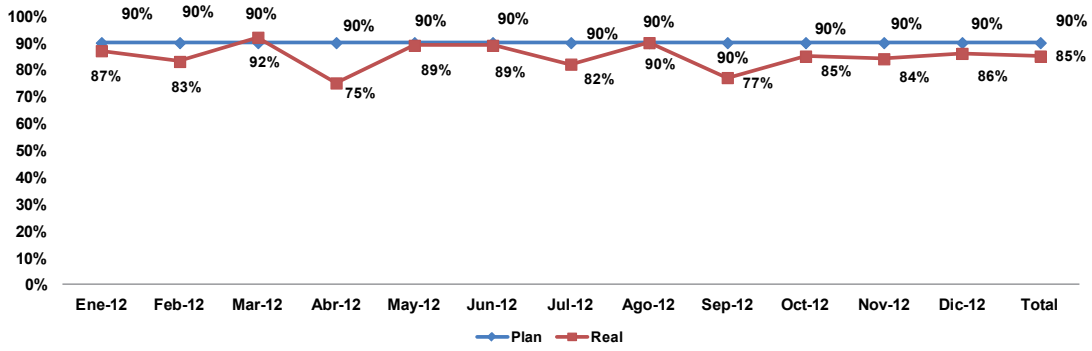
A continuación se presentan los principales logros del año 2012, generados a través de la empresa Administradora Serdeco, C.A:

- La recaudación de los servicios de aseo urbano y domiciliario y disposición final de desechos sólidos alcanzó un monto de Bs. 86.372.671, lográndose un 94% de la meta estimada a diciembre 2012, en el área servida de la compañía (18 municipios distribuidos en el Distrito Capital y en los estados Miranda, Vargas, Aragua y Yaracuy).
- Se emitieron solvencias para los inmuebles urbanos (lo que contribuyó a un incremento del 5% en la recaudación sobre lo planificado para el mes de

marzo); asimismo, los lineamientos generados por los oficios emitidos que contribuyeron a sincerar algunas deudas; la aplicación de nuevas tarifas por variación de unidad tributaria y por ajustes de precio; la divulgación continua promoviendo el pago de todos los servicios de la factura y la resolución permanente de requerimientos enviados por las diferentes Entidades (Operadoras y Alcaldías).

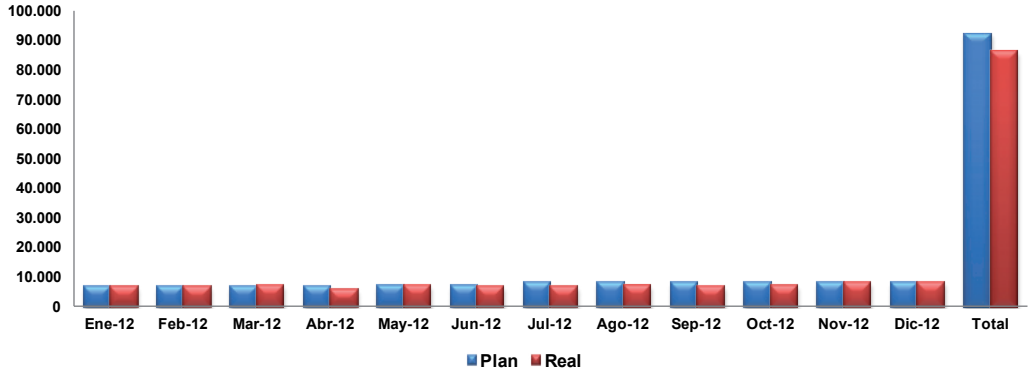
Efectividad de la Recaudación

Efectividad de Reacudación (%)	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12	Total
Plan	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	**90%**
Real	87%	83%	92%	75%	89%	89%	82%	90%	77%	85%	84%	86%	**85%**
											Proyección Cierre		



Ingresos Operativos

Ingresos (MBs)	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12	Total
Plan	6.950	7.051	7.146	7.145	7.177	7.251	8.264	8.264	8.265	8.265	8.265	8.265	**92.308**
Real	6.737	6.799	7.500	5.823	7.533	6.878	6.797	7.610	6.962	7.205	8.265	8.265	**86.373**
											Proyección Cierre		



IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la empresa Administradora Serdeco, C.A, afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones Políticas:

- En el proceso de transformación y absorción de las empresas eléctricas por la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), el Convenio de Encomienda de Gestión entre Administradora Serdeco y la EDC perdió vigencia, a pesar de ello, Administradora Serdeco se apoya en recursos de Corpoelec tales como: planta física, recursos humanos, tecnológicos, plataforma comercial, etc. Más sin embargo, la gestión no es proporcional a las exigencias contractuales que contrajo Administradora Serdeco ante las Entidades (Alcaldías y Operadoras).
- En cuanto a los Asuntos Legales: Aún se recibe el apoyo en relación a asesoría y asistencia legal de Corpoelec para Administradora Serdeco, en todo lo relativo a la elaboración de contratos, convenios e interpretación y aplicación de normas, dentro del marco regulatorio correspondiente, pero sin cumplir las expectativas en cuanto a los tiempos de respuesta requeridos por las Entidades.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012.

Durante el ejercicio fiscal 2012, Administradora Serdeco ejecutó el proyecto denominado: "***Gestión Comercial a través de Serdeco".*** Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico - financiero del mismo.

VI. INGRESOS DEVENGADOS Y RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el año 2012, la Administradora Serdeco, C.A., planificó la obtención de ingresos operativos por 92,31 millones de bolívares de los servicios de gestión comercial. No obstante, al cierre del mes de diciembre, se devengaron ingresos por 88,14 millones de bolívares ubicándose en un 94% de la meta establecida para el año en cuestión.

Por otra parte, la Administradora Serdeco, C.A. no solicitó recursos por conceptos de transferencias al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, de acuerdo a la Ley de Presupuesto Vigente.

Asimismo, no se recibieron recursos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ni de ninguno de los entes del Ejecutivo Nacional por concepto de gastos corrientes y de capital para sus operaciones

VII. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Administradora Serdeco, C.A., para el ejercicio fiscal 2013, formulo un proyecto denominado *"**Gestión Comercial a través de Serdeco"*** el cual permitirá satisfacer los atributos válidos de clientes en términos de funcionalidad, eficiencia, accesibilidad, confianza y seguridad, que se establecen en el acuerdo de servicio con las distintas Alcaldías y Operadoras a través de dos grandes actividades: la efectividad de la recaudación y la optimización del proceso de atención de reclamos.

V.1.4. Aracoi, S.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Aracoi, S.A.

Aracoi, S.A., constituye una empresa filial no eléctrica de la Corporación Eléctrica Nacional SA, (Corpoelec), dedicada a la adquisición, enajenación y arrendamiento de terrenos y edificaciones, así como, a la promoción, financiamiento y desarrollo de cualquier clase de actividad y operaciones inmobiliarias; a la celebración y cumplimiento de toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles; y a la celebración de cualquier acto lícito de comercio, a juicio de la Junta Directiva.

La función fundamental de Aracoi S.A., refiere al arrendamiento de locales comerciales de su patrimonio y fungir como sede de Corpoelec San Felipe.

En el año 2007 y siguiendo las instrucciones del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, orientadas a recuperar los sectores industriales estratégicos para la nación, se inició el proceso de adquisición, en todo el país, de las empresas eléctricas de capital privado, para recuperar la soberanía en el sector. Ese año, el estado pasó a controlar el 93,62% del capital social de La EDC, siendo La C.A. Luz Eléctrica del Yaracuy filial de la EDC, producto de esta decisión; Aracoi con su capital accionario paso a ser un ente público con fines empresariales obligante de toda la normativa legal vigente

Base legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Manual de Delegación Financiera y Administrativa.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).

- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley de Arrendamiento y Mobiliario.
- Código de Comercio.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

La estructura se regía por una Junta Directiva que designaba un presidente ejecutivo que para todos los casos era el Gerente General de la Ex-Operadora Caley, en la actualidad este funcionamiento continúa transitoriamente por el Subcomisionado de Distribución Comercialización y UREE del Estado Yaracuy, hasta que Aracoi S.A. cuente con personal propio para la administración del mismo. Es importante indicar que el Subcomisionado no tiene delegado un poder para la administración, solamente toma decisiones operativas. En la actualidad la empresa no tiene estructura organizativa aprobada por la máxima autoridad.

Misión

Proporcionar y garantizar una infraestructura de calidad, eficiente, confiable, con sentido social y sostenibilidad financiera en la región Yaracuyana para Corpoelec - San Felipe y todos los usuarios relacionados; a través de la comercialización de espacio que permitan el buen desenvolvimiento de operaciones comerciales socialistas, generando y manteniendo fuentes laborales perdurables en el tiempo acordes con los nuevos lineamientos sociopolítico.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de Aracoi, S.A., se encuentran las siguientes:

- Realizar el arrendamiento del 100% de sus activos ubicados en San Felipe, Estado Yaracuy, de los 19 locales comerciales y de las 4 áreas de piso; para un total de 2.911 metros cuadrados arrendados.
- Mantenimiento de la infraestructura.
- Aseo y limpieza de los pasillos y áreas verdes.
- Vigilancia del centro comercial.
- Garantizar la prestación de los servicios básicos (agua y luz) a los inquilinos.

- Facturación y cobro del arrendamiento a los locales comerciales.
- Administración de la nómina de 2 obreros.
- Formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco de las directrices estratégicas establecidas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013; la empresa Aracoi S.A, estableció su accionar durante el año 2012, en la Directriz N° IV "**Modelo Productivo Socialista**"; y sus estrategias estuvieron vinculadas con:

- La Integración y alineación con el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica como máxima instancia del gobierno bolivariano para la definición de políticas públicas del sector eléctrico.
- El impulso a la adscripción y vinculación a Corpoelec como empresa estatal rectora del sector eléctrico nacional.
- La promoción de iniciativas de desarrollo social sostenibles que incrementen nuestra participación como elemento dinamizador del bienestar en las comunidades.

III. LOGROS DEL ENTE DESCENTRALIZADO FUNCIONALMENTE

Durante el año 2012, la empresa Aracoi, S.A, en función de sus acciones planteadas, logró ejecutar el cerramiento de una parte del estacionamiento posterior del Centro Comercial y de la Oficina del Subcomisionado de Corpoelec Yaracuy, a fin de proporcionar una mayor seguridad a sus empleados, así como, a los trescientos cincuenta (350) usuarios del centro comercial. La inversión estuvo por el orden de Bs. 173.852 y se generaron 10 empleos directos y 8 indirectos.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2012, la empresa Aracoi S.A, afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- La estructura funcional de Aracoi, ha sido un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos y para la operatividad administrativa.
- Limitaciones en cuanto a la contratación de personal administrativo propio de la institución, que desarrollen a cabalidad todas las actividades.

La infraestructura del Centro Comercial Aracoi presenta un deterioro continuo y buena parte de sus activos están totalmente depreciados: Esto resta atractivo al público en general y dificulta efectuar el arrendamiento de los locales, ajustar las tarifas y por consiguiente mejorar los ingresos que posteriormente serían reinvertidos en las mejoras del Centro Comercial.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Para el año 2012, Aracoi S.A., realizó la ejecución del proyecto "**Mantenimiento Mayores y Construcción de Infraestructura en el Centro Comercial Aracoi S.A**". Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico - financiero del mismo.

VI. INGRESOS DEVENGADOS Y RECURSOS TRANSFERIDOS

Al cierre del año 2012, Aracoi, S. A., devengó ingresos por el orden de Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta (Bs. 584.430,00), de los cuales Trescientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Dos (Bs. 378.552,00) correspondieron a ingresos de operación y Doscientos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho Bs. (Bs. 205.878,00) por conceptos de otros ingresos.

VII. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2013, Aracoi, S.A., planteó la ejecución del proyecto denominado "***Mantenimiento Mayores, Menores y Construcción de Infraestructura en el Centro Comercial Aracoi S.A***", con el objetivo de mantener la infraestructura del inmueble, a través de la ejecución de una (01) obra de mantenimiento que permita la continuidad operativa del Centro Comercial.

V.7. Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec).

Fundelec fue creada en 1992, a través del Decreto 2.384 de fecha 18 de junio, publicado en Gaceta Oficial Nº 35.010 del 21 de julio de ese año; y adscrita al ente tutelar, según Decreto 7.377 del 13-04-2010, por el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.414 del 30-04-2010.

Base Legal

- Decreto 2384 del 18-06-1992, mediante el cual se constituye la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec, según Gaceta Oficial Nº 35.010 del 21-7-1992.
- Acta Constitutiva. Registrada en la Oficina Subalterna del 1º Circuito de Registro del Municipio Libertador (DF), Registro Nº3, Folio 50, Protocolo 1, del 24-09-1993.
- Estatutos de Fundelec según Reforma Estatuaria protocolizada en el Registro Público Primer Circuito del Municipio Libertador, Distrito Capital, Nº 45, Folio 224, tomo 47, de fecha, 26-10-2011.
- Decreto 7377 13-4-2010 (Reforma Parcial del Decreto 6991 del 21-10-2009), por el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, y se adscribe a la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico a este ente tutelar, Gaceta Oficial Nº 39.414 del 30-04-2010.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, publicada en Gaceta Oficial Nº 39.573 del 14-12-2010.
- Normas sobre las Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado, y el Control de los Aportes Públicos a las Instituciones Privadas Similares, según Gaceta Oficial Nº 33.188 del 21-06-1985.

- Las demás resoluciones dictadas por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura organizativa

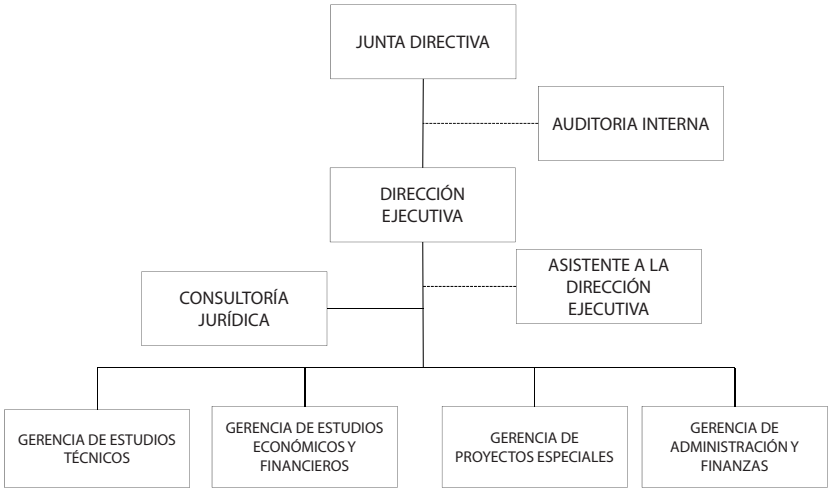
La actual estructura organizativa de Fundelec, consta de tres niveles de líneas, conformados por la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y cuatro (04) Gerencias de Coordinación. Adicionalmente, Fundelec cuenta con la Unidad de Apoyo a la Junta Directiva, la Unidad de Auditoría Interna; la Unidad de Apoyo a la Dirección Ejecutiva, la Consultoría Jurídica; y una instancia asesora, asistente a la Dirección Ejecutiva.

Las gerencias de coordinación la conforman tres gerencias medulares y una gerencia de apoyo o soporte administrativo:

- Las Gerencias Medulares están conformadas por: la Gerencia de Estudios Técnicos; la Gerencia de Estudios Económicos y Financieros, y la Gerencia de Proyectos Especiales;, las cuales ejercen labores y actividades técnicas de apoyo y soporte a la gestión del ente tutelar.

- La Gerencia de Apoyo, Administración y Finanzas, ejerce las labores administrativas y de apoyo requeridas por el resto de las unidades del ente.

ORGANIGRAMA



Misión

Contribuir al más adecuado desarrollo del sector eléctrico, mediante la prestación del soporte técnico profesional al Ejecutivo Nacional, en relación con el ordenamiento y la racionalización del Sector Eléctrico Venezolano, así como a la consolidación de un servicio eléctrico que posibilite la universalidad del suministro en condiciones de calidad, confiabilidad, equidad, eficiencia y seguridad.

Objeto

Fundelec tiene por objeto la investigación, planificación, organización, administración, realización y ejecución de programas, proyectos, convenios y estudios de carácter técnico, que permitan asegurar al ente tutelar la formulación y ejecución de políticas públicas que garanticen a las empresas eléctricas la prestación de un servicio acorde con las necesidades del país y que contribuyan al fortalecimiento, tanto del Sistema Eléctrico Nacional, como del proceso de integración energética regional.

Visión

Ser una institución orientada a la eficiencia y con un alto nivel de profesionalismo y excelencia a los propósitos del Ejecutivo Nacional, en el sentido de modernizar y reformar el sector eléctrico venezolano, para asegurar la prestación de un servicio que propicie bienestar y el desarrollo económico y social.

Descripción de las competencias

De conformidad con los estatutos vigentes, publicados en la Gaceta Oficial N° 38.835 del 19-12-2007, Fundelec tiene por competencias:

- Prestar servicios de asistencia y asesoría técnica a sectores públicos y privados.
- Desarrollar y ejecutar programas y proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de fuentes de energía, convencionales y alternativas.
- Desarrollar, implementar y ejecutar programas y proyectos contenidos en convenios nacionales e internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela para el sector eléctrico nacional, que le sea encomendado por el ente tutelar.
- Cualquier otra actividad que le fuere asignada por el Ejecutivo Nacional o por el ente tutelar

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La gestión de la Fundelec para el ejercicio fiscal 2012 estuvo guiada por actividades y proyectos que contribuyeron en la consecución de su misión institucional como órgano de soporte técnico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).

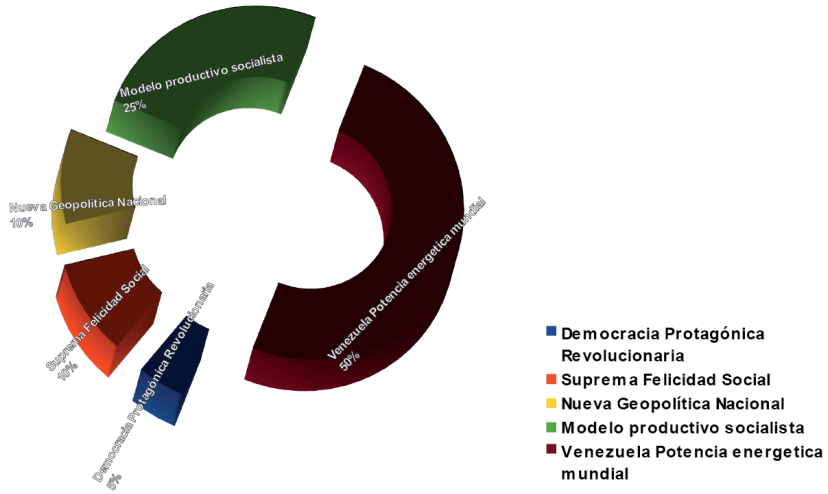
Las acciones estuvieron principalmente dirigidas a brindar fortalecimiento técnico e institucional en áreas y proyectos del sector eléctrico nacional, bajo la orientación de políticas públicas y directrices del ente tutelar, así como las premisas establecidas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 . Ello con el fin de lograr la optimización de la eficiencia y contribuir con la universalidad del servicio eléctrico a nivel nacional, en condiciones de calidad, confiabilidad, equidad y seguridad.

Asimismo, Fundelec fundamentó su accionar en las disposiciones estatuarias que establecen el carácter de la institución como instancia técnica de soporte en la formulación y ejecución de políticas públicas en materia de energía eléctrica, para garantizar la prestación de un servicio acorde a las necesidades del país que contribuyan al fortalecimiento, tanto del Sistema Eléctrico Nacional, como al proceso de integración energética regional.

En este sentido, en el marco del Plan Operativo Anual 2012, se ejecutaron 20 proyectos, que conllevaron al fortalecimiento institucional dentro del proceso de reforma y adecuación del sector eléctrico, permitiendo ello elevar la capacidad y el nivel de gestión del sector en la planificación y prestación del servicio eléctrico.

De la cartera de proyectos un porcentaje de proyectos son plurianuales y vienen ejecutándose desde la VII Comisión Mixta (2007); otro grupo de proyectos ejecutados corresponden a la XI Comisión Mixta (2011) del Convenio de Cooperación Integral Cuba-Venezuela en materia energética, dejando así un gran grupo de proyectos presentados por recursos ordinarios.

Vale notar, que los proyectos ejecutados se enmarcaron en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, específicamente en las Directrices Estratégicas N°: **I. Suprema Felicidad Social; III Democracia Protagónica Revolucionaria; IV. Modelo Productivo Socialista"; V. Nueva Geopolítica Nacional; y VI. Venezuela: Potencia Energética Mundial**, tal como se presenta en la siguiente imagen:



La Suprema Felicidad Social

Atendiendo a esta Directriz se ejecutaron los siguientes proyectos:

Proyecto 72165 "Sistemas de Potabilización Y Desalinización de Agua En Zonas Aisladas.", el cual promueve instalar sistemas de potabilización y desalinización de aguas en zonas aisladas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y salud.

Proyecto 115695 "Mesas de Energía", proyecto de gran impacto debido a que involucra al Poder Popular en la gestión del sector eléctrico. Este proyecto permite realizar diagnósticos, conformar comités técnicos de Mesas de Energía en Consejos Comunales, diseñar proyectos eléctricos dirigidos a poblaciones marginales de máxima exclusión social, gestionar el financiamiento para su implementación y supervisión.

Democracia Protagónica Revolucionaria

A través de esta Directriz se está implementando el proyecto 115354 "Fortalecimiento Institucional de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)", con el cual se busca el desarrollo de un plan estratégico institucional para fortalecer el desarrollo de las actividades dentro de Fundelec, a través de la optimización de procedimientos técnicos administrativos la incorporación de tecnología actualizada y aumento de las capacidades y conocimientos del personal operativo.

Modelo Productivo Socialista

Dentro de esta Directriz se encuentran enmarcados una serie de proyectos tales como:

Proyecto 107941 "Mantenimiento de los Sistemas Fotovoltaicos, Potabilizadoras, Híbridos instalados en las Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas.", con

el fin de crear la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo con recursos materiales y humanos para garantizar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras e híbridos a nivel nacional.

Proyecto 113015 "Ejecución del Plan de Migración a Plataformas Libres en Fundelec.", destinado a fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento.

Proyecto 115661 "Capacitación Teórico - Práctica en energías renovables y sus aplicaciones.", el cual ofrece capacitaciones a gran parte del recurso humano del sector eléctrico venezolano de forma teórico-práctica, con la finalidad de generar adecuadamente proyectos de aprovechamiento de las energías alternas, contribuyendo al cuidado y resguardo del medio ambiente.

Proyecto 115436 "Fortalecimiento de la Red de Unidades de Servicio y Mantenimiento (USM) para la Ejecución Del Mantenimiento de los Sistemas de Energía Renovables Instalados en las Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela", con una meta de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los 3.200 sistemas de energías renovables instalados a nivel nacional.

Proyecto 115350 "Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre)", creado con el propósito de adecuar el Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre) incorporando las mejoras detectadas a los módulos existentes (Sucre Versión 1.1) durante la evaluación por parte de los usuarios potenciales (Corpoelec, CNG y MPPEE) y añadir nuevas funcionalidades que permitan contribuir a la implantación de políticas y metodologías de regulación, supervisión, fiscalización y control del Servicio Eléctrico Nacional.

Nueva Geopolítica Nacional

Dentro de esta Directriz se encuentran enmarcados los proyectos referidos con:

Proyecto 108018 "Educación, Reglamentación y Proyección de Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el Reciclaje de Desechos de Tecnologías Eléctricas y Electrónicas.", con el enfoque de elaborar la normativa técnica para el tratamiento de lámparas fluorescentes que se desechan, así como un programa de comunicación destinado a la población sobre el correcto manejo de los desechos electrónicos.

Proyecto 115360 "Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería Básica)", teniendo por objeto la elaboración de la ingeniería básica de la planta de reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos, con la finalidad de procesar en su primera etapa, los bombillos fluorescentes desincorporados por el Programa de Sustitución de Bombillos, en el marco de la Misión Revolución Energética.

Venezuela: Potencia Energética Mundial

Dentro de esta Directriz se encuentran enmarcados una serie de proyectos tales como:

Proyecto 39229 "Instalación de una Planta de Recuperación de Transformadores de Distribución y Otros Equipos.", cuyo objetivo es crear un nuevo medio para la recuperación de transformadores de distribución, que permita atender con prontitud el reemplazo de equipos fallados y los nuevos requerimientos de servicio, disminuir el tiempo de fallas y el número de reclamos, entre otros.

Proyecto 38889 "Instalación de una Planta de Ensamblaje de Metrocontadores Eléctricos Digitales.", orientado a reducir el déficit de contadores de energía eléctrica y en consecuencia disminuir la facturación estimada que puede afectar a los clientes. Tiene por objetivo ofrecer una infraestructura de ensamblaje y producción de metrocontadores digitales que permita atender el mercado nacional, a fin de mejorar los indicadores de consumo energético del país. Dentro de sus proyecciones, la planta tendría un alto potencial para transformarse en la empresa socialista de alcance y cobertura regional para cubrir la demanda de bienes en este ramo, en el mercado latinoamericano y de El Caribe.

Proyecto 69920 "Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas", proyectándose una meta de instalar 49 sistemas híbridos y 891 sistemas fotovoltaicos con monitoreo en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas electrificando las mismas, con la finalidad de mejorar las áreas para la electrificación, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Proyecto 71303 "Estudio de Factibilidad para la Producción de Obleas Solares de Silicio", mediante el cual se evaluará la factibilidad de desarrollar la industria fotovoltaica (producción de polisilicio, crecimiento de lingotes, corte de obleas y fabricación de celdas) en Venezuela y Cuba.

Proyecto 107774 "Electrificación Rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp", cuyo fin será instalar sistemas fotovoltaicos de 3.840 Wp, para electrificar centros de interés social, de comunidades aisladas, indígenas y fronterizas con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Proyecto 107805 "Instalación De Sistemas Fotovoltaicos en Comunidades Indígenas en los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia Y Apure.", el cual proyecta electrificar 440 viviendas en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, a través de la instalación de sistemas fotovoltaicos para beneficiar a estos sectores en el área médico asistenciales, el régimen alimenticio y la eficiencia educativa para lograr el mejoramiento de su calidad.

Proyecto 115493 "Estudio de Caracterización de la Cargas Piloto", trabajando de la mano con el MPPEE a razón de poder suministrar un sistema de procesamiento de data capaz de albergar y manejar la información de los usuarios del servicio eléctrico nacional en media y baja tensión, permitiendo caracterizar el comportamiento del consumo de energía eléctrica a través de la elaboración de: curvas de cargas típicas, agrupamientos por regiones geográficas, rangos de consumo, análisis de pérdidas, entre otros.

Proyecto 115476 "Desarrollo de Capacidades Institucionales en el Uso Racional y Eficiente de la Energía", teniendo como meta el adiestramiento se enfoca en realizar actividades de formación, capacitación, sensibilización y de asistencia técnica, orientadas al desarrollo de capacidades institucionales en el uso racional y eficiente de la energía, dirigidas a profesionales y técnicos de Corpoelec, usuarios finales de la energía eléctrica del sector público, administrativo, servicios e industrial y comunidades educativas, en función de contribuir al fomento de una cultura energética de carácter sustentable, la preservación de las fuentes primarias de energía, la consolidación de nuestra soberanía energética y el impulso del nuevo modelo de desarrollo económico y social de la nación.

Proyecto 115370 "Evaluación del Parque de Generación", que permitirá propiciar un cambio radical hacia la generación térmica de energía eléctrica adicional con base en el gas y otras fuentes de energía alternativas.

Proyecto 115297 "Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela", a fin de determinar la factibilidad de desarrollo de la industria fotovoltaica mediante la evaluación de los aspectos relacionados con la formación del recurso humano, marcos regulatorios del sector y la evaluación de impacto ambiental, generando el plan indicativo de desarrollo de la industria.

III. LOGROS DEL ENTE

La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico estuvo orientada a alcanzar los objetivos generales, en cumplimiento de su misión institucional, y acorde a la necesidad de seguir modernizando sus servicios y mantener un enfoque de mejora continua, para responder a las necesidades y demandas de la población, vinculando el nivel institucional con el marco de las Líneas Generales del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Nacional Socialista (PPS) 2007-2013 donde podemos distinguir:

- Se avanzó en la adecuación de la filosofía de gestión de la Fundación en función de atender a la realidad del sector, evidenciada con la reestructuración del sector eléctrico y el advenimiento del modelo socialista, donde la universalidad del acceso al suministro eléctrico define el accionar.

- En el marco del Programa Sembrando Luz de Fundelec, se inauguró el Sistema de Generación Eléctrica Híbrido (eólico-fotovoltaico), el cual suministrará electricidad a la comunidad de Los Arroyos-Matica de Yabo, del estado Falcón; poniéndose en marcha el sistema de generación de energía renovable Nº 182 de la región que contará con una potencia de 33,2 kWp para la electrificación de 24 viviendas y 2 objetos comunitarios de este asentamiento, a fin de motorizar las actividades sociales y productivas y elevar su calidad de vida. Asimismo, se inauguró la Unidad de Servicio y Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables "Don Luís Zambrano", en la ciudad de Barinas del estado Barinas.

- Se realizó la instalación de 131 sistemas, desagregados en: 70 fotovoltaicos, 20 potabilizadoras, 38 desalinizadoras, 2 Sistemas de Bombeo y 1 Sistemas Híbridos, en poblaciones del Distrito Capital y los estados Aragua, Anzoátegui, Amazonas, Barinas, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa y Zulia, beneficiando 30.657 personas. Es importante destacar que estos sistemas permitieron proveer de energía eléctrica a estas comunidades, aprovechándose directamente la radiación solar y constituyendo un mecanismo de energía limpia y sostenible. Es importante destacar que estos sistemas se han venido expandiendo de manera vertiginosa en los últimos diez años, especialmente en aquellas zonas remotas, aisladas y que se encontraban desprovistas del servicio eléctrico.

- Se realizaron cursos y talleres entre el personal técnico que realiza las instalaciones de los sistema híbridos y fotovoltaicos y los habitantes de las comunidades desatendidas en todo el territorio nacional Todo ello se logró a través de la ejecución de los proyectos: "Sistemas de Potabilización y Desalinización de Agua en Zonas Aisladas"; "Electrificación Rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp" e "Instalación de Sistemas Fotovoltaicos en comunidades indígenas en los estados Amazonas Delta Amacuro, Zulia y Apure".

- A fin de fortalecer el imagen institucional de Fundelec, se presentó en la Segunda Exposición del Fonden la tecnología dispuesta en las zonas aisladas, indígenas y fronterizas del país. En esta exposición se mostraron cuatro sistemas fotovoltaicos (600 Wp cada uno), un sistema de potabilización y desalinización de agua, y un sistema híbrido (eólico-fotovoltaico) de carácter demostrativo. Además, se participó el Primer Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación, exhibiendo un Sistema de Energía Renovable, que se utiliza para la electrificación de zonas y asentamientos humanos que no acceden al servicio eléctrico.

- En el marco del fortalecimiento de la soberanía tecnológica, se asumió la coordinación operativa de la empresa socialista Planta de Ensamblaje de Metrocontadores Digitales y se logró la firma de los contratos de los trabajadores, dando cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica del Trabajo,

Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT). Dicha planta fue concebida como un proyecto en el marco del Convenio de Cooperación Integral Cuba-Venezuela, cuyo alcance es ofrecer una infraestructura de ensamblaje y producción de metrocontadores digitales, que permita atender el mercado nacional a fin de mejorar los indicadores de consumo energético del país. Dentro de sus proyecciones, la planta tendría un alto potencial para transformarse en la empresa socialista de alcance y cobertura regional para cubrir la demanda de bienes en este ramo, en el mercado latinoamericano y de El Caribe. En este sentido, se celebró en la sede de la Fundación una primera reunión con representantes de la empresa filial del grupo CHINT, para la revisión y mejoras en la línea de producción actual, lo que permitirá continuar con la producción de medidores o metrocontadores de energía eléctrica en Venezuela.

- A fin de continuar afianzando el rol del Poder Popular dentro de la gestión del Sector Eléctrico, se logró la conformación de 781 Mesas Técnicas de Energía en todo el territorio nacional (exceptuando Distrito Capital y estado Falcón), ofreciendo acompañamiento técnico y supervisión en la ejecución de 364 proyectos eléctricos; fortaleciendo así la transferencia de conocimientos a éstas organizaciones comunitarias e impactando en el mejoramiento de la calidad de vida de 51.900 familias, generando 198 empleos directos y 1.424 empleos indirectos a través del proyecto "Mesas de Energía".

- Con el fin de capacitar los técnicos instaladores y agentes comunitarios en el mantenimientos de los Sistemas Renovables instalados, se llevaron a cabo 410 cursos en los estados Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Mérida y Zulia, beneficiando a un total de 50.908 habitantes, a través del proyecto: "Mantenimiento de los Sistemas Fotovoltaico, Potabilizadoras, Híbridos instalados en las en las Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas".

- Formación y capacitación de 626 personas entre profesionales y técnicos del sector eléctrico a través de la ejecución de 20 cursos y talleres en el área de la gestión energética. Asimismo, mediante actividades de sensibilización (charlas, conversatorios y/o foros), se lograron sensibilizar a 682 personas, representantes de diferentes sectores a nivel productivo e institucional. En materia de asesorías energéticas y/o mediciones de parámetros relacionados con la eficiencia energética, se lograron realizar 32 asistencias técnicas, dirigidas a grandes usuarios de energía eléctrica, en función de contribuir al desarrollo de acciones y medidas orientadas al ahorro energético. Las actividades anteriormente descritas se llevaron a cabo a través del Proyecto "Desarrollo de Capacidades Institucionales en Eficiencia Energética".

- Se capacitaron 68 técnicos instaladores encargados del desarrollo de las energías renovables y mantenimiento de equipos, así como del desarrollo de proyectos de aprovechamientos de las fuentes locales. A su vez, se dictaron cursos de capacitación a 500 operadores comunitarios para mejorar la

plataforma de atención en las comunidades beneficiadas de los estados Anzoátegui, Amazonas, Apure, Barinas, Bolívar, Falcón, Lara y Zulia, generando 3 empleos directos y 50 indirectos, a través del proyecto "Capacitación Teórico - Práctica en Energía Renovable".

- Se realizaron mantenimientos preventivos, correctivos o predictivos de 1.352 sistemas de energías renovables en equipos instalados en las comunidades de los estados Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Mérida y Zulia, beneficiando a 4506 comunidades, generando 7 empleos directos y 50 indirectos a través del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Unidades de Servicio y Mantenimiento (USM) para la ejecución del mantenimiento de los sistemas de energía Renovables Instalados en las Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela".

- Se elaboró el Plan de Fortalecimiento Institucional, con el cual se optimizaron los procesos en la Fundación. En este sentido, se modernizó la la plataforma tecnológica a través de la adquisición de equipos de computación, audio y vídeo, componentes y partes menores. Asimismo, se ejecutó el Plan de Formación y Capacitación que benefició el 80% del personal adscrito a la Fundación, en las áreas de apoyo profesional, técnico, comunitario, personal y socio político, generando 10 empleos directos y 20 indirectos. Todo ello se logró mediante el Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)".

IV. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión emprendida por Fundelec, se presentaron diversos obstáculos que incidieron en los objetivos y meta que se trazaron para los proyectos y acciones, que fueron diseñados para apoyar al ente tutelar, en el proceso de transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Dichos obstáculos obedecen a limitaciones de carácter: técnico, financiero y político, los cuales se basaron fundamentalmente en los siguiente argumentos:

Limitaciones técnicas:

- El desempeño de los proyectos del programa Sembrando Luz ejecutados a nivel nacional, se vio afectado debido a dificultades en la logística de transporte propia (aérea, fluvial y terrestre), para el traslado de los equipos y brigadas de instalación, por lo cual se solicitó el apoyo de las comunidades y de las Fuerzas Armadas Nacionales. No obstante, la ejecución de las obras civiles y eléctricas en las zonas aisladas se hace complicada debido a las difíciles e intrincadas vías de acceso (algunas fluviales) y a la falta de seguridad de las zonas donde se instalan los sistemas.

- Dificultad en la entrega de cartas avales para los proyectos eléctricos financiados por la fundación.
- Las permisologías ambientales para construcción de obras en parques nacionales y zonas protegidas sufrieron retrasos en su emisión, debido a procesos propios de los entes rectores en esta materia.
- La seguridad en las zonas aisladas depende de la disponibilidad de efectivos que tengan las fuerzas armadas en los lugares de instalación.

Limitaciones financieras:

- Se presentaron ajustes en el alcance de varios proyectos por parte del Bandes, motivado a ajustes cambiarios presentados a nivel nacional.
- Dificultad en el cumplimiento del plan de tareas inicialmente previsto en los proyectos, motivado al ajuste de los recursos asignados por parte del Fonden.

Limitaciones políticas:

- Retrasos en el proceso de toma de decisiones por parte del ente ejecutor cubano, planteó a Fundelec la necesidad de buscar respuestas en niveles de Embajadas y Ministerios cubanos, para poder dar continuidad a los estudios; sin embargo las revisiones de los casos en cada instancia han ocasionado retrasos en la ejecución de los proyectos.
- Cambio de autoridades en el MPPEE y Corpoelec ocasionaron algunos retrasos en acuerdos establecidos y actividades planificadas.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2012

Durante el año 2012, la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, (Fundelec), ejecutó los siguientes proyectos:

- Proyecto 72165 "Sistemas de Potabilización y Desalinización de Agua En Zonas Aisladas".
- Proyecto 115695 "Mesas de Energía".
- Proyecto 115354 "Fortalecimiento Institucional de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)"
- Proyecto 107941 "Mantenimiento de los Sistemas Fotovoltaicos, Potabiliza doras, Híbridos instalados en las Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas".
- Proyecto 113015 "Ejecución del Plan de Migración a Plataformas Libres en Fundelec".

- Proyecto 115661 "Capacitación Teórico - Práctica en energías renovables y sus aplicaciones".
- Proyecto 115436 "Fortalecimiento de la Red de Unidades de Servicio y Mantenimiento (USM) para la Ejecución Del Mantenimiento de los Sistemas de Energía Renovables Instalados en las Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela"
- Proyecto 115350 "Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre)".
- Proyecto 108018 "Educación, Reglamentación y Proyección de Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el Reciclaje de Desechos de Tecnologías Eléctricas y Electrónicas".
- Proyecto 115360 "Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería Básica)".
- Proyecto 39229 "Instalación de una Planta de Recuperación de Transformadores de Distribución y Otros Equipos".
- Proyecto 38889 "Instalación de una Planta de Ensamblaje de Metrocontadores Eléctricos Digitales".
- Proyecto 69920 "Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas".
- Proyecto 71303 "Estudio de Factibilidad para la Producción de Obleas Solares de Silicio".
- Proyecto 107774 "Electrificación Rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp".
- Proyecto 107805 "Instalación De Sistemas Fotovoltaicos en Comunidades Indígenas en los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia Y Apure".
- Proyecto 115493 "Estudio de Caracterización de la Cargas Piloto"
- Proyecto 115476 "Desarrollo de Capacidades Institucionales en el Uso Racional y Eficiente de la Energía".
- Proyecto 115370 "Evaluación del Parque de Generación".
- Proyecto 115297 "Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela".

Tales proyectos se muestran en el Capítulo referido a las Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Descentralizados del año 2012, contenido en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrán visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. INGRESOS DEVENGADOS Y RECURSOS TRANSFERIDOS

Durante el año 2012, la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), recibió recursos por el orden de **Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Setecientos Veintiséis Mil Ciento Tres Bolívares con Treinta y Siete Céntimos (Bs. 467.726.103,37)**, por los siguientes conceptos:

- Recursos del Ejecutivo Nacional vía MPPEE para el año 2012, por un monto de cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil trescientos treinta y siete bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 464.919.337,64).

- Recursos de FONDEN por un monto de dos millones ciento dieciséis mil ochocientos sesenta bolívares con treinta y dos céntimos (Bs. 2.116.860,32).

- Recursos BANDES por un monto de seiscientos ochenta y nueve mil novecientos cinco bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 689.905,41).

Asimismo, las transferencias otorgadas estuvieron ubicadas por el orden de los **Doscientos Setenta y Tres Millones Ciento Noventa Mil Seiscientos Diez Bolívares con Ochenta y Cinco céntimos (Bs. 273.190.610,85)**, distribuidas de la siguiente manera:

- Transferencias Internas al Sector Privado por un monto de un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y dos bolívares con siete céntimos (Bs. 1.442.132,07).

- Transferencias Internas al Sector Público por un monto de dos millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y seis bolívares con noventa y tres céntimos (Bs. 2.547.986,93).

- Transferencias de Capital a Consejos Comunales por un monto de doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y un mil ochocientos once bolívares con treinta y siete céntimos (Bs. 268.941.811,37).

- Transferencias Corrientes al Exterior por un monto de doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs. 258.680,48).

VII. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año 2013, Fundelec desarrollará actividades y proyectos que permitan el cumplimiento de la misión institucional de Fundelec como órgano de apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), cuyas lineas de acción se proyectarán a dar de respuesta, apoyando y asesorando al Estado Venezolano en el desarrollo de proyectos y acciones que posibiliten la universalidad del suministro eléctrico a nivel nacional en condiciones de calidad, confiabilidad, equidad, eficiencia y seguridad, bajo la orientación de las políticas públicas y las directrices de nuestro ente tutelar.

Los ámbito de acción responderán a cuatro áreas estratégicas que van en consonancia con la nueva política energética del Estado Venezolano: eficiencia energética, energía renovables, sistema de información y fortalecimiento institucional.

Las directrices de estos nuevos lineamientos fundamentalmente estarán basados en fortalecer la política de eficiencia y ahorro energético; generar mecanismos e incentivos fiscales para la inversión tecnológica en los actuales sistemas de generación, transmisión y distribución; el desarrollo de planes especiales de ahorro energético para las instituciones del Estado, empresas y grandes consumidores de energía eléctrica.

En el marco de la **Directriz Venezuela: Potencia Energética Mundial**, se ejecutarán proyectos, los cuales pasarán a satisfacer la creciente demanda interna, donde Venezuela se encamina rápidamente hacia el fortalecimiento de capacidades institucionales en el ámbito de la eficiencia energética, razón por la cual se hace necesario el desarrollo continuo y actualizado de actividades de formación, capacitación, sensibilización, asistencia técnica y sistematización de procesos organizativos a las instancias encargadas de su implementación, particularmente a integrantes de las UREE - CORPOELEC - MPPEE - Grandes Usuarios de Electricidad y Comunidades Educativas, en el manejo y conocimiento de las herramientas técnicas y metodológicas asociadas al uso racional y eficiente de la energía en todas sus formas. Esto se logrará a través del proyecto 116994 "Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia energética".

Se dará continuidad al trabajo de promoción y desarrollo de las energías renovables (solar, eólica e hidroeléctrica), a través de los proyectos del Programa de Sembrando Luz que persiguen dotar energeticamente a comunidades de servicios básicos como la electricidad y el agua potable, mediante la instalación de tecnologías (sistemas fotovoltaicos, sistemas de potabilización y desalinización de agua, y sistemas híbridos), que aprovechan el potencial o acervo local de fuentes renovables disponibles en caseríos y asentamientos humanos, ubicados en zonas aisladas, indígenas y fronterizas. En este sentido, se destacan los proyectos: 115297 "Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela", 69920 Instalación de Sistemas Híbridos, 117214 "Estudio de factibilidad para la

construcción de pequeñas centrales hidroeléctrica", 116937 "Evaluación del potencia de instalación fotovoltaico y éolico de baja potencia para el período 2014 - 2019" y 117007 "Interconexión de las unidades de servicio mantenimiento a través de un sistema y red satelital".

En concordancia con esta Directriz y en el marco de las actividades de fortalecimiento del sector eléctrico, se ejecutará el Proyecto 119646 "Ampliación y Mejoras de la Planta de Ensamblaje de Metrocontadores", el cual permitirá ensamblar nuevos modelos de equipos de medición directa requeridos por Corpoelec, con el incremento de la producción del modelo trifásico, a través la sustitución de componentes importados por nacionales con el fin de incrementar la eficiencia con el fortalecimiento de la gestión administrativa, la planificación y control de la producción.

La **Directriz Suprema Felicidad Social**, que plasma la visión de largo plazo tomando como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, que persiga la equidad y justicia social. En este sentido, Fundelec ejecutará el proyecto 116950 "Mesas de Energía" , el cual constituye la puesta en práctica de una política estratégica orientada a impulsar y fortalecer el Poder Popular en el ámbito de los servicios energéticos, a través del apoyo, el acompañamiento técnico y social, así como el suministro de herramientas que eleven la capacidad de organización y acción participativa de las bases para la defensa, administración y control de sus servicios públicos de electricidad; creando los mecanismos y condiciones necesarios para acelerar de forma progresiva e irreversible el proceso de protagonismo y corresponsabilidad popular en la construcción de respuestas colectivas en torno a las políticas públicas y proyectos de mejoras de sus servicios energéticos.

En lo que respecta a la **Directriz Democracia Protagónica Revolucionaria**, que plantea que los individuos se organicen para lograr las ventajas que otorga la asociación cooperativa, para transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, a través del establecimiento de la organización sin menoscabo de la independencia, autonomía, libertad y poder originario del individuo, se ejecutará el Proyecto "116979" Fortalecimiento Institucional de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, enfocado en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad.

Por otra parte, Fundelec seguirá brindando la asesoría y apoyo técnico administrativo para adecuar y fortalecer la infraestructura (talento humano, tecnología y logística) necesaria para la ejecución de proyectos que permita el suministro eficiente del servicio.

En el marco del acuerdo de la integración, comunicación y coordinación entre las diversas organizaciones populares, es determinante para el logro pleno de la Democracia Protagónica Revolucionaria que se de continuidad al Proyecto 116984 "Estudio de Caracterización de las Cargas a Nivel Nacional", donde se prevé mejorar

un 30 % en el desarrollo de los Módulos de Adquisición y un 20 % Módulo de Procesamiento que permita apoyar los Estudios de Caracterización de la Carga del Sistema Eléctrico Nacional.

De igual manera, se seguirá incursionando en el desarrollo de la **Directriz Modelo Productivo Socialista**, que permita el desarrollo de un modelo de producción que busque potenciar las capacidades locales (endógenas), por lo cual se tiene previsto, la ejecución de cuatro (4) proyectos: 117146 "Mantenimiento de Sistemas de Energía Renovables Instalados en Comunidades Indígenas Aisladas y Fronterizas de Venezuela"; 116941 "Desarrollo de las Herramientas para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional considerando los Sistema de Generación y Transmisión en forma conjunta"; 116959 "Diseño y Desarrollo de una aplicación especializada para la fiscalización del Servicio Eléctrico"; y el proyecto 116951 "Diseño Conceptual del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Movil no Tripulado (Robot), dotado de tecnología suficiente para el monitoreo y diagnóstico de instalaciones eléctricas en operación", que impulsará el desarrollo tecnológico interno permitiendo la autonomía de las actividades productivas y de servicios necesarias para alcanzar y sostener el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la capacidad de innovar, importar, modificar y divulgar tecnologías orientadas a la satisfacción de las necesidades humanas

En la **Directriz Nueva Geopolítica Nacional**, Fundelec seguirá desarrollando el Proyecto 115360 "Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería Básica)" , que busca la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo endógeno de carácter sostenible, procediendo con este proyecto a la elaboración de la ingeniería básica, y su correspondiente estudio de impacto ambiental, enmarcado dentro de los siguientes objetivos: Generar alternativas ante la explotación de los recursos no renovables, elevar los niveles de conciencia ambiental en la población y preservar los equilibrios de los ecosistemas ricos en biodiversidad. Asimismo, se dará continuidad al mismo con el proyecto 116953 "Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio (Lámparas Fluorescentes) en el Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería de Detalle)".

Proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal 2013:

- 116994 "Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia energética."
- 115297 "Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela"
- 69920 Instalación de Sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaico-Diesel) en comodidades aisladas, indígenas y fronterizas.

- 116937 "Evaluación del Potencial de Instalación Fotovoltaico y Eólico de Baja Potencia para el Periodo 2014 - 2019".
- 117007 "Interconexión de las Unidades de Servicio y Mantenimiento a través de un Sistema y Red Satelital".
- 117214 "Estudio de Factibilidad para la Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctrica".
- 119646 "Ampliación y mejoras de la Planta Metrocontadores del Alba S.A.".
- 116950 "Mesas de Energía".
- 116979 "Fortalecimiento Institucional"
- 116984 "Estudio de Caracterización de las Cargas a Nivel Nacional".
- 117146 "Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela".
- 116941 "Desarrollo de Herramientas para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los Sistemas de Generación y Transmisión en Forma Conjunta".
- 116959 "Diseño y desarrollo de una Aplicación Especializada para la Fiscalización del Servicio Eléctrico".
- 116951 "Diseño Conceptual del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil no Tripulado (Robot), dotado de tecnología suficiente para el monitoreo y diagnóstico de instalaciones eléctricas en operación".
- 115360 "Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería Básica)".
- 116953 "Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio (Lámpara Fluorescentes) en el Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería de Detalle)".

Fondo Eléctrico Nacional

El Fondo Eléctrico Nacional fue creado mediante Decreto N° 7.257, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.371 de fecha 22 de febrero de 2010, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, quien será responsable de su administración y gestión financiera, con el fin de financiar los proyectos estratégicos del Sector Eléctrico Nacional.

Este Fondo fue constituido inicialmente con los siguientes aportes:

- UN MIL MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000.000.000,00).

- UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 1.186.000.000), provenientes del Fondo Independencia.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 39.280 de fecha 05 de marzo de 2010, se estableció que la administración de los recursos del Fondo Eléctrico Nacional se realizará a través de un fideicomiso identificado con el N° 00596, suscrito en septiembre de 2009 entre la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), y el Fondo de Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), el cual se apoyará en la estructura administrativa del FONDEN.

A continuación se presenta resumen de la ejecución financiera de los recursos recibidos a través del Fondo Eléctrico Nacional al 31-12-2012

Moneda	Saldo Inicial 2012	Monto Recibido 2012	Monto Ejecutado 2012	Saldo Disponible al 31/12/2012
Bolívares	-	-		
USD	45.461.739,83	-	21.546.308,91	23.915.430,92

Cabe destacar que los desembolsos realizados fueron ejecutados a través del Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN); y fueron destinados a atender y ejecutar los proyectos de inversión y actividades consideradas críticas para el Sector Eléctrico Nacional con el fin de asegurar la continuidad operativa del mismo y estabilizarlo a corto plazo. Es importante señalar que los proyectos ejecutados fueron seleccionados con base a un estricto orden de prioridades para alcanzar las siguientes metas:

- Incrementar y mejorar la capacidad de Generación Térmica en el Sistema Eléctrico Nacional, contribuyendo a disminuir la dependencia del Sistema de Generación Hidroeléctrica.

- Mejorar la capacidad de Transmisión y Distribución para atender a la Emergencia Eléctrica para avanzar en la estabilización y repotenciación del Sistema Eléctrico Nacional, ejecutando Planes Extraordinarios de Mantenimiento para dar salida a los MW adicionales, como producto de la ejecución de los proyectos dirigidos a incrementar la Generación del Sistema Eléctrico Nacional.

- El Aseguramiento del Servicio Eléctrico de la Gran Caracas.

PROYECTOS FONDO ELECTRICO NACIONAL

PROYECTO	UBICACIÓN (ESTADO)	ESTATUS
MODERNIZACIÓN PLANTA GURI	BOLIVAR	ACTIVO
REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PLANTA ANTONIO	BOLIVAR	ACTIVO
TERCER AUTO S/E MACAGUA II	BOLIVAR	ACTIVO
INSTALACIÓN PROVISIONAL SEG. AUTOTRANSFORMADOR S/E EL FURRIAL	BOLIVAR	ACTIVO
CONSTRUCCIÓN SEGUNDA LÍNEA A 765 KV LA ARENOSA YARACUY	BOLIVAR	ACTIVO
ALIMENTACIÓN A CADAFE EN BARRANCAS	BOLIVAR	ACTIVO
AMPLIACIÓN DE GENERACIÓN EN EL COMPLEJO GENERADOR JOSEFA	VARGAS	ACTIVO
COMPLEJO GENERADOR TERMOCENTRO (LA RAISA Y EL SITIO)	MIRANDA	ACTIVO
AMPLIACIÓN DE GENERACIÓN JUAN BAUTISTA ARISMENDI	NUEVA ESPARTA	ACTIVO
CONSOLIDACIÓN RED DE TRANSMISIÓN	NACIONAL	ACTIVO
PLANTA TERMOELÉCTRICA EZEQUIEL ZAMORA Y OBRAS DE TRANSMISIÓN	GUARICO	ACTIVO
DESARROLLO URIBANTE CAPARO	TACHIRA -MERIDA	ACTIVO
CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA FABRICIO OJEDA	TACHIRA -MERIDA	ACTIVO
AMPLIACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN 230 KV ENELCO	ZULIA	ACTIVO
PLANTA TERMOELÉCTRICA TERMOZULIA II Y IV, SUS OBRAS ASOCIADAS DE TRANSMISIÓN	ZULIA	ACTIVO
EXPANSIÓN Y MEJORA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN COSTA	ZULIA	ACTIVO
BARRANCAS	BARINAS	ACTIVO
INTERCONEXIÓN GRUPO ELECTRÓGENO SUBESTACIÓN GÜIRIA	SUCRE	ACTIVO
INTERCONEXIÓN GRUPO ELECTRÓGENO CUMANACOA	SUCRE	ACTIVO
MEJORAS DE CIRCUITOS DE 13,8KV Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ESTADO MONAGAS (FRENTE 2)	MONAGAS	ACTIVO
MANTENIMIENTO Y MEJORAS SUBESTACIÓN BARQUISIMETO PLANTA 2	LARA	ACTIVO
MEJORAS EN LÍNEAS, INTERRUPTORES, RECONECTORES, CONTADORES DE	LARA	ACTIVO
AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CENTRO Y UJANO	LARA	ACTIVO
ADECUACIÓN SUBESTACIÓN QUIBOR Y TOCUYO	LARA	ACTIVO
SUBESTACIÓN LA ELVIRA, INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 115/13,8KV	LARA	ACTIVO
MANTENIMIENTO Y MEJORAS SUBESTACIÓN BARQUISIMETO PLANTA 2	LARA	ACTIVO
MEJORAS EN LÍNEAS, INTERRUPTORES, RECONECTORES, CONTADORES DE	LARA	ACTIVO
MEJORAS EN LÍNEAS, INTERRUPTORES, RECONECTORES, CONTADORES DE	LARA	ACTIVO
PLAN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II INCREMENTO DE GRR	VARGAS	ACTIVO
PROYECTO DE GENERACIÓN RESPUESTA RÁPIDA (GRR) EN LA PLANTA	NUEVA ESPARTA	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-PICURE	CAPITAL	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-LA RAISA I	MIRANDA	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-LA RAISA II	MIRANDA	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-GRR GUARENAS I (INCLUYE	MIRANDA	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-BARCAZA JJSB 1	VARGAS	ACTIVO
ADQUISICIÓN DEL CABLE DE COBRE DESNUDO 350 MCM PARA LA LÍNEA DE	FALCON	ACTIVO
INTERCONEXIÓN GENERACIÓN DISTRIBUIDA 2009 (CARUPANO,	SUCRE	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TURBOGENERADOR DE 103,5 MW ISO	METROPOLITANA-REGION ANDINA	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TURBOGENERADOR DE 100 MW ISO	ZULIA	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS TURBOGENERADORES DE 22,5 MW	PORTUGUESA	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TURBOGENERADORES DE 58 MW	BARINAS	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TURBOGENERADOR DE 60 MW PARA	GUARICO	ACTIVO
ADQUISICIÓN DE CINCO (05) TURBOGENERADORES MARCA SOLAR,	CAPITAL-VARGAS	ACTIVO
ASEGURAMIENTO DEL SERVICIOS ELÉCTRICO EN LA GRAN CARACAS	CAPITAL	ACTIVO
PROYECTO PLANTA TERMOELÉCTRICA CURUPAO	MIRANDA	ACTIVO
PAGO DE DEUDA EXTERNA	NACIONAL	ACTIVO
PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MAYORES	NACIONAL	ACTIVO
PROYECTO DE EQUIPOS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y SERVICIOS	NACIONAL	ACTIVO
PROYECTO LA VUELTOSA-GUASGUALITO-ELORZA	APURE	ACTIVO
L/T 115 KV (2T) S/E ELORZA-MANTECAL Y S/E MANTECAL	APURE	ACTIVO
PROYECTO PORTUGAL-VENEZUELA TRANSFORMADORES Y	NACIONAL	ACTIVO
PROYECTO REHABILITACION DE76 TORRES LT PLANTA CENTRO-ISIDRO I A	CARABOBO	ACTIVO
PROYECTO ADQUISICIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES Y	NACIONAL	ACTIVO
ADQUISICIÓN DE BANCOS DE BATERIA PARA SUBESTACIONES	NACIONAL	ACTIVO
INGENIERÍA, MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA 2 EQUIPOS GENERADORES MARCA GE MODELO 7EA,	ZULIA	ACTIVO
INSTALACIÓN DE 200 MW MOTORES FUEK OIL CON TECNOLOGIA HYUNDAI	NACIONAL	ACTIVO
INSTALACIÓN DE 50 MW CON GENERADORES CATERPILLAR EN LA FRIA	TACHIRA	ACTIVO
REHABILITACIÓN UNIDAD NRO. 5 DE 400MW DE PLANTA CENTRO	CARABOBO	ACTIVO
REPARAR TURBOGENERADOR AG3 DE 40 MW PLANTA ARGIMIRO	LARA	ACTIVO
PLANTA A: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE IPC, PARA EL MONTAJE DE	CAPITAL	ACTIVO
MEJORAS EN LINEAS, INTERRUPTORES,RECONECTADORES, CONTADORES	NACIONAL	ACTIVO
MANTENIMIENTO Y MEJORAS SUBESTACIONES BARQUISIMETO, PLANTA 2,	LARA	ACTIVO
SUBESTACIÓN LA ELVIRA INSTALACIÓN DE TRANFORMADOR 115/13,8KV Y	FALCON	ACTIVO
OPERACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN EXPLOTACIÓN Y NUEVOS EN	NACIONAL	ACTIVO
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES HIDROELECTRICAS	BOLIVAR	ACTIVO
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	BOLIVAR	ACTIVO
RECUPERACIÓN UNIDAD TZ05	ZULIA	ACTIVO
PLAN DE INVERSIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO 2009	NACIONAL	ACTIVO
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEL ESTADO APURE	APURE	ACTIVO
DESARROLLO DE GENERACIÓN	NACIONAL	ACTIVO
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEL ESTADO APURE	APURE	ACTIVO
DESARROLLO DE GENERACIÓN	NACIONAL	ACTIVO
ADQUISICION DE PLANTA TERMOELECTRICA TURBOVEN	ARAGUA	ACTIVO
PLANTA TERMOELECTRICA CURUPAO	MIRANDA	ACTIVO
LA ARENOSA & YARACUY	YARACUY	ACTIVO
PLAN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II INCREMENTO DE GRR	VARGAS	ACTIVO
INSTALACION DE UNIDADES DE GENERACION TERMOELECTRICA FASE 1 EN	CARABOBO	ACTIVO
CENTRAL HIDROELECTRICA MANUEL PIAR EN TOCOMA	BOLIVAR	ACTIVO

Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Económico 2013

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, como Órgano Rector del Sector Eléctrico Nacional (SEN), enmarcado dentro del Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista (PPS) de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y atendiendo a las necesidades del suministro eléctrico para toda la población venezolana, presenta su política presupuestaria destinada al cumplimiento de sus competencias, entre las cuales destacan la formulación de políticas, la planificación y el ordenamiento de las actividades del SEN para la prestación del servicio, así como la formulación y seguimiento de la política de Estado en materia de energía eléctrica, supervisión y fiscalización de la ejecución de los planes de inversión del prestador y operador del servicio eléctrico; ejercer la coordinación del control de las operaciones del SEN, el desarrollo, aprovechamiento y control de los medios de generación de energía eléctrica, el análisis y fijación de tarifas del servicio de suministro de electricidad, con la finalidad de velar porque el servicio se preste de conformidad con la premisas y principios establecidos en la Constitución y la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE).

A fin de fortalecer su capacidad de gestión y afianzarse como el Órgano rector en materia de energía eléctrica y atendiendo a lo previsto en la LOSSE, se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer los elementos de rectoría y control para generar estrategias que permitan satisfacer los requerimientos de la sociedad en el ámbito de su competencia, con criterios de oportunidad y confiabilidad.
- Promover la eficiencia, calidad, continuidad, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio eléctrico.
- Fortalecer el proceso estratégico para la formulación de nuevas políticas públicas, que contribuyan a la mejora y sostenibilidad del Sector Eléctrico.
- Fomentar la cultura y educación del ahorro energético, como paradigma del desarrollo sustentable, con visión ecológica.

- Promover el aprovechamiento de fuentes de energías alternativas, a fin de diversificar la matriz energética, para así proteger y conservar el medio ambiente.

- Robustecer los despachos de carga nacional y regional, para garantizar la coordinación eficiente de la operación del Sistema Eléctrico Nacional, con la utilización de tecnologías de punta y personal altamente capacitado.

- Fortalecer a la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), para garantizar una organización eficiente con valores socialistas.

- Proveer al Estado Venezolano de herramientas que permitan la regulación adecuada del uso de fuentes radiactivas y el manejo y disposición de desechos radiactivos del sector industrial y de investigación, con el fin de mitigar los riesgos para la población y el medio ambiente.

- Fortalecer la participación del poder popular en la gestión del Sistema Eléctrico Nacional, a través de la constitución de mesas técnicas de energía, para propiciar la participación popular activa y protagónica de los trabajadores y las comunidades en los procesos del servicio eléctrico, bajo los valores socialistas.

- Establecer programas de fiscalizaciones a nivel nacional, para garantizar la correcta aplicación del ordenamiento legal pertinente por parte del operador y prestador del servicio eléctrico.

- Fomentar e impulsar la cooperación e integración internacional en materia de energía eléctrica, con el fin de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.

- Avanzar en el desarrollo de capacidades para el registro, análisis y evaluación de indicadores fundamentales de carácter geográfico, económico y social, de eficiencia e impacto ambiental, que permitan orientar la toma de decisiones, a fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio eléctrico.

- Establecer un sistema de seguimiento y control que permita orientar la toma de decisiones, a fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio eléctrico.

- Fortalecer el sistema de seguimiento y control, para velar por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, orientados a la sostenibilidad y expansión del Sistema Eléctrico Nacional.

- Reforzar la coordinación con las carteras de Defensa e Interior y Justicia, para intensificar el Plan de Seguridad y Defensa para el Sistema Eléctrico Nacional, a fin de corregir debilidades y prevenir acciones criminales externas e internas en las instalaciones eléctricas a nivel nacional.

- Potenciar los procesos de investigación científica y tecnológica en energía eléctrica, a través de la Fundación "Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano", para desarrollar dichas áreas y capacitar al talento humano y al personal de relevo, como factores claves para la sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Con fundamento en lo antes expuesto, el presupuesto de gastos de este Ministerio y sus Entes Adscritos para el Ejercicio Fiscal 2013, estará orientado al fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional, la mejora de la calidad del servicio, reforzar la gestión estratégica y administrativa con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, para lo cual se formularon proyectos de envergadura y complementarios, que contribuirán al desarrollo sustentable de la Nación, por ser el servicio eléctrico elemento fundamental en la mejora de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.

Entre los proyectos a ser ejecutados en el año 2013, cuya inversión asciende a Bs. 7.600.991.843, se destacan los siguientes:

- Central Hidroeléctrica Manuel Piar (TOCOMA): Con esta obra se incrementará la capacidad instalada de generación hidroeléctrica en el país y su transmisión asociada para suplir 12.100 GWh/año de energía eléctrica a partir del año 2014.

- Planta Termozulia III: La ejecución de este proyecto permitirá cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona occidental del país.

- Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo: Estas obras reforzarán la red urbana de transmisión de la región occidente del estado Zulia.

- Rehabilitación de las unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri): Con la rehabilitación de estas unidades se extenderá la vida útil de la central hidroeléctrica "Simón Bolívar", para asegurar que pueda continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.

- Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de Corpoelec: La ejecución de este proyecto proveerá a la Corporación la generación de nuevas soluciones tecnológicas con adecuados sistemas de gestión comercial, de distribución y desarrollo de modelos gerenciales y administrativos que fomenten la sostenibilidad del SEN.

- Plan Nacional de Respaldo al Sistema de Transformadores de Potencia y Sistema Control de la Demanda: Corpoelec , a los fines de dar un servicio eléctrico confiable y de calidad a una parte apreciable de nuestra población, mejorando a su vez, sus condiciones de vida, en el marco del Convenio Binacional con la República de Portugal, establecerá un programa de sustitución, ampliación e instalación en nuevas subestaciones eléctricas a nivel nacional, mediante el suministro y montaje de un total de 77 nuevos transformadores de potencia fijos y 30 subestaciones móviles, con una potencia total de 4338 MVA.

- El II Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo (Presa Las Cuevas - Central Las Coloradas): Esta obra permitirá colocar en el SEN una potencia instalable de 1237MW.

- Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná) 1000 MW: Esta importante obra cubrirá parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, empleando tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios, incrementarán el potencial termoeléctrico en la zona oriental del país.

- Sistema de Transmisión en 400 KV asociado a las Subestaciones Buena Vista y El Venado: En el marco del Convenio Binacional con la República de Portugal, se financia este proyecto con el cual se incrementará la capacidad del sistema de transmisión en el Occidente del país, mediante el desarrollo de una interconexión en 400 KV y un desvío de la línea Tablazo-Yaracuy hasta la S/E Buena Vista en el Estado Trujillo.

- Ampliación y mejoras de la Planta Metrocontadores del alba S.A.: Proyecto ejecutado por la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), el cual permitirá mejorar la eficiencia en la medición del consumo eléctrico, factor fundamental en la el proceso de comercialización del el servicio eléctrico.

- Mesas de Energía: la ejecución de este proyectos promueve en los Consejos Comunales y demás instancias del Poder Popular Organizado, la implantación de Comités de energía que sean capaces, a través del autogobierno comunal, de gestionar, mantener y defender en su jurisdicción la prestación de los servicios de distribución de electricidad.

- Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas: Con el prepósito de suministrar el servicio eléctrico a comunidades remotas, indígenas y fronterizas del país, que por su ubicación minimiza la posibilidad de interconexión a la red de distribución eléctrica nacional, Fundelec satisfacer esta necesidad y hacer justicia social instalará 49 sistemas híbridos y 891 sistemas fotovoltaicos para la electrificación de comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.

- Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela: con este proyecto se reducirá a 5% la inoperatividad de los sistemas instalados, se culminará la conformación de la red de Unidades de Servicio y Mantenimiento, así como el mantenimiento preventivo de los 3200 sistemas instalados.

- Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia energética: A través de este proyecto se realizarán actividades de formación, capacitación y asistencia técnica en eficiencia energética dirigidas a integrantes de las UREE-CORPOELEC-MPPEE, Grandes Usuarios y Comunidades Educativas.

- Supervisión, coordinación y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN): Con el cual se garantiza la operación segura y confiable del SEN, a fin de ofrecer un Servicio confiable y de calidad.

- Actualización Tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despachos: Mantener el óptimo desempeño de los Despachos de Carga a Nivel Nacional, ofreciendo así, las mejores instalaciones y la más alta tecnología que permita a los Despachadores realizar su trabajo con la máxima precisión y seguridad.

- Diseño del Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgos para el Sector Eléctrico Nacional (PEGIR) 2013-2019 Fase I: Este proyecto permitirá definir objetivos y políticas que busquen mitigar los riesgos socionaturales y tecnológicos que afecten al SEN.

- Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013- 2032: con este proyecto el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica elaborará una propuesta de marco regulatorio para el sector que incentive su sustentabilidad y eficiencia técnica-económica para su consolidación con una visión socialista para todas y todos los venezolanos.

- Implantación de los Comités de Seguridad y Controlaría Social en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN): La ejecución de este proyecto implantará 24 Comités de Seguridad y Contraloría Social en el SEN, mediante la participación de las comunidades organizadas a fin de resguardar las instalaciones del sector.

- Diseño e Instalación de un Centro de Control y Fiscalización para la Seguridad Industrial del Sistema Eléctrico Nacional (SEN): Este centro de control permitirá recopilar registros de eventos laborales, para el análisis, evaluación y aplicación de correctivos.

- Implementación del Plan de Uso Racional y Eficiente en Grandes Usuarios.

- Control y seguimiento del Plan Nacional Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.

- Establecimiento de un Centro de Monitoreo del Sector Eléctrico Nacional en el MPPEE: Con la ejecución de este proyecto, el Ministerio dispondrá de una instancia para la supervisión de la seguridad del SEN, que analice información estratégica, emita alertas y recomendaciones para prevenir situaciones no deseadas que afecten al sistema.

- Plan comunicacional masivo del MPPEE para la población: Proyecto a través del cual el Ministerio divulgará su gestión, acción y políticas de ahorro energético, uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

- Seguimiento y evaluación del impacto político, social, económico, ambiental y territorial de las políticas del sector eléctrico Venezolano.

- Diseño, Elaboración, Publicación y Distribución del Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano: con la ejecución de este proyecto se resumirán las estadísticas oficiales en una publicación oficial que satisfaga las necesidades básicas de información del sector eléctrico venezolano.

- Implementación de un Programa de Seguridad de la Información para el Sector Eléctrico Nacional orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de los datos e información que maneja el sector.

- Ejecución del Plan de Participación Popular: con la promoción de la organización de los usuarios del servicio eléctrico el Ministerio fortalece la participación popular en la gestión del prestador del servicio.

- Centro de Información sobre el Uso Racional y Eficiencia Energética: a través de este centro de información se mantendrá actualizada información relevante para la toma de decisiones en materia de uso de la energía, así como registros de información clave para la ejecución del plan de eficiencia energética.

- Investigación y Desarrollo aplicada al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.

- Implantación del Modelo General de Seguimiento, Evaluación y Control de las Actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio de los Entes Adscritos al MPPEE.

- Determinar el potencial de las Fuentes Alternas Renovables de Energía (FARE) en Venezuela, con fines de aprovechamiento energético para la generación, distribución, eficiencia y universalización de energía eléctrica.



Capítulo VIII

Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

- *Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas*
- *Consultoría Jurídica*
- *Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización*
- *Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información*
- *Oficina de Gestión Administrativa*
- *Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales*
- *Dirección General de Energía Alternativa*
- *Dirección General de Gestión del Uso de la Energía*
- *Dirección General de Participación Popular*
- *Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico*
- *Oficina de Seguridad Integral*
- *Centro Nacional de Despacho*
- *Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico*

VIII.1 Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Constituyen todas aquellas acciones desarrolladas por las unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, enmarcadas en las Direcciones del Plan Nacional Simón Bolívar, en aras de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Seguimiento y Evaluación del impacto político, social, económico, ambiental y territorial de las políticas del Sector Eléctrico Venezolano para el año 2012
Código del Proyecto en el SNE	115667
Objetivo Específico del Proyecto	Evaluar las políticas del sector eléctrico mediante análisis de impacto político, social, económico, ambiental y territorial con el propósito de apoyar la toma de decisiones.
Breve Descripción del Proyecto	Seguimiento y evaluación de los impactos socio-económicos, ambientales y territoriales de la aplicación de las políticas del sector eléctrico a Nivel Nacional.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Habitantes del país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	0
	2	1	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012		9.243.258	4.211.369	3.416.547
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	**Monto Actualizado**		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	81,13%	4.211.369		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Seguimiento de la ejecución de las políticas públicas del SEN, en los sectores residencial, transporte, industrial, comercial y oficial.	0,25	12	Informe	12	25,00%
Evaluación del impacto de las políticas del Sector Eléctrico Nacional en los sectores industrial, comercial, residencial, oficial y transporte.	0,25	4	Informe	4	25,00%
Creación y ejecución de mecanismos para el levantamiento de la información del sector eléctrico.	0,25	4	Informe	4	25,00%
Desarrollo de los mecanismos para el intercambio de información con los sectores de la administración pública nacional y del poder popular.	0,25	2	Informe	2	25,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Pedro Rafael Ramos
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Pedro Rafael Ramos
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Marco Jurídico del Sector de la Energía Eléctrica y Energías Alternativas
Código del Proyecto en el SNE	113173
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar propuestas de instrumentos legales, para actualizar el marco jurídico
Breve Descripción del Proyecto	Elaborar el Marco Jurídico que regulen la materia de energía eléctrica, energías alternativas y uso racional o eficiente de energía
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	5.000

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	5
	3	2	

Fecha Inicio	01/01/2011		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	220.054	157.182	109.297	220.054	109.297
	Total	100,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	69,54%	157.182				
	Total	49,67%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)
Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos y normas de rango sublegal sobre la materia	0,80	15	Documento técnico	17	80,00%	25	26	80,00%
Realizar informes técnicos vinculados con las energías alternativas, sobre necesidades y deficiencias jurídicas	0,20	15	Informe de Ejecución	26	20,00%	25	36	20,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**			**100,00%**

Observaciones:
-Se superó las metas establecidas vistos los nuevos requerimientos de esta Oficina, con la realización de dos (2) propuestas adicionales de norma legal y once (11) informes técnicos
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto:

Nombre y Apellido	Abg. Isis Solorzano Cavalieri
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Florinda Pereira Aguilera
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad,Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Difusión del Marco Regulatorio del Sector de la Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	115614
Objetivo Específico del Proyecto	Difundir el marco regulatorio del sector eléctrico a través de eventos para dar a conocer los instrumentos que rigen el sector eléctrico y con el propósito de impulsar el cumplimiento de los mismos, informando sobre las sanciones y delitos, entre otras cosas.
Breve Descripción del Proyecto	El Proyecto consiste en la divulgación del Marco Regulatorio, a través de eventos, folletos informativos, charlas y otros, que garanticen la participación y el protagonismo popular.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	3
	1	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	890.280	890.280	467.493
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	52,51%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función total del Proyecto)
Ejecución de Informes sobre el resultado de la Difusión del Marco Regulatorio en materia de energía eléctrica	0,10	40	informe	42	10,00%
Ejecución de los eventos y actos relacionados con el Marco Regulatorio en materia de energía eléctrica	0,45	40	evento	42	45,00%
Preparación del material para la Difusión del Marco Regulatorio en materia de Energía Eléctrica	0,45	20.000	documento	22.182	45,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Se superó las metas establecidas, visto los nuevos requerimientos de esta Oficina, con la realización de 42 eventos en total con sus respectivos informes y la preparación del material para un total de 22,182
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** **-**N/A
Financieras: **-**N/A	**Políticas:** **-**N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Abg. Isis Solorzano Cavalieri
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Florinda Pereira Aguilera
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño, Elaboración, Distribución y Publicación del Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano
Código del Proyecto en el SNE	115415
Objetivo Específico del Proyecto	Compendiar las Estadística oficiales mediante la publicación oficial que satisfaga las necesidades básicas de Información del Sector Eléctrico Venezolano
Breve Descripción del Proyecto	Diseñar, elaborar, distribuir el Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano emitido por el Ministerio del Poder Popular Para la Energía Eléctrica, iniciando con la publicación correspondiente con el año 2010 para satisfacer las necesidades básicas de información del Sector Eléctrico Venezolano para la toma de decisiones
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Personal del MPPEE

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	30
	4	6	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	511.387	304.579	236.719
			Monto Actualizado (En Bolívares)		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	77,72%	304.579		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Mejora y Actualización de la Metodología y Conceptualización del Anuario	0,19	1	Diseño	1	19,00%
Actualización de la base de datos de Indicadores	0,38	1	Indicador	1	38,00%
Selección y cálculos de variables e índices	0,12	1	Diseño	1	12,00%
Análisis de información por procesos del Sector Eléctrico	0,12	1	Análisis	1	12,00%
Diseño, diagramación y arte final del Anuario	0,07	1	Arte Final	1	7,00%
Impresión, encuadernación y digitalización	0,11	1	Impresión	1	11,00%
Distribución	0,01	1	Flete	1	1,00%
Totales :	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -Retraso en la entrega de la información por parte de las Unidades del Ministerio y Entes Adscritos.	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido:	Julian Manuel Eljuri
Firma:	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Ana Rosa Puerta
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio Del Poder Popular Para La Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Fase II
Código del Proyecto en el SNE	115466
Objetivo Específico del Proyecto	Direccionar la acción del MPPEE, mediante la implementación del Plan Estratégico Institucional del MPPEE, de acuerdo a las necesidades internas del sector eléctrico y ciudadanos en general, para mejorar la calidad del servicio eléctrico
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en la implementación del Plan Estratégico de MPPEE. Para ello se adaptará la Misión y Visión del Ministerio a los nuevos escenarios de las Estrategias Generales Políticos y Objetivos Estratégicos que orientarán las acciones que implementará el MPPEE con relación al sector Eléctrico y su desarrollo dentro del nuevo Estado y Sociedad Socialista
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio Del Poder Popular Para La Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	
	1	1	10

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012				
	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	25,00%	582.481	571.978	185.040
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	32,35%	571.978		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (en función del total del Proyecto)
Realización de taller de inducción y divulgación del Plan Estratégico Institucional a funcionarios del MPPEE	0,15	72	Funcionario	0	0,00%
Evaluación de los resultados del proceso de revisión de las Estrategias y lineas de acción para la implementación del PEI del MPPEE	0,25	1	Informe	1	25,00%
Difusión interna del Plan Estratégico Institucional del MPPEE	0,1	24	Material informativo	0	0,00%
Implementación del Plan Estratégico del MPPEE	0,5	1	Plan	0	0,00%
TOTALES:	**1**				**25,00%**

Observaciones:
-El Plan Estratégico se encuentra en la fase de aprobación por parte del Ciudadano Ministro
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos – Limitaciones

Técnicas : **-**El proyecto del PEI, implicó realizar ajustes en el alcance, de orden metodológico tales como los problemas observados de la Matriz Foda, establecimiento de Objetivos Generales y adecuación a los Objetivos Históricos de la propuesta de Gobierno para el periodo 2013-2019. Aunque solamente refleja un avance del 25% el documento se elaboró en su totalidad y se encuentra en proceso de aprobación	**Presupuestarías:** - N/A
Financieras: –N/A	**Políticas:** –N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Julian Manuel Eljuri
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Juana Margarita García
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Sector Eléctrico
Código del Proyecto en el SNE	115480
Objetivo Específico del Proyecto	Formular e implantar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Sector Eléctrico con el propósito de ser eficiente en la gestión pública de este sector
Breve Descripción del Proyecto	Elaborar e implantar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos anualmente del Sector para dar cumplimiento a la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos y así propiciar la coherencia organizativa necesaria para el fortalecimiento de los mecanismos que privilegien la participación popular
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	20
	3	3	

				Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**				
Fecha Culminación	31/12/2013		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	40,00%	570.897	226.279	170.418	226.279	170.418
	Total	40,00%	Monto Actualizado				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	75,31%	364.088				
	Total	46,81%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)
Elaboración de un inventario de los trámites administrativos del MPPEE	0,30	1	Inventario	1	30,00%	1	1	30,00%
Elaboración de un inventario de los trámites administrativos del Operador y Prestador del Servicio	0,10	1	Inventario	0	0,00%	1	0	0,00%
Elaboración de un inventario de los trámites administrativos de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico	0,10	1	Inventario	1	10,00%	1	1	10,00%
Formulación y ejecución del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Sector Eléctrico	0,30	1	Plan	0	0,00%	1	0	0,00%
Diseño e implantación de la portal web para los Trámites Administrativos del Ministerio	0,20	1	Software	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	**1**				**40,00%**			**40,00%**

Observaciones :
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnica: -Los Entes Adscritos del Ministerio no respondieron a la solicitud de elaboración de sus inventarios de trámites administrativos con la eficiencia requerida para su completación en este año fiscal, lo que afectó la ejecución de este proyecto de acuerdo su planificación, y postergando la ejecución del inventario de Corpoelec para el próximo año fiscal.	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política**: -N/A

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Julián Manuel Eljuri
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Claudia González
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio Del Poder Popular Para La Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño, construcción e implementación del Sistema de Información Estadística del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Fase II
Código del Proyecto en el SNE	115495
Objetivo Específico del Proyecto	Integrar la información estadística generada por las actividades del sector en su segunda fase, tanto desde el punto de vista operativo como comercial e institucional, a través de diseñar, construir e implementar el Sistema de Información Estadística del MPPEE.
Breve Descripción del Proyecto	Implementar un sistema de información único y suficiente del MPPE, a fin de contar con un instrumento para el manejo de la información estadística generada por las actividades del sector eléctrico, tanto desde el punto de vista operativo como comercial e institucional, así como para el manejo de información estadística complementaria necesaria para el logro de los objetivos del MPPEE.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio Del Poder Popular Para La Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	33
	6	5	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	1.592.751	1.364.594	909.753
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	66,67%	1.364.594		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Conceptualización y definición de los indicadores que conformarán el sistema de información	0,29	1	Diagnóstico	1	29,00%
Adecuación de la red que sustente el sistema de información	0,29	1	Asistencia Técnica	1	29,00%
Implementación del sistema de información	0,42	1	Implantación	1	42,00%
TOTALES:	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos–Limitaciones

Técnicas : -Falta de compromiso de las direcciones que han solicitado la creación de un sistema asociado.	**Presupuestarias:** –N/A
Financieras: -N/A	**Política:** –N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Julian Manuel Eljuri
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Ana Rosa Puerta
Firma	

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	115690
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar la plataforma de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para garantizar el crecimiento y la continuidad operativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en realizar el acondicionamiento de toda la infraestructura tecnológica, con el dimensionamiento adecuado al crecimiento previsto. Se debe continuar con la implementación de un centro de datos alterno que permita activar los servicios de telecomunicaciones ante eventos que afecten la sede del Ministerio
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	1

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	0
	0	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	66,19%	26.886.262	20.107.574	14.876.415
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	73,98%	20.107.574		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Ampliación de la capacidad del centro de datos alternos del MPPEE, Fase II	0,1	1	Centro Piloto	1	10,00%
Instalación de nuevo cableado estructurado en pisos del MPPEE, Fase I	0,1	25000	Metro	25.000	10,00%
Adquisición de UPS para bastidores en IDF, en el MPPEE	0,2	5	Equipo	0	0,00%
Ampliación de la granja de servidores del MPPEE	0,1	3	Servidor	3	10,00%
Creación de sala de monitoreo en el MPPEE	0,1	1	Centro Piloto	0	0,00%
Dotación de equipos tecnológicos para el MPPEE	0,1	777	Equipo	777	10,00%
Dotación de materiales y suministros informáticos para MPPEE	0,2	3716	Material	3.716	20,00%
Dotación de equipos y plataforma tecnológica para las Direcciones Estatales	0,1	420	Equipo	260	6,19%
TOTALES	**1**				**66,19%**

-Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -Dificultades para la adquisición de equipos tecnológicos, puesto que fue declarado desierto el primer proceso de licitación de los mismos. -De la acción especifica N° 8 no se ejecuto el total la meta física por que no se aperturaron todas las sedes estatales regionales.	**Presupuestarias:** N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Nombre y Apellido	Juan Carlos González Molinero
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Ybellyzeth Marquez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Desarrollo y Optimización de Sistemas de información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	115728
Objetivo Específico del Proyecto	Automatizar procesos medulares de la institución para facilitar la gestión diaria en pro de la simplificación de trámites administrativos.
Breve Descripción del Proyecto	Ampliar y optimizar la plataforma tecnológica con el fin de garantizar la disponibilidad como en rendimiento de los sistemas y servicios ofrecidos, tomando en cuenta una proyección de crecimiento.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	1

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	0
	0	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	40,00%	9.413.934	3.309.107	1.116.440
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	33,74%	3.309.107		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Desarrollo e implementación de un Sistema de Digitalización de Archivos – Fase II	0,2	1	Sistemas	1	20,00%
Desarrollo e implementación de un Sistema de Información para la Dirección de Energía Atómica	0,2	1	Sistemas	1	20,00%
Adecuación e integración del ERP con otros sistemas	0,6	1	Sistemas	0	0,00%
TOTALES	**1**				**40,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnica: -Dificultades para ejecutar las contrataciones necesarias para la ejecución del proyecto del Sistema ERP, debido a los retrasos en los procesos de procura de la adquisición de que soportaran el sistemas equipos. -Retraso en los procesos de contratación de los servicios requeridos para la ejecución de los proyectos.	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Juan Carlos González Molinero
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Ybellyzeth Marquez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la planta física y equipos del Ministerio del Poder Popular Para la Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	115659
Objetivo Específico del Proyecto	Mejorar las condiciones de la planta física organizando y dotando sus espacios para garantizar las condiciones laborales que propicien una gestión eficiente del personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Breve Descripción del Proyecto	El presente proyecto busca el fortalecimiento de la planta física del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica mediante la adecuación y dotación de los espacios que necesitan ser mejorados para que el talento humano pueda contar con un ambiente laboral adecuado para desarrollar los procesos orientados a la consecución del logro de la misión y objetivos planteados para la optimización del servicio eléctrico nacional.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular Para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Personal del MPPEE

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	40
	5	5	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	87,31%	155.000.000	76.708.958	64.052.596
			Monto Actualizado (En Bolívares)		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	83,50%	76.708.958		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Adecuación de la planta física	0,5	7200	Metro cuadrado	6900	47,92%
Dotación de la planta física	0,5	7200	Metro cuadrado	5672	39,39%
TOTALES	**1**				**87,31%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -Personal insuficiente, lo cual limita la capacidad de respuesta de forma oportuna de los requerimientos exigidos por otras áreas.	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido:	Ofelia Fermín Ofelia Fermín
Firma:	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Oriana Molina
Firma	

Oficina de Seguridad Integral

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Suprema Felicidad Social.
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño e Implementación de las Brigadas Comunales Preventivas Para la Seguridad y Mantenimiento de las Instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)
Código del Proyecto en el SNE	115619
Objetivo Específico del Proyecto	Conformar Brigadas Comunales Preventivas con la integración de las mesas Técnicas de Energía y los Consejos Comunales, para Seguridad y Resguardo de las instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional
Breve Descripción del Proyecto	Se diseñará una estructura organizativa y una metodología de trabajo para las brigadas, se supervisará sus actividades en función de los programas y proyectos en materia de seguridad y mantenimiento
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	0
	1	0	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%	1.503.825	1.316.477	297.883
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	22,63%	1.316.477		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)
Diseño de la estructura organizativa y metodológica de trabajo de las brigadas Comunales Preventivas para la Seguridad y Mantenimiento de las Instalaciones del SEN.	0,4	4	documento	0	0,00%
Implantación en todo el territorio Nacional las brigadas Comunales Preventivas para la Seguridad y Mantenimiento de las Instalaciones del SEN	0,15	4	informe	0	0,00%
Supervisión de las actividades pertinentes de las brigadas comunales preventivas para la Seguridad y mantenimiento de las Instalaciones del SEN	0,15	4	informe	0	0,00%
Planificar la ejecución de los proyectos comunitarios de Energía Eléctrica y el programa de uso racional y eficiente de la Energía	0,15	28	reporte	0	0,00%
Verificación de planes, programas y proyectos comunitarios en materia de educación, seguridad, mantenimiento, uso racional y eficiente de la energía, procesos de la lectura y notificación del consumo eléctrico, y ejecución de proyectos para la construcción, adecuación, expansión y mejoramiento de redes	0,15	24	reporte	0	0,00%
TOTALES	**1**				**0,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -No se pudo avanzar en el desarrollo de la documentación planificada motivado a que no se contaba con el recurso humano para su desarrollo.	**Presupuestaría:** -N/A
Financiera : -N/A	**Política:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Cesar David Labrador
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Francy Morales
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Suprema Felicidad Social
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño e Instalación de un Centro de Control y Fiscalización para la Seguridad Industrial del (SEN)
Código del Proyecto en el SNE	115681
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar e Instalar un Centro de Control y Fiscalización para la Seguridad Industrial del SEN, para recopilar registros de eventos laborales, para el análisis, evaluación y aplicación de correctivos
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto plantea la supervisión continua de la seguridad laboral, la recopilación de información de eventos o accidentes laborales, la elaboración de análisis estadísticos y tendencias de indicadores de riesgos
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	0
	2	2	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**		
Fecha Culminación	31/12/2013		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	93,00%	4.911.483	1.558.479	507.111	1.558.479	507.111
	Total	51,43%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	32,54%	1.558.479				
	Total	32,54%					

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del total del Proyecto)**
Recopilación de información referente a los riesgos existentes y potenciales, así como, los eventos relevantes en las áreas de Seguridad	0,15	4	Informe	4	15,00%	8	4	7,50%
Diseño y ejecución de políticas, planes y programas, en materia de seguridad nacional y gestión de riesgos	0,20	4	Documento	4	20,00%	8	4	10,00%
Supervisión de los procesos medulares y de apoyo del sistema eléctrico nacional, para detectar cualquier desviación en materia de Seguridad Industrial	0,10	20	Informe	20	10,00%	40	20	5,00%
Elaboración de análisis estadísticos y tendencias de los indicadores de riesgos del sector, a fin de mitigar mediante controles las amenazas de inestabilidad laboral	0,35	20	Reporte	16	28,00%	32	16	17,50%
Articulación con los diferentes actores en materia de Seguridad Industrial a los fines de evaluar los diferentes eventos y aplicar acciones correctivas	0,20	16	Documento	16	20,00%	28	16	11,43%
TOTALES	**1**				**93,00%**			**51,43%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnico -Limitación de las herramientas Hardware y Software establecidos como estándar lo que retrasa la producción de trabajo	**Presupuestaría:** - N/A
Financiera: -N/A	**Política:** - N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Cesár David Labrador
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Marisabel Tovar Pérez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Establecimiento de un Centro de Monitoreo del Sector Eléctrico Nacional en el MPPEE
Código del Proyecto en el SNE	115741
Objetivo Específico del Proyecto	Disponer de una instancia para la supervisión de la seguridad del SEN que analice información estratégica, emita alertas y recomendaciones para prevenir situaciones no deseadas que afecten al sistema
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto supervisará de manera continua el SEN, con información confiable que permita accionar para mitigar los riesgos presentes en sus instalaciones y operatividad: para prevenir daños patrimoniales y afectación de la operación
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	0
	2	2	

				Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**				
Fecha Culminación	31/12/2013		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	95,51%	3.008.133	1.020.271	262.268	1.020.271	262.268
	Total	50,33%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	25,71%	2.895.763				
	Total	9,06%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del total del Proyecto)**
Supervisión de los procesos modulares y de apoyo del sistema y servicio eléctrico nacional, para detectar cualquier desviación dentro de los mencionados procesos Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, Finanzas, Recursos Humanos entre otros	0,3	144	Documento	177	36,88%	304	177	17,47%
Supervisión del desarrollo de los proyectos estructurantes.	0,25	4	Documento	4	25,00%	8	4	12,50%
Centralización de toda la información referente a los riesgos existentes y los eventos relevantes en las áreas de Seguridad Física, Seguridad Industrial y Seguridad de la Información, así como del clima organizacional en las regiones	0,25	4	Informe	3	18,75%	8	3	9,38%
Estadísticas y tendencias referentes a la afectación del patrimonio del sector eléctrico nacional	0,1	124	Reporte	82	6,61%	248	82	3,31%
Recopilación y análisis de las novedades relevantes reportadas por las regiones referente a la Seguridad Física de las instalaciones, a fin de dictar las instrucciones que se ameriten	0,1	52	Documento	43	8,27%	56	43	7,68%
TOTALES	**1**				**95,51%**			**50,33%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnica: - Insuficiente espacio y mobiliario para el equipo	**Presupuestaría :** - N/A
Financiera: - N/A	**Política:** - N/A

Responsable del Proyecto:

Nombre y Apellido	Cesar David Labrador Tovar
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Reyna Jacquelin Ramos Hernandez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica / Oficina de Seguridad Integral.
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Implementación de un Programa de Seguridad de la Información para el Sector Eléctrico Nacional, orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de los datos e información que maneja el sector
Código del Proyecto en el SNE	115817
Objetivo Específico del Proyecto	Reducir los riesgos de la situación actual de la seguridad de la información, bajo una perspectiva sistémica de los componentes medulares del sector eléctrico nacional
Breve Descripción del Proyecto	Dado el carácter estratégico del Sector Eléctrico Nacional, resulta determinante reducir los riesgos en materia de seguridad de los Activos de Información críticos del sector, que puedan afectar la continuidad operativa de la organización, para ello se debe prever y proteger a la información de amenazas internas y externas; a través del monitoreo de ejecución de los controles de seguridad derivados del Programa de Seguridad de Información
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	0
	1	4	

				Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**				
Fecha Culminación	31/12/2016		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	89,04%	12.982.336	2.529.599	907.750	2.529.599	907.750
	Total	89,04%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	35,89%	4.594.986				
	Total	19,76%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del total del Proyecto)**
Elaboración de diagnósticos en las áreas críticas referente a la seguridad de la información en el sector.	0,4	132	Informe	121	36,67%	132	121	36,67%
Diseño e implementación de estrategias de la seguridad de la información en el sistema eléctrico nacional (SEN)	0,15	12	Documento	11	13,75%	12	11	13,75%
Definición las actividades a ejecutar del Programa a través de la elaboración y revisión constante del plan de acción	0,15	4	Documento	3	11,25%	4	3	11,25%
Ejecución de actividades de formación al trabajador o trabajadora en materia de seguridad de la información	0,3	160	Charla	146	27,38%	160	146	27,38%
TOTALES	**1**				**89,04%**			**89,04%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -Insuficiente espacio y mobiliario para la integración del equipo	**Presupuestarías:** **-N/A**
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del proyecto

Nombre y Apellido	César David Labrador
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Ruraima Bracamonte
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia protagónica revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Plan Comunicacional Masivo del MPPEE para la Población Venezolana
Código del Proyecto en el SNE	115746
Objetivo Específico del Proyecto	Divulgar la gestión del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), a través de estrategias comunicacionales efectivas para afianzarlo como el órgano rector de las políticas que orientan al sector eléctrico nacional, y como ente promotor del uso eficiente y racional de la electricidad
Breve Descripción del Proyecto	El Plan Comunicacional Masivo busca suplir la necesidad informativa y formativa de la población venezolana sobre cuáles son los planes y aciertos del ente rector del sector eléctrico, junto con la racionalización del consumo energético. Para disminuir el desconocimiento y la incertidumbre en materia de energía eléctrica, el Plan Masivo busca fomentar el entendimiento de la coyuntura eléctrica, así como implantar el uso eficiente y racional de la electricidad, a fin que las ciudadanas y ciudadanos tomen conciencia del papel que juegan en el desarrollo eléctrico del país.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Habitantes del país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	50
	1	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012 (A)
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	99,00%	56.244.214	56.244.214	36.038.638
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	64,08%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Diseño y ejecución de una campaña masiva para consolidar al MPPEE como el órgano rector del sector eléctrico nacional, a través de la difusión de los planes y logros de la nueva planificación eléctrica del país	0,50	100	Porcentaje	98	49,00%
Promoción del uso eficiente y racional de la electricidad a través del diseño y ejecución de una campaña masiva	0,50	100	Porcentaje	99	50,00%
TOTALES	**1**				**99,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Zenaida Hernández
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	José Atacho
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2032
Código del Proyecto en el SNE	116190
Objetivo Específico del Proyecto	Establecer las estrategias y proyectos para la expansión del Sistema Eléctrico Nacional con la formulación del PDSEN 2013-2032, para apoyar la toma de decisiones
Breve Descripción del Proyecto	Levantamiento de información de todos los activos y funcionamiento del SEN, diagnostico del SEN, estimación de demanda, fuentes de energía que permitan la generación de electricidad, modelación del SEN para las simulaciones del comportamiento del mismo, escenarios y portafolio de inversiones, así como normas.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todos los trabajadores y trabajadoras, organizaciones del Poder Popular, Usuarios y Usuarias, los Municipios y demás entes involucrados en el Sector Eléctrico Nacional.

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	64
	28	40	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012				
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	71,43%	60.914.670	28.879.128	8.612.463
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	29,82%	28.879.128		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Adecuación, desarrollo y terminación del Plan de Desarrollo Eléctrico Nacional.	0,20	1	Documento	1	20,00%
Realización de estudios de emergencia y estructurales del Sistema Eléctrico Nacional.	0,30	6	Informes	9	30,00%
Realización de estudios: Económicos, del Sistema Eléctrico Nacional y Energético.	0,30	42	Informes	30	21,43%
Adecuación y desarrollo de las Normas del Servicio Eléctrico, para la calidad del servicio y su fiscalización en sus diferentes actividades.	0,20	4	Normas	0	0,00%
TOTALES	**1**				**71,43%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012
-En la acción especifica N° 2 hubo una sobre ejecución de la meta programa

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -Faltó consolidar un equipo multidisciplinario, tanto en el Despacho como en las Direcciones Generales adscritas, que contribuyan con el proceso de formulación de políticas del Sector Eléctrico. -Dificultad para la obtención oportuna de información, por parte de los organismos externos; en el marco de las acciones orientadas a la formulación del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional. -Limitaciones en cuanto al acceso de las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de los objetivos planteados. -Dificultad para realizar las contrataciones de los servicios de asesoría especializada que se requieren para llevar a cabo los estudios de la Dirección. (Dos de las tres licitaciones se declararon desiertas en sus diferentes modalidades de contratación). -Insuficiencia de recurso humano necesario para llevar a cabo los objetivos planteados por el Despacho. -Espacio físico limitado e inadecuado para acomodar la infraestructura del personal y de recursos tecnológicos para un adecuado funcionamiento.	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Argenis de Jesús Chávez Frías
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Belkis Verónica Sánchez Girón
Firma	

Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Venezuela Potencia Energética Nacional				
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua				
Nombre del Proyecto	Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del servicio y de los Entes Adscritos al MPPEE				
Código del Proyecto en el SNE	115537				
Objetivo Específico del Proyecto	Implementar un Sistema General de Seguimiento y Control de la gestión del operador y los entes adscritos, mediante la Fiscalización y Evaluación con el fin de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional				
Breve Descripción del Proyecto	Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la gestión del operador del servicio y de los Entes Adscritos al MPPEE mediante el establecimiento del programa de fiscalización con el poder popular a través de una Plataforma Automatizada que soporte el Sistema.				
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE				
Beneficiarios	Todo el país				
Nº de Empleos	**Directos**			**Indirectos**	
	Femeninos		**Masculinos**	30	
	51		77		

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	73,70%	158.697.038	91.320.042	45.830.738
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	50,19%	91.320.042		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Establecimiento del Programa General de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional.	0,2	124	Informe	89	14,35%
Diseño e Implantación de un Programa para el seguimiento a la operación del sistema interconectado nacional y la certificación de laboratorios y equipos eléctricos empleados en el Servicio Eléctrico Nacional.	0,15	19	Informe	17	13,42%
Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular	0,15	60	Informe	60	15,00%
Desarrollo del Programa de Seguimiento y Evaluación General de la Gestión de la Operadora y los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).	0,15	81	Informe	86	15,93%
Definición de un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Viceministerio que contribuya a la efectividad de su Gestión.	0,15	4	Informe	0	0,00%
Diseño y Consolidación de una Plataforma Automatizada que soporte el Sistema General del Seguimiento, Evaluación y Control del Servicio Eléctrico Nacional, mediante la implementación de herramientas y aplicaciones tecnológicas.	0,2	8	Informe	6	15,00%
TOTALES	**1**				**73,70%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas:
-El proceso de transitoriedad y los constantes cambios que atraviesa Corpoelec, ocasionan retardos en la obtención de información necesaria para poder llevar a cabo una eficiente gestión del seguimiento y control de la operadora y sus filiales.
-Retardos en los procesos de adquisición de bienes y servicios, requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas.
-Insuficiencia del talento humano necesario para cumplir con los objetivos establecidos en el corto plazo por este Despacho, a nivel de sede central y regional.
-Pocas referencias en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, tanto en los procesos de generación como de transmisión. Esto ha producido que se tenga que debatir ampliamente sobre los temas técnicos y legales debido a la carencia del marco normativo, diluyendo en algunos casos la solución del hecho fiscalizado.
-Lentitud en la instalación de las Coordinaciones Regionales y Estadales, lo cual dificulta la efectiva desconcentración de la actividad de fiscalización, ya que el modelo aprobado en implementación se fundamenta en un despliegue organizativo con cobertura nacional.
-Falta de un Plan de Formación Integral, tanto a nivel nacional como internacional, en todas las actividades del servicio eléctrico.

Presupuestarias:
-N/A

Financieras:
-N/A

Políticas:
-N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Antonio Nakoul
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Egly Palacios
Firma	

Dirección General de Energía Alternativa

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño del Plan Nacional de Desarrollo de las Energías Alternativas Renovables (Pndear).
Código del Proyecto en el SNE	115719
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar el Plan Nacional de Desarrollo Energías Alternativas Renovables (PNDEAR) con una visión a 20 años, bajo una metodología de optimización del uso y aprovechamiento de las fuentes de energías renovables promoviendo la generación eléctrica para inyectar al sistema interconectado, el desarrollo de sistemas independientes y autónomos para atender a las zonas no servidas y fortalecer el sistema eléctrico venezolano.
Breve Descripción del Proyecto	El plan plasmará la Política del gobierno bolivariano en materia de Energías Alternativas Renovables (EAR), con una visón integral que vaya desde lo técnico-metodológico, pase por los ámbitos socio-político-económico y cultural para consolidar el modelo de desarrollo socialista de las energías alternativas renovables.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	26.000.000

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	30
	5	5	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	50,00%	759.295	765.582	446.476
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	58,32%	765.582		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Creación de la mesa técnico-política-social para articular y coordinar las acciones y responsabilidades en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo de las Energías Alternativas Renovables (Pndear).	0,20	1	Informe	0	0,00%
Formulación del Plan Nacional de Desarrollo de las Energías Alternativas Renovables (Pndear).	0,50	1	Informe	1	50,00%
Proceso de socialización del Plan Nacional de Desarrollo de las Energías Alternativas Renovables (Pndear).	0,30	1	Campaña	0	0,00%
TOTALES	**1**				**50,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -Por instrucciones de la Oficina de Gestión Administrativa, estuvieron restringidas las contrataciones de las personas naturales para la formulación del Pndear, esto provocó retrasos importantes En la acción especifica N° 1 -Las contrataciones hubo que reforrmularlas para el último trimestre del año, hecho que afectó la campaña de difusión del plan. Por ello se realizaron actividades conexas con el plan de socialización, incorporando al sector estudiantil a la temática del Plan de Energías Alternativas Renovables y al sector de expertos en planificación y participación popular a través de seminarios.	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Ely Vasquez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Creación del Almacén de una Unidad de Gestión de Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos
Código del Proyecto en el SNE	115655
Objetivo Específico del Proyecto	Proveer al estado venezolano de herramientas (Almacén) que permitan la regulación adecuada de las fuentes selladas en desuso y desechos radiactivos del sector industrial, de investigación y salud, con el fin de reducir los riesgos en su uso a la población y al medio ambiente.
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en evaluar las condiciones actuales del país en materia de desechos radiactivos y fuentes en desuso para la posterior creación de un almacén de desechos radiactivos y fuentes en desuso.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Los generadores de Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos y los Órganos competentes en materia de regulación del manejo de materiales peligrosos

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	20
	3	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	30,00%	4.242.594	3.009.364	859.790
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	28,57%	3.009.364		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Evaluación de estudio de ingeniería conceptual, básica y de detalle del proyecto	0,30	1	Informe de ejecución	1	30,00%
Contratación de empresa para la creación del almacén	0,20	1	Contrato / Reunión / Pública	0	0,00%
Creación de almacén centralizado de fuentes selladas en desuso y desechos radiactivos	0,50	1	local	0	0,00%
TOTALES	**1**				**30,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012
-Las acciones especificas 2 y 3 no hubo ejecución debido a que no se logro la ubicación del terreno

Obstáculos-Limitaciones

Técnica: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Políticas** -N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Marián Ferrer
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Suprema Felicidad Social
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Desarrollo de la infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial
Código del Proyecto en el SNE	115676
Objetivo Específico del Proyecto	Establecer la infraestructura para la autorización individual de operadores de equipos de Gammagrafía Industrial, determinando las especificaciones y los requisitos para la ejecución de dicha práctica.
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto persigue establecer una infraestructura para otorgar las autorizaciones correspondiente al personal que desarrolla la práctica de gammagrafía industrial a fin de incrementar los niveles de seguridad y protección radiológica en el personal ocupacionalmente expuesto, público y ambiente.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	10
	2	2	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012		2.226.767	2.226.767	1.031.066
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	46,30%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Diagnóstico de la situación actual de la autoridad reguladora nacional en materia de autorizaciones a operadores de equipos de gammagrafía industrial.	0,5	1	Documento	1	50,00%
Revisión de los instrumentos legales necesarios para la autorización individual a operadores de equipos de gammagrafía industrial.	0,25	1	Documento	1	25,00%
Establecimiento de la infraestructura para la autorización individual operadores de equipos de gammagrafía industria	0,25	1	Documento	1	25,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Marián Ferrer
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño y construcción de un sistema automatizado prototipo para el seguimiento de la ubicación de los equipos de gammagrafía industrial
Código del Proyecto en el SNE	115753
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar un sistema automatizado de control de ubicación de las cámaras de gammagrafía industrial con el propósito de proveer al estado venezolano mayor seguridad de las fuentes radiactivas asociadas.
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en el diseño e implementación de un sistema automatizado prototipo para el seguimiento de la ubicación de los equipos de gammagrafía industrial, para ello se evaluaran los requerimientos de la autoridad reguladora respecto a las necesidades que se tienen que satisfacer con el sistema automatizado prototipo, se contratará a una empresa para que realice el sistema y luego se realizarán las pruebas de control para su puesta en marcha.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	28.000.000

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	10
	0	2	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%	1.958.901	285.614	285.614
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	285.614		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Establecer las necesidades a satisfacer por el sistema.	0,40	1	documento	0	0,00%
Elaboración del sistema automatizado de posicionamiento de las cámaras de gammagrafía industrial.	0,40	1	Sistema	0	0,00%
Pruebas operativas del sistema automatizado.	0,20	1	documento	0	0,00%
TOTALES	**1**				**0,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012
-Debido a que el proyecto no se iba a realizar, además, durante el período de enero a junio de 2012, el proyecto tuvo una ejecución financiera por la partida 40100000 "gasto de personal" debido al personal asociado al mismo, se decidió traspasar los recursos presupuestarios del proyecto a la acción centralizada de la UEL 00017 "Dirección General de Energía Alternativa" con el fin de fortalecer la capacidad de gestión efectiva de la Unidad para concretar satisfactoriamente los objetivos establecidos.

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -De acuerdo a una evaluación realizada al proyecto se determinó que para el ejercicio fiscal 2012 no era posible la realización de un prototipo para el seguimiento de la ubicación de los equipos de gammagrafia industrial, lo cual implica el desarrollo de un sistema automatizado.	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Marián Ferrer
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Implantación del sistema de seguimiento, control y evaluación de los Programas y Proyectos en el marco del Plan Nacional de Energías Renovables (EAR) del Gobierno Bolivariano de Venezuela
Código del Proyecto en el SNE	115758
Objetivo Específico del Proyecto	Implantar una metodología de seguimiento, control y evaluación de los proyectos del Plan Nacional de EAR para fortalecer la gestión del Ministerio del P.P. para la Energía Eléctrica.
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en identificar, probar y aplicar instrumentos de seguimiento y control a los entes identificados que lleven la ejecución de proyectos de energías alternativas renovables
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Habitantes del país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	12
	2	2	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	66,00%	2.402.976	1.902.443	1.206.179
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	63,40%	1.902.443		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Identificar los entes en materia de energías alternativas renovables, para la integración y articulación de la información que ellos generen para garantizar la ejecución del Plan EAR; así como los recursos técnicos, humanos y económicos.	0,33	1	Convenio	1	33,00%
Identificar Instrumentos y/o herramientas, que se adapten a nuestra realidad, para el seguimiento y control los proyectos a gran escala, pequeña escala y proyectos especiales contenidos en el Plan EAR.	0,33	1	Informe	1	33,00%
Pruebas iniciales (beta) para la aplicación de los instrumentos identificados para el seguimiento y control de la ejecución del Plan EAR.	0,34	1	Informe	0	0,00%
TOTALES	**1**				**66,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculo-Limitaciones

Técnicas: -El proyecto no ha podido avanzar en vista de los inconvenientes administrativos que presentan algunas instituciones, por lo que ha dificultado la contratación de éstas para prestar servicios al MPPEE.	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Evaluación del marco jurídico nacional e instrumentos multilaterales en materia nuclear y radiológica
Código del Proyecto en el SNE	115760
Objetivo Específico del Proyecto	Evaluar el marco legal nuclear nacional y los instrumentos internacionales, con el estudio de normas técnicas y la conveniencia de la suscripción de los instrumentos multilaterales para fortalecer los elementos de rectoría y control
Breve Descripción del Proyecto	Se evaluará la legislación nacional e internacional que determinan los principios y conceptos básicos para regular eficazmente las actividades que involucren el uso de radiaciones ionizantes, lo cual incluye la revisión del anteproyecto de ley existente y los instrumentos internacionales que codifican las obligaciones del Estado en materia nuclear y radiológica.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	34

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	10
	2	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	1.863.114	1.118.721	897.801
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	80,25%	**Monto Actualizado** 1.118.721		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Análisis del Anteproyecto de Ley Nuclear actual que regule todas las áreas técnicas	0,4	1	Documento	1	40,00%
Evaluación de los instrumentos jurídicos multilaterales existentes en materia nuclear que deban ser adoptados a la legislación nacional	0,3	1	Documento	1	30,00%
Elaboración y proposición de instrumentos jurídicos nacionales en materia nuclear.	0,3	1	Documento	1	30,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnica: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Marian Ferrer
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Programa Nacional para la Formación, Capacitación y Divulgación para los trabajadores (as), los usuarios y usuarias en el buen uso de las Energías Alternas Renovables (EAR)
Código del Proyecto en el SNE	115763
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar programas de formación, capacitación y divulgación para el buen uso y aprovechamiento de las de las Energías Alternativas Renovables, dirigidos a trabajadores y usuarios del servicio eléctrico
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto consiste en el diseño de programas para la educación, formación y capacitación de los trabajadores (as), usuarios (as) en coordinación con otras dependencias del Ministerio, de igual manera,diseño de los programas de usuarios en conjunto con las universidades, institutos tecnológicos, colegios, liceos y demás componentes del sector educativo, así como la estructuración de las diferentes redes comunitarias para generar programas de formación que conlleven a un usuario informado sobre las mejores prácticas para el uso de EAR y así apuntar hacia un cambio de conciencia en el uso del servicio. Así como facilitar el intercambio de experiencias, la promoción de iniciativas, la difusión de metodologías, la comunicación entre agentes interesados u otras actividades relacionadas con los proyectos.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Habitantes del país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	30
	5	5	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2011			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2011		671.532	671.532	320.581
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	47,74%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Identificación y diseño de programas educativos para la capacitación formal: liceos, institutos técnicos superiores, universidades y escuelas	0,33	1	Documento	1	33,00%
Identificación y diseño de programas educativos informales para la formación, concientización y sensibilización de los trabajadores (as), los usuarios(as) , consejos comunales, mesas de energías en el buen uso de las EAR	0,33	1	Documento	1	33,00%
Preparación de propuesta de estrategia comunicacional para la difusión de información sobre el uso de las energías alternativas renovables	0,34	1	Informe	1	34,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas:- N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Darwin Planes
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular par la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Investigación y Desarrollo en el Uso Racional y Aprovechamiento de las Fuentes Alternativas de Energías Renovables
Código del Proyecto en el SNE	115985
Objetivo Específico del Proyecto	Estudiar el Potencial de la Biomasa, la Geotermia y la hidroenergía en el país para su aprovechamiento Energético
Breve Descripción del Proyecto	Uno de los insumo necesarios para diseñar el plan es la prospección del recurso disponible. En consecuencia, para poder planificar y desarrollar el área del aprovechamiento energético del recurso de Biomasa, el Viento, la Energía Solar la Geotermia y la Hidroenergía, se hace necesario realizar su cuantificación (inventario, caracterización y evaluación) a nivel nacional
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular par la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	18
	1	0	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012		2.832.570	2.832.570	1.973.726
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	69,68%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Inventario, caracterización y evaluación de biomasa residual seca de origen forestal como fuentes alternas para la generación de energía eléctrica	0,25	1	Informe	1	25,00%
Inventario, caracterización y evaluación de biomasa seca de origen agrícola de fuentes alternas para la generación de energía eléctrica	0,25	1	Informe	1	25,00%
Estudio de las Tecnologías para la Integración de las Energías Renovables en los proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela	0,25	1	Informe	1	25,00%
Inventario, Cuantificación y Caracterización del Potencial Energético de Recurso Hídrico a hasta 25 MW y la Evaluación y Selección de Tecnologías	0,25	1	Informe	1	25,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Charlee Robles Guillén
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Patagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Plan de fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de la Dirección de Energía Atómica, MPPEE
Código del Proyecto en el SNE	116018
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas del talento humano para la ejecución de las actividades de regulación en la Dirección de Energía Atómica (DEA) mediante la implementación de un plan de capacitación y adiestramiento con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Breve Descripción del Proyecto	El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la Dirección de Energía Atómica estará enmarcado en la ejecución de un plan de capacitación y entrenamiento, que comprende talleres, cursos y seminarios en todas las áreas de regulación mediante el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	15

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	10
	2	0	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	1.497.901	805.913	700.455
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	86,91%	805.913		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Determinación de las necesidades de capacitación del personal existente en las áreas de regulación de la Dirección de Energía Atómica	0,30	1	Informe	1	30,00%
Capacitación y entrenamiento del talento humano requerido para el desarrollo de áreas específicas de aplicación en la Dirección de Energía Atómica	0,70	15	Funcionario Capacitado	39	70,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012
-En la acción específica N° 2 hubo una sobre ejecución de la meta programa ya que se logro la capacitación de 24 funcionarios por encima de lo planificado

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política:** N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Fabian Flores
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Marián Ferrer
Firma	

Dirección General de Gestión del Uso de la Energía

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Formación y Capacitación en el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	115953
Objetivo Específico del Proyecto	Generar programas de formación y capacitación de los usuarios y usuarias en el uso racional y eficiente de la energía eléctrica, a fin de lograr la concientización del mismo referente al uso de la energía
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto consiste en la conformación de medios para la educación de los usuarios en conjunto con las universidades, institutos tecnológicos, colegios, liceos y demás componentes del sector educativo, así como la estructuración de las diferentes redes comunitarias para generar programas de formación que conlleven a un usuario informado sobre las mejores prácticas para el uso de energía, y así apuntar hacia un cambio de conciencia en el uso del servicio.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Toda la población Venezolana

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	30
	6	6	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	90,00%	6.597.050	4.720.969	3.876.944
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	82,12%	4.720.969		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Crear una Red Nacional de Eficiencia Energética entre Universidades	0,1	1	Red	0	0,00%
Impulsar la capacitación en Eficiencia Energética	0,3	20	Cursos	37	30,00%
Promover la formalización de programas Educativos	0,3	10	Cursos	16	30,00%
Realizar eventos de divulgación e información sobre el uso racional y eficiente de la energía	0,3	2	Congresos	3	30,00%
TOTALES	**1**				**90,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012
-De las acciones especificas dos, tres y cuatro hubo una sobre ejecución en función de lo programado.

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -Dadas las agendas de trabajo no pudo concretarse las mesas interinstitucionales requeridas con el MPPEU para el desarrollo de la red de eficiencia energética

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Francisco Suárez
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Tania Márquez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Investigación y Desarrollo aplicada al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	115968
Objetivo Específico del Proyecto	Promover la investigación y evaluación de tecnologías en materia de uso racional y eficiente de la energía en función de nuevas alternativas técnicas y de la conformación de guías de en cada sector
Breve Descripción del Proyecto	Desarrollo de investigaciones de soluciones de carácter sectorial aplicada a aquellas áreas de mayor consumo y dirigidas a la incorporación de nuevas tecnologías de eficiencia energética que permitan la reducción del consumo o la mejora de hábitos de consumo de los proyectos actualmente en ejecución
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Toda la población venezolana

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	60
	4	4	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	82,50%	4.448.334	4.083.505	3.620.349
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	88,66%	4.083.505		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Elaborar guías técnicas de eficiencia en el sector residencial, comercial, gobierno e industrial	0,65	7	Guías	7	65,00%
Ejecutar informes de evaluaciones en iluminación, refrigeración, climatización, sistemas de bombeo (pruebas piloto) eficientes	0,35	6	Informes	3	17,50%
TOTALES	**1**				**82,50%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -Los instrumentos de medición necesarios para las evaluaciones (prueba piloto), llegaron parcialmente a mediados de noviembre.	**Presupuestarias:** -N/A
Financiera: -Problemas manifestados por parte de los proveedores de equipos en cuanto a la adquisición de divisas necesarias para la compra de los instrumentos de medición solicitados.	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Francisco Suarez
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Tania Marquez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Centro de Información sobre el Uso Racional y Eficiencia Energética
Código del Proyecto en el SNE	115982
Objetivo Específico del Proyecto	Recaudar y mantener actualizada información relevante para la toma de decisiones en materia de uso de la energía, así como registros de información clave para la ejecución del plan de eficiencia energética.
Breve Descripción del Proyecto	Consiste en la generación, intercambio y actualización de información útil para el regulador y para los usuarios sobre las políticas públicas emitidas en materia de uso racional y eficiente de la energía eléctrica, y a su vez, los datos de los Grupos de Gestión de Energía
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Toda la población venezolana

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	30
	6	6	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	26,67%	5.571.694	3.862.119	3.214.538
			Monto Actualizado (En Bolívares)		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	83,23%	3.862.119		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Creación de un Centro Venezolano de Información Virtual sobre Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica	0,2	12	Registro	4	6,67%
Conformación de un Registro Nacional de Grupos de Gestión de Energía Eléctrica	0,2	1	Registro	1	20,00%
Constitución de un Registro Nacional de Empresas de Asesoría en Eficiencia Energética	0,3	2	Registro	0	0,00%
Realización de Estudios de Uso Final de la Energía Eléctrica en Usuarios Residenciales y No Residenciales	0,3	4	Estudios	0	0,00%
TOTALES	**1**				**26,67%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -Existieron retrasos en cuanto a la disponibilidad de programadores para la realización de tareas dado que se priorizaron a otros proyectos como el procesamiento de información para reportes de seguimientos	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -Los estudios de Uso Final fueron postergados dado que se consideró que podría tener un importante efecto en sus resultados la efectiva sustitución de equipos realizada por el Estado en el año 2012 con el Programa Mi Casa Bien Equipada, por ende fue postergado.

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Francisco Suarez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Tania Marquez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Control y seguimiento del Plan Nacional Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	116001
Objetivo Específico del Proyecto	Evaluar el avance del plan energético en desarrollo estableciendo su impacto en función de eficiencia energética y la reducción de perdidas técnicas y no técnicas a través auditorías y reportes técnicos
Breve Descripción del Proyecto	Seguimiento y control de los planes para el uso racional y eficiente de la energía actualmente en desarrollo en función de reportes y auditorías técnicos corporativos
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Toda la población venezolana

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	30
	6	6	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012		890.121	890.121	486.236
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	54,63%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Evaluación de las acciones de reducción de perdidas técnicas y no técnicas de energía	0,5	24	Auditoría	37	50,00%
Desarrollo de la formulación de reportes técnicos y red Eléctrica	0,5	12	Reporte	12	50,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012
-En la acción específica N.1 hubo una sobre ejecución en función de lo programado

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Francisco Suárez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Tania Márquez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño y actualización del Plan de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	116009
Objetivo Específico del Proyecto	Actualizar periódicamente el Plan Nacional de Eficiencia Energética mediante la revisión de la vigencia de las premisas utilizadas para la formulación y tomar los cambios de curso y la incorporación de proyecto que se requieran
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto consiste en la revisión de la jerarquización de los proyectos y la validez de las premisas de formulación, para actualizar el alcance de los proyectos a incorporar en el plan de uso racional y eficiente de la energía
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Población venezolana

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	1
	1	0	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012		807.970	807.970	408.097
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	50,51%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Formular el Plan de Eficiencia Energética	0,5	1	Informe	1	50,00%
Actualizar el Plan de Eficiencia Energética	0,5	1	Informe	1	50,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Francisco Suárez
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Tania Márquez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética
Código del Proyecto en el SNE	116012
Objetivo Específico del Proyecto	Impulsar las políticas públicas vinculadas al uso racional y eficiente de la energía eléctrica a través de instrumentos legales y sublegales articulados con los distintos entes relacionados en la materia.
Breve Descripción del Proyecto	Establecer un cuerpo de instrumentos jurídicos, normativos y técnicos que generen incentivos y señales regulatorias a los usuarios del servicio eléctrico para que implementen cambios de conducta y hábitos vinculados a la creación de una cultura de uso eficiente de la energía eléctrica y a favorecer la entrada en el país de nuevas tecnologías que potencien el uso eficiente de la energía
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Toda la población venezolana

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	4
	2	2	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	85,00%	3.017.874	2.814.915	1.730.839
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	61,49%	2.814.915		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Elaboración de Reglas Técnicas para artefactos eléctricos	0,3	12	Reglamento	12	30,00%
Elaboración Reglamento Técnica de Eficiencia energética en Edificaciones	0,3	2	Reglamento	1	15,00%
Elaboración de Reglamentos de incentivos y señales al usuario final	0,4	4	Reglamento	4	40,00%
TOTALES	**1**				**85,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012.
-En la AE1, se debe llamar “elaboración de normativas para artefactos eléctricos”. En la misma se cumplió con la meta establecida de 12 normas. La unidad de medida debe llamarse “norma” y no reglamento.
- En la AE2, no se ejecuto la meta establecida debido a que la elaboración de un reglamento de este tipo, depende de diversas instituciones involucradas y no se logro establecer. Por lo tanto, el mppee solo pudo elaborar un informe de condición actual de ese tema.
-Se elaboraron 4 reglamentos , por lo cual se cumplió con la meta establecida Solo se pudo publicar a nivel nacional 1 solo reglamento , ya que la publicación y elaboración depende también de algunas instituciones involucradas.

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Francisco Suarez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Tania Marquez
Firma	

Dirección General de Participación Popular

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Dirección General de Participación Popular
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño e Implementación del Plan Nacional de Participación Popular del MPPEE
Código del Proyecto en el SNE	115700
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar el Plan Estratégico de Participación Popular a 10 años y el Sistema de Control y Seguimiento respectivo, a través de la aplicación efectiva de las políticas, y así alcanzar la Participación Popular en el Sector Eléctrico
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto consiste en el diseño de un Plan de Participación Popular, con un horizonte de 10 años, basándose en las políticas trazadas en la Constitución y en las Leyes del Poder Popular.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	50.000 personas de las Comunidades del Sector Eléctrico

	Directos:		**Indirectos:**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	9
	1	2	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	4.163.721	2.323.266	1.446.551
			Monto Actualizado (En Bolívares)		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	62,26%	2.323.266		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Diseño del Plan Estratégico de Participación Popular	0,6	1	documento	1	60,00%
Diseño y Aplicación del Sistema de Control y Seguimiento	0,4	1	documento	1	40,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Francisco Suárez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Angel Pimentel y Edgar Orozco
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Dirección General de Participación Popular
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Diseño e Implementación de la Regulación del servicio eléctrico en comunidades aisladas
Código del Proyecto en el SNE	115837
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar e implementar un cuerpo regulatorio de los servicios eléctricos en comunidades aisladas , que promueva el desarrollo organizado y que permita medir el consumo y el uso racional de la energía
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto plantea la revisión del Código Eléctrico Nacional (Codelectra), así como, el diseño e implementación de nuevas regulaciones del sistema y servicio eléctrico en comunidades aisladas
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	5400 personas en Comunidades aisladas

	Directos:		**Indirectos:**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	6
	1	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	957.134	957.134	547.538
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	57,21%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Revisión del Código Eléctrico Nacional (Codelectra), en relación a la regulación del servicio eléctrico en las poblaciones aisladas	0,5	1	documento	1	50,00%
Diseño de las Regulaciones del servicio eléctrico en comunidades aisladas	0,5	1	documento	1	50,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Francisco Suárez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Angel Pimentel y Edgar Orozco
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Dirección General de Participación Popular
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad, Gas, y Agua
Nombre del Proyecto	Formación Sociopolítica y Capacitación Técnica a personas del Sector Eléctrico
Código del Proyecto en el SNE	115969
Objetivo Específico del Proyecto	Dar Formación socio-política y Capacitación técnica en la formulación de proyectos eléctricos de comunidades aisladas, a través de Cursos, Talleres, Seminarios, Diplomados, Foros, con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico.
Breve Descripción del Proyecto	Consiste en el diseño y la ejecución de un programa de Formación, tanto en en aspectos sociopolíticos , como en el área técnica del servicio eléctrico para comunidades aisladas , basándose en las Políticas de Estado por medio de la realización de Cursos, Talleres, Diplomados, Conferencias, Foros, tanto por vía presencial como también por Internet y Teleconferencias.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	1.000 personas del Sector Eléctrico

	Directos:		**Indirectos:**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	18
	3	3	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	5.848.281	3.306.353	2.343.758
			Monto Actualizado (En Bolívares)		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	70,89%	3.306.353		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Formación de Promotores del Poder Popular en el área sociopolítica por medio de Cursos, Talleres ,Encuentros, Seminarios y Foros	0,7	650	personas	3268	70,00%
Capacitación técnica en el área de servicio eléctrico	0,3	350	personas	129	30,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012
-En las acciones específicas hubo una sobre ejecución en función de lo programado

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Francisco Suárez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Angel Pimentel y Edgar Orozco
Firma	

Centro Nacional de Despacho

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Actualización tecnológica del sistema de control de los despachos de carga del Centro Nacional de Despachos (CND)
Código del Proyecto en el SNE	115924
Objetivo Específico del Proyecto	Mantener el óptimo desempeño de los despachos de carga a nivel nacional, mediante la actualización de la plataforma tecnológica de los centros de control, ofreciendo así la más alta tecnología que permita a los despachadores realizar su trabajo con la máxima precisión y seguridad.
Breve Descripción del Proyecto	Los sistemas que soportan la plataforma tecnológica de los centros de control de los despachos de carga, tienden con el tiempo a caer en obsolescencia, trayendo como consecuencia que en muchos casos no se consiguen repuestos y los fabricantes no aportan soporte técnico. Los (8) centros de control a nivel nacional, requieren ser actualizados a fin de poder otorgarles a los despachadores las herramientas necesarias para que puedan realizar su trabajo con la mayor precisión y confiabilidad.
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	96
	0	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%	213.777.062	14.263.595	0
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%	**Monto Actualizado** 14.263.595		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (en función del total del Proyecto)
Procura de equipos y programas	0,2	8	Equipo	0	0,00%
Integración de equipos y programas	0,2	1	Equipo	0	0,00%
Ejecución de Pruebas o Estudios	0,2	1	Estudio	0	0,00%
Puesta en productivo de equipos y programas	0,4	1	Proyecto Financiado	0	0,00%
TOTALES	**1**				**0,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Igor Gavidia
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Edgar Viso
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Supervisión, Coordinación y Control del Sistema Eléctrico Nacional
Código del Proyecto en el SNE	115954
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar la operación segura y confiable del Sistema Eléctrico Nacional, supervisando, coordinando y controlando el sistema, a fin de ofrecer un servicio confiable y de calidad al país
Breve Descripción del Proyecto	La implementación del presente proyecto permitirá mejorar y preservar la calidad del servicio eléctrico nacional. La conformación del Centro Nacional de Despachos (CND), permitirá la adscripción de los 7 despachos regionales (Maracaibo, Valera, Barquisimeto, Guayana, La Mariposa, Barbacoa y Región Capital)
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica MPPEE
Beneficiarios	Todo el país

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	168
	0	1	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto inicial Estimado (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	60,00%	54.487.707	48.520.221	20.952.332
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	43,18%	48.520.221		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)
Supervisión del comportamiento Del Sistema Eléctrico Nacional mediante el panel de control nacional	0,2	366	Reporte	366	20,00%
Coordinación del Sistema Eléctrico Nacional para el Despacho de Carga	0,2	366	Coordinación	366	20,00%
Control del Sistema Eléctrico Nacional	0,2	366	Control	366	20,00%
Análisis estadístico del comportamiento anual del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)	0,4	1	Informe	0	0,00%
TOTALES	**1**				**60,00%**

Observaciones:
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2012 impreso en fecha 12/01/2013
-Ejecución física al 31/12/2012

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestarias:** -N/A
Financieras: -N/A	**Políticas:** -N/A

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Igor Gavidia
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Edgar Viso
Firma	



Capítulo IX

Fichas Técnicas de los Proyectos 2012 de los Entes Descentralizados

IX.1. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales

- Corporación Eléctrica Nacional, C.A. (Corpoelec) y sus Filiales

IX.2. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales

- Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

IX.1. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales

CORPOELEC
CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL

Corresponde a los proyectos llevados a cabo por Corpoelec y sus Empresas filiales



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Generar Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Satisfacer la demanda del servicio eléctrico
Breve Descripción del Proyecto	Incluye lo relacionado con la operación de la infraestructura de generación del Sistema Eléctrico Nacional, así como las actividades de administración y supervisión de los bienes, equipos y talento humano.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	29.718.357

	Femeninos	**Masculinos**	**Indirectos**
Nº de Empleos	792	4154	14.838

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012				
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado	Ejecutado
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	81,33%	6.460.391.123	6.585.736.552	1.714.979.292
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	26,04%	6.585.736.552		

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado**	**%**
Operar y Mantener Plantas Hidroeléctricas	0,2	82.382	GWh	74.970	13,65%
Operar y Mantener Plantas Termoeléctricas	0,7	48.533	GWh	37.693	52,04%
Operar y Mantener Plantas de Generación Distribuidas	0,1	3.242	GWh	2.019	4,36%
Operar y Mantener Plantas de Generación Alternativas (incluye Microcentrales)	0,0	100	GWh	70	0,28%
Gestionar la Generación de Energía Eléctrica	0,1	8.388.416	Horas Hombre	8.388.416	11,00%
TOTALES	**1**				**81,33%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos / Limitaciones:

Técnicas: - Por debajo de las metas establecidas, producto de la demanda, interrupciones ocurridas en el sistema, averías en el sistema, disparo de unidades y demoras en la incorporación de unidades nuevas, rehabilitadas y mantenidas.	**Presupuestarias:** - Problemas en los pagos de las facturas pendientes a los proveedores.
Financieras: - Se postergaron varios mantenimientos, ya que no era posible sacar las maquinas de servicio por requerimiento de la energía; originado por problemas con los pagos de facturas pendientes, generando demoras en los procesos para culminar mantenimiento.	**Políticas:**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Carlos E. Sánchez V.
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Nelson A. Bracho O.
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Hidroeléctrica
Código del Proyecto en el SNE	115416
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación hidroeléctrica en el país
Breve Descripción del Proyecto	Contempla la construcción de las centrales hidroeléctricas Tocoma y el Desarrollo Uribante Caparo y El Chorrin para el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de la Región Sur y Andina del país.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	31.017.064

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	7.401
	442	2025	

Fecha Inicio	01/01/2012	**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2018	**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 0,00%	3.967.839.774	6.293.839.780	5.026.417.949	6.293.839.780	5.026.417.949
	Total 0,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 79,86	32.665.096.000				
	Total 15,39%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción de la Central Hidroeléctrica Tocoma	0,91	216	MW	0	0,00%	2160	0	0,00%
Construcción del Desarrollo Uribante Caparo - Central Fabricio Ojeda Fase I	0,05	0	MW	0	0,00%	514	0	0,00%
Desarrollo Hidroeléctrico El Chorrin	0,04	0	MW	0	0,00%	300	0	0,00%
TOTALES	**1**				**0,00%**			**0,00%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
-AE 1: Construcción de la Central Hidroeléctrica Tocoma: Presenta 82,89% de avance físico acumulado para el mes de Diciembre de 2012 (% Avance Físico 2012: 16,37%). Los hitos más relevantes cumplidos durante el 2012 fueron: Segundo Desvío del Río a través de los Ductos del Aliviadero, Finalización de Montaje y Pruebas Operativas de las Compuertas Radiales del Aliviadero, Puesta en Servicio de la Variante de la Vía Férrea y Carretera, Montaje del Rodete, Rotor y Estator de la Unidad N° 1, Montaje del Anillo Distribuidor de las Unidades N° 3 y 4, Primera Rotación Mecánica de la Unidad N° 1 y la Liberación del Canal de Descarga para su Inundación. Sin embargo, el el proceso se presentó Déficit financiero para atender la nueva programación acelerada de la ejecución de los trabajos y honrar los compromisos financieros pendientes. También, hubo retraso en la fabricación de algunos componentes electromecánicosy en la colocación del concreto.
-AE 2: Construcción del Desarrollo Uribante Caparo - Central Fabricio Ojeda Fase I: Presenta un avance físico acumulado de 89,17%, teniendo un desarrollo del 3,5 % en el 2012 Los hitos más relevantes cumplidos durante el 2012 fueron: El descenso del Rotor de la Unidad N° 2, y el Montaje del Rodete, Ejes y Rotor de la Unidad N° 2. Se presentaron demoras en el rendimiento del cronograma de trabajo establecido con la contratista y retraso en la procura y traslado al sitio de obra de algunos materiales y equipos.
-AE3: Desarrollo Hidroeléctrico El Chorrín: A la fecha, el proyecto se encuentra en la etapa de Ingeniería. El hito más relevante cumplido durante el 2012 fue la firma del Acta de Inicio del Contrato para la
-Fase I del Proyecto, la cual comprende la ejecución del Análisis Crítico de la Ingeniería existente para la elaboración de la Ingeniería Conceptual.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: - Se tuvieron obstáculos para Obtención de permisos de ocupación territorial y afectación de recursos y demoras en las Gestiones Socio- Ambientales. **-** Se presentaron demoras en el rendimiento del cronograma de trabajo establecido con la contratista y retraso en la procura y traslado al sitio de obra de algunos materiales y equipos.	**Presupuestarias:** N/A
Financiera:	**Políticas:** **-**Se tuvieron obstáculos para Obtención de permisos de ocupación territorial y afectación de recursos y demoras en las Gestiones Socio- Ambientales.

Responsable del Proyecto:		
Nombre y Apellido	Ing. José Felipe Pedroza	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Abog. José Félix Rojas	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)								
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua							
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica en el Oriente del país							
Código del Proyecto en el SNE	P0003							
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación termoeléctrica en el Oriente del país.							
Breve Descripción del Proyecto	Contempla la construcción y puesta en marcha de plantas de generación termoeléctricas en la Región Oriental del País.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	32.722.314							
	Directos			**Indirectos**				
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	5.145				
	215		1500					
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**				
Fecha Culminación	30/12/2014		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado a Dic. 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	27,50%	720.970.333	720.970.334	46.597.976	720.970.334	46.597.976	
	Total	24,90%	**Monto Actualizado**					
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	6,46%	10.303.763.000					
	Total	0,45%						

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado a Dic. 2012	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Proyectos de Generación Intermedia 50MW < P < 350 MW	0,29	170	MW	85	14,50%	170	85	14,50%
Generación de Respuesta Rápida (P < 50 MW)	0,13	15	MW	60	13,00%	75	60	10,40%
Planta de Generación Térmica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná) 1000 MW	0,58	342	MW	0	0,00%	1026	0	0,00%
TOTALES	**1**		-		**27,50%**			**24,90%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- AE 1: Planta Juan Baustista Arismedi Unidades TG 1 puesta en servicio en Septiembre 2012, TG 2 de 85 MW c/u para el primer trimestre 2013.
-AE 2: Planta Juan Bautista Arismendi 2 Unidades Solar de 15 MW C/u puestas en Servicio septiembre 2012, Fuerte Cayaurima 2 Unidades Solar de 15 MW C/u puestas en Servicio Dic. 2012
-AE 3: Antonio J. Sucre - Cumaná - Fase I:Los lapsos de tiempo transcurridos para la asignación presupuestaria, disponibilidad financiera, contratación de obras, estudios e ingeniería, liberación de equipos de aduana y traslado a sitios de obra, han sido superiores a los previstos inicialmente, para cumplir las fechas comprometidas en el Plan Operativo 2012. Actualmente, se tiene como limitación la asignación presupuestaria y financiera al proyecto.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: **-** Los lapsos de tiempo transcurridos para la asignación presupuestaria, disponibilidad financiera, contratación de obras, estudios e ingeniería, liberación de equipos de aduana y traslado a sitios de obra, han sido superiores a los previstos inicialmente	**Presupuestarias:** **-** Los lapsos de tiempo transcurridos para la asignación presupuestaria afectaron la ejecución del proyecto.
Financiera **-** Asignación presupuestaria y financiera al proyecto.	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Ing. Pedro Onore
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Jesús París / Nestor Maita
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)	
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Centro
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación termoeléctrica en la región central del país.
Breve Descripción del Proyecto	Contempla la construcción y puesta en marcha de plantas de generación termoeléctricas en la Región Central del País.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	30.587.736

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	3.921
	310	997	

Fecha Inicio	21/01/2012	**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	21/12/2014	**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado a Dic 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 20,40%	1.537.475.615	1.559.135.615	826.766.431	1.559.135.615	826.766.431
	Total 20,51%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 53,03%	7.343.959.049				
	Total 11,26%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado a Dic. 2012	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Proyectos de Generación Intermedia 50MW < P < 350 MW	0,13	75	MW	60	10,40%	75	60	10,40%
Generación de Respuesta Rápida (P < 50 MW)	0,10	19	MW	19	10,00%	19	19	10,11%
Ampliación Planta Centro Unidad 6	0,77	0	MW	0	0,00%	600	0	0,00%
TOTALES	**1**				**20,40%**			**20,51%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
-AE 1: -Planta GRR Alfredo Salazar en operación U5 con 45 MW. -Planta GRR Táchira U5A: en operación con 15 MW. Actualmente se realiza reemplazo de componentes en la Unidad 13A, para iniciar nuevamente su periodo de arranque, motivo por el cual se desfasó su fecha de incorporación de acuerdo al plan original.
-AE 2: -Planta GRR Guanta: Durante el 2012 se han realizado actividades administrativas para completar el cierre del proyecto. -Planta GRR El Vigía: Durante el 2012 se han desarrollado actividades administrativas para completar el cierre del proyecto. -Generación Distribuida: en operación El Baúl (12,8 MW), Bailadores (1,6 MW) y Proarepa (4,8 MW)
-AE 3: -Ampliación Planta Centro - Unidad N° 6: Presenta un avance físico acumulado de 3%, teniendo un desarrollo de 2,5% de Enero a Septiembre del 2012, e. (% Avance Físico 2012: 2,5%). Los hitos más relevantes cumplidos durante el 2012 fueron el avance de la Ingeniería Conceptual (98%), el inicio de la fase de Ingeniería Básica en China y el inicio del estudio Hidrotérmico.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** - Dificultades para realizar las imputaciones presupuestarias debido a la demora en la aprobación del presupuesto.
Financiera: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Ing. Pedro Onore
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Ing. Alfredo Seijas
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Capital
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de la región Capital del país en 2.298 MW
Breve Descripción del Proyecto	Contempla la construcción y puesta en marcha de plantas de generación termoeléctricas en la Región Capital del País.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	29.718.357

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	14.838
	792	4.154	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2014		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	51,00%	2.499.994.607	3.081.994.607	1.895.240.725	3.081.994.607	1.895.240.725
	Total	67,13%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	61,49%	19.537.691.000				
	Total	9,70%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	%	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	%
Proyectos de Generación Intermedia 50MW < P < 350 MW	0,25	296	MW	156	13,18%	430	290	16,86%
C. G. Planta El Sitio	0,30	180	MW	360	30,00%	1080	360	10,00%
C. G. Termocentro La Raiza I, II, III y IV	0,16	266	MW	130	7,82%	440	310	11,27%
Planta Barcazas Bahía Tacoa	0,29	0	MW	0	0,00%	342	342	29,00%
TOTALES	**1**				**51,00%**			**67,13%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- AE 1: - Planta GRR Guarenas: Unidades 400 y 300 de 30 MW c/u; Unidad 200 de 48 MW en Servicio y Unidad 100, de 48 MW. - Planta Picure: Unidades 400 y 300 de 22 MW c/u en servicio desde el año 2010, y unidades 200 y 100 de 44 MW c/u, en servicio desde el año 2011.
- AE 2: - C.G. T. Planta El Sitio: Unidades TG-1; TG12 y TG 21 de 180 MW. TG12 y TG21 no estaban previstas en el plan pero se logro su incorporación.
- AE 3: - C.G. Termocentro - Planta La Raisa II: Unidad 400, de 48 MW. - C.G. Termocentro - Planta La Raisa III: Unidad 600, de 85 MW. - C.G. Termocentro - Planta La Raisa III: La Unidad 700, de 85 MW.
- AE 4: Planta Barcazas Bahía Tacoa: Margarita 171 MW y Josefa Rufina de 171 MW c/u en Servicio desde el año 2011.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** - Dificultades para realizar las imputaciones presupuestarias debido a la demora en la aprobación del presupuesto.
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Ing. Pedro Onore
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Ing. Edgar Díaz
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Occidente
Código del Proyecto en el SNE	115372
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de la región Occidente del país en 2.010 MW
Breve Descripción del Proyecto	Contempla la construcción y puesta en marcha de plantas de generación termoeléctricas en la Región Occidental del País.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	31.017.064

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	6.594
	522	1676	

Fecha Inicio	01/01/2012	**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	30/11/2015	**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 38,44%	5.912.234.581	5.912.234.581	4.580.601.327	5.912.234.581	4.580.601.327
	Total 48,31%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 77,48%	13.658.669.439				
	Total 33,54%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Generación de Respuesta Rápida (P < 50 MW)	0,08	135	MW	75	4,44%	135	75	4,44%
Planta de Ciclo Combinado Termozulia III	0,34	360	MW	360	34,00%	450	360	27,20%
Ciclo Combinado Termozulia II	0,20	0	MW	0	0,00%	450	360	16,00%
Planta Termoeléctrica Termozulia IV	0,01	0	MW	0	0,00%	255	170	0,67%
Planta Termoeléctrica El Vigía	0,37	0	MW	0	0,00%	450	0	0,00%
TOTALES	**1**				**38,44%**			**48,31%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Incorporaciones:

AE 1: 1 Unidad Solar Venezolana de Cemento 15 MW
AE 1: 2 Unidades Solar de 15 MW c/ para un total de 30 MW en Planta Coro
AE 1: 2 Unidades Solar de 15 MW c/ para un total de 30 MW en Rafael Urdaneta
AE 2: Termozulia III - Ciclo Simple - TGG2 (TZ-07) de 180 MW
AE 2: Termozulia III - Ciclo Simple - TGG1 (TZ-08) de 180 MW
AE 3: Termozulia II - Ciclo Simple - TGG1 (TZ-04) de 180 MW en servicio desde el 2008
AE 3: Termozulia II - Ciclo Simple - TGG2 (TZ-05) de 180 MW en servicio desde el 2008
AE 4: Termozulia IV - Ciclo Simple - Unidad 1 (TZ-10) de 85 MW en servicio desde el 2010
AE 4: Termozulia IV - Ciclo Simple - Unidad 2 (TZ-11) de 85 MW en servicio desde el 2010

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** **-** Dificultades para realizar las imputaciones presupuestarias debido a la demora en la aprobación del presupuesto.
Financieras: **- T**ermozulia II, Termozulia IV y Termozulia V: Carece de Financiamiento, fuera de Proyectos LEEA 2013.	**Políticas:** N/A

Obstáculos / Limitaciones:

Responsable del Proyecto:		
Nombre y Apellido	Balmiro Vilasmil	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Alba Hernández	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)						
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial					
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua					
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Distribuida					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de Generación Distribuida a nivel nacional en 239,69 MW					
Breve Descripción del Proyecto	Contempla la construcción y puesta en marcha de plantas de generación Distribuida en todo el País.					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	97.796					
	Directos			**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	240		
	3		14			

Fecha Inicio	01/01/2012	**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**		
Fecha Culminación	31/12/2012	**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 99,76%	147.289.993	175.852.160	171.581.834	
		Monto Actualizado			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 97,57%	175.852.160			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado	%
Plantas de Generación Distribuida	1,0	239,69	MW	239,11	99,76%
TOTALES	**1**				**99,76%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- En el mes de Abril se realizó la instalación de 16 motores HYUNDAI en el nuevo emplazamiento de Tucacas ubicado en el Estado Falcón; lo cual representó una incorporación de 27,20 MW. Durante el mes de Septiembre se instalaron: 40 máquinas adicionales de Tecnología HYUNDAI (68 MW) en el emplazamiento de Tucacas (Estado Falcón), 32 máquinas de tecnología HYUNDAI (54,40 MW) en el nuevo emplazamiento de Guacara (Estado Carabobo), y 3 máquinas de Tecnología SDMO (5,31 MW) en el emplazamiento de Lagunitas (Estado Cojedes). Así mismo, en el mes de Septiembre se instalaron 10 máquinas GUASCOR (8,00 MW) las cuales fueron destinadas a reforzar emplazamientos en el Oriente del País (Aragua de Barcelona, Caripito, Güiria, Tres Picos, Tumeremo) y en el Estado Amazonas (San Fernando de Atabapo). Durante el mes de Diciembre, se instalaron 24 máquinas de Tecnología HYUNDAI (40,80 MW) en los emplazamientos de Guacara (16 máquinas - 27,20 MW) y Tucacas (8 máquinas - 13,60 MW).
- Así mismo, es importante destacar que los 20 motores adquiridos para los proyectos paralizados (por falta de recursos financieros) de: Ipire, El Socorro (Estado Guárico), Mene Mauroa (Estado Falcón), y El Brillante (Estado Zulia) fueron destinados a reforzar los emplazamientos del Estado Nueva Esparta. Entre los meses de Mayo y Octubre se han instalado 20 nuevos motores de Tecnología SDMO en el emplazamiento de Venetur (14,16 MW), Canódromo (7,08 MW) y Luisa Cáceres de Arismendi II (14,16 MW). Esto representa una incorporación total de 239,11 MW.

Obstáculos / Limitaciones:

Técnicas: - Cabe destacar que para las obras Fuel Oil (Guacara y Tucacas: 204MW), existen limitaciones para el almacenamiento del combustible ya que sólo hay dos tanques de 47.000 litros en cada emplazamiento. En proceso de fabricación de los tanques requeridos. Por otro lado, se requiere capacitar a los Operadores que se encargaran de las operaciones en Guacara y Tucacas (Piloto: 64 Operadores contemplados en Contrato UNE- Corpoelec). Actualmente se atiende operaciones (De las fases en operación temprana) con personal cubano, no se cuenta con la aprobación para la captación y reclutamiento del personal. La incorporación de las 8 máquinas pendientes del emplazamiento GUACARA se realizará el próximo período económico.	**Presupuestaria:** - La culminación de los emplazamientos estuvo sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios y financieros requeridos para cubrir las contrataciones necesarias que permitieran la ejecución de las islas eléctricas, redes contra incendio, interconexiones, áreas sociales y demás obras complementarias. La culminación de las obras quedan pospuestas para el próximo período económico, sujeto igualmente a la asignación de recursos financieros.
Financieras: - Para garantizar la reactivación de las obras paralizadas, en el próximo período económico, se requiere la asignación de los recursos financieros.	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Roger Pimentel	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Yanilda Yánez \ Milagros Suárez	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Alternativa
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación alterna de energía.
Breve Descripción del Proyecto	Contempla la construcción y puesta en marcha de plantas de generación por fuente de energía alternativa en el País
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	31.017.064

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	1.374
	148	310	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2014		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	17,50%	280.102.783	343.102.783	239.085.766	343.102.783	239.085.766
	Total	4,08%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	69,68%	1.280.110.000				
	Total	18,68%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado a Dic 2012**	**%**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**%**
Plantas Fuentes Alternas Centro - Occidente	0,70	25	MW	6,3	17,50%	75,6	6,30	5,83%
Plantas Fuentes Alternas Sur - Oriente	0,30	0	MW	0	0,00%	46,2	0,00	0,00%
TOTALES	**1**		-		**17,50%**			**4,08%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Incorporado: 3 unidades de 2,1 MW para 6,3 MW.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** - Dificultades para realizar las imputaciones presupuestarias debido a la demora en la aprobación del presupuesto.
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Ing. Pedro Onore
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Ing. Francisco Quintero
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica
Código del Proyecto en el SNE	115553
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil de la infraestructura de las plantas, para asegurar que puedan continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla la ejecución de proyectos dirigidos a la rehabilitación, mejoras o modernización de las infraestructuras de generación hidroeléctrica
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	31.017.064

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	
	90	150	720

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/03/2018		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado	Aprobado Total	Ejecutado
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	13,22%	1.860.851.920	2.175.660.743	577.294.097	1.860.851.920	577.294.097
	Total	6,99%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	26,53%	2.175.660.743				
	Total	26,53%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	%	**Meta Total**	**Ejecutado**	%
Modernización de unidades 1 a 6 de la casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar en Guri	0,44	0	MW	0	0,00%	1.185	0	0,00%
Modernización de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri)	0,15	960	MW	590	9,22%	7.858	590	1,13%
Rehabilitación Macagua	0,06	120	MW	80	4,00%	360	160	2,67%
Gestionar proyecto de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica Andes	0,08	0	No. De Proyectos Culminados	2	0,00%	5	2	3,20%
Gestionar proyecto de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica Sur	0,27	1	No. De Proyectos Culminados	0	0,00%	13	0	0,00%
TOTALES	**1**				**13,22%**			**6,99%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- AE 2 Guri U8 de 360 MW / Guri U4 de 230 MW
- AE 3 Macagua U5 de 80MW (una mejora en los repuestos utilizados permitió generar 80MW en lugar de los 60 MW planificados)
- AE 4 San Agatón U2 de 150 MW / Peña Larga U1 de 40 MW

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** - Dificultades para realizar las imputaciones presupuestarias debido a la demora en la aprobación del presupuesto.
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Alex Molina
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Nelson Bracho
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil del equipamiento mayor de la planta para asegurar que pueda continuar produciendo su energía de diseño y disminuir los costos de operación y mantenimiento.
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla la ejecución de proyectos dirigidos a la rehabilitación, mejoras y modernización de infraestructuras de generación termoeléctrica.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	31.017.064

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	-
	100	190	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado	Ejecutado
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	71,08%	2.550.771.085	3.927.445.835	1.887.926.914
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	48,07%	3.927.445.835		

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado**	%
Gestionar proyecto de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación termoeléctrica.	1	650	MW Mantenidos	462	71,08%
TOTALES	**1**				**71,08%**

Resultado Físico del Proyecto

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Rehabilitaciones:
  Ramón Laguna U17 de 153 MW
  Alfredo Salazar U3 de 60 MW
  Rafael Urdaneta U5 de 20 MW
  Mantenimientos:
  Pedro Camejo U11 de 150 MW
  Rafael Urdaneta U7 de 20 MW
  Luisa Cáceres de Arismendi U3 de 22 MW
  Barquisimeto II U5 de 18 MW
  Casigua U1 de 19 MW

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** **-** Dificultades para realizar las imputaciones presupuestarias debido a la demora en la aprobación del presupuesto.
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto:		
Nombre y Apellido	Alex Molina	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Nelson Bracho	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)						
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial					
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua					
Nombre del Proyecto	Proyecto de rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Distribuida					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Impulsar el desarrollo de la generación distribuida, en zonas críticas y comunidades aisladas, contribuyendo con la calidad del servicio eléctrico.					
Breve Descripción del Proyecto	Realizar mantenimiento a la infraestructura de distintos emplazamientos de Generación distribuida a lo largo del territorio nacional.					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	N/A					
	Directos			**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**		655		
	5	541				
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**		
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%	529.320.675	34.020	8.110	
			Monto Actualizado			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	23,84%	34.020			

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado	%
Gestionar los Proyectos de rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación distribuida	1,0	39	Emplazamientos rehabilitados	0	0,00%
TOTALES	**1**				**0,00%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos / Limitaciones:

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** **-** Las rehabilitaciones y mejoras planificadas por el CGD para el año 2012, no fueron aprobadas ni incluidas en la 2da. Modificación presupuestaria, razón por la cual las 39 obras de adecuación quedaron aplazadas para el año 2013.
Financieras: **-** No se cuenta con asignación presupuestaria ni financiera para la ejecución de las obras planificadas para este período.	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Roger Pimentel	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Yanilda Yánez \ Milagros Suárez	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación de Fuentes Alternas.
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Satisfacer la demanda del servicio eléctrico
Breve Descripción del Proyecto	Contempla las actividades relacionadas con la operación y el mantenimiento de todas las infraestructuras de generación del Sistema Eléctrico Nacional, así como las actividades de administración y supervisión de los bienes, equipos y talento humano
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	12.780

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	14.838
	792	4154	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012			Aprobado 2012	Ejecutado
Fecha Culminación	31/12/2012		32.642.184	32.642.184	0
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%			

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado**	**%**
Gestionar los proyectos de rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Alternativa	1,0	13	N° de rehabilitaciones	0	0,00%
TOTALES	**1**				**0,00%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- El acta de inicio de trabajos fue firmada en el mes de agosto y para ese momento no se contaba con disponibilidad financiera, por tal motivo no se pudieron llevar a cabo los diagnósticos iniciales para los mantenimientos y rehabilitaciones respectivos.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** N/A
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Francisco Quintero
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Francisco Quintero
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)						
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial					
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua					
Nombre del Proyecto	Transmitir Energía Eléctrica					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Gestionar la operación y el mantenimiento de los equipos, sistemas e instalaciones asociados a la redes de transmisión, a fin de entregar la energía generada a los centros de distribución, mediante la ejecución y control de sus procesos, de acuerdo a los parámetros de servicio exigidos por la LOSSE.					
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla la operación y mantenimiento de los equipos, líneas y Subestaciones asociados a la redes de transmisión del país.					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	Población Nacional					
	Directos			**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	0		
	0		0			

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/01/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	56,65%	4.385.473.356	4.385.473.356	1.607.905.672
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	36,66%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión capital	0,11	100	Porcentaje	51,36	5,65%
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión central	0,11	100	Porcentaje	58,34	6,42%
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión centro occidental	0,11	100	Porcentaje	70,95	7,80%
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión nor occidental	0,11	100	Porcentaje	50,16	5,52%
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión occidental	0,11	100	Porcentaje	73,92	8,13%
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión oriental	0,11	100	Porcentaje	55,67	6,12%
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión sur	0,11	100	Porcentaje	57,28	6,30%
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión sur occidental	0,11	100	Porcentaje	47,34	5,21%
Gestionar la transmisión de energía eléctrica	0,11	16	N° de reuniones para el seguimiento del PAM	8	5,50%
TOTALES	**1**				**56,65%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	José Avilio Villamizar	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	José Avilio Villamizar	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)						
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial					
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua					
Nombre del Proyecto	Mejoras de Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la disponibilidadde los sistemas existentes que integran el sistema de Transmisión Nacional, mediante la adecuación y mejoramiento de las subestaciones y líneas que la integran					
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla la ejecución de proyectos dirigidos optimizar y mejorar las condiciones operativas del equipamiento de la red de transmisión del país.					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	Población Nacional					
	Directos			**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	30.265		
	4898		4.899			

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/01/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	20,95%	2.381.272.162	2.381.272.162	1.167.311.644
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	49,02%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Mejorar la Infraestructura de los Sistemas de Transmisión a 765 y 400 kV	0,2	5	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	5	20,00%
Mejorar la Infraestructura de los Sistemas de Transmisión a 230 kV	0,2	1	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	0	0,00%
Mejorar la Infraestructura de los Sistemas de Transmisión a 69, 115 y 138 kV	0,2	21	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	1	0,95%
Modernización de las Subestaciones Tigre, San Gerónimo y Sta Teresa a 400 kV	0,2	3	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	0	0,00%
Procura de Transformadores WEG	0,2	8	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	0	0,00%
TOTALES	**1**				**20,95%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Saúl Márquez	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Augusto Suárez	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)								
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua							
Nombre del Proyecto	Expansión de la infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Centro del País.							
Código del Proyecto en el SNE	S/N							
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el Sistema de Transmisión en la Región Central del País con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el Sistema de Distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos							
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla la ejecución de proyectos dirigidos a expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, a través de la expansión del sistema de transmisión en la región central del país, mejorando la transferencia de energía eléctrica entre la Red Troncal de Transmisión y las redes regionales de los Estados Aragua, Carabobo, Yaracuy, Portuguesa, Guárico, Cojedes, Lara, Apure Y Amazonas así como lo relacionado con todo el sistema de Transmisión a 765 KV Y 400 Kv							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Población Nacional							
	Directos			**Indirectos**				
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**		30.265				
	4898	4899						
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**				
Fecha Culminación	31/08/2015		5.383.860.000	**Aprobado 2012**	**Ejecutado a Dic 2012**	**Aprobado Total**	**Ejecutado Total**	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%		398.491.613	67.399.399	398.491.613	67.399.399	
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	16,91%						
	Total	1,25%						

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado a Dic 2012	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Expandir sistemas de Transmisión a 138 kV, 115 kV y 69 kV.	1,00	1	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	0	0,00%	1	0,00	0,00%
TOTALES	**1**		-		**0,00%**			**0,00%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Saúl Márquez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Augusto Suárez
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)						
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial					
Sector	Suministro de Electricidad, Gas y Agua					
Nombre del Proyecto	Expansión de la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región Capital					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión en la región capital del país con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos.					
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla la ejecución de proyectos dirigidos a expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, a través de la expansión del sistema de transmisión en la región capital del país, mejorando la transferencia de energía eléctrica entre la Red Troncal de Transmisión y las redes regionales de los estados Miranda, Vargas y Caracas.					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	Población Nacional					
	Directos			**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	126		
	20		22			

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/01/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	9,86%	919.189.822	919.189.822	19.945.719
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	2,17%			

Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	Unidad de Medida	**Ejecutado 2012**	**%**
Expandir sistemas de Transmisión a 230 kV	0,77	5	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	0	0,00%
Expandir sistemas de Transmisión a 138 kV, 115 kV y 69 kV	0,23	7	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	3	9,86%
TOTALES	**1**				**9,86%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- En Diciembre 2012 se culminó la obra: Instalación de dos Bancos de Condensadores de 20 MVAR c/u en la S/E Guaira 69 kV ; Reub Ramal Carayaca Circui Catia 10 30kV y Estabilización Apoyo 38 Linea OAM-Papelón

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Marco Muratti
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Juan Canella
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)								
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua							
Nombre del Proyecto	Expansión de la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región Oriental del País							
Código del Proyecto en el SNE	S/N							
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión en la región Oriental del país con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos.							
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla la ejecución de proyectos dirigidos a expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, a través de la expansión del sistema de transmisión en la región oriental del país, mejorando la transferencia de energía eléctrica entre la Red Troncal de Transmisión y las redes regionales de los estados Sucre, Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta, Delta Amacuro y Bolívar.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Población Nacional							
	Directos			**Indirectos**				
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**		567				
	57	510						

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Inicio	01/01/2012						
Fecha Culminación	31/12/2014		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado a Dic 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	66,67%	1.055.261.871	324.744.166	38.632.912	324.744.166	38.632.912
	Total	66,67%					
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	11,90%					
	Total	3,66%					

Resultado Físico del Proyecto								
Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado a Dic 2012**	%	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	%
Expandir sistemas de Transmisión a 138 kV, 115 kV y 69 kV.	1,00	3	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	2	66,67%	3	2	66,67%
TOTALES	**1**		-		**66,67%**			**66,67%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Alfredo Miranda
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Marielena Contreras / Franklin González / Carlos Ortiz
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)								
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua							
Nombre del Proyecto	Expansión de la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región Occidental del País							
Código del Proyecto en el SNE	S/N							
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión en la región central del país con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos.							
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto contempla la ejecución de proyectos dirigidos a expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, a través de la expansión del sistema de transmisión en la región occidental del país, mejorando la transferencia de energía eléctrica							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Población Nacional							
	Directos			**Indirectos**				
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	12.508				
	303		5871					
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**				
Fecha Culminación	31/12/2013		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado a Dic 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	29,76%	1.591.620.509	1.591.620.509	688.771.810	1.591.620.509	688.771.810	
	Total	29,76%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	43,27%						
	Total	43,27%						

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado a Dic 2012	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Expandir sistemas de Transmisión a 230 kV	0,33	12	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	5	13,89%	12	5,00	13,89%
Expandir sistemas de Transmisión a 138 kV, 115 kV y 69 kV.	0,33	21	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	10	15,87%	21	10,00	15,87%
Construcción de subestaciones encapsuladas en SF6 en la zona urbana de la ciudad de Maracaibo (PROYECTO LEEA)	0,33	0	N° de Subestaciones y Líneas nuevas	0	0,00%	4	0,00	0,00%
TOTALES	**1**		-		**29,76%**			**29,76%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La construcción de subestaciones encapsuladas en SF6, se tiene previsto su puesta en servicio al cierre del año 2013.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Alberto Pérez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Alberto Pérez
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
Nombre del Organismo Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directríz	Venezuela: Potencia Energética Mundial					
Sector	Suministro de electricidad, agua y gas					
Nombre del Proyecto	Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollo oportuno de la ingeniería conceptual, básica y de detalle de los proyectos de generación y transmisión del Sistema Eléctrico Nacional, así como la oportuna gestión de las inspecciones de las contrataciones efectuadas.					
Breve Descripción del Proyecto	Desarrollar las ingenierías conceptuales, básica y de detalle que permita desarrollar los pliegos licitatorios para el proceso de contratación. Asimismo, durante la etapa de construcción la Corporación desarrolla actividades de inspección tanto del desarrollo de las ingenierías particulares por parte de los contratistas como del desarrollo propio de la obras, a objeto de garantizar la calidad, oportunidad y especificaciones de las obras contratadas.					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	29.718.357					
Nª de Empleos	**DIRECTO**			**INDIRECTO**		
	Femeninos		**Masculinos**	0		
	0		0			
Fecha Inicio	01/01/12		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**		
Fecha Culminación	31/12/12		**Monto inicial estimado**	**Aprobado 2012**	**Ejecutado 2012**	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	**2012**	50,53%	947.514.104	943.993.936	522.590.635	
			Monto Actualizado			
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	**2012**	55,36%	943.993.936			

Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	**Ponderaciòn**	**Unidad de Medida**	**Meta programada 2012**	**Meta ejecutada 2012**	**% de ejecución**
Gestionar la ingeniería y la construcción de Generación	0,5	HH	447.120	222.491	24,88%
Gestionar la ingeniería y la construcción de Transmisión	0,5	HH	82.620	42.379	25,65%
Totales	**1**				**50,53%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** - Dificultades para realizar las imputaciones presupuestarias debido a la demora en la aprobación del presupuesto.
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Ing. Pedro José Onore	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Ing. Pedro José Onore	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela potencia energética mundial.
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Distribuir Energía Eléctrica
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar el sistema de distribución para su apropiada operación y mantenimiento, con acciones dirigidas a disminuir el Tiempo Total de Interrupción (TTI).
Breve Descripción del Proyecto	Adecuación de redes y subestaciones de distribución, para permitir flexibilidad en la operación, así como facilidades para reparación y mantenimiento de las mismas. Estos trabajos incluyen la adecuación de puntos de maniobra, sistemas de protección, mantenimiento mayor de redes, modernización de esquemas de protección, recuperación de transformadores y equipos de potencia.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	28.750.000

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	3.744
	48	1.200	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	**84,42%**	12.263.152.695	12.264.502.717	3.205.461.851
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	**26,14%**	12.264.502.717		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Operar y mantener redes de distribución región capital	0,19	2,840	TTI (horas)	3,267	19,10%
Operar y mantener redes de distribución región nor-occidental	0,11	1,306	TTI (horas)	1,416	10,80%
Operar y mantener redes de distribución región occidental	0,15	2,167	TTI (horas)	4,326	14,70%
Operar y mantener redes de distribución región sur-occidental	0,09	1,722	TTI (horas)	0,601	3,28%
Operar y mantener redes de distribución región sur	0,11	2,800	TTI (horas)	1,489	5,91%
Operar y mantener redes de distribución región oriental	0,1	2,992	TTI (horas)	2,594	8,24%
Operar y mantener redes de distribución región centro-norte	0,12	4,039	TTI (horas)	5,082	12,10%
Operar y mantener redes de distribución región central	0,07	1,282	TTI (horas)	2,791	7,30%
Operar y mantener redes de distribución región insular	0,03	0,369	TTI (horas)	2,267	3,00%
Gestionar la distribución de la energía eléctrica	0,03	12.032.000	Horas-Hombre	10.026.000	2,50%
TOTALES	**1**				**84,42%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Durante en año 2012 se han presentado dificultades para ejecutar el plan de mantenimiento por falta de materiales y retraso en ejecución del programa de pica y poda. Es importante destacar que la unidad de medida TTI determina solamente el tiempo de interrupción de la red de distribución y no el avance de los planes de mantenimiento.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas:	**Presupuestarias:**
Financiera	**Políticas:**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Lic. Carlos Borges
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Luis M. Silva H
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)					
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Venezuela potencia energética mundial.				
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua				
Nombre del Proyecto	Ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica				
Código del Proyecto en el SNE	S/N				
Objetivo Específico del Proyecto	Ampliar y mejorar las redes y subestaciones de los sistemas de distribución existentes en el territorio nacional.				
Breve Descripción del Proyecto	Ampliación y mejoras de las redes de distribución mediante la instalación de Compensación reactiva, Procura de transformadores, Sustitución de Conductores / Reconfiguración Circuitos, Sustitución e Incorporación de Equipos de Interrupción, Protección y Seccionamiento, Expansión de circuitos de distribución primarios, Aumento Capacidad de Transformación en circuitos primarios (MT/BT), Ampliación de capacidad de Subestaciones de Distribución (MT/MT) e Instalación de Alumbrado Público (N° de luminarias)				
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)				
Beneficiarios	28.750.000				
	Directos		**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	4.149		
	231	1.152			

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2011	Ejecutado 2011
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	87,76%	1.797.590.944	1.863.560.944	167.683.880
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	10,00%	1.863.560.944		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Ampliar y mejorar redes de distribución Región Capital	0,2	2,840	TTI (horas)	3,267	20,10%
Ampliar y mejorar redes de distribución Región Nor-Occidental	0,12	1,306	TTI (horas)	1,416	12,79%
Ampliar Y Mejorar Redes De Distribución Región Occidental	0,15	2,167	TTI (horas)	4,326	14,70%
Ampliar y mejorar redes de distribución Región Sur-occidental	0,1	1,722	TTI (horas)	0,601	3,63%
Ampliar y mejorar redes de distribución Región Sur	0,11	2,800	TTI (horas)	1,489	5,91%
Ampliar y mejorar redes de distribución Región Oriental	0,1	2,992	TTI (horas)	2,594	8,24%
Ampliar y mejorar redes de distribución Región Centro-Norte	0,12	4,039	TTI (horas)	5,082	12,10%
Ampliar y mejorar redes de distribución Región Central	0,07	1,282	TTI (horas)	2,791	7,30%
Ampliar y mejorar redes de distribución Región Insular	0,03	0,369	TTI (horas)	2,267	3,00%
TOTALES	**1**				**87,76%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La indisponibilidad de recursos financieros para las inversiones ocasionó la paralización de gran número de obras obras contratadas. Es importante destacar que la unidad de medida TTI determina solamente el tiempo de interrupción de la red de distribución y no el avance de los proyectos.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** N/A
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Lic. Carlos Borges	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Luis M. Silva H	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)						
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial					
Sector	Energía					
Nombre del Proyecto	Comercializar Energía Eléctrica					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Consolidar el área comercial de la Corporación, a fin de adaptarla a las necesidades de los usuarios del servicio eléctrico a nivel nacional.					
Breve Descripción del Proyecto	Implementar un proyecto orientado a la Comercialización de Energía Eléctrica, que incluya los procesos de lectura, medición, facturación, notificación y cobranza a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios del servicio eléctrico a nivel nacional					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	Población Nacional					
	Directos			**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	1.800		
	1529		1019			

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	**Aprobado 2012**	**Ejecutado 2012**
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	75,00%	9.123.991.581	9.602.397.255	2.752.032.580
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	28,65%	9.602.397.254		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Prestar Servicio Comercial en la Región Capital	0,12	13.349	GWh	13799	12,40%
Prestar Servicio Comercial en la Región Nor-Occidental	0,06	6.768	GWh	6643	5,89%
Prestar Servicio Comercial en la Región Occidental	0,15	16.158	GWh	17.867	16,59%
Prestar Servicio Comercial en la Región Sur-Occidental	0,04	4.303	GWh	2790	2,59%
Prestar Servicio Comercial al en la Región Sur	0,35	49.380	GWh	22942	16,26%
Prestar Servicio Comercial al en la Región Oriental	0,04	4.765	GWh	4604	3,86%
Prestar servicio comercial en la Región Centro-Norte	0,11	12.677	GWh	10687	9,27%
Prestar Servicio Comercial en la Región Central	0,02	1.747	GWh	1790	2,05%
Prestar Servicio Comercial en la Región Insular	0,02	1.806	GWh	1813	2,01%
Gestionar la Comercialización de Energía Eléctrica	0,1	1.920	Horas Hombre Anuales	1920	10,00%
TOTALES	**1**				**80,93%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Las procuras fueron tratadas como compras corporativas lo cual no permitió la pluralidad de oferentes, declarándose desiertos la mayoría de los procesos de adquisición.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Ing. Jesús Graterol	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Ing. Nelson Darío Díaz Gil	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)						
Ficha Nº:	**P.23**					
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial					
Sector	Energía Eléctrica					
Nombre del Proyecto	Seguridad Integral de Corpoelec					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Resguardar los activos, procesos y personas involucrados en el proceso productivo de la Organización, mediante la protección física de 1469 instalaciones de Corpoelec a Nivel Nacional					
Breve Descripción del Proyecto	Gestionar la Seguridad Integral a nivel nacional en Corpoelec, cuyo objetivo sea mantener la continuidad de las operaciones y actividades de la empresa, mediante un efectivo plan de acción preventiva de riesgos, eficaz protección física de las personas, instalaciones y de los activos de información.					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	Población Nacional					
	Directos			**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**		2.800		
	320	958				
Fecha Inicio	01/01/2012	**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**		**Financiamiento (En Bolívares)**		
Fecha Culminación	31/12/2012	**Monto Inicial Estimado**		Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 100,00%	754.254.621		715.079.497	299.918.018	
		Monto Actualizado				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 41,94%	715.079.497				

Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012 4T**	**%**
Prestar Servicios de Seguridad Física, Industrial y de la Información	0,5	4992	Planes	27000	50,00%
Gestionar la Seguridad Integral	0,5	415	Actividades	1800	50,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La sobreejecución en la meta programada se debió a planes y actividades de resguardo y contingencia por motivo de las elecciones nacionales.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Capitán De Navío Cesar David Labrador	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Cnel José Gregorio Rodríguez Medina	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)	
Ficha Nº:	**P.24**
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Suprema felicidad social
Sector	Energía, Minas y Petróleo
Nombre del Proyecto	Proyecto de Gestión Ambiental
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Mejorar el desempeño Ambiental de Corpoelec con el fin de dar cumplimiento a la Normativa Ambiental vigente tanto nacional como la derivada de Convenios Ambientales Internacionales.
Breve Descripción del Proyecto	En la mayoría de las empresas eléctricas no existían unidades dedicadas específicamente a realizar la gestión ambiental de los procesos y proyectos desarrollados para la prestación del servicio. Ello conllevó a numerosos incumplimientos de la Normativa ambiental vigente. De la situación planteada se puede concluir que la Gestión Ambiental de la Corporación debe ser fortalecida, para garantizar que los procesos de generación, tanto termo como hidro, transmisión y distribución, cumplan con el marco legal que rige la materia. En consecuencia se plantea la obligatoriedad de orientar todos los esfuerzo hacia la ejecución de acciones que permitan hacer realidad, en el mediano y largo plazo, la imagen objetivo prevista en el Plan Maestro Ambiental Socialista para el rescate y Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional 2010 – 2030. Estas acciones son:: I) Planificar, desarrollar y controlar la gestión ambiental; II) Gestionar la información socio ambiental; III) Gestionar la conservación y protección ambiental; IV) Desarrollar Estudios, Evaluaciones y Gestionar las autorizaciones ambientales; y V) Gestionar la educación ambiental. En este sentido, el Plan Operativo Anual Institucional 2012, persigue desarrollar las acciones específicas antes descritas con el fin de contribuir a avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental corporativa y, en consecuencia, mejorar el desempeño ambiental de la Corporación.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	34.321 Trabajadores del Sector Eléctrico

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	0
	90	184	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012				
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	68,42%	156.095.804	149.816.385	87.060.511
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	58,11%	149.816.385		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Planificar, desarrollar y controlar la gestión ambiental.	0,26	5	Informe de Ejecución	3	15,60%
Gestionar la información socio ambiental y de riesgos ambientales.	0,16	3	Informe de Ejecución	2	10,67%
Gestionar la conservación y protección ambiental en los procesos y actuaciones de Corpoelec	0,16	3	Informe de Ejecución	1	5,33%
Desarrollar Estudios, Evaluaciones y Gestionar las autorizaciones ambientales, asociados a los procesos sustantivos y de apoyo de Corpoelec	0,16	3	Informe de Ejecución	3	16,00%
Gestionar la Educación Ambiental.	0,26	5	Informe de Ejecución	4	20,80%
TOTALES	**1**				**68,40%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Levid Emilio Méndez
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Omar Ignacio Silva
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)	
Ficha Nº:	**P.25**
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Energía, Minas y Petróleo
Nombre del Proyecto	Automatización, Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar los servicios de automatización, tecnología de información y telecomunicaciones a la operativa principal de la organización (Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía) así como las unidades de apoyo.
Breve Descripción del Proyecto	Proveer, soportar y mantener la infraestructura necesaria para ofrecer los servicios de automatización, tecnología de la información y telecomunicaciones que respondan a las necesidades del servicio eléctrico (Generación, Distribución, Transmisión y Comercialización de energía), así como las unidades de apoyo, contribuyendo con la comunidad y el compromiso social.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	Trabajadores de Corpoelec a nivel nacional

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	35
	399	811	

				Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**		
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	**Aprobado 2012**	**Ejecutado 2012**
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	93,68%	1.026.002.066	1.022.023.517	442.865.610
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	43,33%	1.022.023.517		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderaci**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	%
Prestar servicios de telecomunicaciones y automatizaciones	0,29	80	Porcentaje	87	31,54%
Desarrollar infraestructura tecnológica	0,29	70	Porcentaje	70	29,00%
Gestión de la automatización tecnología de información y telecomunicaciones	0,29	20	Porcentaje	15,57	22,58%
Avance Proyectos Plan Rector ATIT	0,13	100	Porcentaje	81,29	10,57%
TOTALES	**1**				**93,68%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Ing. Francisco J. Nuñez A.
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Ing. Francisco J. Nuñez A.
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)						
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)					
Directriz	Suprema Felicidad Social					
Sector	Energía minas y petróleo					
Nombre del Proyecto	Desarrollo Social					
Código del Proyecto en el SNE	S/N					
Objetivo Específico del Proyecto	Coordinar, ejecutar obras y servicios en infraestructura y equipamiento así como el respectivo acompañamiento a las comunidades en los compromisos de responsabilidad social adquiridos por la Empresa					
Breve Descripción del Proyecto	Crear y promover acciones sociales de carácter social, productivo, ambientales, culturales, educativos, económicos, siguiendo los lineamientos de La Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), de forma que pueda fomentarse el bienestar colectivo de la población, así como el incremento en su calidad de vida, elevando la capacidad productiva del país, la sensibilización social de todos los actores y, la generación de los equilibrios necesarios para la erradicación de la pobreza, en el marco del Plan Simón Bolívar.					
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)					
Beneficiarios	162.400 habitantes					
	Directos			**Indirectos**		
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	17.356		
	1806		2.474			

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	51,33%	332.876.156	290.526.804	79.542.034
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	27,38%	290.526.804		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Gestionar el desarrollo social y comunitario	0,6	81200	N° de Personas beneficiadas	41678	30,80%
Gestionar el desarrollo productivo	0,4	81200	N° de Personas beneficiadas	41678	20,53%
TOTALES	**1**				**51,33%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** N/A
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Levid Emilio Méndez	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Alexis Coronel	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)							
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial						
Sector	Energía, Minas y Petróleo						
Nombre del Proyecto	Servicios Corporativos						
Código del Proyecto en el SNE	S/N						
Objetivo Específico del Proyecto	Proveer servicios de transporte, operación y mantenimiento de infraestructura, asignación y adecuación de espacios físicos y mobiliario, administración de inmuebles, y seguros patrimoniales, mediante la planificación, ejecución y control de planes y requerimientos, con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de la organización y contribuir con su continuidad operativa.						
Breve Descripción del Proyecto	Asuntos Corporativos tiene bajo su responsabilidad proveer servicios de apoyo mediante la aplicación de mejores prácticas de conformidad con la normativa legal en materia de transporte terrestre y aéreo, servicios generales, administración y gestión de activos así como de administrar los seguros patrimoniales						
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)						
Beneficiarios	Trabajadores de Corpoelec a nivel nacional						
	Directos			**Indirectos**			
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**		1.000			
	372	936					

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	37,64%	2.339.422.963	2.089.274.162	566.843.327
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	27,13%	2.089.274.162		

Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	%
Gestionar los Servicios Generales	0,25	183.537	Cantidad de servicios	44.000	5,99%
Administrar Inmuebles	0,25	563	Cantidad de servicios	78	3,46%
Prestar Servicios de Transporte	0,25	144.668	Cantidad de servicios	105.224	18,18%
Gestionar el Servicio Corporativo	0,25	70%	% Cumplimiento	28%	10,00%
TOTALES	**1**				**37,64%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Levid Emilio Méndez	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Alexis Coronel	
Firma		**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)	
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Energía, Minas y Petróleo
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Corporación Eléctrica Nacional
Código del Proyecto en el SNE	104395
Objetivo Específico del Proyecto	Sustentar la gobernabilidad corporativa a través de la construcción de una plataforma institucional en las áreas:Técnico, Socio-ambiental, Institucional y Administrativo a través de los tres componentes: 1. Plan Estratégico Sectorial, 2. Modelo de Gestión Empresarial, 3. Modelo Financiero
Breve Descripción del Proyecto	Fortalecer el Sector Eléctrico Nacional con la finalidad de mejorar la calidad del servicio en todo el país, maximizar la eficiencia en el uso de las fuentes primarias de producción de energía y en la operación del sistema.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	Población Nacional

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	88.400
	11560	22.440	

Fecha Inicio	04/01/2010		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	29/12/2014		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	13,68%	462.087.838	453.384.191	131.565.791
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	29,02%	453.384.191		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Conceptualización y Desarrollo del Plan Estratégico Sectorial	0,34	2	Porcentaje	0,5	8,50%
Conceptualización y Desarrollo del Modelo de Gestión empresarial	0,33	88	Porcentaje	5	1,88%
Conceptualización y Desarrollo del Modelo de Gestión Financiera	0,33	10	Porcentaje	1	3,30%
TOTALES	**1**				**13,68%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Pedro Onore
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Pedro Onore
Firma	**Sello Húmedo**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de electricidad, gas y agua
Nombre del Proyecto	Plan extraordinario de rehabilitación, estabilización e incorporación de Megavatios periodo 2011 - 2012
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Rehabilitar y mantener unidades de generación eléctrica a nivel nacional.
Breve Descripción del Proyecto	Rehabilitar y mantener unidades de generación eléctrica a nivel nacional.
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)
Beneficiarios	31.017.064

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	1.215
	163	327	

Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado	Ejecutado
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	44,06%	74.047.792	64.106.912	21.408.094
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	33,39%	64.106.912		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado**	**%**
Rehabilitación y estabilización de unidades de generación por parte de Corpoelec	1,0	960	Horas - hombre	423	44%
TOTALES	**1**				**44,06%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

En el primer trimestre del año se imputaron deudas pertenecientes al año 2011 de rehabilitaciones realizadas en este período, el resto del año se han realizado cargas de viáticos, se ha imposibilitado la ejecución presupuestaria completa en el año por problemas a la hora de cargar los viáticos en el sistema SAP.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias:** N/A
Financieras: N/A	**Políticas:** N/A

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Alex Molina	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Nelson Bracho	
Firma		**Sello Húmedo**

Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Comunicación de voz troncalizada para servicios corporativos
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Operar y Mantener los procesos operativos de la empresa así como la expansión y actualización de la plataforma tecnológica instalada
Breve Descripción del Proyecto	Necesidad de atender a la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), empresas operadoras del sector petrolero, industrias y comercio según sus necesidades de comunicación.
Órgano o Ente Ejecutor	Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commovil)
Beneficiarios	Corpoelec, PDVSA, Contratistas

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	60
	1	8	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012		65.769.185	65.769.185	19.489.421
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	85,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	29,63%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Operación y Mantenimiento del servicio de radiocomunicaciones móviles.	1	7.000	Radios	5.949	85,00%
TOTALES	**1**				**85,00%**

Observaciones:
-Fuente EDC, C.A Commovil
-Cifras estimadas al 31-12-2012
-El proyecto no ha sido cargado en el Sistema Nueva Etapa, sin embargo el mismo posee presupuesto aprobado

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política:** En el proceso de transformación y absorción de las empresas eléctricas por la Corporación eléctrica Nacional (Corpoelec), perdió vigencia el Convenio de Encomienda de Gestión entre Commovil y la antigua Operadora EDC, que aunado al proceso de transformación de Corpoelec originó un vacío en áreas medulares de Commovil y la paralización de algunas actividades que realizaba la EDC en apoyo a Commovil. En este sentido, entre las áreas con mayor impacto se encuentran las siguientes: -Asuntos Legales: Se presentaron importantes retrasos dentro del proceso de asesoría y asistencia legal de Corpoelec para CommoviL, en todo lo relativo a la elaboración de contratos para la prestación del servicio de radio comunicaciones, convenios e interpretación y aplicación de normas, dentro del marco regulatorio correspondiente. -Recursos Humanos: Se han presentado importantes retrasos el proceso de asesoría y asistencia en el área de Talento Humano de Corpoelec para Commovil, en todo lo relativo a la contratación y retiro del personal, mantenimiento de los expedientes laborales de cada trabajador, esquema de compensación de los ejecutivos de ventas y programas de evaluación y entrenamiento continuo. Commovil actualmente requiere la incorporación de nuevo personal para las áreas de Ventas, Atención al Cliente así como de Ingeniería y Operaciones para atender todos sus procesos, y el crecimiento esperado de la empresa. -Normas: Commovil no fue contemplada dentro del manual de firmas que está vigente en Corpoelec, por lo que dificulta realizar trámites administrativos internos, por ejemplo: los viáticos para el traslado del personal hacia los sitios de repetición ubicados en el interior del país deben ser firmados por el Presidente de la empresa.

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Ing. José Milano
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Lic. Patricia Carolina Brazao
Firma	

EDC Network Comunicaciones, S.C.S.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Comercialización de transporte de datos
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Ofrecer y garantizar servicios de interconexiones para satisfacer las necesidades de los operadores de telecomunicaciones, Sector Público, Banca Comercial y Pública a través de una red de fibra óptica de alta confiabilidad (enlaces de comunicación) en la zona de la Gran Caracas
Breve Descripción del Proyecto	Existe una demanda de usuarios que requieren los servicios de interconexiones para ofrecer transporte de datos y conexión a Internet que presta EDC Network Comunicaciones. El acceso a comunicaciones apalancadas en la infraestructura eléctrica se ha convertido en un servicio de interés que se está ofreciendo a Entes Gubernamentales y a escuela públicas (servicios de Internet a través de las líneas eléctricas)
Órgano o Ente Ejecutor	EDC Network Comunicaciones, S.C.S.
Beneficiarios	CANTV, Clientes Corporativos, PYMES y Cooperativas, comunidades de bajo recursos y consejos comunales (Petare, 23 de enero, entre otros)

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	15
	14	29	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012				
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	49,40%	100.683.479	100.683.479	68.938.917
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	68,47%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Ofrecer servicios de interconexión (enlaces de fibra óptica) a clientes corporativos, centrales telefónicas y líneas bancarias	0,8	80	conexión	43	43,00%
Ofrecer servicios de interconexión (acceso a internet) a clientes corporativos, masivos, comunidades y centros educativos	0,2	100	porcentaje	32	6,40%
TOTALES	**1**				**49,40%**

Observaciones:
-Fuente EDC, Network Comunicaciones, S.C.S
-Cifras estimadas al 31-12-2012
-El proyecto no ha sido cargado en el Sistema Nueva Etapa, sin embargo el mismo posee presupuesto aprobado

Obstáculos-Limitaciones

Técnica: -Contrato de Tendido de Fibra con la Unidad de ATIT: la subcontratación de los servicios de tendido y conectorizacion de fibra óptica a la Unidad de ATIT, ha obstaculizado de manera contundente a la empresa. A la hora de realizar estos trabajos por parte de la contratista de ATIT la prioridad se asigna a los servicios de Corpoelec. -Nombramiento tardío de la Junta Directiva del Socio Comanditante Administrador. Aún está pendiente la realización de la asamblea en EDC Network Comunicaciones. -Contrataciones: EDC Network Comunicaciones no pudo ejecutar su presupuesto de gasto ni de inversión, por lo que los inventarios de la empresa mermaron impidiendo la oportuna y adecuada atención a los requerimientos de sus clientes. Asimismo, en algunas oportunidades no se pudieron realizar mantenimientos preventivos ni correctivos por falta de materiales y repuestos. -Normas: EDC Network Comunicaciones no fue contemplada dentro del manual de firmas que está vigente en CORPOELEC, por lo que dificulta realizar trámites administrativos internos.	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Ing. Fidel Milano
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Lic. Patricia Carolina Brazao
Firma	

Administradora Serdeco, C.A.

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Modelo productivo socialista
Sector	Suministro de Energía de Electricidad, Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Gestión Comercial a través de Serdeco
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar la eficiencia de la calidad del servicio y productividad de los procesos operativos en la atención integral de la recaudación de las operadoras de aseo y relleno sanitario en los 18 Municipios distribuidos en el Distrito Capital, en los estados Miranda, Vargas, Aragua y Yaracuy, esta última a través de la empresa Caley
Breve Descripción del Proyecto	Necesidad de atender integralmente la recaudación de todos los usuarios de los 18 Municipios distribuidos en el Distrito Capital, en los estados Miranda, Vargas, Aragua, Yaracuy y a las empresas operadoras de aseo.
Órgano o Ente Ejecutor	Administradora Serdeco, C.A.
Beneficiarios	Usuarios del área servida en los 18 municipios en el Distrito Capital, en los estados Miranda, Vargas, Aragua, Yaracuy y a las empresas operadoras de aseo.

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	18
		1	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012		108.854.114	108.854.114	99.354.393
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	94,44%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	91,27%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Ofrecer la atención integral de los servicios de aseo	1	90	Porcentaje	85	94,44%
TOTALES	**1**				**94,44%**

Observaciones:
-Fuente: Administradora Serdeco, C.A.
-Cifras estimadas al 31-12-2012
-El proyecto no ha sido cargado en el Sistema Nueva Etapa, sin embargo el mismo posee presupuesto aprobado

Responsable del Proyecto

Obstáculos-Limitaciones

Técnica: -N/A	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: **-N/A**	**Políticas:** -En el proceso de transformación y absorción de las empresas eléctricas por la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), el Convenio de Encomienda de Gestión entre Administradora Serdeco y la EDC perdió vigencia, a pesar de ello, Administradora Serdeco se apoya en recursos de Corpoelec tales como: planta física, recursos humanos, tecnológicos, plataforma comercial, etc. Más sin embargo, la gestión no es proporcional a las exigencias contractuales que contrajo Administradora Serdeco ante las Entidades (Alcaldías y Operadoras). -En cuanto a los Asuntos Legales: Aún se recibe el apoyo en relación a asesoría y asistencia legal de Corpoelec para Administradora Serdeco, en todo lo relativo a la elaboración de contratos, convenios e interpretación y aplicación de normas, dentro del marco regulatorio correspondiente, pero sin cumplir las expectativas en cuanto a los tiempos de respuesta requeridos por las Entidades.

Nombre y Apellido	Ing. Abel D. Vivas
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Lic. Patricia Carolina Brazao
Firma	

Aracoi S.A.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Directriz	Modelo Productivo Socialista.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Ejecutar Mantenimiento Mayores y Construcción de Infraestructura en el Centro Comercial Aracoi S.A.
Código del Proyecto en el SNE	S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Mantener la infraestructura del centro comercial Aracoi S.A. a través de la ejecución de obras de mantenimiento mayor y construcción de infraestructura que permita la continuidad operativa del centro comercial.
Breve Descripción del Proyecto	Ejecución de obras de mantenimiento mayor y construcción de infraestructura que permita la continuidad operativa del centro comercial.
Órgano o Ente Ejecutor	Aracoi S.A
Beneficiarios	350

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	350
	1	2	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Inicio	01/01/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Fecha Culminación	31/12/2012		657.643	657.643	589.700
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	89,67%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Ejecutar Mantenimiento Mayor al Techo del Centro Comercial.	1	1	Obra	1	100,00%
TOTALES	**1**				**100,00%**

Observaciones:
-Fuente: ARACOI
-Cifras estimadas al 31-12-2012
-El proyecto no ha sido cargado en el Sistema Nueva Etapa, sin embargo el mismo posee presupuesto aprobado

Obstáculos-Limitaciones

Técnicas: -La estructura funcional de ARACOI, ha sido un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos, y para la operatividad administrativa, ya que se requiere un personal administrativo propio de ARACOI que desarrolle a cabalidad todas estas actividades.	**Presupuestaria:** -N/A
Financiera: -N/A	**Política:** -N/A

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Lic. David Orta
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Petra Ochoa
Firma	

IX.2. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales

Corresponde a los proyectos llevados a cabo por la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, (Fundelec)



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Instalación de una Planta de Recuperación de Transformadores de Distribución y Otros Equipos
Código del Proyectos en el SNE	39229
Objetivo Específico del Proyecto	Crear un nuevo medio para la recuperación de transformadores de distribución, que permita atender con prontitud el reemplazo de equipos fallados y los nuevos requerimientos de servicio, disminuir el tiempo de fallas y el número de reclamos, entre otros.
Breve Descripción del proyecto	Instalación de una planta de recuperación de transformadores de distribución.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	Empresas de servicio eléctrico y comunidades servidas por estas

	Directos		**Indirectos**
N° de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	185
	7	30	

Fecha Inicio	01/08/2006		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**		
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	13.155.668	3.352.108	87.080	15.311.354	9.812.932
	Total	100,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	2,60%	15.311.354				
	Total	64,09%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Construcción de una Planta de Recuperación de Transformadores	1	1	**Planta**	1	100,00%	1	1	100,00%
TOTALES					100,00%			100,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
-Proyecto en proceso de transferencia a Corpoelec, solo se esta ejecutando financieramente para el cierre toral del proyecto Cuba-Venezuela, los recursos por ejecutar tienen origen en Fonden.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión. - La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoría de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Carlos Lamus
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Iriana Dávila
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Modelo Productivo Socialista
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Ejecución del Plan de Migración a Plataformas libres en Fundelec
Código del Proyectos en el SNE	113015
Objetivo Específico del Proyecto	Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento.
Breve Descripción del proyecto	Rediseñar y estructurar un sistema tecnológico, que permita a Fundelec una migración a plataformas abiertas (Software Libre) sin causar pérdidas de información o afectar el desempeño normal de las actividades y procesos.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	150

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	
	1	1	2

Fecha Inicio	03/01/2011		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Original Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	72,00%	1.546.000	558.715	362.167	1.892.500	1.695.952
	Total	71,08%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	64,82%	1.892.500				
	Total	89,61%					

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Diagnosticar la situación actual	0,01	0	Informe	0	0,00%	1	1	1,00%
Sensibilizar y capacitar	0,48	55	Personal Capacitado	55	48,00%	150	95	30,40%
Implantar y ejecutar la migración	0,48	26	Equipos	13	24,00%	150	124,0	39,68%
Adquirir los equipos de computación	0,03	5	Equipos	0	0,00%	14	9,0	1,93%
TOTALES	**1**				72,00%			71,08%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesora de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Carlos Lamus
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Adriana García
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Modelo Productivo Socialista				
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua				
Nombre del Proyecto	Capacitación Teórico-Práctica en energías renovables y sus aplicaciones				
Código del Proyecto en el SNE	115661				
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar que parte del recurso humano del sector eléctrico venezolano reciba capacitación teórico-practica con la finalidad de generar adecuadamente proyectos de aprovechamiento de las energías alternas contribuyendo al cuidado y resguardo del medio ambiente.				
Breve Descripción del Proyecto	Capacitar personal técnico y operadores comunitarios para mejorar la plataforma de atención en las comunidades ya beneficiadas con sistemas de energías renovables				
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec				
Beneficiarios	100.000				
	Directos			**Indirectos**	
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	36	
	1		4		

Fecha Inicio	02/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Original Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100%	2.878.140	2.900.243	1.241.441
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	43%	2.900.243		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Realizar la selección del personal que recibirá los cursos de capacitación. Así como las materias que serán dictadas en el mismo	0,05	500	Personas	500	0,05
Capacitar a técnicos instaladores, personal encargado del desarrollo de las energías renovables en el país y agentes comunitarios, en mantenimiento de los equipos ya instalados y el desarrollo de proyectos de aprovechamientos de las fuentes locales	0,95	15	Cursos	68	4,31
TOTALES	**1**				**4,36**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoría de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.

Obstáculos - Limitaciones	
Técnicas: N/	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Jesus Marrero
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Jean Marcel Larrochelle
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Modelo Productivo Socialista				
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua				
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Red de Unidades de Servicio y Mantenimiento (USM) para la ejecución del mantenimiento de los sistemas de energía renovable instalados en las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela				
Código del Proyecto en el SNE	115436				
Objetivo Específico del Proyecto	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los 3200 sistemas de energías renovables instalados				
Breve Descripción del Proyecto	Realizar el fortalecimiento de la red de unidades de servicio y mantenimiento para ejecutar un mantenimiento preventivo y correctivo óptimo y oportuno a los sistemas de energías renovables instalados en todo el territorio nacional				
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec				
Beneficiarios	600.000				
	Directos			**Indirectos**	
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	90	
	7		21		

Fecha Inicio	02/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		4.609.422	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
				4.609.422	2.182.752
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	47,35%			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Ejecución de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo a los 3200 sistemas de energías renovables instalados en las comunidades beneficios	1	1500	mantenimiento realizado	1500	100,00%
TOTALES	**1**	**1500**		**1500**	**100,00%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: - La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoria de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.	**Presupuestarias: N/A**
Financiera: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Jesus Marrero
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido	Leonardo Iglesias
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria				
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua				
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento Institucional para la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)				
Código del Proyecto en el SNE	115354				
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollo de un plan estratégico institucional con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las actividades dentro de Fundelec, a través de la optimización de procedimientos técnicos administrativos, la incorporación de tecnología actualizada y aumento de las capacidades y conocimientos del personal operativo.				
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto contempla el desarrollo de un plan de fortalecimiento de la institución Fundelec dirigido hacia la actualización de la la infraestructura tecnológica, procedimientos técnico administrativas, acondicionamiento de instalaciones y capacitación de talento humano necesario que garanticen la sostenibilidad y ejecución de la actividades de la institución.				
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec				
Beneficiarios	150				
	Directos			**Indirectos**	
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**		20	
	5	5			
Fecha Inicio	02/01/2012	**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**		**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012	**Monto Original Estimado**		Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 72,00%	3,045,535		3.745.535	2.493.557
		Monto Actualizado			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 66,57%	3.745.535			

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Diagnosticar la situación actual	0,2	1	documento	1	20,00%
Elaboración del plan de fortalecimiento institucional	0,2	10	documento	1	2,00%
Adquisición de equipos	0,2	20	Equipos	10	10,00%
Capacitación de talento humano	0,4	10	personas capacitadas	10	40,00%
TOTALES	1	41		22	72,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoría de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Carlos Lamus
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Rosa Marin
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Estudio de Caracterización de la Carga Piloto
Código del Proyecto en el SNE	115493
Objetivo Específico del Proyecto	Suministrar al MPPEE, como órgano rector del Sector Eléctrico, de un sistema de procesamiento de data capaz de albergar y manejar la información de los usuarios del Servicio Eléctrico Nacional en Media y Baja Tensión, permitiendo caracterizar el comportamiento del consumo de energía eléctrica a través de la elaboración de: curvas de cargas típicas, agrupamientos por regiones geográficas, rangos de consumo, análisis de pérdidas, entre otros.
Breve Descripción del Proyecto	Desarrollar e implementar un sistema de procesamiento capaz de albergar y manejar la información de los usuarios del sistema eléctrico nacional en media y baja tensión, que permita conocer sus comportamientos de consumo de energía eléctrica, a través del análisis y procesamiento de la información asociada a los patrones de consumo de energía. Parte de la información requerida para el manejo del sistema, ya la posee Corpoelec, sin embargo, son necesarias la aplicación de campañas de medición y encuestas, a unas muestras determinadas de acuerdo a la ejecución de sistemas estadísticos.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	10.000

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	20
	4	8	

Fecha Inicio	02/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	79,00%	2.896.981	3.462.326	1.727.166
			Monto Actualizado		
Avance Fínanciero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	49,88%	3.462.326		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Formulación técnica y metodológica de la herramienta	0,63	1	software	1	63,00%
Capacitación y adiestramiento en la herramienta	0,04	22	curso	22	4,00%
Procura de información de los usuarios	0,12	1	Informe de Ejecución	1	12,00%
Caracterización del consumo en usuarios finales	0,21	1	informe /reporte	0	0,00%
TOTALES	**1**				79,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoría de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Carlos Lamus
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Rosa Nieves
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial				
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua				
Nombre del Proyecto	Desarrollo de Capacidades Institucionales en el Uso Racional y Eficiente de la Energía				
Código del Proyecto en el SNE	115476				
Objetivo Específico del Proyecto	Realizar actividades de formación, capacitación, sensibilización y de asistencia técnica, orientadas al desarrollo de capacidades institucionales en el uso racional y eficiente de la energía, dirigidas a profesionales y técnicos de Corpoelec, usuarios finales de la energía eléctrica del sector público, administrativo, servicios e industrial y comunidades educativas, en función de contribuir al fomento de una cultura energética de carácter sustentable, la preservación de las fuentes primarias de energía, la consolidación de nuestra soberanía energética y el impulso del nuevo modelo de desarrollo económico y social de la nación.				
Breve Descripción del Proyecto	Desarrollar actividades de formación, capacitación, sensibilización y asistencia técnica, en función de contribuir a la creación de capacidades institucionales en el área del uso racional y eficiente de le energía eléctrica, particularmente a nivel de Corpoelec y Grandes usuarios de Energía Eléctrica.				
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec				
Beneficiarios	2.520				
Nº de Empleos	**Directos**			**Indirectos**	
	Femeninos	**Masculinos**		6	
	1	2			

Fecha Inicio	02/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	30/12/2012		**Monto Original Estimado**	**Aprobado 2012**	**Ejecutado 2012**
			2.140.063	2.442.059	1.374.252
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	97,83%	**Monto Actualizado**		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	56,27%	2.442.059		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Ejecución de actividades de formación y capacitación en materia de uso racional y eficiente de la energía.	0,5	520	Persona Capacitada	656	50,00%
Desarrollo de actividades de sensibilización, sobre la importancia del uso sustentable de la energía	0,25	1200	Persona Capacitada	1.096	22,83%
Realización de Asistencia Técnica, a usuarios finales de electricidad, sobre aspectos relacionados con programas de ahorro energético.	0,25	40	Consultoría /asesoría	42	25,00%
TOTALES	1				97,83%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoría de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Carlos Lamus
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Jorge Herrera
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Modelo Productivo Socialista				
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua				
Nombre del Proyecto	Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre)				
Código del Proyecto en el SNE	115350				
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar el Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre) incorporando las mejoras detectadas a los módulos existentes (Sucre Versión 1.1) durante la evaluación por parte de los usuarios potenciales (Corpoelec, CNG y MPPEE) y añadir nuevas funcionalidades que permitan contribuir a la implantación de políticas y metodologías de regulación, supervisión, fiscalización y control del Servicio Eléctrico Nacional.				
Breve Descripción del Proyecto	Actualizar, de acuerdo al nuevo entorno del Sector Eléctrico Nacional, los módulos existentes del sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre), asi como, el desarrollo del Sistema geográfico para levantamiento de datos de campo para múltiples propósito y los módulos que de acuerdo a las politicas energéticas nacionales sean necesarios.				
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec				
Beneficiarios	10.000				
	Directos			**Indirectos**	
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	60	
	9		9		

Fecha Inicio	02/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
			4.394.772	10.716.677	4.678.838
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	80,47%	**Monto Actualizado**		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	43,66%	10.716.677		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Capacitación y adiestramiento a usuarios de las empresas y organismos del Sector Eléctrico en el uso del Sucre	0,27	22	Capacitación	16	19,64%
Recoleccion de la data de la pruebas al Sucre por los usuarios relacionados con el sector eléctrico, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para la implementación del Sistema en las empresas y Organismos del Sector	0,18	4	Informe Técnico	4	18,00%
Ejecución de campañas de levantamiento de información georreferenciada de la infraestructura de las redes de Generación y Transmisión de energía eléctrica	0,18	2	Informe Técnico	1	9,00%
Sintematización de Nuevos Requerimientos	0,18	1	Informe Técnico	1	18,00%
Desarrollar Nuevos Módulos del Sucre	0,19	6	Implantación	5	15,83%
	1	35		27	80,47%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Carlos Lamus
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Gensoar Millan
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Venezuela: Potencia energética mundial.				
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua				
Nombre del Proyecto	Evaluación del Parque de Generación				
Código del Proyecto en el SNE	115370				
Objetivo Especifico del Proyecto	Evaluar las capacidades de generación de cada una de las unidades, el estado físico de las mismas y los sistemas y subsistemas de las plantas que conforman el parque de generación				
Breve Descripción del Proyecto	El presente Proyecto consiste en la evaluación del Parque de Generación, a través de pruebas de capacidad de generación en megavatios, protocolos de evaluación y fiscalización, inspeccionando las unidades, los sistemas y subsistemas que conforman la planta, el estado físico de las mismas, las unidades indisponibles, dando como resultado un informe técnico, con miras a incidir positivamente en la planificación, regulación, contraloría social y control de gestión en los programas que involucran el Sistema Eléctrico Nacional.				
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec				
Beneficiarios	35.000 personas				
	Directos			**Indirectos**	
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**		18	
	3	3			

Fecha Inicio	02/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Original Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	20,80%	2.100.000	3.139.206	1.102.038
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	35,11%	3.139.206		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Capacitación del Personal de evaluación	0,18	4	persona	4	18,00%
Evaluación de las plantas que integran el parque de generación, aplicando los parámetros, metodologias, protocolos y cronograma establecido	0,7	25	Informe Técnico	1	2,80%
Procesamiento de la información obtenida y determinación de la capacidad de generación y estado general de las plantas	0,12	1	Informe técnico	0	0,00%
TOTALES	1				20,80%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La baja ejecución obedece a que el C.N.D., organismo que coordina y autoriza las pruebas de capacidad de generación, informó que en el 2012 las mismas no prodran realizarse en las unidades en operación comercial, las cuales constituyen el objeto del proyecto. Esto debido a que los riesgos de interrupción del servicio eléctrico pueden tener lugar en un año electoral. Se utorizaron las pruebas solo en plantas en proceso de aceptación, de las cuales se realizo una.

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Carlos Lamus
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	José Arteaga
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)				
Directriz	Suprema Felicidad Social				
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua				
Nombre del Proyecto	Mesas de Energía				
Código del Proyecto en el SNE	115695				
Objetivo Específico del Proyecto	Realizar diagnósticos, conformar comités Técnicos de Mesas de Energía en Consejos Comunales, diseñar proyectos eléctricos, gestionar el financiamiento para su implementación y supervisarlos, dirigidos a poblaciones marginales de máxima exclusión social				
Breve Descripción del Proyecto	Realizar el fortalecimiento de la red de unidades de servicio y mantenimiento para ejecutar un mantenimiento preventivo y correctivo óptimo y oportuno a los sistemas de energías renovables instalados en todo el territorio nacional				
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec				
Beneficiarios	51.900 familias				
	Directos			**Indirectos**	
Nº de Empleos	**Femeninos**		**Masculinos**	26.280	
	62		61		

Fecha Inicio	02/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**	
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Original Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	100,00%	340.461.167	356.992.613	344.340.000
			Monto Actualizado		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	96,46%	356.992.613		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Diagnostico integral en comunidades y territorios a nivel nacional	0,2	1152	**informe**	2834	20,00%
Instalar mesas técnicas de energía en los consejos comunales	0,2	1152	**mesas técnicas**	767	13,32%
Formulación de proyectos eléctricos comunitarios	0,2	1152	**proyectos**	655	11,37%
Financiar ejecutar y supervisar proyectos	0,4	288	**proyecto ejecutado**	364	40,00%
TOTALES	**1**				**84,69%**

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	José A. Chitty Figueroa
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Edwuar Gúzman
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Nueva Geopolítica Nacional
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería Básica)
Código del Proyectos en el SNE	115360
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar la ingeniería básica de la planta de reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos, con la finalidad de procesar, en su primera etapa, los bombillos fluorescentes desincorporados por el Programa de Sustitución de Bombillos en el Marco de la Misión revolución Energética.
Breve Descripción del proyecto	Darle continuidad al proyecto "Educación, Reglamentación y Proyección de Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el Reciclaje de Desechos de Tecnologías Eléctricas y Electrónicas", que conceptualiza la futura planta de reciclaje de bombillos ahorradores en Venezuela, procediendo con este proyecto a la elaboración de la ingeniería Básica, y su correspondiente estudio de impacto ambiental.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	1.800.000 familias beneficiadas directamente por el programa de intercambio de bombillos

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	10
	2	2	

Fecha Inicio	02/01/2012	**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2013	**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje) **2012**	36,67%	1.030.203	1.030.203	162.395	1.572.522	162.395
Total	13,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje) **2012**	15,76%	1.572.522				
Total	10,33%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Capacitación en el manejo de Desechos Eléctricos y Electrónicos	0,4	3	Personas capacitadas	2	26,67%	10	2	8,00%
Elaboración del Estudio de Impacto ambiental	0,2	2	documento	1	10,00%	4	1	5,00%
Ingeniería básica de la Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos	0,4	2	documento	0	0,00%	4	0	0,00%
TOTALES	1				36,67%			13,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Este proyecto se encuentra inserto en el Convenio Cuba-Venezuela, siendo su contraparte la empresa Grupo de la Electronica adscrito al Ministerio de la Informática y Comunicaciones de Cuba, el cual ha sufrido cambios de directivos y estuvo en proceso de reestructuración durante el primer semestre del año, lo que impidio tomar decisiones correspondientes a la parte Cubana que garantizaran la continuidad de los proyectos. Para el cierre de este proyecto solo resta la visita técnica a la planta AEVITAS, en Canadá que permitirá la entrega de los reportes definitivos del proyecto. Esta visita es organizada por la parte Cubana y se espera se materialice en el ultimo trimestre del año.

Técnicas: N/A	**Presupuetarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Ing. Tabata Campodonico
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Instalación de una Planta de Ensamblaje de Metrocontadores Eléctricos Digitales
Código del Proyectos en el SNE	38889
Objetivo Específico del Proyecto	Reducir el déficit de contadores de energía eléctrica y en consecuencia disminuir la facturación estimada que pueda afectar a los clientes.
Breve Descripción del proyecto	Construcción de una planta de ensamblaje de contadores electrónicos a fin de reducir el déficit existente, con lo cual se contribuye a mejorar la gestión de las empresas de suministro de energía eléctrica, reducir las pérdidas de energía por estimaciones en la facturación y a una facturación justa a los usuarios del servicio.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	226.893 habitantes del país

	Directos		**Indirectos**
N° de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	350
	60	60	

Fecha Inicio	01/06/2006		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	0,00%	43.213.296	24.857.311	9.786.544	43.177.285	28.106.518
	Total	80,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	39,37%	43.177.285				
	Total	65,10%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Instalación de la de ensamblaje de Metrocontadores	0,8	0	Planta	0	0,00%	1	1	80,00%
Puesta en Marcha	0,2	226893	Producción de Metrocontadores	0	0,00%	226893	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			80,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Proyecto que esta siendo reactivado por Fundelec por mandato del MPEE, por lo que se encuentra en proceso de cierre del contrato Cuba-Venezuela y la activación de la producción hasta la creación de la empresa "Planta Metrocontadores del Alba S.A."

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: - La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoria de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:

Nombre y Apellido:	Julio Ruiz
Firma	

Ficha Técnica Elaborada Por:

Nombre y Apellido:	Julio Ruiz
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela
Código del Proyectos en el SNE	115297
Objetivo Específico del Proyecto	Determinar la factibilidad de desarrollo de la industria fotovoltaica mediante la evaluación de los aspectos relacionados con la formación del recurso humano, marcos regulatorios del sector y la evaluación de impacto ambiental, generando el Plan Indicativo de desarrollo de la Industria.
Breve Descripción del proyecto	Diseño de un Plan Indicativo compuesto por el Plan de Formación y Capacitación del Recurso Humano que se requiere para el Desarrollo Industrial Fotovoltaico, la comparación de marcos Regulatorios Internacionales para las Energías Renovables, y la evaluación del Impacto Ambiental para la instalación de las plantas de producción
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	1.800

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	30
	1	1	

Fecha Inicio	02/01/2012		**Monto Total Proyecto (En Bolivares)**	**Financiamiento (En Bolivares)**		
Fecha Culminación	31/12/2013		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	5,00%	1.918.173	1.918.173	25.970	2.379.097	25.970
	Total	5,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	1,35%	2.379.097				
	Total	1,09%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Elaboración del Plan Indicativo para el Desarrollo Industrial Fotovoltaico	0,4	0	Informe de Ejecución	0	0,00%	1	0	0,00%
Diseño del Plan e Formación y Capacitación del Recurso Humano	0,2	2	Informe de Ejecución	0	0,00%	2	0	0,00%
Estudio Comparativo del Marco Regulatorio de las Energías Renovables	0,2	4	Informe de Ejecución	1	5,00%	4	1	5,00%
Evaluación del Impacto Ambiental para la localización del plantas industriales fotovoltaicas	0,2	0	Informe de Ejecución	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				5,00%			5,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La desviación presentada entre la ejecución fisico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoría de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	JuanCarlos Moreno
Firma	

FICHA TÉCNICA – PROYECTO NACIONAL

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Instalación de Sistemas Híbridos (Fotovoltaicos y Aerogeneradores) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas
Código del Proyecto en el SNE	69920
Objetivo Específico del Proyecto	Instalación 49 sistemas híbridos y 891 sistemas fotovoltaicos con monitoreo en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas electrificando las mismas, con la finalidad de mejorar las áreas para la electrificación, con el fin de mejorar su calidad de vida.
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto prevé la instalación de 49 sistemas híbridos (aerogenerador-fotovoltaico-diesel) y 891 sistemas fotovoltaicos con monitoreo, para la electrificación de comunidades rurales aisladas con potencial eólico. Se idendtificarán comunidades rurales sin servicio eléctrico, se levantará un diagnóstico energético de las mismas y se definirá si reune las condiciones necesarias para la instalación del mencionado sistema.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	10.855 habitantes

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	185
	0	1	

Fecha Inicio	01/10/2007		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**		
Fecha Culminación	31/12/2013		**Monto Inicial Estimado**	**Aprobado 2012**	**Ejecutado 2012**	**Aprobado Total Acumulado**	**Ejecutado Total Acumulado**
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	3,64%	66.031.131	19.186.551	15.740.205	73.681.319	62.288.708
	Total Acumulado	77,56%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	82,04%	73.681.319				
	Total Acumulado	84,54%					

Resultado Físico del Proyecto

Bienes y/o Servicios	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Instalación y puesta en marcha de 49 Sistemas Híbridos y 671 SFV	0,80	22	Sistema	1	3,64%	720	698	77,56%
Instalación y puesta de 220 sistemas fotovoltaicos con monitoreo en zonas aisladas, indígenas y fronterizas.	0,20	0	Sistema	0	0,00%	220	220	20,00%
TOTALES	1,00				3,64%			77,56%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Se estima el cierre de este proyecto Cuba-Venezuela para el 2013, en los actuales momentos se están ejecutando las obras civiles para la instalaciones de los híbridos, lo cual se prorroga su ejecución hasta el 2013, los recursos de este proyecto tienen su origen en Fonden y MPPEE.

Limitaciones-Obstáculos

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Jesus Marrero
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido Cesar Gutierrez	
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela**:** Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Estudio de Factibilidad para la Producción de Obleas Solares de Silicio
Código del Proyectos en el SNE	71303
Objetivo Específico del Proyecto	Evaluar la factibilidad de desarrollar la industria fotovoltaica (producción de polisilicio, crecimiento de lingotes, corte de obleas y fabricación de celdas) en Venezuela y Cuba.
Breve Descripción del proyecto	Evaluar la factibilidad de desarrollar la industria fotovoltaica en Venezuela y Cuba, determinando las etapas de la cadena fotovoltaica en las que hay potencialidad para ser competitivos con la industria internacional del ramo.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	200.000 Habitantes de las comunidades atendidas.

	Directos		**Indirectos**
Nº de Empleos	**Femeninos**	**Masculinos**	30
	3	1	

Fecha Inicio	01/08/2007	**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2012	**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 48,19%	3.181.165	365.280	59.253	3.197.708	2.891.681
	Total 60,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012** 16,22%	3.197.708				
	Total 90,43%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Capacitar al personal del proyecto	0,05	0	Personas capacitadas	0	0,00%	4	4	5,00%
Adquirir los servicios de Consultoría	0,15	0	Documento	0	0,00%	2	2	15,00%
Elaborar el Estudio de Factibilidad para el desarrollo de la industria fotovoltaica en Venezuela.	0,8	0,8	Estudio	0,50	48,19%	1	0,5	40,00%
TOTALES	1				48,19%			60,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- En los actuales momentos se encuentran en nuestros país los Consultores Internacionales y se estima un avance importante en el proyecto para el cuarto trimestre del ejercicio en curso. El retraso en el mismo se debió a la contratación de estos servicio por parte de Cuba.

Limitaciones-Obstáculos

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Suprema Felicidad Social.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Sistemas de Potabilizadoras y Desalinización de Agua en Zonas Aisladas
Código del Proyectos en el SNE	72165
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar Sistemas de Potabilización y Desalinización de aguas en poblaciones de zonas aisladas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y salud.
Breve Descripción del proyecto	Instalar 43 potabilizadoras y 54 desalinizadoras de agua energizadas con sistemas fotovoltaicos en zonas aisladas; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	35.000 habitantes de las comunidades atendidas.

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	
	5	12	14

Fecha Inicio	01/10/2007		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	99,00%	15.995.848	1.146.582	660.329	16.148.675	15.793.761
	Total	100,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	57,59%	16.148.675				
	Total	97,80%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Especializada	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Instalar Potabilizadora y Desalinizadora de Agua	0,98	24	Sistema	24	98,00%	97	97	98,00%
Capacitar técnicamente al personal que realiza las instalaciones y de los habitantes de las comunidades atendidas	0,01	29	Cursos	29	1,00%	99	99	1,00%
Realizar un diagnostico integral sobre las potencialidades energéticas en las comunidades aisladas, indígnas y fronterizas	0,01	0	Informes	0,0	0,00%	1	1	1,00%
TOTALES	1,00				99,00%			100,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- El origen de los recursos provienen de Fonden, se prevee la ejecución física total para este ejercicio y el cierre administrativo del proyecto Cuba-Venezuela para el 2013.

Limitaciones-Obstáculos

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Jesus Marrero
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Jesus Rodriguez
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela**:** Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Mantenimiento de los Sistemas Fotovoltaicos, Potabilizadoras, Híbridos Instalados en las Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas
Código del Proyectos en el SNE	107941
Objetivo Específico del Proyecto	Crear la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo con recursos materiales y humanos con la finalidad de garantizar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras e híbridos a nival nacional.
Breve Descripción del proyecto	Crear la infraestructura de mantenimiento con la conformación de diez (10) talleres regionales dotados para reparar, mantener y supervisar el funcionamiento de los sistemas.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	400.000 Habitantes de las comunidades atendidas.

N° de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	10
	1	21	

Fecha Inicio	01/10/2009		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	85,00%	**13.620.068**	3.039.095	1.739.496	13.929.447	12.629.847
	Total	100,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	57,24%	**13.929.447**				
	Total	90,67%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Especifica	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)
Conformar talleres regionales para el mantenimiento de los sistemas	0,75	1	Taller	1	75,00%	5	5	75,00%
Implementar metodología para mantenimiento y recolección de datos en comunidades	0,10	0	Informes	0	0,00%	1	1	10,00%
Capacitar Técnicos Instaladores y agentes comunitarios en mantenimiento de los equipos	0,10	600	Cursos	600	10,00%	1500	1500	10,00%
Sistematizar la información de los sistemas instalados y mantenidos mediante una base de datos	0,05	0	Base de Datos	0	0,00%	1	1	5,00%
TOTALES	1,00				85,00%			100,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- La desviación presentada entre la ejecución físico financiero se debe a que se tenia previsto la asesoría de personal Cubano lo cual no se materializo por lo que se sustituyo por personal venezolano disminuyendo los gastos de traslados de dicho personal.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Jesús Marrero
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Carlos Roa
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Electrificación rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840Wp
Código del Proyectos en el SNE	107774
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp para 41 espacios de interés social.
Breve Descripción del proyecto	Instalar 41 Sistemas solares fotovoltaicos de 3840 Wp para electrificar centros de interes social (Escuelas , Ambulatorios, Estaciones de radio comunal , puesto de seguridad fronterizas) de comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	22.000 Habitantes en comunidades aisladas.

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	35
	1	9	

			Monto Total Proyecto (En Bolívares)	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Inicio	01/10/2009						
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	98,00%	9.036.323	1.023.983	570.432	9.445.773	8.992.222
	Total	100,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	55,71%	9.445.773				
	Total	95,20%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Especifica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Instalar sistemas fotovoltaicos de 3.840 Wp	0,97	36	0	36	97,00%	41	41	97,00%
Capacitar técnicacmente al personal instalador y a los habitantes de las comunidades atendidas	0,01	21	Taller / Curso	21	1,00%	51	51	1,00%
Realizar un diagnostico integral sobre las potencialidades energéticas en las comunidades aisladas indígenas y fronterizas	0,02	0,0	Informe	0,0	0,00%	1,0	1,0	2,00%
TOTALES	1,00				98,00%			100,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- El origen de los recursos provienen de Bandes en su gran mayoria y MPPEE como complemento, se prevee la ejecución física total para este ejercicio y el cierre administrativo del proyecto Cuba-Venezuela para el 2013.

Obstáculos – Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Carlos Roa
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Jean Marcel Larrochelle
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Venezuela**:** Potencia Energética Mundial.
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Instalación de Sistemas Fotovoltaicos en comunidades indígenas en los estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia y Apure
Código del Proyectos en el SNE	107805
Objetivo Específico del Proyecto	Electrificar 440 viviendas en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, a través de la instalación de sistemas fotovoltaicos para beneficiar a estos sectores en el área médico asistenciale, el régimen alimenticio y la eficiencia educativa para lograr el mejoramiento de su calidad.
Breve Descripción del proyecto	Instalar 440 sistemas solares fotovoltaicos de 600 Wp para electrificar viviendas, escuelas y ambulatorios en comunidades indígenas, aisladas y fronterizas; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	5100 Habitantes de las comunidades atendidas.

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	
	1	6	21

Fecha Inicio	01/10/2009		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	98,00%	13.759.816	2.203.312	774.955	13.953.287	12.524.930
	Total	100,00%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	35,17%	13.953.287				
	Total	89,76%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Especifica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Instalación de sistemas Fotovoltaicos de 600 Wp	0,97	70	Sistema	70	97,00%	440	440	97,00%
Capacitar tecnicamente al personal instalador y los habitantes de las comunidades atendidas	0,01	72	Taller / Curso	72	1,00%	481	481	1,00%
Realizar un diagnostico integral sobre las potencialidades energeticas en las comunidades aisladas, indigenas y fronterizas	0,02	0	Informe	0	0,00%	1	1	2,00%
TOTALES	1,00				98,00%			100,00%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Física al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- El origen de los recursos provienen de Bandes en su gran mayoría y MPPEE como complemento, se prevee la ejecución física total para este ejercicio y el cierre administrativo del proyecto Cuba-Venezuela para el 2013.

Obstáculos – Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Carlos Roa
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Jean Marcel Larrochelle
Firma	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)
Directriz	Construcción de una Nueva Geopolitica Nacional
Sector	Suministro de Electricidad Gas y Agua
Nombre del Proyecto	Educación, Reglamentación y Proyección de la Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el Reciclaje de Desechos de Tecnologías Eléctricas y Electrónicas
Código del Proyectos en el SNE	108018
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar la normativa técnica para el tratamiento de lámparas fluorescentes que se desechan y un programa de comunicación destinado a la población sobre el correcto manejo de los desechos electrónicos.
Breve Descripción del proyecto	Proyecto de la planta de reciclaje de lámparas fluorescentes, soportado bajo normas y regulaciones legales y una campaña educativa a nivel nacional.
Órgano o Ente Ejecutor	Fundelec
Beneficiarios	1.800.000 Familias para un estimado de 9.000.000 habitantes beneficiados por el plan de intercambios de bombillos

Nº de Empleos	**Directos**		**Indirectos**
	Femeninos	**Masculinos**	20
	1	3	

Fecha Inicio	01/09/2009		**Monto Total Proyecto (En Bolívares)**	**Financiamiento (En Bolívares)**			
Fecha Culminación	31/12/2012		**Monto Inicial Estimado**	Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	60,14%	682.197	272.496	70.473	737.040	535.019
	Total	61,67%	**Monto Actualizado**				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	**2012**	25,86%	737.040				
	Total	72,59%					

Resultado Físico del Proyecto

Acción Específica	**Ponderación**	**Meta 2012**	**Unidad de Medida**	**Ejecutado 2012**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**	**Meta Total**	**Ejecutado Total**	**% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)**
Diseñar un Programa de Educación e Instrucción	0,25	0,8	Documento	0,2	6,25%	1	0,2	5,00%
Constituir las mesas técnicas para el desarrollo de normativas de Disposición y Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos	0,25	1	Documento	0,6	15,00%	3	2	16,67%
Dimensionar la planta de recuperación de vidrio y mercurio en el reciclaje de desechos de tecnología eléctrica y electrónica	0,5	0,9	Documento	0,7	38,89%	1	0,8	40,00%
TOTALES	1				60,14%			61,67%

Observaciones:
- Cifras preliminares al 31/12/2012, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.
- Ejecución Fisica al 31-12-2012, sujeta a revisión.
- Este proyecto se encuentra inserto en el Convenio Cuba-Venezuela, siendo su contraparte la empresa Grupo de la Electrónica adscrito al Ministerio de la Informática y Comunicaciones de Cuba, el cual ha sufrido cambios de directivos y estuvo en proceso de reestructuración durante el primer semestre del año, lo que impidió tomar sediciones correspondientes a la parte Cubana que garantizaran la continuidad de los proyectos. Para el cierre de este proyecto solo resta la visita técnica a la planta AEVITAS, en Canadá que permitirá la entrega de los reportes definitivos del proyecto. Esta visita es organizada por la parte Cubana y se espera se materialice en el ultimo trimestre del año.

Obstáculos - Limitaciones

Técnicas: N/A	**Presupuestarias: N/A**
Financieras: N/A	**Políticas: N/A**

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno
Firma	

Tabla 1. Indicadores Consolidados de Producción de Energía Eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)
Años 2007 - 2012

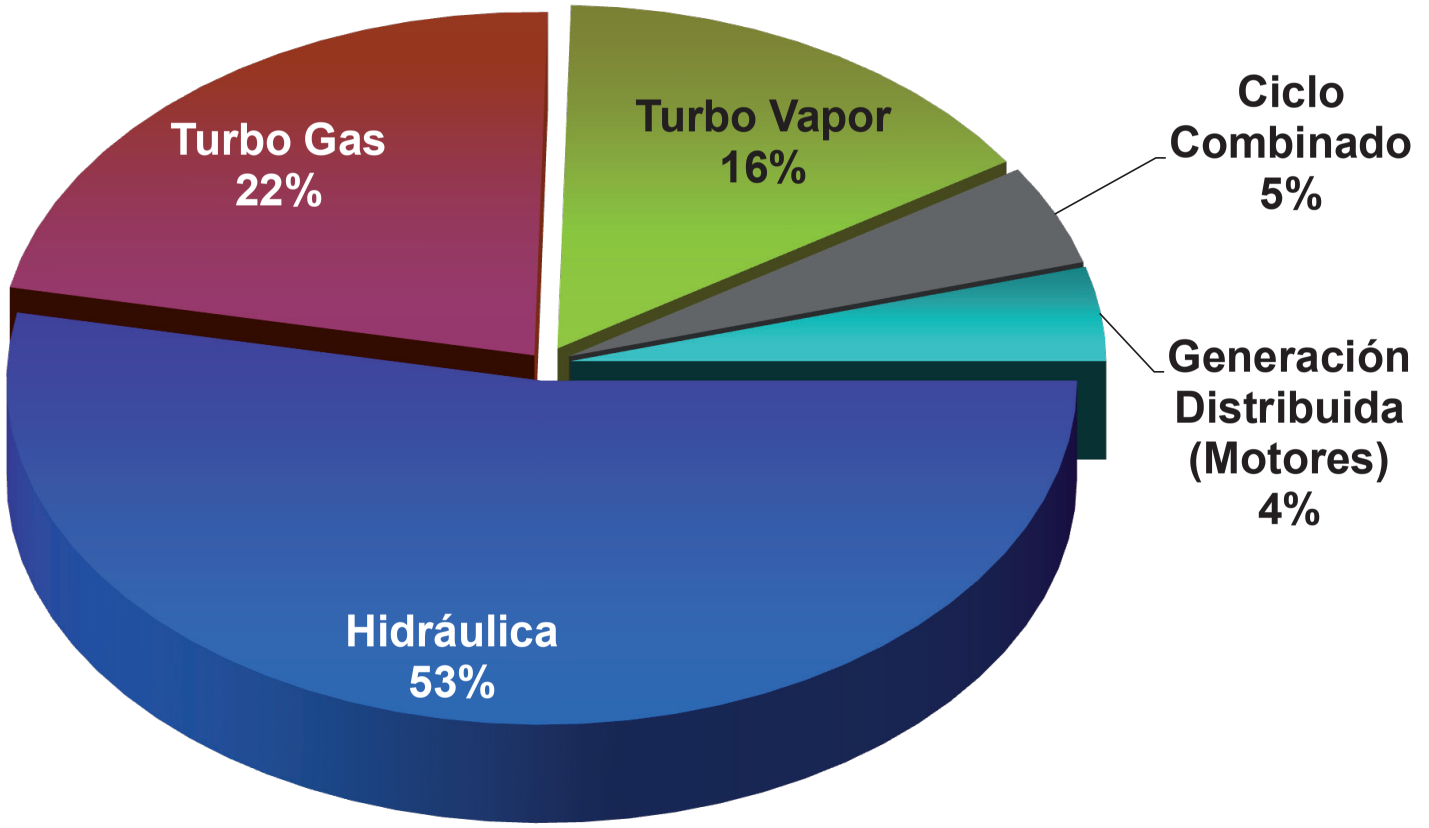
	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011*	2012*
Capacidad de Generación Instalada por Tipo de Planta [a/]	**MW**	**22.525**	**23.155**	**23.724**	**24.854**	**25.704**	**27.496**
Hidráulica	MW	14.597	14.598	14.623	14.622	14.622	14.622
Turbo Gas	MW	2.935	3.165	3.420	3.968	4.831	6.111
Turbo Vapor	MW	4.366	4.366	4.366	4.246	4.246	4.246
Ciclo Combinado	MW	470	620	770	940	940	1.300
Generación Distribuida (Motores)	MW	157	406	545	1.078	1.066	1.217
Energía Eléctrica Bruta Generada por Tipo de Unidad [a/]	**GWh**	**114.960**	**120.672**	**124.828**	**116.676**	**122.842**	**127.609**
Hidráulica	GWh	83.163	86.841	85.962	76.776	83.260	82.008
Turbo Gas	GWh	14.554	15.386	15.855	16.970	17.773	25.221
Turbo Vapor	GWh	15.381	14.288	17.749	15.635	13.727	14.453
Ciclo Combinado	GWh	1.526	3.289	4.368	4.957	5.884	3.684
Generación Distribuida (Motores)	GWh	336	869	893	2.337	2.198	2.244
Energía Eléctrica Bruta Generada por Tipo de Combustible [a/]	**GWh**	**114.960**	**120.686**	**124.841**	**116.676**	**122.842**	**127.609**
Hidro	GWh	83.163	86.841	85.962	76.776	83.260	82.008
Gas	GWh	17.556	17.495	19.102	17.823	17.705	20.322
Gasoil	GWh	7.000	9.967	9.598	11.956	12.809	16.623
Fuel Oil	GWh	7.241	6.383	10.179	10.121	9.068	8.656
Demanda Máxima de Potencia Coincidente	**MW**	**15.551**	**16.351**	**17.337**	**16.755**	**17.157**	**17.965**
Consumo de Combustibles	**BEP**	**61.230.452**	**61.659.143**	**73.862.426**	**75.853.732**	**75.090.030**	**87.061.104**
Gas	10^3 m^3	5.815.860	5.844.204	6.338.352	5.943.778	5.879.330	6.639.831
Gasoil	10^3 lts	2.414.704	2.762.570	3.167.772	3.999.066	4.095.468	5.496.580
Fuel Oil	Ton	1.984.220	1.714.928	2.754.607	2.656.855	2.512.731	2.402.191

*Cifras sujetas a revisión. Capacidad de Generación Instalada de 2012, cifras estimadas a Dic/2012

a/ No incluye Plantas de Generación Aisladas ni por Fuentes Altenas de Energía

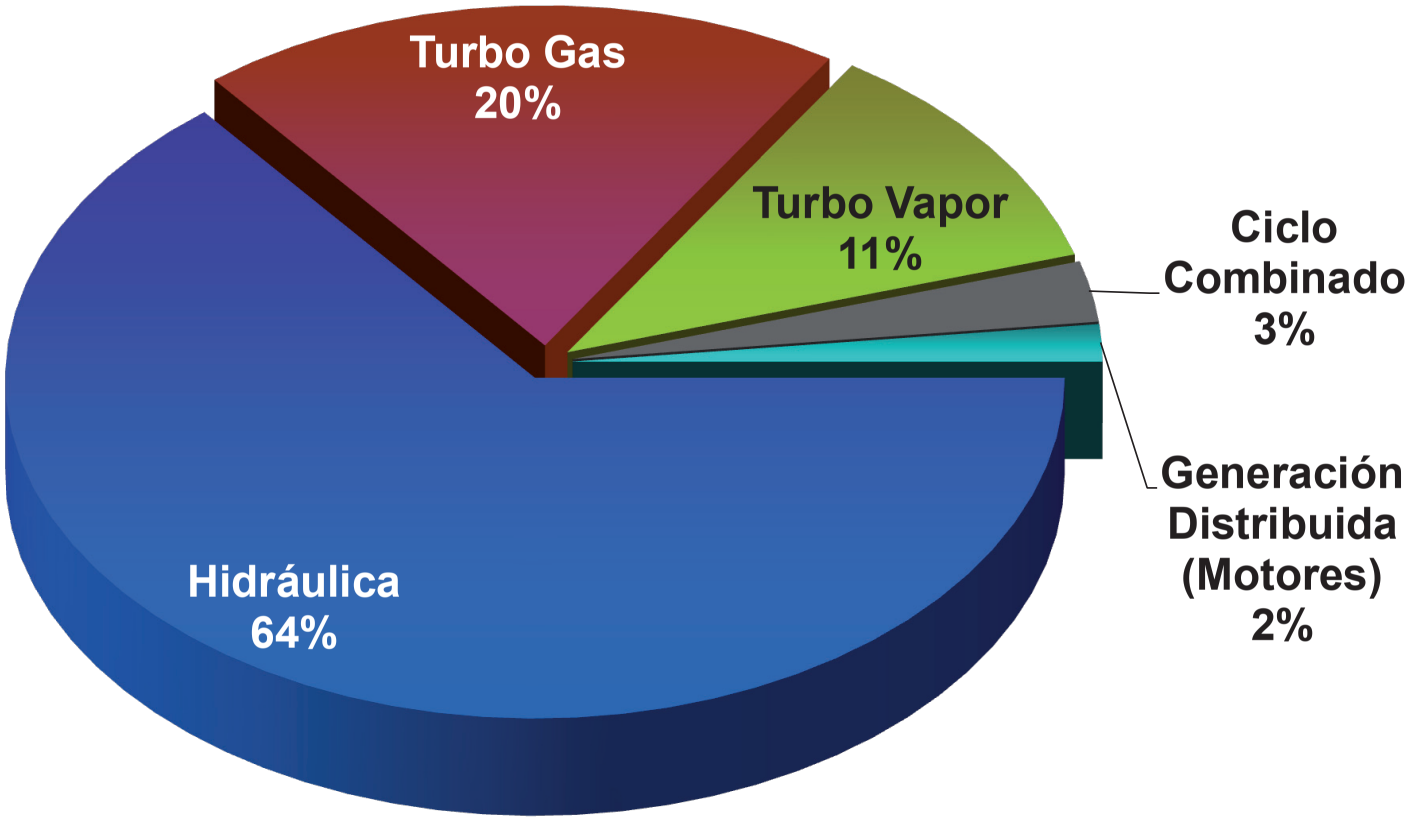
Fuente: Centro Nacional de Despacho (CND)/Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC)

Gráfico 1.1. Capacidad de Generación Instalada por Tipo de Unidad (MW). Año 2012



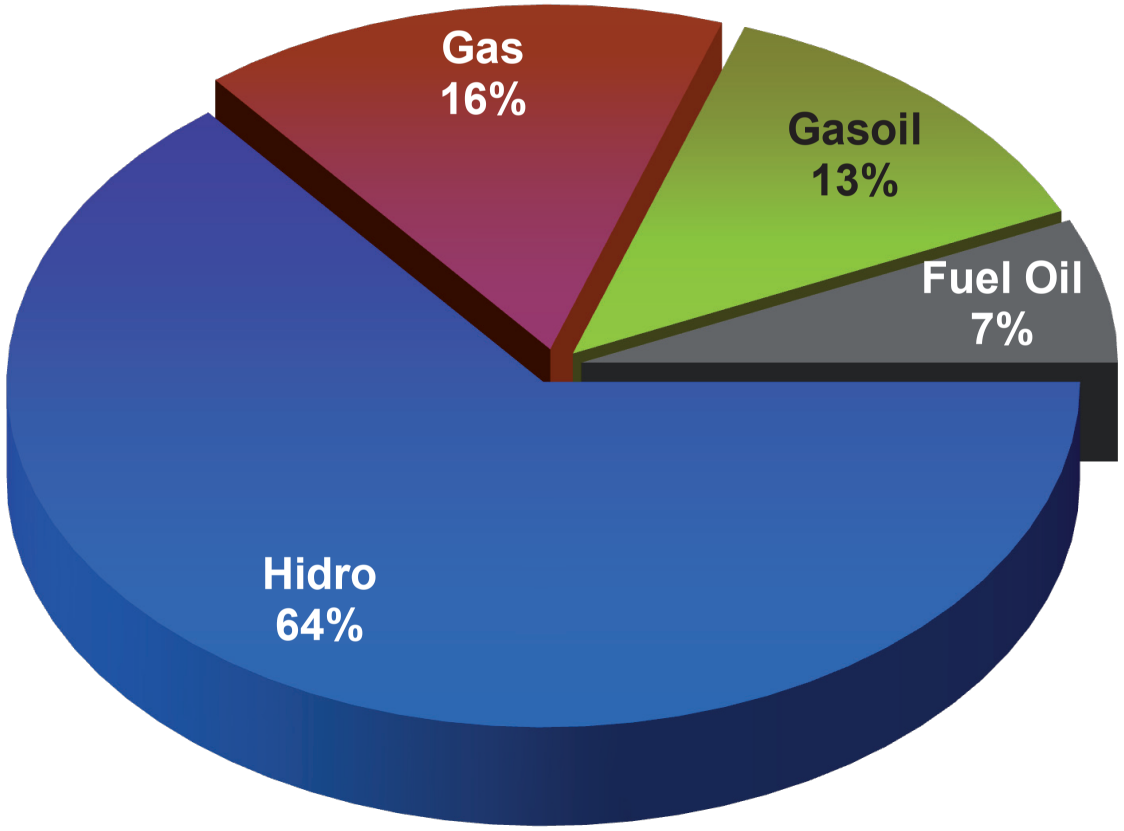
Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/2012
Fuente: CORPOELEC/CND

Gráfico 1.2. Energía Eléctrica Bruta Generada por Tipo de Unidad (GWh). Año 2012



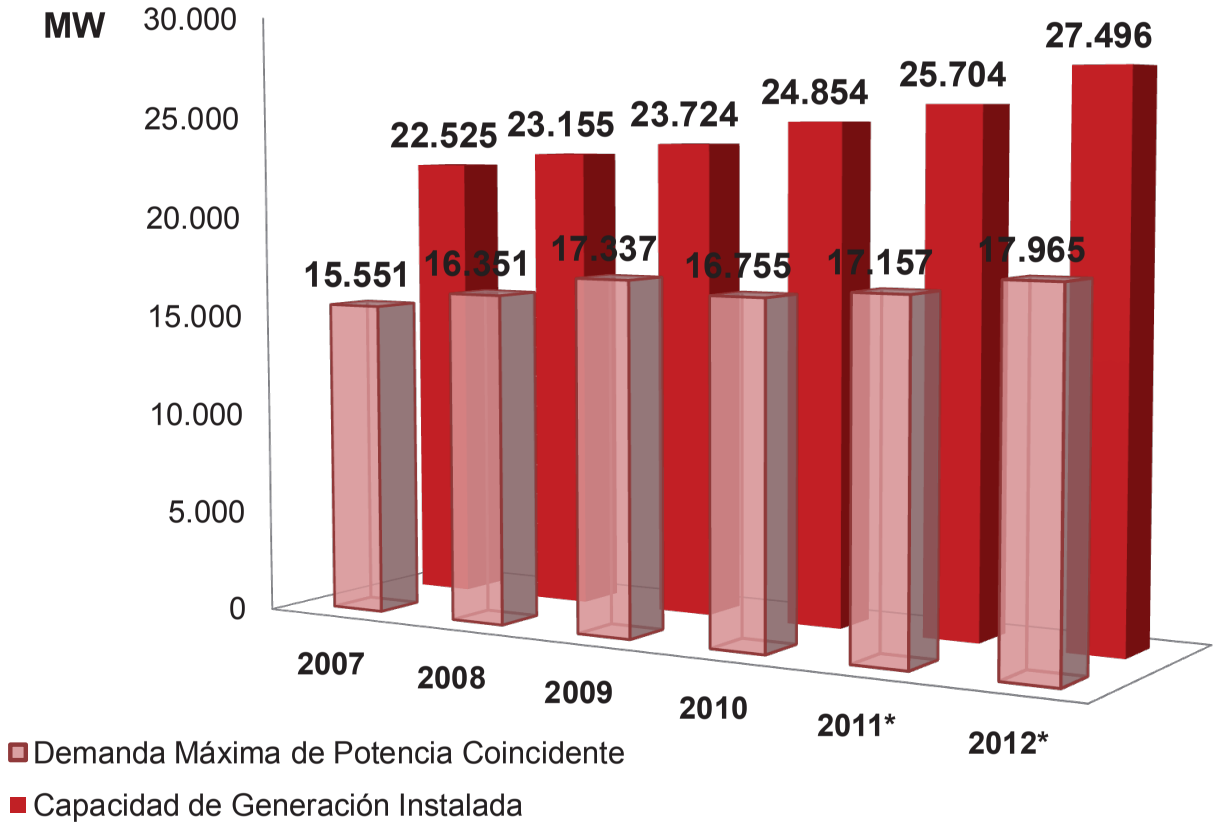
Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/2012
Fuente: CORPOELEC/CND

Gráfico 1.3. Energía Eléctrica Bruta Generada por Tipo de Combustible (GWh). Año 2012



Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/2012
Fuente: CORPOELEC/CND

Gráfico 1.4. Demanda Máxima de Potencia y Capacidad de Generación Instalada. Años 2007- 2012



Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/2012
Fuente: CORPOELEC/CND

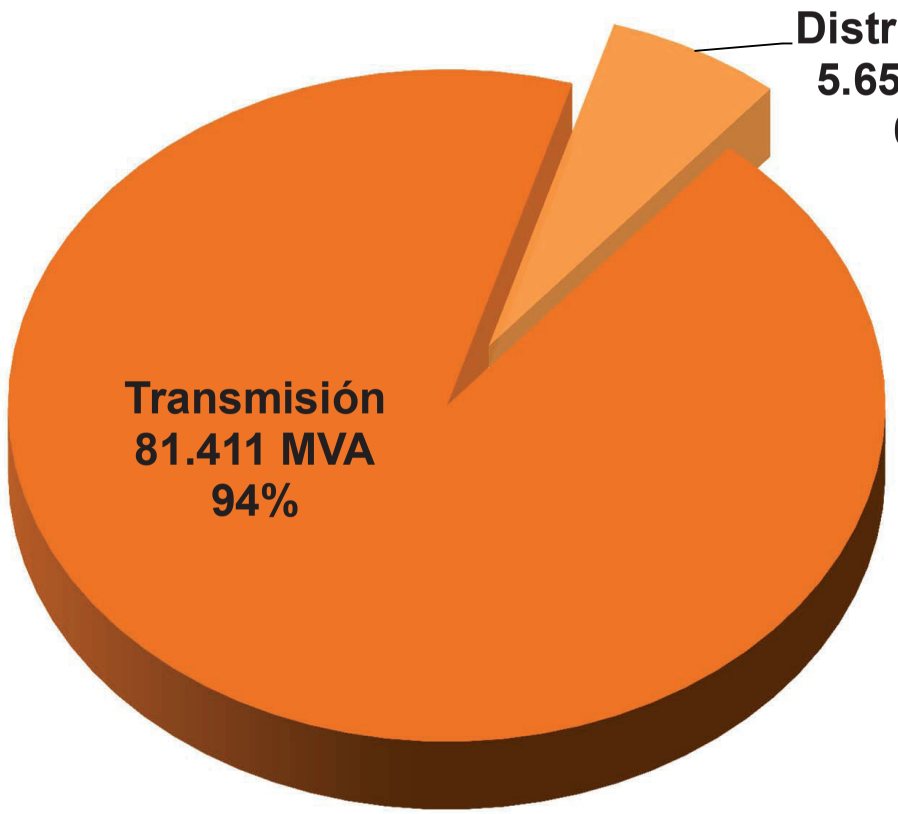
Tabla 2. Indicadores Consolidados del Sistema de Transmisión y Distribución del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)
Años 2010 - 2012

	Unidad	2010	2011	2012
Transmisión (765 kV/ 400 kV/ 230 kV/ 138 kV/ 115 kV/ 69 kV)				
Total kilómetros de redes	km	28.829	29.513	29.749
Número Total de Subestaciones	No.	421	424	434
Total de Capacidad de Transformación en Subestaciones	MVA	77.980	79.668	81.411
Distribución (34,5 kV/ 13,8 kV/ 12,47 kV/ 8,3 kV/ 4,7 kV/ Otros ≥1 kV)				
Total kilómetros de redes	km	110.614	119.195	119.406
Número Total de Subestaciones	No.	434	440	451
Total de Capacidad de Transformación en Subestaciones	MVA	5.077	5.322	5.652

Cifras sujetas a revisión

Fuente: Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC)

Gráfico 2.2. Capacidad de Transformación en Subestaciones de Transmisión y Distribución (MVA). Año 2012



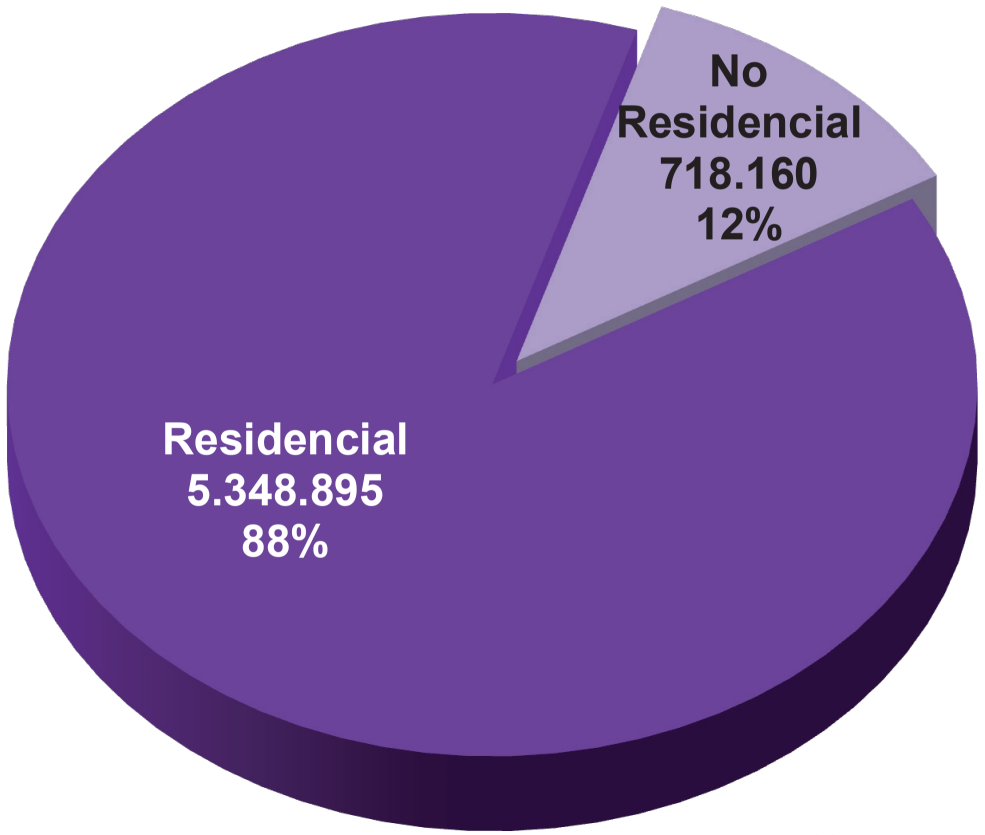
Fuente: CORPOELEC

Tabla 3. Indicadores Consolidados de Comercialización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)
Años 2007 - 2012

	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011*	2012*
Total Usuarios a Diciembre de cada año	**No.**	**5.270.778**	**5.418.498**	**5.544.262**	**5.669.384**	**5.802.010**	**6.067.055**
Residencial	No.	4.666.210	4.795.079	4.884.414	5.002.603	5.114.759	5.348.895
No Residencial	No.	604.568	623.419	659.848	666.781	687.251	718.160
Energía Eléctrica Facturada por Tipo de Usuario	**GWh**	**81.269**	**84.183**	**86.787**	**80.878**	**83.145**	**85.045**
Residencial	GWh	21.364	23.515	25.691	27.421	28.541	31.439
No Residencial	GWh	59.905	60.668	61.096	53.457	54.604	53.606
Ventas de Energía Eléctrica por Tipo de Usuario	**MMBs.**	**5.993**	**6.189**	**6.583**	**7.586**	**8.382**	**8.988**
Residencial	MMBs.	1.625	1.978	2.219	2.434	2.855	3.333
No Residencial	MMBs.	4.367	4.211	4.364	5.152	5.526	5.655
Energía Eléctrica No Facturada [a/]							
Energía	GWh	**26.379**	**31.918**	**34.279**	**35.798**	**39.698**	**42.564**
Porcentaje (%) de la energía bruta generada	%	**22,95%**	**26,45%**	**27,46%**	**30,68%**	**32,32%**	**33,35%**
Consumo Medio Anual de Energía Eléctrica	**kWh/Usu**	**15.419**	**15.536**	**15.654**	**14.266**	**14.330**	**14.018**
Residencial	kWh/Usu	4.578	4.904	5.260	5.481	5.580	5.878
No Residencial	kWh/Usu	99.087	97.314	92.591	80.172	79.453	74.644

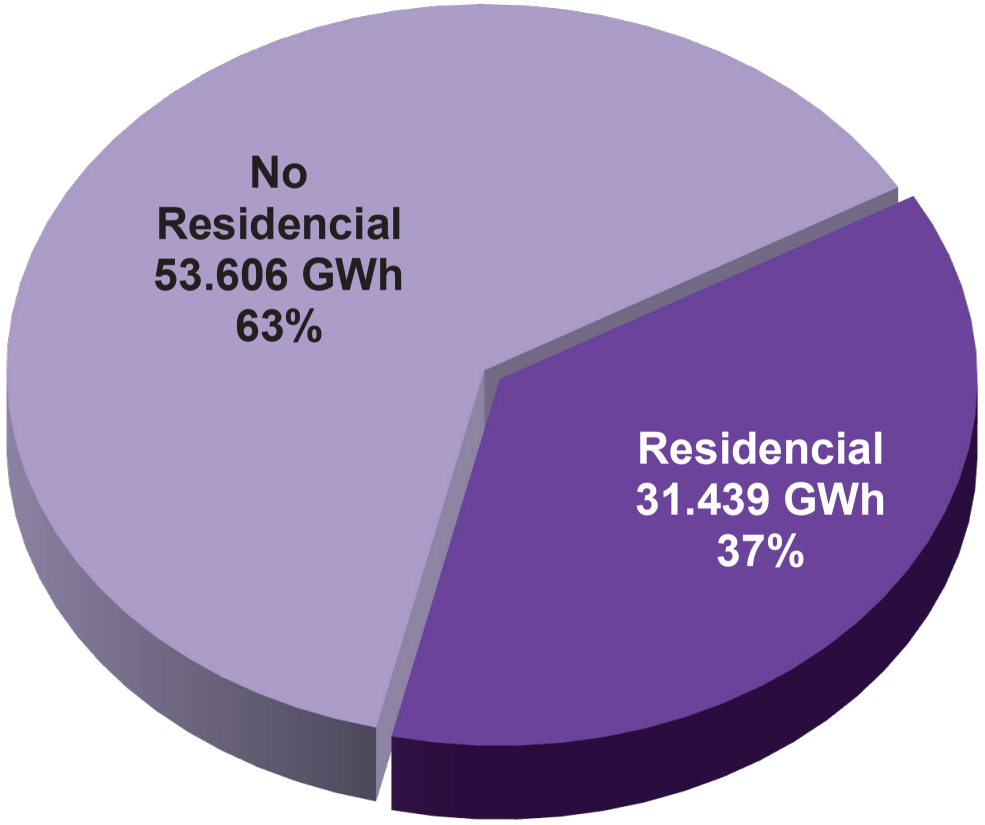
*Cifras sujetas a revisión. Indicadores Consolidados 2012, estimados a Dic/2012
a/ Incluye el Intercambio Neto de Energía Eléctrica
Fuente: Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC)

Gráfico 3.1. Total Usuarios a Diciembre del Sistema Eléctrico Nacional (No). Año 2012



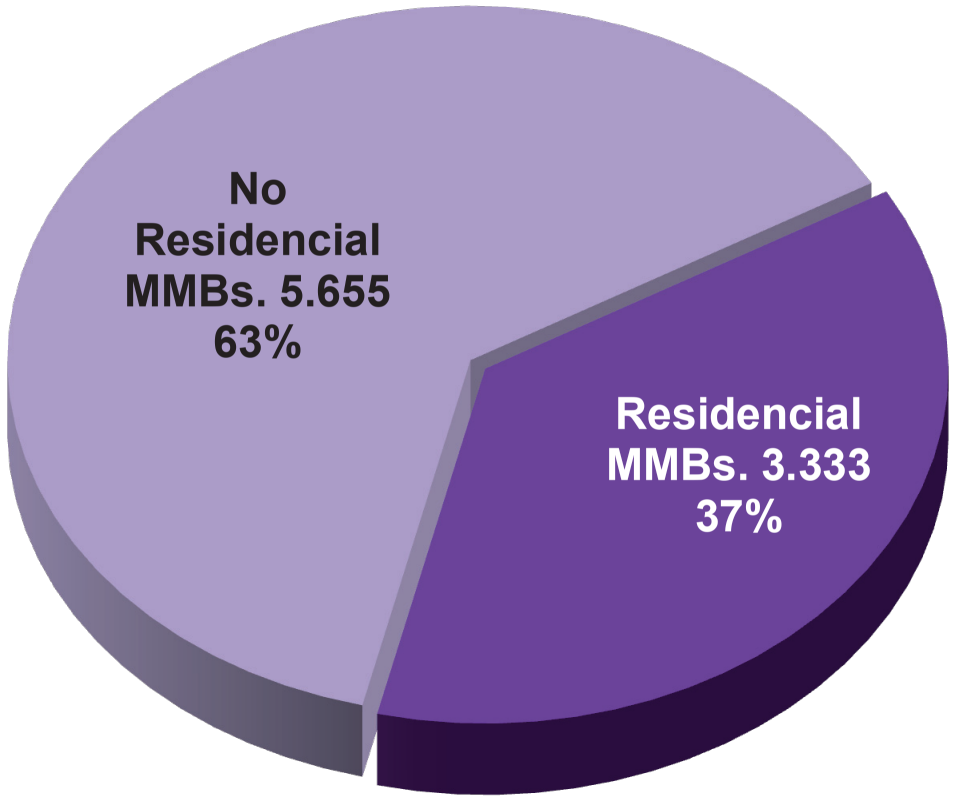
Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/2012
Fuente: CORPOELEC

Gráfico 3.2. Energía Eléctrica Facturada por Tipo de Usuario (GWh). Año 2012



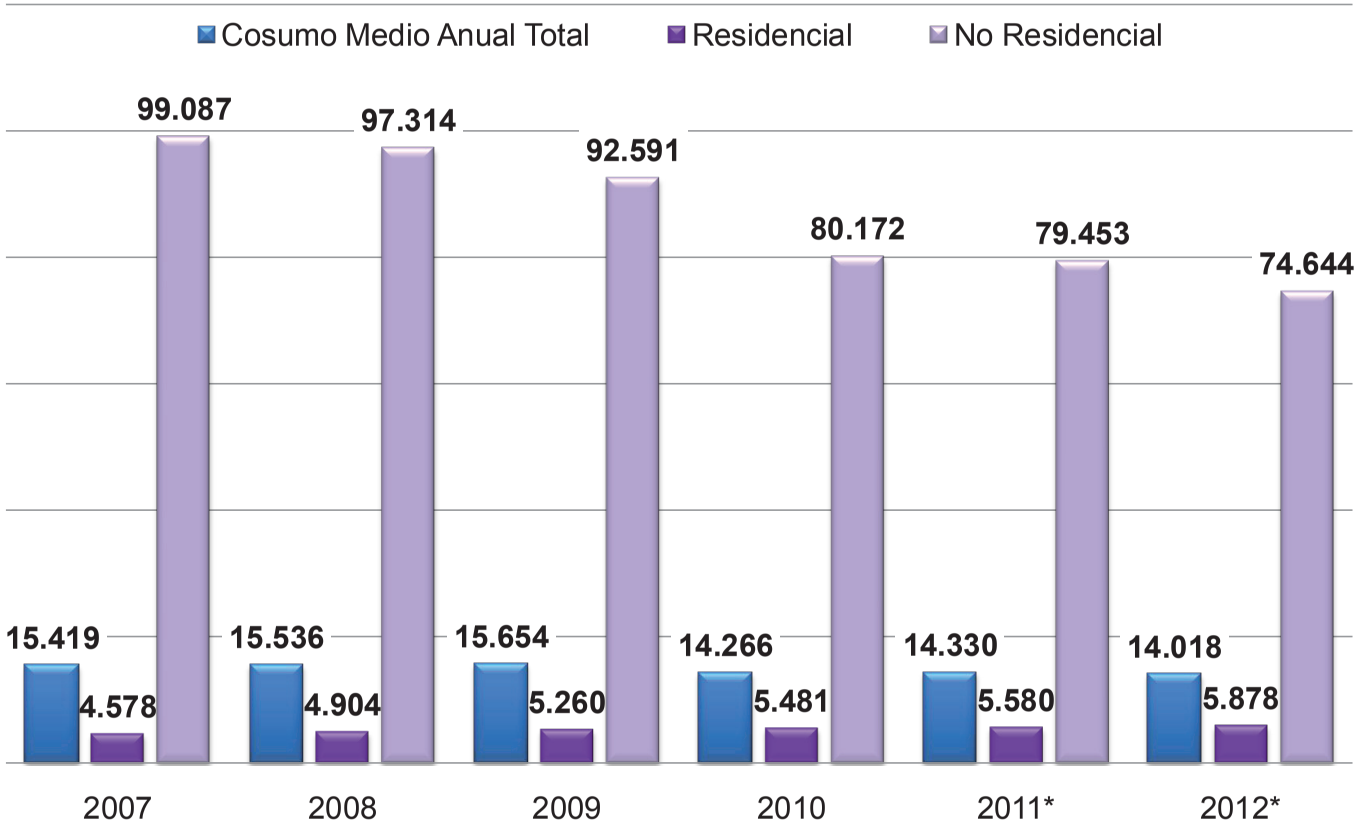
Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/2012
Fuente: CORPOELEC

Gráfico 3.3. Ventas de Energía Eléctrica por Tipo de Usuario (MMBs.). Año 2012



Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/2012
Fuente: CORPOELEC

Gráfico 3.4. Consumo Medio Anual de Energía Eléctrica (kWh/Usu). Años 2007 - 2012



Cifras sujetas a revisión
Consumo medio anual estimadas a Dic/2012
Fuente: Cálculos Propios

Tabla 4. Indicadores Consolidados de Personal Ocupado del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Años 2010 - 2012

	2010*	2011*	2012**
Total Personal Ocupado	**33.162**	**36.212**	**40.623**
Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) [a/]	**400**	**706**	**885**
Centro Nacional de Despacho (CND)	**77**	**509**	**565**
Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) [b/]	**32.158**	**34.311**	**39.173**
Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC) [a/]	**527**	**686**	**0**
Dirección/Gerencia/Supervisión	**4.154**	**1.314**	**1.217**
Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) [a/]	**69**	**78**	**49**
Masculino	32	42	25
Femenino	37	36	24
Centro Nacional de Despacho (CND)	**16**	**66**	**62**
Masculino	14	60	56
Femenino	2	6	6
Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) [b/]	**4.059**	**1.158**	**1.106**
Masculino	2.608	783	753
Femenino	1.451	375	353
Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC) [a/]	**10**	**12**	**0**
Masculino	9	8	
Femenino	1	4	
Profesional/Técnico	**14.385**	**18.624**	**20.951**
Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) [a/]	**306**	**390**	**553**
Masculino	168	193	282
Femenino	138	197	271
Centro Nacional de Despacho (CND)	**51**	**395**	**444**
Masculino	42	331	371
Femenino	9	64	73
Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) [b/]	**13.541**	**17.393**	**19.954**
Masculino	9.026	10.753	12.462
Femenino	4.515	6.640	7.492
Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC) [a/]	**487**	**446**	**0**
Masculino	276	240	
Femenino	211	206	
Administrativo	**6.169**	**5.047**	**4.065**
Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) [a/]	**25**	**79**	**104**
Masculino	4	26	41
Femenino	21	53	63
Centro Nacional de Despacho (CND)	**10**	**48**	**45**
Masculino	3	19	16
Femenino	7	29	29
Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) [b/]	**6.104**	**4.692**	**3.916**
Masculino	2.745	1.847	1.655
Femenino	3.360	2.845	2.261
Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC) [a/]	**30**	**228**	**0**
Masculino	21	116	
Femenino	9	112	
Obrero	**8.453**	**11.227**	**14.390**
Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) [a/]	**0**	**159**	**179**
Masculino	0	132	148
Femenino	0	27	31
Centro Nacional de Despacho (CND)	**0**	**0**	**14**
Masculino		0	5
Femenino	0	0	9
Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) [b/]	**8.453**	**11.068**	**14.197**
Masculino	8.337	10.830	13.398
Femenino	116	238	799
Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC) [a/]	**0**	**0**	**0**
Masculino	0	0	
Femenino	0	0	

***Cifras actualizadas y revisadas**

****Cifras sujetas a revisión**

a/ Incluye personal contratado en la categoría Profesional/Técnico. Cifras de MPPEE a Nov/2012

b/ Incluye personal tercerizado absorvido por Corpoelec

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), Centro Nacional de Despacho (CND), Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) y Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC)

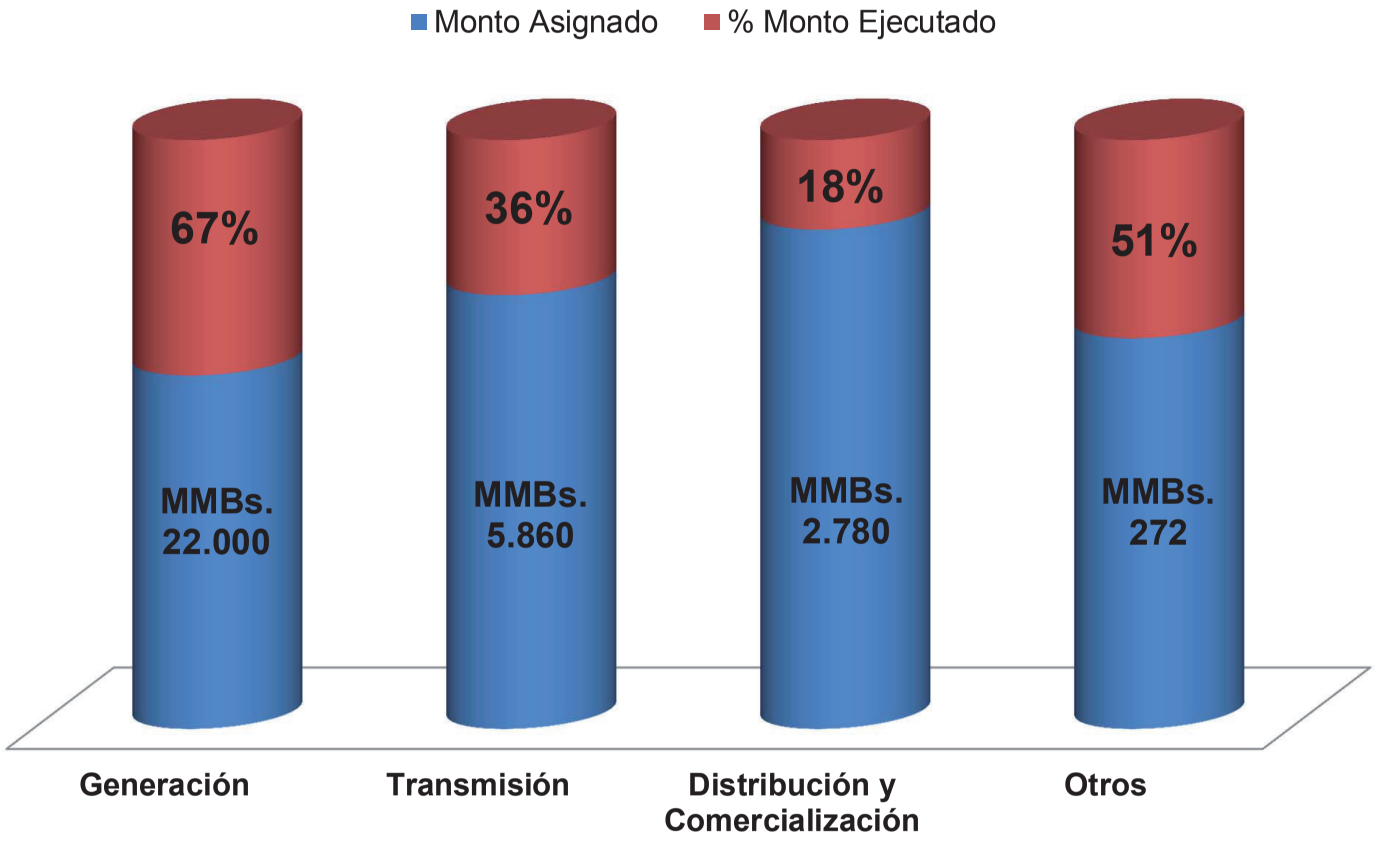
Tabla 5. Inversión del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Entes Adscritos (MM Bs.). Años 2010 - 2012

Proceso	2010		2011*		2012*	
	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado
Generación	22.107	9.541	25.825	13.921	22.000	14.670
Transmisión	6.661	2.664	11.245	2.889	5.860	2.098
Distribución y Comercialización	7.893	3.631	8.305	4.143	2.780	499
Otros	3.954	3.540	1.765	1.140	272	138
TOTAL	40.615	19.377	47.139	22.092	30.912	17.405

*Cifras sujetas a revisión

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) y Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC)

Gráfico 5.1. Inversión del Sector Eléctrico (MMBs.). Año 2012

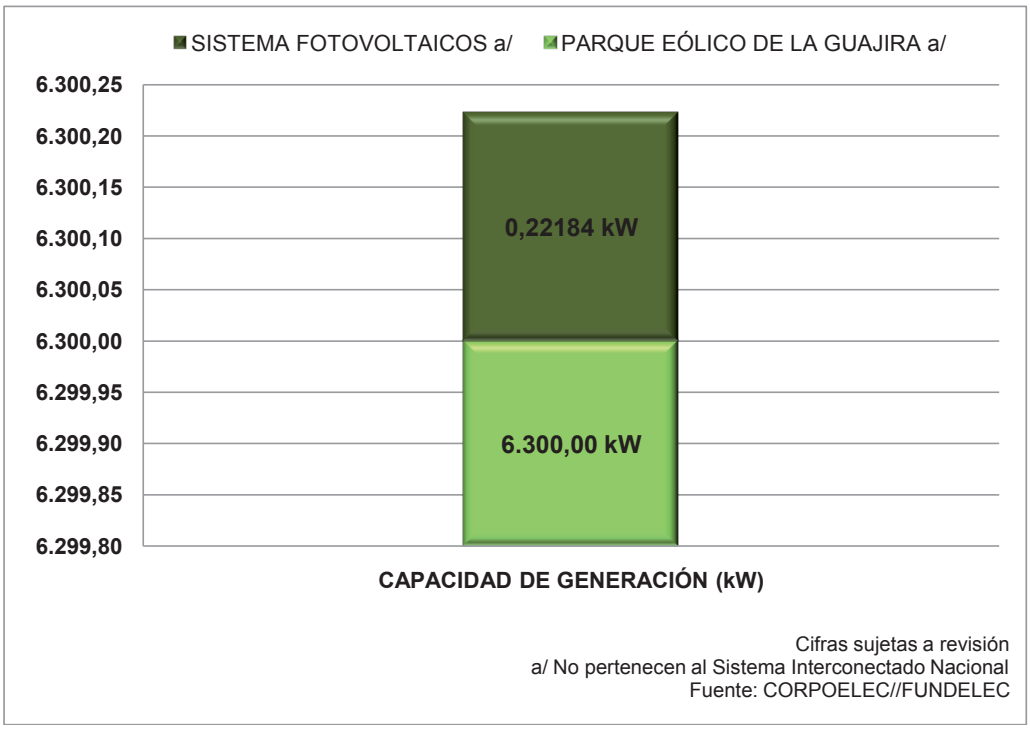


Fuente: CORPOELEC/CND/FUNDELEC/MPPEE

Tabla 6. Capacidad de Generación de Energía Eléctrica Incorporada por Fuentes Alternas de Energía al SEN 2012

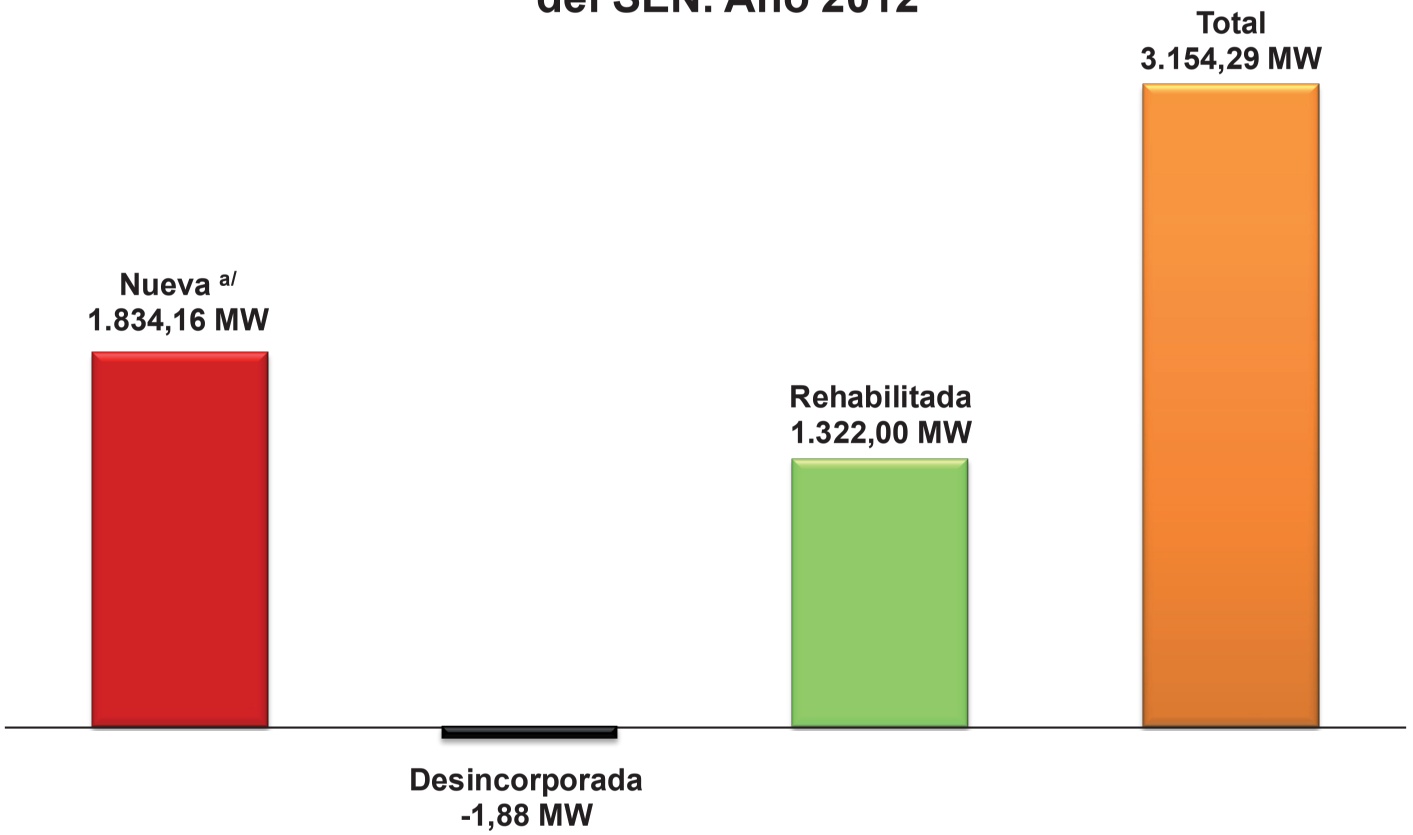
PLANTAS INCORPORADAS	Número	FECHA ENTRADA	CAPACIDAD DE GENERACIÓN (kW)
PARQUE EÓLICO DE LA GUAJIRA a/	3 aerogeneradores	-	**6.300,00**
SISTEMA FOTOVOLTAICOS a/	131 sistemas	-	**0,22184**
TOTAL CAPACIDAD DE GENERACIÓN CON FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA			**6.300,22**

a/ No pertenecen al Sistema Interconectado Nacional
Fuente: Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC)/Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC)



Cifras sujetas a revisión
a/ No pertenecen al Sistema Interconectado Nacional
Fuente: CORPOELEC//FUNDELEC

Gráfico 6.1. Capacidad de Generación de Energía Eléctrica Incorporada, Desincorporada y Rehabilitada del SEN. Año 2012



Cifras sujetas a revisión, estimadas a Dic/2012
a/ Incluye Capacidad de Generación que no pertenecen al Sistema Interconectado Nacional
Ver detalles Capítulo III - Tabla 1.
Fuente: CORPOELEC/CND